EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires Jueves 18 de agosto de 1960.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INSTITUTO MEDICO ARGENTINO LA PATERNAL

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Cuarenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de marzo de mil novecientos sesentá, ante mí, Escribano Públ co autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen: el doctor don Jacobo Rosenvasser, casado, en primeras nupcias y —según manifiesta— separado de hecho con intervención judicial, desde el año m l novecientos treinta y uno, argentino, médico, domiciliado en esta Capital, Avenida San Martín número tres mil ciento setenta y cinco el doctor don Francisco de Borja Otero, casado en primeras nupcias, médico, argentino, domiciliado en la Avenida San Martín número tres mil ciento setenta y cinco; el doctor David Isaac Borenstein, casado en primeras nupcias, argentino, médico, domiciliado también en Avenida San Martín número tres mil ciento setenta y cinco; el doctor don Manuel Ignacio Romero, viudo de sus primeras nupcias, argentino, médico, domiciliado en la calle Nogoyá tres mil noventa y cuatro; don Miguel Margulies, casado en primeras nupcias, argentino naturalizado, domicil ado en la Avenida Juan B. Justo número tres mil ciento setenta y siete, primer piso; don Hirsch Borenstein, casado en primeras nupc as, argentino, domiciliodo en la calle Carlos Pellegrini setecientos cuarenta y tres: el doctor don Abraham Rosenvasser, casado en primeras nupcias argentino, abogado: el doctor Héctor Rosenvas er. argentino, casado en primeras nupcias, abogado; el doctor don Amílcar A. Cichero, casado en primeras nupcias, argentino, contador; y don José Nicolás Ottorino Oriolo, argentino nautralizado, soltero; los cuatro últimos nombrados domiciliados en la calle Esmeralda número ciento cincuenta y cinco; todos de este vecindario, personas y hábiles, de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que en reunión celebrada el diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y siete, resolvieron fundar una sociedad anónima a regirse por los estatutos que en dicho acto aprobaron, complementándose el Acta labrada en esa oportunidad, con la del veintidós de marzo del mismo año. — Presentada la documentación pert'nente a la Inspección General de Justicia el Superior Gobierno de la Nación autorizó su funcionamiento, previo cumplimiento del artículo trescientos d.ecinueve del Código de Comercio y aprobó su Estatuto, con las modificaciones aconsejadas. — En consecuencia, conforme con la precitada disposición legal, vienen por este acto a elevar a escritura pública y protocolizar los Estatutos y dejar definitivamente constituída la sociedad anónima denominada "Instituto Médic Argentino La Paternal, Sociedad Anónima", ratificando el Acta de Constitución y los Estatutos, que junto con la documentación conexa y el Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional tengo a la vista en Expediente número "N. ocho mil setecientos setenta y cuatro|uno'cincuenta y siete" de la Inspección General de Justicia ,que corresponde al Expediente número nueve mil quinientos cincuenta y seis, año mil novecientos cincuenta y nueve, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, cuyas constancias copiadas ordenadamente son del tenor siguiente: "En Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de enero de 1957, se reunieron en la Avda. San Martín 3175, los señores Jacobo Rosenvasser, Francisco de Borja Otero, David Isaac Borenstein, Manuel Romero, Miguel Margulies, Abraham Rosenvasser, Héctor Ronsenvasser Amílcar A. Cichero Hirsch Borenstein y José N. Oriolo bajo la presidencia del Dr. Jacobo Rosenvasser y resolvieron de común acuerdo fundar una sociedad anónima conforme con los siguientes Estatutos: Artículo Primero: Bajo la denominación de "INSTITUTO MEDICO ARGENTINO LA PATERNAL, SOCIEDAD ANONIMA" y por el término de cincuenta años a contar desde el día siguiente al de la inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio, queda constituída una sociedad anónima. — Artículo Segundo: La sociedad establece su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo crear agencias, sucursales u otros establecimientos en el país o en el exterior. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: 1º) Continar con las actividades de la sociedad civil "Clínica Ronsenvasser" con sede en la Avenida San Martín Nº 3175, de todos cuyos bienes se hace cargo; 2º) Adquirir o tomar participación en sanatorios, clínicas u otros establecimientos. — Para el cumplimiento de los fines enunciádos precedentemente la sociedad podrá comprar, vender o permutar bienes muebles o inmuebles, tomar y dar en préstamo, con o sin garantía pfendaria, hipotecaria u otra, hacer y aceptar cesiones de créditos y derechos, tomar y dar en locación, emitir debentures, editar libros y revistas, cientificos y de divulgación, sobre temas de medicina, y en general efectuar todos los actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, debiendo extenderse esta enumeración de facultades como enunciativa y no limitativa. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado será de Dos millones de pesos moneda nacional (pesos 2.000.000.— m|n.), constituída por dos mil (2.000) acciones ordinarias de Un mil pesos moneda nacional (pesos 1.000 — m|n.) cada una, divididas en veinte series de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.). — Las acciones de las tres primeras series (Trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.— m|n.) serán de aporte, consistente en los bienes inmuebles, muebles, créditos y dechos u otros valores que integran el patrimonio de la sociedad civil Clínica Rosenvasser. — De la cuarta serie, la suma de Dieciséis mil pesos moneda nacional (pesos 16.000.— m|n.) también será de aporte de bienes de la Clínica Rosenvasser, y el saldo que se emite será suscripto e integrado en no menos del 20 % por los accionistas presentes. — El directorio fijará la oportunidad en que ha de ser integrado . — El Directorio fijará asimismo la oportunidad en que las demás series han de ser emitidas e integradas. — No se podrá emitir una nueva serie mientras no estén suscriptas e integradas en un diez por ciento las anteriores. — Cada resolución de emisión de acciones será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada en el Boletín Oficial durante tres días y comunicada a la In pección General de Justicia. — En la suscripción de las nuevas acciones serán preferidos los accionistas en la proporción de las acciones que ya posean, a cuyo efectos éstos tendrán que hacer uso de esa preferencia hasta quince días después de efectuada la tercera publicación en el Boletín Oficial haciendo saber la emisión. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta un máximo de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000.— m|n.) por resolución de la Asamblea de accionistas la que se elevará a e critura pública se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se anunciará por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Quinto: Mientras las acciones no hayan sido totalmente integradas, serán nominativas y sólo podrán ser transferidas con la conformidad del Directorio. Una vez integradas serán al portador. Las acciones serán firmadas por el Presidente y otro Director, y llevarán los recaudos que establece el art. 328 del Código de Comercio. Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconocerá sino a un sólo propietario por cada acción. Podrán emitirse títulos que representen hasta diez acciones. El accionista que no integrase el capital suscripto en el plazo fijado incurrirá, sin necesidad de interpelación alguna, en multa de hasta el dos por ciento mensual según establezca el Directorio. Pasados treinta días de la fecha fijada para la integración, el Directorio podrá proceder a la ejecución del saldo adeudado o a la venta autorizada por el art. 333, 2da. parte del Código de Comercio. Podrá además suspender al suscriptor en el derecho de voto por la acción no integrada, suspensión que quedará automáticamente sin efecto con el pago de lo debido. Para la suspensión en el derecho de votar bastará que se deje constancia en acta de la resolución del Directorio. El procedimiento a seguir con los accionistas morosos será igual para todos los que se hallen en la misma situación. — Artículo Sexto: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por tres miembros titulares: Un Presidente y dos Directores. El Directorio elegirá de su seno un Secretario y un Tesorero. Habrá también dos Directores suplentes. En los casos de renuncia, ausencia o impedimento, el Presidente será reemplazado por el Secretario; el Secretario y Tesorero, por los suplentes. Las situaciones de reemplazo no previstas serán resueltas por el Directorio con la conformidad del Síndico, pudiendo designar de entre los accionistas la persona que desempeñe el cargo vacante hasta la subsiguieste Asamblea. Los Directores duran dos años en el desempeño de su mandato y continuarán en sus funciones hasta que sean designados sus reemplazantes en la Asamblea General Ordinaria. Pueden ser reelegidos. — Artículo Séptimo: Los Directores deberán ser accionistas y depositar en la caja social, antes de tomar posesión de su cargo, por lo menos diez acciones integradas, en garantía del buen desempeño de su mandato. — Artículo Octavo: El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente, con la frecuencia que lo exijan los intereses de la Sociedad, o a solicitud de dos de sus miembros o del Síndico. Habrá quórum con la presencia de tres directores y sus resoluciones serán válidas por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. — Artículo Noveno: Los deberes y atribuciones del Directorio son: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad, administrar los negocios sociales con amplia facultad para ejerecer en su nombre todos los actos legales, administrativos, comerciales y judiciales que no hayan sido expresamene reservados a la Asamblea de accionistas. b) Realizar todos los actos que competen a la Sociedad como está expresado en el árt. 3º. c) Realizar todos los actos que sean compatibles con con el objeto social, para los cuales el art. 1.881 del Código Civil requiere especialmente facultades, inclusive tomar dinero en préstamo de Bancos, otros establecimientos o particulares. d) Crear empleos, fijar su remuneración y atribuciones, nombrar gerentes y demás empleados y removerlos. e) Conferir poderes generales o especiales para actos de administración o de disposición, para asuntos especiales, judiciales, inclusive para denunciar o querellar o contencioso-administrativos. f) Convocar asambleas generales, ordinarias y extraordinarias. g) Presentar anualmente a la Asamblea los documentos que prescrbie el artículo 347 del Código de Comercio, y proponer la repartición de utilidades. h) Y finalmente, ejercer todos los actos de administración y disposición que considere convenientes para el cumplimiento de los fines sociales. — Artículo Décimo: La Sociedad quedará obligada con la firma del presidente, o con la de dos miembros del Directorio en ejercicio, o con la de un miembro titular y un apoderado designado por el Directorio, sin perjuicio de ello, el Directorio puede atribuir el derecho de obligar a la Sociedad con su sola firma a la persona que designe, fijándose sus facultades por poder especial o general. — Artículo Décimo Primero: El presidente es el representante legal de la Sociedad, preside las reuniones del Directorio, autoriza con su sola firma los testimonios de las actas respectivas, y puede adoptar medidas de carácter urgente dando cuenta al Directorio en la primera sesión que se celebre. — Artículo Décimo Segundo: Anualmente la Asamblea General Ordinaria elegirá un síndico titular y otro suplente. Ambos serán reelegibles. — Artículo Décimo Tercero: La convocatoria a las Asambleas se hará por publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco días para la primera convocatoria, y tres para la segunda, con una anticipación de diez días y de ocho días respectivamente. Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o en una institución bancaria con una anticipación de dos días por lo menos. Podrán hacerse representar por medio de carta poder, la que deberá presentarse con la misma anticipación. — Artículo Décimo Cuarto: La Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria quedará legalmente constituída y resolverá válidamente, aún en los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representan la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto, y si no pudiera celebrarse por falta de quórum, se procederá como lo establece el artículo 351 del Código de Comercio. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones establecidas por el artículo 350 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán siempre por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Quinto: Todos los años, el 31 de agosto, se practicará el balance de la Sociedad, correspondiente al cierre del ejercicio, el que, juntamente con el inventario, la cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria, serán sometidas por el Directorio al síndico para su fiscalización antes de ser presentados a la Asamblea General — Artículo Décimo Sexto: De las utilidades realizadas y líquidas, se deducirán: a) Un 2 % para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance a un 10 % del capital suscripto; b) El importe de la remuneración que fije la Asamblea para los directores y síndicos, la remuneración para los suplentes será adjudicada en proporción al tiempo que hubieran reemplazado a los titulares; c) Las sumas que la Asamblea podrá destinar para las reservas de previsión que creare, amortizaciones extraordinarias, cuenta nueva, o para la formación de un fondo de rescate de acciones conforme con el art. 343 del Código de Comercio. El remanente se distribuirá a los accionistas como dividendo. — Artículo Décimo Séptimo: Los dividendos que no hayan sido reclamados dentro de los tres años de haber sido puestos a disposición de los accionistas, se considerarán prescriptos a favor de la sociedad. — Artículo Décimo Octavo: La liquidación de la sociedad en los casos previstos por el Código de Comercio, se hará por el directorio, con la fiscalización del síndico. Disposiciones Transitorias. — Artículo Décimo Noveno: Las acciones de aporte a que se refiere el artículo 4º corresponden a los integrantes de la sociedad Clínica Rosenvasser, Dres. Jacobo Rosenvasser, Francisco de Borja Otero y David Isaac Borenstein, en la proporción que resulta del contrato social celebrado por escritura pública ante el escribano I. Kleiman con fecha 22 de marzo de 1957, complementado por el balance del 31 de agosto de 1958 fecha a la cual se retrotraen las operaciones sociales. — Artículo Vigésimo: De conformidad con el artículo 19 las acciones que corresponden a los integrantes de la sociedad civil Clínica Rosenvasser por su aporte en bienes, se distribuyen en la siguiente forma: Dr. Jacobo Rosenvaser, setenta mil pesos moneda nacional ($ 70.000 m|n.), Dr. Francisco de Borja Otero, ciento cuarenta y dos mil pesos moneda nacional ($ 142.000 m|n.); Dr. David Isaac Borenstein, Ciento cuatro mil pesos moneda nacional (104.000 m|n.). — Artículo Vigésimo Primero. — Los demás comparecientes suscriben en este acto las siguientes acciones: Dr. Manuel Romero, Diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.); Dr. Miguel Margulies, Diez mil pesos moneda nacional ($ 10 000 m|n.); Dr. Abraham Rosenvasser, Veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m|n.); Héctor Rosenvasser, Veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m|n.); Amílcar A. Cichero, Cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.); Hirsch Borenstein, Quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000 m|n.); José N. Oriolo, Cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m|n.); De dichos importes integran en el acto, en dinero efectivo, un veinte por ciento, lo que hace un total de Dieceséis mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 16.800 m|n. — Acto seguido los comparecientes resuelven constituir el primer Directorio en la siguiente forma: Presidente, Dr. Jacobo Rosenvasser; Directores Titulares Dr. Francisco de Borja Otero y Dr. David Isaac Borenstein; Directores Suplentes, Dr. Abraham Rosenvasser y Dr. Héctor Rosenvasser. — Se nombra Síndicos titular y suplente respectivamente, al Dr. Mario Svordlick y Sr. Oscar R. Branchini. — Finalmente resuelven autorizar al Presidente, Dr. Jacobo Rosenvasser y al Dr. Héctor Rosenvasser, indistintamente, para que realicen todos los trámites necesarios para la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, con plenas facultades, inclusive para aceptar las modificaciones que aconseje la Inspección Gene-

AVISO

Con el fin de evitar demoras o errores en las publicaciones, se solicita a los señores avisadores se sirvan presentar los originales en forma perfectamente legible.

LA DIRECCION

ral de Justicia, firmar la escritura pública de constitución de la sociedad, y sustituir esta autorización. — Por último resuelven los comparecientes ratificar en todo lo demás acordado con fecha 17 de enero y 22 de marzo de 1957, y que resulta de las actas respectivas y proseguir los trámites para la obtención de la personería jurídica por intermedio de las personas autorizadas al efecto. — Con lo que termina el acto, firmando todos los presentes. — J. Rosenvasser. — José Oriolo. — Fco. de Borja. — M. I. Romero. — B. Borenstein. — E. Rosenvasser. — D. I. Borenstein. — A. A. Cichero. — A. Rosenvasser. — M. Margulies. — "Balance general, al 31 de agosto de 1958, de la Clínica Rosenvasser, de aporte a: Instituto Argentino La Paternal, Sociedad Anónima. — Activo: Banco Nación Argentina $ 139.276,80; Banco Popular Argentino $ 66.113.16; Inmuebles $ 250.000; Equipos $ 2.107; Instrumental 1.528.25; Mobiliario $ 47.059.51; Ropaje $ 4.327.65; $ 510.406.37. — Pasivo: Francisco de B. Otero, Cta. Part. 70.818.88; J. Rosenvasser, Cta. Particular 123.587.49; $ 194.406.37; Fco. de Borja Otero, Capital $ 142.000; D. I. Borenstein, Capital $ 104.000. — J Rosenvasser, Capital $ 70.000; pesos 316.000; $ 510.406.37. — En consecuencia, el Capital social queda constituído de la siguiente forma: Socio-Capital Suscripto-Capital Realizado: Francisco de Borja Otero, en bienes 142.000, 142.000; David Isaac Borenstein, en bienes 104.000. 104.000; Jacobo Rosenvasser, en bienes 70.000, 70.000. Total Capital en bienes 316.000, 316.000; Manuel Romero: En efectivo 10.000; 2.000. — Miguel Margulies: En efectivo 10.000, 2.000. — Abraham Rosenvasser: En efectivo 20.000, 4.000. — Héctor Rosenvasser: En efectivo 20.000, 4.000. — Amílcar A. Cich: En efectivo, 4.000, 800. — Hirsch Borenstein: En efectivo 15.000, 3.000. — José N. Oriolo: En efectivo 5.000, 1.000. — Total Capital en Efectivo 84.000, 16.800. — Resumen: Total Capital Suscripto $ 400.000. — Total Capital Realizado: bienes 316.000. — Efectivo 16.800. — $ 332.800. — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 4 Dic. 1959. Visto el expediente Nº 9556|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Instituto Médico Argentino La Paternal, Sociedad Anónima"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 19 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Instituto Médico Argentino La Paternal, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 22 de marzo de 1957, con la denominación de Instituto Argentino La Paternal, y apruébase su estatuto de fijos uno (1) a cuatro (4) con las modificaciones de fojas veintiséis vuelta (26 vta.) a veintisiete vuelta (27 vta.), cuarenta y siete vuelta (47 vta.), a cuarenta y ocho vuelta (48 vta.), y cincuenta y seis vuelta (56 vta.). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad, deberá insertarse el balance de fojas treinta y vuelta (30 y vta.). — Al expedirse Testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas cincuenta y siete (57). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº 16.158. Lo Transcripto es Copia Fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo cumplido los socios fundadores de la sociedad con las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto definitivamente constituída la razón social "Instituto Médico Argentino La Paternal, Sociedad Anónima", que se regirá por los Estatutos preinsertos. — Leída y Ratificada, la firman los comparecientes como acostumbran, por ante mí y junto con los testigos del acto don Enrique Raúl Pérez y don Jorge Víctor Amadori, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — J. Rosenvasser. — Fco. de Borja. — D. I. Borenstein. — Manuel I. Romero — M. Margulies. — H. Borenstein. — A. Rosenvasser. — R. Rosenvasser. — A. A. Cichero — José Oriolo. — Tgo.: E. R. Pérez. — Tgo.: Jorge V. Amadori. — Hay un sello. — I. Kooiman. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para "Instituto Médico Argentino La Paternal, Sociedad Anónima", expido el presente primer testimonio, extendido en siete sellos de ley numerados correlativamente del setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve, al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a catorce días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta. — Israel Kleiman, Escribano. — Buenos Aires, 1º de Agosto de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria. $ 4.800.- e.18,8-Nº 6.841 D.T. v.18|8|60

RICOL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento sesenta y ocho. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparece don David Rubinstein, argentino, casado en segunda nupcias con doña Myriam Shore, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña número setecientos cuarenta y siete de la Capital Federal, persona hábil, mayor de edad de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su derecho propio y además en nombre y representación de don Heriberto Kochmann; don Federico Kochmann; don Gunter Rolle; doña Gladys Cortese de Kochmann; doña Elisa Fraenkel de Kochmann; doña Juana Hammerschmidt de Rolle; don Erico Wexberg; don José Aníbal Sanyan; doña Margarita Kamienicki y don Rodolfo Jablonka, a mérito del poder especial irrevocable que éstos le otorgaran por ante mí con fecha primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve al folio quinientos sesenta y uno de este Registro a mi cargo y que más adelante transcribiré. — Y el señor Rubinstein por sí y en el carácter invocado dice: Que por escritura de fecha primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve otorgada por ante mí al folio quinientos setenta y uno de este Registro a mi cargo el compareciente conjuntamente con sus representados resolvieron constituir provisoriamente una Sociedad Anónima cuyos Estatutos aprobaron, emitieron y suscribieron las cuatro primeras series de acciones de la clase "A" y eligieron el primer Directorio. — Que a efectos de obtener la Personería Jurídica iniciaron el expediente número N. once mil doscientos cuarenta y tres|uno, año mil novecientos sesenta, en el que se dictó el pertinente decreto del Poder Ejecutivo Nacional, razón por lo que viene a dejar constituída la Sociedad "Ricol, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria" y a protocolizar sus Estatutos corrientes de fojas dos vuelta a diez con las modificaciones de fojas veintinueve y vuelta, el balance de fojas treinta y tres vuelta y transcribir los puntos segundo, tercero con la enmienda al acta constitutiva de fojas veintiocho vuelta y cuarto de la misma acta donde consta la suscripción de acciones, la designación del primer Directorio y el mandato conferido al otorgante conjunto y recíproco con los señores Federico Kochmann y Heriberto Kochmann para realizar los trámites tendientes a obtener la Personería Jurídica y suscribir la presente escritura y por último el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional obrante a fojas treinta y ocho del referido expediente, todo lo que copiado por su orden con las enmiendas aprobadas dice así: "Primer Testimonio: Escritura número ciento cincuena y uno. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a un día del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparece don Heriberto Kochmann, argentino, naturalizado, casado en segundas nupcias con doña Gladys Cortese, domiciliado en la calle Arcos número mil ciento cincuenta y siete de la Capital Federal; don Federico Kochmann, argentino, naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Elisa Fraenkel, domiciliado en la calle Federico Lacroze dos mil doscientos ochenta y cinco de la Capital Federal; don Gunter Rolle, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Juana Hammerschmidt, domiciliado en la calle Avilés número tres mil sesenta de la Capital Federal; doña Gladys Cortese de Kochmann, argentina, casada en segundas nupcias con Heriberto Kochmann, domiciliada en la calle Arcos número mil ciento cincuenta y siete de la Capital Federal; doña Elisa Fraenkel de Kochmann, argentina naturalizada, casada en primeras nupcias con don Federico Kochmann, domiciliada en la calle Federico Lacroze número dos mil doscientos ochenta y cinco de la Capital Federal; doña Juana Hammerschmidt de Rolle, argentina naturalizada, casada en primeras nupcias con don Gunter Rolle, domiciliada en la calle Avilés número tres mil sesenta de la Capital Federal; don Erico Wexberg, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias co ndoña Ingeborg Low, domiciliado en la calle Moldes número mil treinta y nueve de la Capital Federal; don José Aníbal Sanyan, argentino, casado en primeras nupcias con doña Luisa Haydée Chenlo, domiciliado en la calle Moldes mil treinta y nueve de la Capital Federal; don David Rubinstein, argentino, casado en segundas nupcias con doña Myriam Shore, con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña número setecientos cuarenta y siete de la Capital Federal; doña Margarita Kamienicki, francesa, soltera, domiciliada en la calle Luis Sáenz Peña setecientos cuarenta y siete de la Capital Federal; don Rodolfo Jablonka, argentino, naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Martha Epstein, con domicilio en la calle Paso número cuatrocientos veinticuatro de la Capital Federal, todos de paso aquí, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que vienen por este acto a constituir una Sociedad Anónima con la denominación de "Ricol, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", sobre la base de la Sociedad que gira en plaza bajo el rubro "Productos Ricol, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyos antecedentes son los siguientes: Que con fecha quince de mayo de mil novecientos cincuenta, entre los señores Federico Kochmann, Heriberto Kochmann y Gunter Rolle, formalizaron una sociedad que se denominó "Productos Ricol, Sociedad de Responsabilidad Limitada", estando inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta bajo el número mil doscientos cuarenta y uno al folio cuatrocientos ochenta y siete del libro diecisiete del Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada que posteriormente se modificó el catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, habiéndose inscripto el mismo el diez de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número dos mil cuatrocientos veintiséis al folio sesenta y tres del libro veintiuno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y posteriormente el veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, se modificó nuevamente, inscribiéndose esta modificación en el Registro Público de Comercio con fecha diez de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número dos mil quinientos noventa y cuatro al folio ciento veintidós del libro treinta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Dicha sociedad tenía por objeto la fabricación, explotación, y venta de jabones y toda clase de productos químicos en general. El capital social, luego de sucesivos aumentos llegó a un millón de pesos moneda nacional. El término de la sociedad era de cincuenta años a partir del primero de abril de mil novecientos cincuenta. Manifiestan también los comparecientes que esta sociedad anónima se constituye sobre la base de la sociedad precitada, por haberlo dispuesto sus socios integrantes y conforme a lo previsto en su contrato social, agregando que la sociedad anónima será continuadora de sus negocios, haciéndose cargo de su activo y pasivo. Por todo lo expresado los comparecientes dicen: Primero: Que con el aporte de "Productos Ricol, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dejan constituída una sociedad anónima, aprobando por unanimidad los siguientes estatutos sociales: Artículo primero: Con la denominación de "RICOL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, cuya duración será de noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser reducido o prorrogado este término por decisión de la Asamblea General de Accionistas. — El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias dentro y fuera del país o asignarles o no capital. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos químicos industriales y jabones, su fraccionamiento y envasado, así como a la compra venta, distribución importación y exportación de materias primas y mercaderías en general y al ejercicio de comisiones consignaciones y representaciones operaciones inmobiliarias para la compra, venta, construción y administración de inmuebles urbanos, y rurales. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir en propiedad o usofructo, privilegios legales e industriales, patentes de invención y otros derechos relacionados con inventos, descubrimientos o procedimientos industriales, explotarlos o enajenarlos y realizar en general operaciones inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras, de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — A tal efecto la sociedad podrá bajo cualquier condición o título y sin restricción alguna dentro y fuera del país, y de acuerdo a las leyes respectivas, adquirir, enajenar, transferir, permutir, usufructuar, explotar, dar y recibir en arrendamientos, en depósito o en cualquier otra forma toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, concesiones, prendas, fondos de comercio, formar parte de sociedades de responsabilidad limitada o de otro tipo, contraer y aceptar obligaciones de cualquier naturaleza, con o sin garantías prendarias o reales, aceptar y conferir mandatos, otorgar los instrumentos públicos o privados que corresponda a las operaciones sociales. — La enumeración que antecede es sólo enunciativa, teniendo la sociedad plena capacidad legal para realizar todos y cualesquiera de los actos judiciales y administrativos autorizados por las leyes. — Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representadas por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, al portador, divididas en diez series de quinientos mil pesos moneda nacional cada una. — Las acciones podrán ser: Ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción, excepto en la elección de síndico en que gozarán de un voto por acción, ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción y|o preferidas, según lo determine el Directorio, o la Asamblea en su caso, al emitirlas, debiendo cada emisión elevarse a escritura pública, abonando en este acto el impuesto correspondiente a cada emisión, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior de igual tipo se encuentre totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento por lo menos. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo acumulativo o no de hasta un quince por ciento anual, pudiendo o no participar en las utilidades y hasta un máximo del ocho por ciento anual de las mismas. Las acciones preferidas tendrán sólo derecho a un voto por acción en el caso de no abonárseles el dividendo preferido por falta de utilidades y por el tiempo que subsista esa situación. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante la reducción del capital, de acuerdo a las condiciones legales y estatutarias pertinentes. En el caso de rescates parciales el Directorio practicará el sorteo el que se anunciará por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha del sorteo. Salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial, los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, las acciones clase "A" y "B", salvo que se emitan acciones de la clase "A" y "B" en proporción a las existentes, en cuyo caso participarán dentro de sus respectivas clases. Ese derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — Artículo Cuarto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas y en las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, en series de quinientos mil pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias clase "A" y|o "B" y|o de acciones preferidas de las características estatutarias que fije la Asamblea. Cada aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. La Asamblea General podrá delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de cada emisión. El impuesto correspondiente se abonará en oportunidad de cada emisión y sólo se enunciará como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo con las disposiciones que anteceden. — Artículo Quinto: Las acciones podrán cotizarse en la Bolsa de Comercio de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Artículo sexto: Las acciones llevarán número de orden, serán firmadas por el presidente y un director y contendrán todos los requisitos legales, pudiendo emitirse títulos que representen más de una acción. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un sólo propietario para cada una de ellas. Mientras no se abonen integramente las acciones suscriptas se otorgan certificados nominativos, procediéndose, una vez integrados los certificados, a un canje por los correspondientes títulos al portador. Podrá asimismo el Directorio disponer de acuerdo con el o los tenedores respectivos que se cambien los títulos al portador en nominativos y viceversa, cuyos cambios deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y en un libro especial que se llevará al efecto y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Séptimo: En caso de demora en la integración de ac-

ciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para seguir el procedimiento dispuesto en el segundo apartado del artículo trescientos tres del Código de Comercio de manera uniforme para todos los accionistas que se encuentren en las mismas condiciones de morosidad. — Artículo Octavo: El Directorio, con sujeción a lo prescripto por el artículo cuarto, queda facultado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada en pago de todo o parte del precio de bienes u otros valores que adquiera la sociedad, como también para aceptar bienes o valores en pago total o parcial de lo adeudado, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte verdadera e integrante del mismo, represente un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo acompañarse a la Inspección General de Justicia la respectiva documentación. — Artículo Noveno: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres miembros como mínimo y diez como máximo, según lo resuelva la Asamblea General de Accionistas. Cada Director deberá poseer por lo menos veinte acciones de la sociedad, las que se depositarán en la misma mientras duren en el desempeño de sus cargos, y las que no podrán ser retiradas hasta tanto la Asamblea General haya aprobado su gestión. Los Directores durarán tres años en su función, pudiendo ser reelectos, entendiéndose prorrogado su mandato hasta tanto la Asamblea General, celebrada dentro de los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, elija sus reemplazantes. En caso de vacancia de uno o más miembros del Directorio, el resto de los Directores, con la conformidad del Síndico y por mayoría de votos presentes, designarán los reemplazantes hasta la próxima Asamblea General de Accionistas. — Artículo Décimo: El Directorio elegirá anualmente entre sus miembros un presidente y un vicepresidente. El quórum se integrará con la presencia de más de la mitad de sus miembros. En todos los casos será indispensable la presencia por sí, de por lo menor dos directores. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo siempre voto el presidente y doble voto en caso de empate. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los directores que concurran. — Artículo Undécimo: El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia, incapacidad, muerte o renuncia de éste. El Directorio sesionará cuando lo crea necesario el presidente o lo soliciten dos de sus miembros o el síndico, y por lo menos una vez cada tres meses. Los directores podrán hacerse representar por otro director mediante carta poder, para una sesión o asunto determinado sin que esta delegación exima al representante de las responsabilidades inherentes a su cargo. Cuando un director ostente la representación de otro u otros, los votos serán acumulados. Cuando no concurra ni el presidente ni el vicepresidente, los directores presentes designarán a uno de ellos para presidir la sesión. — Artículo Duodécimo: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del presidente, vicepresidente o director que lo reemplace. b) Administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades, concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos generales y especiales y cualquier instrumento público o privado. Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo segundo de los estatutos y en los artículos un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidas, podrán conferir autorizaciones o poderes especiales o generales para determinadas operaciones a uno de sus miembros, o a una sola persona o sociedad, solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, y gravar bienes raíces, mercaderías, muebles o semovientes, créditos, derechos o acciones por los plazos, precios, cantidades y formas de pago que considere convenientes, transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, denunciar, querellar y comparecer en juicio ante distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, acordar las garantías necesarias al giro normal de los negocios, dar y tomar en arrendamiento aún por más de seis años, arrendar y adquirir establecimientos comerciales o industriales, suscribir acciones o tomar participación en empresas afines al objeto social, concurrir a licitaciones públicas o privadas, obtener y enajenar patentes y marcas, inscribirse como importadora y exportadora. c) Solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro Banco Oficial, mixto o particular, existente o a crearse, del país o del exterior, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Ministerio de Trabajo y Previsión, Administración Nacional de Aduanas, y todo otro organismo Nacional, Provincial o Municipal, de naturaleza administrativa o judicial; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijarles su retribución por medio de salarios, sueldos, comisiones o participaciones, determinar sus atribuciones, su traslado o separación; e) Resolver la emisión de debentures con o sin garantías, nominativas o al portador, en las condiciones legales pertinentes; f) Preparar y presentar anualmente la documentación citada en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio; g) Declarar y abonar dividendos provisionales de utilidades que surjan de balances ajustados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos se senta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia; h) En general, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa. El Directorio podrá designar de su seno a uno o más directores como gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijando sus atribuciones y remuneraciones, con cargo a los gastos del ejercicio y ad referéndum de la primera Asamblea General que se celebre. El monto que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluído el pago de sueldos y cualquiera otra remuneración adicional por el desempeño de sus funciones técnico-administrativas en carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades: Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico administrativas por parte de algunos de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse esas remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea General a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, designados anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Sus atribuciones y deberes son los establecidos en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas Ordinarias se reunirán a los fines del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio por convocatoria del Directorio, en el local, día y hora que determine y dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio. Las Asambleas Extraordinarias se realizarán cuando lo determine el Directorio o Síndico o, lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, indicando el objeto de la convocatoria, debiendo el Directorio o Síndico, en su caso, citar a Asamblea dentro de los diez días de recibido el pedido. Las convocatorias a Asamblea se efectuarán publicando avisos en el Boletín Oficial durante cinco días, con anticipación de diez días a la fecha designada para la primera convocatoria y tres días, con anticipación de ocho días a la fecha designada para la segunda convocatoria. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán válidamente constituídas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, con derecho a voto; las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Estas disposiciones regirán aún para las Asambleas que deban tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. No obteniéndose el quórum requerido precedentemente, se convocará a una segunda Asamblea dentro de los treinta días y las resoluciones tomadas por mayoría de votos presentes, serán válidas cualquiera sea el número de accionistas concurrentes a la cantidad de capital representado, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y en defecto de éste, por el Director o accionista que se designe; sus resoluciones serán insertas en el libro de Actas y firmadas por el que la haya presidido y por dos accionistas que designe la Asamblea a tales efectos. — Artículo Décimo Sexto: Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, no rigiendo esto plazo para los titulares de acciones nominativas que concurran personalmente. Podrán los accionistas hacerse representar mediante poder o carta poder dirigida al Directorio o al Síndico. — Artículo Décimo Séptimo: Anualmente se practicará un inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los negocios sociales al treinta y uno de agosto de cada año, con un informe sobre el estado de la sociedad los ue serán sometidos por el Directorio a la consideración del Síndico, quien dictaminará antes de ser presentados a la Asamblea General para su aprobación — Artículo Décimo Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán en el siguiente orden de prelación: a) El dos por ciento al fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que la Asamblea fije para retribución del Directorio y Síndico; c) La suma necesaria para abonar los dividendos de las acciones preferidas y la participación adicional, haciéndolo en primer término respecto a los acumulados, si los hubiere y luego a los fijos del ejercicio; d) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias a prorrata de sus valores nominales integrados, o podrán ser aplicados a constituir reservas facultativas a fondos de previsión o pasados a nuevos ejercicios. — Artículo Décimo Noveno: En caso de disolverse la sociedad cualquiera fuera la causa que determine esta situación, la Asamblea fijará las condiciones y el plazo en que la liquidación deba efectuarse. — Artículo Vigésimo: A la expiración del plazo o en caso de disolución anticipada de la sociedad, la Asamblea General designará uno o varios liquidadores, determinando sus facultades y su remuneración así como también un síndico titular y un suplente. El nombramiento de los liquidadores y Síndico hará caducar el mandato de los Directores y Síndicos anteriores. La Asamblea General regularmente convocada y constituída conserva durante la liquidación de la sociedad y para este objeto las mismas atribuciones que durante la existencia de la sociedad. Tiene principalmente la facultad de aprobar o desaprobar las cuentas de los liquidadores, dar por concluída la liquidación y aprobar la cuenta final, y si fuera necesario revocar el mandato de los liquidadores y nombrar sus reemplazantes. Después de cubrir el pasivo y las cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación se destinará a reembolsar el capital integrado de las acciones preferidas, luego a reembolsar el capital integrado de las acciones ordinarias. Posteriormente a abonar los dividendos acumulados de las acciones preferidas si las hubiere, y el saldo, se distribuirá entre los accionistas ordinarios en proporción al valor nominal integrado de las acciones que posean. — Artículo Vigésimo Primero: En todo lo que no esté previsto en los presentes estatutos regirá el Código de Comercio y las leyes respectivas. — Y los comparecientes a este acto, también por unanimidad convienen: Segundo: La Sociedad "Ricol, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" se formaliza sobre la base de "Productos Ricol Sociedad de Responsabilidad Limitada", aprobándose el balance General de aporte al treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, que firmado por todos los presentes y por Contador Público de la matrícula, se incorpora a esta acta de constitución, siendo las operaciones sociales a cargo de la sociedad anónima, con efecto retroactivo al primero de septiembre de mil novecientos cincuena y nueve, la que se hace cargo de la respectiva documentación. — Tercera: En este acto se resuelve emitir las series uno al número cuatro inclusive de quinientos mil pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias al portador, clase "A", que se suscriben totalmente, de acuerdo al siguiente detalle: Heriberto Kochmann, ocho mil seiscientos noventa y cinco acciones de cien pesos moneda nacional cada una que totalizan ochocientos sesenta y nueve mil quinientos pesos; Federico Kochmann, seis mil cuatrocientos setenta y cinco acciones de cien pesos moneda nacional cada una que totalizan seiscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional; Gunter Rolle, tres mil trescientas treinta acciones de cien pesos moneda nacional cada una que totalizan trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional: Gladys Cortese de Kochmann, doscientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una que totalizan veinte mil pesos moneda nacional; Elisa Fraenkel de Kochmann, doscientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una que totalizan la suma de veinte mil pesos moneda nacional; Juana Hammerschmidt de Rolle, doscientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una que totalizan la suma de veinte mil pesos moneda nacional; Erico Wexberg, doscientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una que totalizan veinte mil pesos moneda nacional; José Aníbal Sanyan, ciento cincuenta acciones de cien pesos moneda nacional cada una, que totalizan quince mil pesos moneda nacional; David Rubinstein, doscientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una que totalizan veinte mil pesos moneda nacional; Margarita Kamieniecki, doscientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una que totalizan veinte mil pesos moneda nacional; Rodolfo Jablonka, ciento cincuenta acciones de cien pesos moneda nacional cada una que totalizan quince mil pesos moneda nacional; los señores Heriberto Kochmann, Federico Kochmann y Gunter Rolle, integran totalmente sus suscripciones contra el crédito que por mayor importe son titulares en el Balance General de aporte referido en el punto segundo. — Los restantes accionistas integran en este acto y en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, obteniéndose así un capital suscripto de dos millones de pesos moneda nacional integrado en un millón ochocientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Se resuelve integrar el primer Directorio de la siguiente manera: Presidente, Heriberto Kochmann; Director, Federico Kochmann; Director, Gunter Rolle; Síndico, Erico Wexberg; Síndico suplente José Aníbal Sanyan. — El mandato de los directores y demás miembros de este primer directorio subsistirán hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el tercer ejercicio social pudiendo ser reelectos. — Quinto: Conferir, de acuerdo con los artículos mil novecientos setenta y siete; mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil, poder irrevocable y para surtir efecto aun después del deceso de cualquiera de ellos a favor de los señores Federico Kochmann, Heriberto Kochmann y David Rubinstein, quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí y con el mismo alcance, para que uno cualquiera de ellos en representación de todos los demás y con independencia el uno del otro, realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la Personería Jurídica y la aprobación de los Estatutos Sociales; b) Aceptar las modificaciones que les fueran indicadas, incluso el cambio de la denominación social; c) Otorguen la escritura de constitución definitiva y de acuerdo a lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; d) Efectuar los trámites de Inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos sean necesarios para la constitución definitiva de la sociedad anónima. — Bajo las disposiciones precedentes, los comparecientes manifiestan dejar formalizada la constitución provisoria de "Ricol, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" sobre la base de "Productos Ricol, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Leída que les fue se ratifican y la firman por ante mí con los testigos del acto don Roberto Román y doña Amanda Ester Maraschi, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura número ciento cincuenta de fecha de ayer. — Heriberto Kochmann. — Federico Kochmann. — G. Rolle. — Gladys C. de Kochmann. — Elisa F. de Kochmann. — Juana H. de Rolle. — Erico Wexberg. — J. Aníbal Sanyan. — D. Rubinstein. — M. Kamieniecki. — R. Jablonka. — Tgo.: Roberto Román. — Tgo.: Amanda Maraschi. — Está mi sello. — Ante mí: F. Orlando. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio quinientos setenta y uno del Registro número noventa y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en doce sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional curso legal, cada uno, numerados correlativamente desde el número cinco millones trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos cinco al cinco millones trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos diez y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: de, ciudad, arrendamiento, rescatados, ejercicio, balance. Vale. — Entre líneas: treinta y tres. Vale. — Hay un sello. — F. Orlando. — Certifico que don Felipe Orlando, es Escribano de la Provincia de Buenos Aires y que el sello, firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Excma Cámara, constancias que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. — La Plata, 14 Dic. 1959. — L. A. Lorda. — Hay un sello. — El que suscribe, Presidente de la Excma. Cámara Primera de Apelación, certifica que el Dr. Don Luis Alberto Lorda es Secretario de la Cámara 1ª y 2ª de Apelaciones y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata, 14 Dic. 1959. — Simón P. Safontas, Presidente. Hay un sello. — Balance General al 31 de Agosto de 1959 de Productos Ricol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de aporte a Ricol, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, e Inmobiliaria. — Activo... Instalaciones... $ 22.625. Muebles y Utiles... $ 5.640.07... Rodados... $ 1... Caja $ 7.789.30... Banco Español del Río de la Plata... $ 2.771.76... City Bank of New York... $ 416.194.24 ... Banco Provincia de Buenos Aires... $ 22.762.52... Banco Industrial... pesos 800.50... Banco Sirio Libanés... $ 1.101.36... Fondo fijo Caja... pesos 1.100... Mercaderías... $ 1.278.461.15 ... Deudores Varios... $ 1.225.825... Adelantos al Personal... $ 250... Depósitos en garantía... $ 1.400. 2.986.221.92 ... Pasivo... Acreedores Varios pesos 592.035.70... Obligaciones a Pagar... $ 100.000 Transporte... $ 692.035.70... Transporte... $ 692.035.70... Impuestos

a pagar... $ 80.475.45... Cuentas a Pagar... $ 104.757.81... Banco Nación... $ 197.389.02... Retenciones... $ 280... Reserva Ley 11729... $ 44.485 ... Heriberto Kochmann... Cuotas de Capital... 570.000... Fondo Reserva Legal... $ 40.608.04... Cuenta Particular... $ 258.891.96... 869.500... Federico Kochmann... Cuotas de Capital... $ 426.000... Fondo Reserva Legal... $ 30.240.03... Cuenta Particular ... $ 90.307.11... Cuenta Corriente... $ 117.751.80... 664.298.94... Gunter Rolle... Cuotas de Capital... $ 4.000... Fondo Reserva Legal... 15.552.02... Cuenta Particular... pesos 163.290.38... Cuenta Corriente... $ 150.157.60... 333.000... 2.986.221.92... Son dos Millones Novecientos Ochenta y Seis mil Doscientos Veinte y Uno con 92|100. — Heriberto Kochmann. — Gladys C. de Kochmann. — Federico Kochmann. — Elisa F. de Kochmann. — G. Rolle. — Juana H. de Rolle. — Erico Wexberg. — Aníbal Sanyan. — David Rubinstein. — M. Kamieniecki. — Rodolfo Jablonka. — Héctor O. Massacane. — Contador Público Nacional C. P. C. E. Tº 30, Fº 114, Capital Federal... Certifico que las firmas precedentes corresponden a Heriberto Kochmann. — Gladys Cortesse de Kochmann. — Federico Kochmann. — Elisa Fraenkel de Kochmann. — Gunter Rolle. — Juana Hammerschmidt de Rolle. — Erico Wexberg. — José Aníbal Sanyan. — David Rubinstein. — Margarita Kamieniecki. —Rodolfo Jablonka y Héctor Massacane, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Hay un sello. — P. S. de Pablo... Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 30 Jun. 1960. — Visto el expediente Nº 4.598|60, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Ricol, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Ricol, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituída en la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el 1º de diciembre de 1959 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a diez (10), con las modificaciones de fojas veintinueve y vuelta (29 y vta.). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberán insertarse el balance de fojas treinta y tres y vuelta (33 y vta.) y tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada de fojas veintiocho vuelta (28 vta.) a veintinueve (29). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 7.433. — Guido. — Luis R. Mac Kay. — Es Copia Fiel Doy Fe, como de que a fojas veintitrés del expediente aludido obra la boleta de depósito por quince mil pesos moneda nacional expedida por el Banco de la Nación Argentina y que el testimonio de la escritura transcripta se encuentra repuesto en todas sus fojas con el estampillado de ley, doy fe. — Y, el señor David Rubinstein, continúa diciendo: Que deja definitivamente constituída la Sociedad "Ricol, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" y protocolizados sus estatutos solicitando del autorizante expida los testimonios que sean necesarios. — Hago constar yo el autorizante que el Impuesto Fiscal Nacional correspondiente a la emisión de acciones o sea la suma de doce mil pesos moneda nacional será satisfecho en el testimonio de la presente. — Leída que le fue se ratificó y la firmó por ante mí con los testigos del acto don Roberto Roman y doña Amanda Ester Maraschi, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — Sigue a la escritura número ciento sesenta y siete de fecha veintidós del corriente. — D. Rubinstein. — Tgo.: Roberto Roman. — Tgo.: Amanda E. Maraschi. — Hay un sello. — Ante mí: F. Orlando. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio quinientos noventa y dos de este Registro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en quince sellos notariales de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del número ocho millones sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y uno al número ocho millones sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — F. Orlando — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley Número 6191 (art. 90, inc. n.), legaliza la firma y el sello del Escribano D. Feline Orlando, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nro. 8.068.755. — La Plata, 29 de Julio de 1960. — Hay un sello y una firma. — E. B. Ponde, consejero. — Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.240 e.18|8-Nº 6.398 D. T.v.18|8|60

BUXTON - PETTERS
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 2.497. Primer Testimonio. Número Setecientos Noventa y Cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el veintiséis de julio de mil novecientos sesenta, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresará, comparecen don Norman Hare Danby, casado, con domicilio en la Avenida Libertador General San Martín número tres mil setecientos noventa de esta Capital, quien concurre por sí y además como presidente de la sociedad "Buxton Limitada, Sociedad Anónima, Comercial, Importadora", autorizado especialmente para suscribir esta escritura; don Arturo Claudio Anderson Buxton, casado, domiciliado en la calle Estomba número mil seiscientos setenta de esta ciudad, don Luis Arturo Buxton, casado, domiciliado en la calle Heredia número mil quinientos noventa y ocho, de esta ciudad, don Sydney Charles Ganly, casado, domiciliado en la calle Avenida Libertador General San Martín, número catorce mil cuatrocientos diez y ocho de la localidad de Martínez de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, don John Mason Lewis, casado, domiciliado en la calle Sargento Cabral número ochocientos veintiséis, de la localidad de Acassuso, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Horacio Comi, casado, domiciliado en la calle Angel de Lavalle número cuatro mil quinientos treinta y siete de la localidad de Munro de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, don Alfredo Vicente Arnoni, soltero, domiciliado en la calle Guatemala número cuatro mil quinientos setenta de esta Capital, don Severino González, casado, domiciliado en la calle Congreso número cuatro mil doscientos uno de esta Capital; don Santiago Carmelo Massa, casado, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz cuatrocientos veintiuno de esta Capital, quien concurre como mandatario de la sociedad "Petters Limited" y de don Dennis Wattmuff. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y de mi conocimiento, doy fe. La representación que inviste el señor Danby de la sociedad "Buxton Limitada, Sociedad Anónima Comercial Importadora", se acredita con el estatuto aprobado por decreto dictado por el Superior Gobierno de la Nación, el cuatro de febrero de mil novecientos veinticinco, su reforma que con el decreto aprobatorio dictado por el Superior Gobierno Nacional, el doce de diciembre de mil novecientos treinta y seis, protocolizado por escritura pasada en el Registro doscientos cincuenta y siete, el diez y seis de diciembre de mil novecientos treinta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio, el trece de enero de mil novecientos treinta y siete, bajo el número seis al folio quinientos sesenta y nueve, del libro cuarenta y cuatro, Tomo A., de Estatutos Nacionales y sus posteriores reformas aprobadas por decretos del doce de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, once de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, el quince de julio de mil novecientos cincuenta y siete y el veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, protocolizados por escrituras pasadas el quince de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, al folio doscientos diez vuelto, ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, al folio doscientos noventa y tres, trece de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, al folio dos mil ciento cincuenta y cuatro, dos de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, al folio dos mil ochocientos catorce y el treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, al folio tres mil sesenta y seis de este Registro, las que en testimonio inscriptos en el Registro Público de Comercio, tengo a la vista, siendo lo pertinente del estatuto en vigor del tenor siguiente: "Artículo 1º. Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "Buxton Limitada", Sociedad Anónima, Comercial, Importadora. — Artículo 2º. El domicilio legal de la sociedad y su sede central será en Buenos Aires, Capital de la República Argentina... Artículo 3º. El término de duración de la sociedad será el 31 de octubre del año 1993.., Artículo 17º. La asamblea ordinaria o extraordinaria, será dirigida por el presidente o por quien lo reemplace, según el estatuto, ...Artículo 19º. Las resoluciones de las asambleas se consignarán en un libro especial de actas, debiendo cada una ser firmada por el presidente, secretario y dos accionistas, designados por la asamblea. — Artículo 20º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto como mínimo de cuatro miembros titulares y tres suplentes y como máximo de seis Directores titulares y seis suplentes cuyo número será fijado por la asamblea general de accionistas ...En la primera reunión que realice el Directorio luego de ser electo procederá a designar presidente y vicepresidente de la sociedad y distribuir otros cargos dentro del Directorio mediante mayoría de votos presentes... Artículo 21º. Los miembros del Directorio tanto titulares como suplentes durarán un año en el ejercicio de sus funciones... Artículo 24º. Los directores suplentes podrán asistir con voz y sin voto a las reuniones del Directorio... Artículo 25º. En caso de ausencia, impedimento o fallecimiento del Presidente, el Directorio será presidido por el Vicepresidente... Artículo 26º. El quórum necesario para funcionar el Directorio será de tres directores, si estuviera compuesto de cuatro o cinco y de cuatro directores, cuando estuviera integrado por seis. Cada director tomará un voto. Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos de los directores presentes... Artículo 28º. Para justificar su asistencia a cada sesión, tanto los directores como el síndico, suscribirán el acta respectiva. — Artículo 29º. El Directorio tiene la facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad... Las atribuciones del Directorio son: a) Ejercer por intermedio del presidente o de quien le reemplace, según el Art. 25º del Estatuto, la representación legal de la Sociedad y administrar los negocios de la misma con amplias facultades... g) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo crea necesario... La enumeración que antecede no es limitativa, sino enunciativa, entendiéndose que corresponderán al Directorio todas las atribuciones que aún cuando no se mencionen fueren necesarios para la más amplia administración de la Sociedad, incluyéndose todas las que se refieren a los actos determinados al fijar el objeto de la Sociedad (artículo 5º) y todas las facultades especiales establecidas por el artículo mil ochocientos ochenta y uno n. s. (mil novecientos quince n. n.) del Código Civil con excepción de los incisos 5º y 6º, no aplicables al caso. — Artículo 30º: A los efectos expresados en el artículo anterior, el Directorio está facultado para otorgar y suscribir por medio de su Presidente... todos los actos jurídicos, escrituras, escritos e instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para el desempeño de su gestión administrativa o el cumplimiento de los fines de la Sociedad... Artículo 32º: El ejercicio administrativo de la Sociedad terminará el 31 de octubre de cada año". Es copia fiel, doy fe. La elección de los miembros del actual Directorio de la Sociedad y el carácter de Presidente del Directorio que inviste el compareciente se acredita con las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y con el Acta de Directorio que en sus originales tengo a la vista y que en lo pertinente dicen: "Número cuarenta y ocho. Trigésima quinta Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En la Ciudad de Buenos Aires, a dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en el local de la calle Viamonte 1133, 7º piso, los señores accionistas de "Buxton Limitada, Sociedad Anónima Comercial Importadora", que se detallan en el Libro Depósito de Acciones. Registro de Asistencia en los folios 26 a 32 del Libro Nº 3. El Presidente señor Norman H. Danby presidió la Asamblea, a la cual asistieron los señores miembros del Directorio y el Síndico titular señor Eusebio A. Beloqui. No concurrió el Inspector de Justicia. Siendo las dieciocho horas y treinta minutos, la Presidencia manifestó que existiendo el quórum requerido, declaraba constituída la Trigésima Quinta Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria... Orden del Día... 4º Fijación de número y elección de Directores titulares y suplentes. Elección de Síndicos titular y suplente... 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta... Seguidamente se pasó a considerar el punto 4º de la Orden del Día. Tomó la palabra la señora Alicia V. Buxton de Campbell, quien hizo moción para que se conformara en seis el número de Directores titulares y en cuatro el de los suplentes; y que para llenar dichos cargos fueran electos titulares los señores Norman H. Danby, Arturo C. A. Buxton, doctor Víctor Daniel Goytía, doctor Guillermo C. Linck, Norman G. Buxton y Fulton Boyd; para Directores Suplentes, señores Roberto Comte, Alfredo B. Feeney, John M. Lewis e ingeniero Juan Campbell; y se designara Síndico titular y suplentes a los señores Eusebio A. Beloqui y Manuel Giménez Celaya, respectivamente... Al tratarse el punto 6º y último de la Orden del Día, se delegó en la Presidencia el nombramiento de los dos accionistas para firmar el acta, recayendo la designación en los señores Benjamín Alvarez de Toledo y Mario Poloni. No habiendo más asuntos que tratar se dió por finalizada la Asamblea siendo las dieciocho horas cincuenta minutos, firmando la presente acta el señor Presidente, el señor Secretario y los dos accionistas nombrados. — C. A. Buxton. — Norman H. Danby. — Benjamín Alvarez de Toledo. — M. Poloni". "Número quinientos sesenta y nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las diecinueve horas y quince minutos, se reúnen en el local calle Viamonte número mil ciento treinta y tres, los señores miembros del Directorio de Buxton Limitada, Sociedad Anónima Comercial, Importadora", que en seguida se expresan: Presentes: Señor Norman H. Danby, Arturo C. A. Buxton, señores doctor Guillermo C. Linck, Norman G. Buxton y Fulton Boyd, Directores titulares; señores Roberto Comte, Alfredo B. Feeney, Juan M. Lewis e ingeniero Juan Campbell, Directores suplentes; señor E. A. Beloqui, Síndico titular y señor Manuel Giménez Celaya, Síndico suplente. Abre la sesión el señor Danby, quien expresa que, de acuerdo con lo establecido en el artículo vigésimo de los Estatutos, corresponde designar Presidente de la Sociedad y distribuir los demás cargos del Directorio. Toma la palabra el doctor Guillermo C. Linck, quien propone para los cargos de Presidente al señor Norman H. Danby y de Vicepresidente al señor Arturo C. A. Buxton... Puesta a votación la moción del doctor Linck, es aprobada por unanimidad, con excepción de los interesados, que se abstuvieron de votar en lo que respecta a sus propios nombramientos. En consecuencia, el Directorio para el nuevo ejercicio queda constituído en la siguiente forma: Presidente: Señor Norman H. Danby; Vicepresidente: señor Arturo C. A. Busten. Directores titulares: señores doctor Víctor Daniel Goytía, doctor Guillermo C. Linck, Norman G. Buxton y Fulton Boy. Directores suplentes: Señores: Roberto Comte, Alfredo B. Feeney, Juan M. Lewis e ingeniero Juan Campbell. Síndico titular: señor E. A. Beloqui. Síndico suplente: señor Manuel Giménez Celaya. No habiendo más asunutos que tratar, previa transcripción en este libro de actas, lectura y firma por los señores Directores y por el Síndico, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos. — Testado: Presidente — y Vicepresidente. No vale.—A. G. Buxton.— Norman H. Danby. — Fulton Boy. — N. C. Buxton. — E. A. Beloqui. — G. Linck.— es copia fiel, doy fe. — La autorización conferida por el Directorio al señor Danby se acredita con el acta que en su original tengo a la vista en el Libro respectivo y transcripta en lo pertinente dice: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las diecisiete horas, se reúnen en el local social calle Posadas número mil doscientos cuarenta y cinco, los señores miembros del Directorio de Buxton Limitada, Sociedad Anónima Comercial, Importadora, que en seguida se expresan: Presentes: Señor Normán H. Danby, presidente; señor Arturo C. A. Buxton, Vicepresidente; señores doctor Víctor Daniel Goytía, doctor Guillermo C. Linck, Normán G. Buxton y Fulton Boyd, Directores titulares; señores Roberto Comte, Alfredo B. Feeney, John M. Lewis e Ingeniero Juan Campbell, Directores suplentes y señor E. A. Beloqui, Síndico titular. — Abierta la sesión bajo la Presidencia del titular señor Norman H. Danby, se da lectura al acta de la reunión anterior que es aprobada por unanimidad sin observaciones. — Buxton Petters, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Luego el Presidente señor Danby expresó que se hacía necesaria la autorización expresa del Directorio para que nuestra Sociedad constituya conjuntamente con Petters Limited en Inglaterra, una sociedad anónima argentina para la fabricación y venta de los motores "Petter" y para realizar los actos de comercio afines a la fabricación de motores en general, tema que ya había sido estudiado desde mucho tiempo atrás y que ahora era llegada la oportunidad de concretar la formación de esa sociedad anónima, en la cual participaría Buxton Ltda. S. A., con una parte de la inversión que demandará. — Como resultado de un cambio de ideas entre los presentes, el Directorio por unanimidad de votos resuelve: Facultar al Presidente... para que Buxton Ltda. S. A. constituya una sociedad anónima argentina en el carácter de accionista, bajo el nombre de Buxton-Petters S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria... El monto inicial de la inversión que Buxton Ltda. S. A. efectuará en la nueva entidad será el que decida la Presidencia de Buxton Ltda. S. A., la cual estará también facultada para aprobar los estatutos de la nueva sociedad y sus reformas; recibir certificados de acciones, dar los recibos pertinentes; firmar todas y cualesquier Actas, documentos, escrituras

públicas y otros instrumentos públicos o privados, con el fin de constituir la sociedad anónima y establecer en la misma los derechos de accionista de Buxton Ltda. S. A. — El Directorio también autorizó a Buxton Ltda. S. A. para que como accionista, antes y después de la constitución de la nueva sociedad anónima, concurra a todas las reuniones y asambleas de accionistas, ya sean ordinarias o extraordinarias, con plenos poderes... Aceptar la elección de Buxton Ltda. S. A. como miembro del Directorio de la sociedad anónima o en cualquier otro carácter relacionado con las operaciones de la Sociedad y hacer cuantos más actos juzgare necesario en representación de Buxton Ltda. S. A. en la nueva sociedad Buxton Petters S. A. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17 horas y 30 minutos. — Fdo.: Norman H. Danby. — Fdo.: A. Buxton. — Fdo.: Víctor Daniel Goytía. — Fdo.: G. C. Linck. — Fdo.: N. G. Buxton. — Fdo.: Fulton Boyd. — Fdo.: E. A. Beloqui". — Es copia fiel, de sus originales que tengo a la vista, doy fe. — El carácter de mandatario de la Sociedad "Petters Limited" que inviste el señor Massa, se acredita con el mandato protocolizado al folio doscientos treinta y tres, protocolo corriente de este Registro, el que en testimonio tengo a la vista y transcripto en lo pertinente dice: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el veintinueve de enero de mil novecientos sesenta, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresará, comparece don Francisco Jorge Félix Domingo, casado, de este vecindario, mayor de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que es mandatario de "Petters Limited", lo que acredita con el poder que en su original extendido en idioma inglés, debidamente legalizado y con su traducción al idioma nacional, me hace entrega para su protocolización en este Registro, documentos que, en consecuencia agrego a la presente, siendo dicha versión del tenor siguiente: "Traducción — Sello en relieve — Jauralde y Phillips, Escribanos Públicos, 1 y 2 Great Winchester Street Old Broad Street, Londres, Distrito Central Este 2. — Sello en tinta: Wilfrid M. Phillips, Escribano Público, 1 y 2 Great Winchester Street, Londres, Distrito Central Este 2. — En la Ciudad de Londres, Inglaterra, a los once días de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, el suscripto Wilfred Maurice (Wilfredo Mauricio) Phillips, Escribano Público debidamente matriculado y juramentado y ejercitando en esta Ciudad y en presencia de los testigos que al final se nombran y firman quienes me constan ser hábiles, comparecen personalmente los señores Arthur Elwyn (Arturo Eluino) Carrodus, ingeniero, y el señor George (Jorge) Owen, Secretario, mencionado en el Acta de Constitución, ambos mayores de edad, de nacionalidad británica, domiciliado en Staines, en el Condado de Middlesex, Inglaterra, actuando en nombre y representación y en sus respectivos caracteres de Director y Secretario de la compañía inglesa de responsabilidad limitada, denominada "Petters Limited" con oficina registrada en Causeway Works, Staines, en el Condado de Middlesex. — Los comparecientes me presentan en este acto un testimonio del Certificado de Constitución, expedido por el Jefe del Registro de Compañías el día dos de enero de mil novecientos treinta y nueve, del Acta de constitución y de los Estatutos de la mencionada Compañía, en base a los cuales yo Escribano certifico que consta que la Compañía fué debida y legalmente constituída y registrada por un período indefinido, el citado día dos de enero de mil novecientos treinta y nueve, según la ley de Compañías de 1929, que el nombre actual de la Compañía es "Petters Limited", y que la totalidad de la dirección y administración de los negocios, bienes e intereses de la Compañía se hallan en manos del directorio de la citada Compañía en virtud de las siguientes cláusulas del acta de constitución y estatutos, que copio literalmente y cuyo tenor es el siguiente: Extracto del acta de constitución:... "3.— Los objetos para los cuales se establece la compañía son:... (w) Promover o concurrir a la promoción de cualquier otra compañía con el objeto de adquirir la totalidad o parte de los bienes y obligaciones de esta Compañía, o para cualquier propósito que directa o indirectamente se considere, adecuado para incrementar, los objetos de esta Compañía o los intereses de sus socios". — Extracto de los Estatutos:... Facultades de los directores... 94.—Los negocios de la Compañía serán administrados por el directorio, cuerpo que ejercerá todas las facultades de la Compañía, sujeto, sin embargo, a las disposiciones legales, las de los presentes estatutos y las reglamentaciones que no sean contrarias con alguna de las citadas disposiciones, que puedan ser dictadas por la Compañía en Asamblea General, pero las reglamentaciones dictadas por la Compañía en Asamblea General, restarán validez a cualquier acto anterior de la Compañía que hubiera sido válido en caso de que esa ulterior reglamentación no hubiera sido dictada. — 95. Sin restringir la generalidad de las precedentes facultades, el directorio puede hacer lo siguiente:... D) Designar a fin de otorgar cualquier instrumento o tratar negocios en el Reino Unido, o en el extranjero, a cualquier persona o personas como apoderado o apoderados del directorio de la Compañía con las facultades que consideren convenientes, incluso la de comparecer ante las autoridades competentes y hacer todas las declaraciones necesarias, a fin de que las operaciones de la Compañía puedan ser realizadas válidamente en el extranjero... P) Concertar, rescindir o modificar cualquier contrato o convenio celebrado o a celebrarse con la Compañía, otorgando todos los documentos y realizando todos los trámites que fueren menester en relación con esos asuntos u otros, por y en nombre de la Compañía o para los objetos de la misma; (Q) Tomar disposiciones para que sea debidamente custodiado el sello social que sólo será usado con autorización del directorio o de una comisión de éste autorizada por el directorio a esos efectos y todos los documentos en los cuales se estampe ese sello, también serán firmados por lo menos por un director y refrendados por el secretario u otro funcionario designado a esos efectos por el directorio". Los comparecientes me exhiben el libro de actas de la nombrada Compañía, el cual es llevado en debida forma legal, y a raíz de dicho examen, certifico en mi carácter de escribano, que el señor Arthur Elwyn (Arturo Eluino) Carrodus, fué debidamente electo para el cargo de director de la nombrada Compañía y que el señor George (Jorge) Owen fué debidamente designado para el cargo de secretario de la misma, y que aun continúan en el desempeño de sus respectivas funciones, como así también que en una reunión del directorio debidamente convocada y celebrada en la sede social de la Compañía el día veinticuatro de septiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, en la cual hubo quórum legal, fué adoptada la siguiente resolución, que transcribo literalmente del original contenido en el libro de actas: "Se resuelve que el señor Arthur Elwyn (Arturo Eluino) Carrodus y que el señor George (Jorge) Owen, respectivamente, uno de los directores y el secretario de la Compañía, sean autorizados y facultados, como por el presente se les autoriza y faculta para comparecer ante un escribano público otorgando y firmando, con impresión del sello social de la Compañía, un poder a favor del... señor Santiago Carmelo Massa... domiciliado en Buenos Aires, República Argentina, facultando a cualquiera de ellos a los efectos de: 1) Representar a la Compañía en la República Argentina, en la constitución de una Sociedad Anónima Argentina con la denominación de Buxton - Petters, S. A. Industrial y Comercial", ...firmar el acta de constitución de la sociedad y las correspondientes escrituras públicas,... Los comparecientes me aseguran que los poderes que les han sido conferidos no han sido revocados, suspendidos ni limitados, y que ellos, así como la Compañía a la cual representan, se hallan en pleno goce y ejercicio de sus respectivos derechos y privilegios civiles y son legalmente hábiles para otorgar y firmar la presente escritura, todo lo cual yo, escribano, creo sinceramente. Los comparecientes luego declaran libre y voluntariamente: Que según la autorización que les fué conferida por el mencionado directorio, vienen a otorgar en nombre de la Compañía, poder pleno y amplio tan completo y suficiente como puede ser requerido y necesario por ley... al señor Santiago Carmelo Massa, todos residentes en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los efectos de que cualquiera de ellos represente a la Compañía en la República Argentina, con las facultades enumeradas en la resolución precedentemente transcripta o que surjan directamente de la misma... Previa lectura del precedente instrumento a los comparecientes, por mí, escribano, y luego de explicarles las cláusulas que lo componen, declararon comprenderlas, así como el alcance legal de las mismas, firmando este instrumento en nombre de Petters Limited y estampando el sello social de la Compañía, según las disposiciones de la Ley Inglesa, ante mí y en presencia de los testigos Sir John Peter (Juan Pedro) Crisp y Fred (Federico) Smith, de todo lo cual doy fe. — Firmado: ilegible, Director. — Firmado: G. Owen, secretario, sello en relieve de Petters Limited, sobre oblea roja. — Testigo: una firma ilegible. — Testigos: una firma: F. Smith. — Firmado: Wilfrid M. Phillips, Escribano Público. — Sello en relieve del Escribano Wilfrid Maurice Phillips, estampado sobre oblea roja que retiene los extremos de una cinta verde con la cual están unidas las fojas del original... Siguen las legalizaciones...". Es copia fiel, doy fe. — Presente también a este acto la traductora pública doña Clara Robine casada de este vecindario, mayor de edad persona hábil y de mi conocimiento, previa lectura y juramento que prestó en legal forma manifiesta ratificarse en el contenido y firma de la traducción transcripta. — Previa lectura y ratificación firma con los testigos del acto, don Amadeo Piñeiro y don Gastón Jorge Cabral de la Viña, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Fco. Domingo. — Clara Robine. — Tgo.: Amadeo Piñeiro. — Tgo.: Jorge Cabral de la Viña. — Hay un sello. — Ante mí: A. Julio Gutiérrez Moreno". — Es copia fiel, doy fe. — El carácter de mandatario de don Dennis Watmuff que inviste el señor Massa, se acredita con el testimonio que agrego a la presente y transcripto dice: "Número 2.105. — Número dos mil ciento cinco. — En la ciudad de Bogotá, Distrito Especial, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a cuatro (4) de junio de mil novecientos sesenta, (1960) ante mí: Carlos Eduardo Rubio, Notario Tercero (3º) de este Circuito, y ante los testigos instrumentales señores Julio C. Jiménez y Juan Crisóstomo Gutiérrez Arias, varones, mayores de veintiún años, vecinos de esta ciudad, de buen crédito y en quienes no concurre ninguna causal de impedimento, compareció el señor Dennis Watmuff, ciudadano británico, mayor de edad y vecino de esta ciudad, portador de la Cédula de extranjería número 34.149 expedida en Bogotá a quien personalmente conozco, de lo cual yo, el Notario, doy fe y manifestó que por medio de la presente escritura confiere Poder Especial, pero amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere a favor de los señores doctor Eduardo M. Pasman y don Santiago C. Massa, para que actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente en nombre y en representación del compareciente suscriba la escritura de constitución definitiva de la Sociedad denominada "Buxton Petters S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria", así como todos los demás instrumentos que sean necesarios a fin de constituir la antedicha Sociedad Anónima y para que realicen aquellos actos que sean necesarios o conducentes a los fines indicados en el presente poder. — Se pagaron los impuestos respectivos, según estos comprobantes: (aquí ellos). — Leído este instrumento al compareciente y advertido de las formalidades del registro, lo aprobó y firma con dichos testigos y conmigo el Notario, que doy fe. — (Firmado) Dennis Watmuff. C. C. 34.149. — República de Colombia. — Ministerio de Hacienda y Crédito Público. — Jefatura de Rentas e Impuestos Nacionales Nº E. 116.228. — Certificado de Paz y Salvo. — Lugar y fecha: Bogotá Junio 14/60. — El Administrador (o Recaudador) de Hacienda Nacional de Cundinamarca Certifica que Dennis Graven-Watmuff, cédula o tarjeta número 34.149 de esta a paz y salvo por concepto de impuesto sobre la Renta y Complementarios en esta administración en el Municipio. - de - Este certificado tiene validez hasta el 31 Dbre., de 1960. — Empleado responsable (firma ilegible). — Tiene adherida estampilla de timbre por valor de veinticinco centavos (pesos 0.25). — Testigos (Firmados) Juan Crisóstomo Gutiérrez Arias. — Julio C. Giménez S. — El Notario Tercero (Firmado) Carlos Eduardo Rubio. — Inscritos: Beneficencia de Cundinamarca. — Recaudación del Impuesto de Registro y Anotación. — Recibo Nº 42.198. — Por $ 1.00. — Por Catastro $ 0.10. — Bogotá 17 Jun. 1960. — Recibido de Notaría 3ª. — Por el Impuesto de Registro de Poder General de Dennis Watmuff, a Eduardo M. Pasman y otro. — Escritura Nº 2.105 de 4 Jun. de 1960. — Notaría 3ª. — La suma de un peso m-cte. — El liquidador (Firmado ilegible). — El Revisor (Firmado ilegible). — El Cajero (Firmado ilegible). — Hay un sello que dice: Contraloría de Cundinamarca. —Auditoría Fiscal Beneficencia. — Revisado (Firmado ilegible). — Inspector Contador. — Hay otro sello que dice: Recibido. — Jun. 17. 1960. — Tesorería de la Beneficencia. — Hay otro sello que dice: Administración de Hacienda Nacional de Cundinamarca. — 17 Jun. 1960. — Nº 3. — Expendido de Especies Venales. — Es fiel y primera (1ª) copia, debidamente confrontada con sus originales, que se expide en dos (2) fojas útiles, con destino al interesado. — Bogotá D. E. Junio diez y ocho (18) de mil novecientos sesenta (1960). — Derechos Legales: seis pesos con sesenta centavos ($ 6.60) m/cte. — Carlos E. Rubio. — Carlos Eduardo Rubio. — Notario Tercero. — Hay un sello que dice: República de Colombia. Circuito Bogotá. — Carlos Eduardo Rubio". — El Gobernador de Cundinamarca hace constar que la firma del señor Carlos Eduardo Rubio es auténtica y que se encontraba en ejercicio de sus funciones como Notario Tercero del Circuito de Bogotá D. E. cuando expidió la anterior certificación. Bogotá, Junio veinte (20) de 1960. — El Gobernador de Cundinamarca. — Luis Gutiérrez Jiménez. — Hay un sello del Gobernador de Cundinamarca". — "Ministerio de Gobierno. — Secretaría General. Bogotá, Junio veintidós (22) de 1960. — Legalízase la firma del señor Luis Gutiérrez Jiménez quien desempeña las funciones de Gobernador del Departamento de Cundinamarca. — El Secretario General P. Casas Santofimio. — Pablo Casas Santofimio. — Hay un sello del Ministerio de Gobierno". — "Ministerio de Relaciones Exteriores. — Bogotá Junio 25/60 Nº 5.181. — Auténtica la firma de Pablo Casas Santofimio quien ejercía el cargo de Secretario General del Ministerio de Gobierno el 22 de Junio de 1960. — J. A. Acevedo. — José Antonio Acevedo. — Director Adjunto de Asuntos Consulares. — Nº de orden 798. — Nº de Arancel 28 c. Derecho percibido $ m/n. 370. — Equivalente a: $ m/col. 30.10. — Tipo de cambio: $ 100 m/n. 8.13. — Hay cuatro estampillas nacionales inutilizadas con dos sellos de la Embajada de la República Argentina en Bogotá." "Certifico que la firma que aparece en este documento y dice José Antonio Acevedo es auténtica y pertenece al director adjunto de Asuntos Consulares del M. R. E. de Colombia. Bogotá, julio 1º 1960. E. R. Clement, Enrique Raúl Clement, Secretario de Embajada. Jefe de la Sección Consular". "La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al Sr. Enrique Raúl Clement. Buenos Aires, 20 julio de 1960. Julio C. Levalle. Julio C. Levalle, Secretario de Embajada, División Legalizaciones. Hay una estampilla de cinco pesos inutilizada con un sello del Ministerio de Relaciones Exteriores". "Oficina del Circuito. Bogotá 5 julio 1960. Registrado hoy en el Libro de Poderes pág. 388, número 3.069 Dchos. $ 5.00. Hay una firma ilegible". Es copia fiel, lo certifico, como de que los comparecientes dicen: Que fué constituída la sociedad denominada "Buxton-Petters S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria", conforme al acta de constitución y estatuto aprobado por el Superior Gobierno Nacional, instrumentos que corren agregados al expediente que tramita en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación con el número diez mil seiscientos treinta y ocho del año mil novecientos cincuenta y nueve, en el que a fojas número uno a trece corre agregado el acta de constitución y estatuto, con las modificaciones que corren de fojas veintiocho a treinta y a fojas treinta y tres la copia del Decreto Aprobatorio dictado por el Superior Gobierno Nacional, los que transcriptos dicen: "Acta de constitución de Buxton-Petters S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria". En la Ciudad de Buenos Aires, a veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en la calle Posadas Nº 1245, 4º piso, las personas que a continuación se mencionan, todas mayores de edad, plenamente capacitadas, actuando cada una de ellas por derecho propio, excepto el señor Norman H. Danby, quien concurre en representación de Buxton Ltda. S. A. Comercial Importadora", en su carácter de presidente y el señor Dennis Watmuff, quien concurre en representación de Petters-Limited, de Londres, Gran Bretaña, según poder que le ha sido conferido con fecha 26 de enero de 1959 en la Ciudad de Londres, Gran Bretaña, por ante el Notario Público Wilfred M. Phillips, debidamente legalizado, traducido al idioma nacional y protocolizado en esta Capital ante el Escribano Público don A. Julio Gutiérrez Moreno, según escritura Nº 673 de fecha 6 de marzo de 1959, cuyo testimonio se agrega al final de esta acta de constitución. Por consiguiente, los accionistas constituyentes de Buxton-Petters S. A., Industrial, Comercial e Inmobiliaria, son los siguientes: 1) Buxton Ltda. S. A. Comercial Importadora. 2) Petters Limited. 3) Sr. Norman H. Danby. 4) Sr. Arturo C. A. Buxton. 5) Sr. Dennis Watmuff. 6) Sr. Luis Arturo Buxton. 7) Sr. Sydney C. Canly. 8) Sr. John M. Lewis. 9) Sr. Cecil G. Westerhout. 10) Sr. Alfredo V. Arnoni. 11) Sr. Severino González. Las expresadas personas han resuelto constituir y constituyen por el presente acto, una sociedad anónima con la denominación y objeto que se establecen en el estatuto que más abajo se transcribirá el cual ha sido aprobado por unanimidad de votos por los comparecientes, para que rija a esta sociedad anónima. El texto del estatuto aprobado es el siguiente: Estatuto. Título I. Nombre, Domicilio y Duración. — Artículo 1º Queda constituída una sociedad anónima que girará bajo la denominación de BUXTON-PETTERS S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — Artículo 2º El domicilio legal de la sociedad es la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, quedando facultado el directorio para establecer sucursales, agencias y representaciones, en cualquier punto del territorio de la Nación y del extranjero, pudiendo asignarles o no un capital determinado. — Artículo 3º La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Título II, Objeto de la Sociedad. — Artículo 4º La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, a la industria, comercio, distribución, importación, exportación, transformación y efectuar los actos de comercio relaciona-

dos con lo siguiente: a) Con motores de cualquier tipo, piezas, partes; repuestos, máquinas, herramientas y productos y elementos con ellos relacionados. b) La compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. c) Tener representaciones de fábricas, empresas, o firmas comerciales e industriales, nacionales o extranjeras. A los fines indicados la sociedad podrá efectuar, sin limitación alguna, todos los actos u operaciones comerciales y fabriles que sean conducentes y convenientes para conseguir su objeto. En consecuencia, tendrá plena capacidad legal y podrá realizar todos o cualesquiera de los actos jurídicos permitidos por las leyes para el cumplimiento de sus finalidades. Título III. Capital y Acciones. — Artículo 5º El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000 c|l.), representado por cien mil (100.000) acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una. Este capital estará dividido en diez (10) series iguales de diez mil (10.000) acciones cada serie, que serán numeradas correlativamente para cada clase de acciones, las que podrán ser ordinarias o preferidas y en títulos nominales o al portador. El capital autorizado de la sociedad podrá ser ampliado en una o más veces, hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000.000) por resolución de la asamblea general de accionistas, en cuya oportunidad se dispondrá si la totalidad o parte de las acciones correspondientes al aumento del capital autorizado, tendrán el carácter de ordinarias y|o el de preferidas. El dividendo que se fije a las acciones preferidas no podrá ser mayor de doce por ciento anual y será o no acumulativo. Además las acciones preferidas podrán participar o no en las utilidades con las ordinarias, no pudiendo la suma de los dividendos básico y adicional superar el que corresponde a las acciones ordinarias. Las acciones preferidas únicamente tendrán derecho a votar en las asambleas a razón de un voto por acción, cuando hubieran transcurrido dos ejercicios económicos sin percibir dividendo. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción. Toda resolución que se adopte sobre aumento del capital autorizado, se dará a conocer a los accionistas, mediante publicación por tres días en el "Boletín Oficial". Artículo 6º. Las dos primeras series de acciones ordinarias al portador han sido suscriptas por los accionistas constituyentes, de cuyo importe se ha pagado ya el diez por ciento (10 %). El noventa por ciento (90 %) restante será abonado en la forma y plazos que el Directorio fije para su integración. El Directorio queda facultado para disponer la emisión de nuevas series de acciones, a medida que lo considere oportuno o lo requieran los negocios de la sociedad, dando preferencia en la suscripción a los accionistas tenedores de la misma clase de acciones que se emitan a prorrata de las que ya tengan. Para el ejercicio de esta opción, se publicarán edictos por tres días en el "Boletín Oficial", llamando a los accionistas a la suscripción para dentro del plazo de quince días siguientes a la última publicación, vencido el cual, caducará el derecho de opción, pudiendo luego la sociedad ofrecer dichas acciones a terceros. Este derecho de preferencia no regirá para el caso de emisiones con destino especial. De acuerdo con lo que dispone el Artículo 343 del Código de Comercio, la asamblea podrá resolver el rescate de la totalidad o parte de las acciones preferidas emitidas y la forma en que se realizará éste, pudiendo establecer primas de rescate. Igualmente la asamblea general de accionistas podrá autorizar al Directorio para canjear total o parcialmente las acciones preferidas que se hubieran emitido, por acciones ordinarias equivalentes en su valor y número a las preferidas que se canjeen. En el caso de que el canje sea parcial, deberá procederse por sorteo. El canje de las acciones preferidas por ordinarias deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Toda resolución sobre aumento del capital autorizado y de emisión de acciones, se elevará a escritura pública, y el testimonio de la escritura se inscribirá en el Registro Público de Comercio, dándose cuenta de ello a la Inspección General de Justicia. Artículo 7º. El importe de las cuotas que no hubiere abonado dentro de los plazos y condiciones fijados devengará en favor de la sociedad el interés del doce por ciento (12 %) anual, que se computará desde el último día señalado para el pago; y de hecho, desde ese momento y sin necesidad de previa notificación extrajudicial o judicial, los accionistas que se encuentran en esas condiciones, estarán en mora. — Artículo 8º. La integración de las acciones, podrá efectuarse en dinero efectivo o en especie y en la forma y plazo que el Directorio fije. Cuando se integren en especie, los valores que se den en pago, deberán ser equivalentes al de las acciones integradas en efectivo. A este efecto se requerirá siempre una resolución expresa del Directorio para cada caso, efectuándose la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. — Artículo 9º. Los títulos definitivos de las acciones, serán firmados por el Presidente de la sociedad o por quien lo reemplace y además por un director. Mientras las acciones suscriptas no estén totalmente integradas, se extenderán a los suscriptores certificados provisorios en que conste el número de las acciones y cuotas pagadas. Estos certificados serán nominativos y firmados en la forma establecida para las acciones y como éstas, deberán contener los datos establecidos por el Art. 328 del Código de Comercio. La suscripción o adquisición de acciones de la sociedad, implica para quienes lo hagan, la aceptación de este estatuto y de las decisiones que dentro de sus facultades adopte el Directorio o la asamblea general, salvo los derechos acordados por los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Título IV. Debentures. — Artículo 10º. La sociedad podrá emitir debentures, dentro o fuera del país, por resolución del Directorio conforme a las disposiciones de la Ley 8.875 o las que se sancionaren. — Título V. Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo 11º. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio que se compondrá de tres a siete directores titulares, número que determinará la asamblea, y de dos suplentes a quienes se les denominará Suplente 1º y Suplente 2º, que en ese orden cubrirán las vacantes que se produzcan en el Directorio. — Artículo 12º. Tanto los Directores titulares como los suplentes durarán un (1) año en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. En los casos de terminación de sus mandatos continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones de los mismos, hasta que se designen sus sustitutos. Ello, sin perjuicio de la facultad del síndico de nombrar reemplazantes si mediara renuncia, incapacidad, ausencia o fallecimiento de los directores que impidiere al Directorio formar quórum. — Artículo 13º. En la primera reunión del Directorio, luego de ser electo por la asamblea o en caso de integración o modificación del mismo, se procederá a elegir por mayoría de votos presentes, entre sus componentes, un Presidente y un Vicepresidente. — Artículo 14º — Los miembros del Directorio podrán desempeñar funciones rentadas dentro de la Sociedad, que tengan relación directa con la dirección y administración, con remuneración especial e independiente de la que les corresponda como Director, con cargo a Gastos Generales del ejercicio que se devengue y ad-referéndum de la Asamblea de Accionistas. Inclusive se podrá conferir a los Directores facultades de representación de la sociedad, conforme a los poderes que el Directorio resuelva otorgar. Si el nombramiento de gerente, recayera en un miembro del Directorio, éste asumirá el título de Director Gerente. — Artículo 15º. En garantía del desempeño de sus funciones cada Director depositará en la Sociedad, dos acciones de la misma, las que no podrán ser retiradas, hasta la cesación o terminación de su mandato. — Artículo 16º. En caso de ausencia del Presidente, el Directorio será presidido por el Vicepresidente y en caso de ausencia de ambos, por aquel director que designe el Directorio por mayoría de votos presentes. — Artículo 17º. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o quien lo reemplace según los Estatutos, pero deberá celebrar de cualquier modo, por lo menos, cuatro sesiones al año. Extraordinariamente se reunirá siempre que lo creyeren necesario dos de los directores, o a pedido del Síndico. El quórum necesario para funcionar el Directorio y dar validez a sus resoluciones será de dos de sus miembros cuando estuviera integrado por tres personas; de tres de sus miembros, cuando estuviera integrado por cuatro o cinco personas y de cuatro cuando estuviera compuesto por seis o siete directores. — Artículo 18º: Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace otro voto más en caso de empate. Todas las resoluciones se asentarán en el Libro de Actas, las que deberán ser firmadas por todos los Directores presentes en dichas sesiones. — Artículo 19º. El Directorio tiene todas las atribuciones y poderes destinados a que la sociedad cumpla sus objetos correspondiéndole ejercer las facultades necesarias para todos los actos jurídicos y de administración y dirección completa de los negocios de la Sociedad, así como para la disposición de los bienes, salvo aquellas facultades que por este Estatuto estén reservadas a la Asamblea General de Accionistas. Al Directorio corresponderán igualmente entre otras, las siguientes facultades: a) Administrar todos los negocios y bienes de la Sociedad con las más amplias facultades y celebrar toda clase de actos jurídicos, negocios, convenios y contratos relacionados con el giro de la Sociedad. b) Adquirir y aceptar la cesión de establecimientos industriales o comerciales. Comprar y vender títulos, acciones, letras de tesorería, obligaciones, parte de intereses o particiones y cualesquiera otros valores de crédito. c) Hacer aportes a sociedades constituídas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, en el carácter de socio o accionista y participar en operaciones comerciales con terceros, siempre que tengan vinculación con el objeto social. d) Presentar propuestas y ofertas en licitaciones públicas o privadas o en cualquier otra forma, dentro y fuera del país. e) Actuar en el carácter de agente y|o representante de personas visibles o jurídicas, sean nacionales o extranjeras, inspeccionar mercaderías por cuenta de terceros, sean en calidad de perito o en cualquier otro carácter, pudiendo otorgar los certificados de calidad pertinentes y llevar a cabo el comercio de almacenaje y de consignación. f) Demandar, instaurar y contestar todas las acciones judiciales, civiles, comerciales y criminales que juzgue oportunas, cobrar y percibir toda suma que se adeude a la Sociedad, efectuar pagos, aún cuando no sean los ordinarios de administración, hacer novaciones que extingan obligaciones por remotas que sean, transar, subrogar, comprometer en árbitros juris o en arbitradores de amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, autorizar todas las instancias judiciales, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer cualquier renuncia gratuita o remisión o quita de deuda. g) Dar y tomar dinero en préstamo; abrir cuentas bancarias con o sin provisión de fondos o a crédito en descubierto, girar sobre dichas cuentas y realizar toda clase de operaciones con los bancos, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y Banco Central de la República Argentina. Contraer toda clase de empréstitos, créditos y anticipos, en la forma y condiciones que juzgue convenientes; consentir subrogaciones con garantía o sin ella. Constituir, dar, aceptar, transferir y extinguir prendas civiles, comerciales o agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real o personal, otorgar avalúos, dar y aceptar garantías y cauciones, solicitar, aceptar, adquirir y transferir toda clase de concesiones, constituir a la Sociedad en depositaria de toda clase de bienes. h) Efectuar donaciones en las condiciones prescriptas por el Art. 1.807 del Código Civil; comprar, vender, ceder y permutar bienes raíces, muebles, semovientes y derechos de cualquier clase y descripción vinculados a las operaciones sociales. i) Dar o tomar muebles o inmuebles en arrendamiento por plazo que exceda o no de seis años. j) Determinar la colocación de los fondos disponibles, proponer el empleo de las reservas y de los dividendos a distribuir y fijar los gastos generales de administración. k) Conferir poderes generales, especiales y revocarlos, nombrar, trasladar, separar y suprimir toda clase de mandatarios, gerentes, empleados y agentes y determinar sus atribuciones, obligaciones, sueldos, honorarios, gratificaciones u otra especie de remuneración; l) Solicitar, comprar, vender, ceder y aceptar patentes de invención, marcas de comercio y de fábrica, enseñas comerciales y derechos protegidos por la Ley 11.723, pudiendo otorgar o ejercer permisos o licencias de explotación; m) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas; presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria una memoria sobre la situación de los asuntos sociales, así como el inventario, balance general y cuenta de ganancais y pérdidas, proponiendo o no destino a los beneficios o las pérdidas; n) Realizar todos los actos civiles y comerciales incumbentes al carácter que invisto de representante necesario de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil, con exclusión de los incisos 5º y 6º entendiéndose que la enunciación hecha de las facultades precedentes no es restrictiva ni limitativa de los demás poderes que le competen expresa e implícitamente. — Título VI. — Representación de la Sociedad. — Artículo 20º: Para que la sociedad esté legalmente representada en actos jurídicos, se requiere la firma del presidente o de quien lo reemplace, según los estatutos, o de un mandatario especial o general, director o no, designado por el directorio, excluyéndose de esta disposición la representación en juicio de la sociedad. En este último caso la representación legal de la sociedad será ejercida por el director o mandatario especial que el directorio designe a ese efecto, quienes quedarán ampliamente facultados a ese fin, inclusive para poner y absolver posiciones en representación de la sociedad, pudiendo sustituirse el mandato si el directorio así lo dispone. — Título VII. — De los Síndicos. — Artículo 21º: Anualmente en la Asamblea General se nombrará un síndico titular y un suplente, cuyas funciones serán las determinadas en el Art. 340 del Código de Comercio. El suplente reemplazará al titular en caso de impedimento. El síndico titular y suplente, podrán ser reelectos. — Título VIII. — De las Asambleas. — Artículo 22º: La asamblea ordinaria anual de accionistas se reunirá a convocación del directorio, dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio, en el local, día y hora que se expresen en los avisos de convocatoria. — Artículo 23º: Correspondeponde a las asambleas ordinarias: a) Resolver sobre los inventarios, memorias, balances y cuentas de ganancias y pérdidas, presentados por el directorio y sobre el informe del síndico; b) Elegir los miembros del directorio y síndico; c) Aprobar o modificar la distribución de utilidades que el directorio proyecte; d) Fijar la remuneración del directorio y síndico conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de este estatuto; e) Tratar y resolver todos los demás asuntos que fueran sometidos a su consideración. — Artículo 24º: El directorio designará el local, día, hora y orden del día de las asambleas. Sin embargo, podrán incluirse en la expresada orden del día, antes de ser fijada por el directorio, aquellos asuntos que fueren solicitados por el síndico o por accionistas que representen por lo menos un vigésimo del capital suscripto. La primera convocatoria se hará publicando avisos en el Boletín Oficial durante cinco días y con una anticipación de diez días a partir de la primera publicación. — Artículo 25º: Para tener derecho a concurrir y votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado, o bien sus acciones, o un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en una institución bancaria del país o del exterior. — Artículo 26º: La asamblea extraordinaria se reunirá siempre que el directorio o el síndico o el presidente en ejercicio lo creyere conveniente, o lo pida por escrito un número de accionistas que represente la vigésima parte, por lo menos, de las acciones suscriptas, debiendo los peticionantes expresar el objeto con que solicitan dichas asambleas. No podrán discutirse en ella asuntos ajenos al objeto de la convocatoria, la que se publicará en la forma establecida por el artículo 24º. Los pedidos de asambleas extraordinarias formulados en las condiciones que determina este artículo, deberán ser resueltos por el directorio dentro de los diez días de presentados. — Artículo 27º: Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio, quedarán constituídas y hábiles para resolver, con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, con derecho a voto. No obteniéndose el quórum establecido, se convocará a una segunda asamblea mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante tres días, y con una anticipación de ocho días y sus resoluciones serán válidas cualquiera fuese el número de accionistas que concurran y capital que representen. Esta asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días de la fecha para que fué convocada en primera citación. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Artículo 28º: En todas las asambleas generales, ningún accionista, cualquiera sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas, ni más de dos décimos de los votos presentes en la asamblea. Todo accionista podrá hacerse representar en las asambleas por toda persona. — Artículo 29º: Las asambleas generales serán presididas por el presidente o vicepresidente de la sociedad, o en ausencia de ambos, por aquella persona que designe la asamblea por mayoría de votos. En caso de empate el accionista que presida las asambleas tendrá doble voto para decidir. — Título IX. — Distribución de Utilidades. — Artículo 30º: El ejercicio económico de la sociedad terminará el 30 de abril de cada año. — Los inventarios, balances y las bases para su formación, se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 31º: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, tendrán el destino que se indica a continuación en el siguiente orden: a) El dos por ciento (2 o|o) para el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento (10 o|o) del Capital Suscripto. — b) El dos por ciento (2 o|o) para el Presidente. — c)

El uno por ciento (1 o|o) para el Vicepresidente mientras no esté en el ejercicio de la Presidencia, y para cada uno de los Directores titulares y para el Síndico titular. — d) La cantidad necesaria para el pago del dividendo que se hubiere fijado a las acciones preferidas, si las hubiere, y siempre que las utilidades lo permitieran, debiéndose abonar en primer término los dividendos de ejercicios vencidos que se hallaren impagos. — e) Con el saldo, se pagará a las acciones ordinarias el dividendo que decida la Asamblea, o tendrá el destinó que ésta determine, debiendo tenerse presente la participación adicional que pueda corresponder a las acciones preferidas. — Artículo 32º: El Directorio podrá distribuir dividendos provisorios, siempre que existan utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balance hecho en la forma determinada por el Artículo 361 del Código de Comercio y por estos Estatutos, previo informe favorable del Síndico y cumplimiento de la reglamentación pertinente de la Inspección General de Justicia. Ningún dividendo será repartido que no provenga de las utilidades líquidas y realizadas y ningún dividendo devengará interés en contra de la Sociedad. — Todo dividendo que no fuere reclamado en el término de tres años computados desde el día en que se pusiere a disposición de los accionistas, se considerará prescripto y se tendrá por renunciado a favor de la Sociedad. — Título X. De las liquidación de la Sociedad. — Artículo 33º: Para el caso de disolución de la Sociedad, ésta será liquidada, con la intervención del Síndico, por una Comisión especial de liquidadores, Accionistas o no, cuyo número y personas para desempeñar esos cargos, así como la remuneración y el tiempo de duración de sus mandatos, será fijado por la Asamblea General de Accionistas que resuelva la disolución de la Sociedad. — La Asamblea decidirá también toda otra cuestión vinculada a la disolución y extinción de la Sociedad, la liquidación y partición se efectuará luego de ser canceladas las obligaciones sociales, distribuyéndose la suma líquida resultante, a prorrata entre todas las acciones preferidas y ordinarias. — Título XI. Disposición Transitoria. — Artículo 34º: Los Doctores Víctor Daniel Goytía y|o Roberto Daniel Goytía y|o Eduardo M. Pasman y|o Sr. Santiago Carmelo Massa y|o Sr. Francisco L. Osés, quedan indistintamente autorizados para que cualquiera de ellos soliciten del Poder Ejecutivo de la Nación la autorización necesaria para que esta Sociedad funcione como persona jurídica, facultándolos para adoptar cualquiera modificación que indique el Poder Ejecutivo o sus agentes; para realizar las gestiones o actos necesarios para que se extienda por quienes corresponda, la escritura de constitución definitiva que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio y para solicitar la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, previa publicación de estos actos constitutivos por el término de ley y para firmar cuantos más escritos o documentos fueren menester. — Fin de los Estatutos. — El primer Directorio de la Sociedad, electo por los accionistas, está constituído en la siguiente forma: Presidente, Sr. Norman H. Danby; Vicepresidente; Sr. Arturo C. A. Buxton; Director titular: Sr. Dennis Watmuff; Director titular: Sr. Luis A. Buxton; Director titular: Sr. Sydney C. Ganly; Director suplente 1º: Sr. John M. Lewis; Director suplente 2º: Sr. Cecil G. Westerhout; Síndico titular: Sr. Alfredo V. Arnoni; Síndico suplente: Sr. Severino González. Las acciones indicadas en el Artículo 6º han sido suscriptas por los accionistas constituyentes, en las cantidades siguientes: Buxton Ltda. S. A. Comercial Importadora: Catorce mil novecientas ochenta y dos (14.982) acciones ordinarias, o sea la suma de un millón cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.498.200.— c|l.); Petters Limited: Cinco mil (5.000) acciones ordinarias, o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000.— c|l.). — Sr. Norman H. Danby: Dos (2) acciones ordinarias, o sea la suma de doscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.— c|l.). — Sr. Arturo C. A. Buxton: Dos (2) acciones ordinarias, o sea doscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.— c|l.). — Sr. Dennis Watmuff: Dos (2) acciones ordinarias, o sea doscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.— c|l.). — Sr. Luis Arturo Buxton: Dos (2) acciones ordinarias, o sea doscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.— c|l.); — Sr. Sydney C. Ganly: Dos (2) acciones ordinarias, o sea doscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.— c|l.). — Sr. John M. Lewis: Dos (2) acciones ordinarias, o sea doscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n 200.— c|l.). — Sr. Cecil G. Westerhout: Dos (2) acciones ordinarias, o sea doscientos pesos moneda naciona' de curso legal (m$n. 200.— c|l.). — Sr. Alfredo V. Arnoni: Dos (2) acciones ordinarias, o sea doscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.— c|l.). — Sr. Severino González: Dos (2) acciones ordinarias, o sea doscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.— c|l.). — Son: Veinte mil (20.000) acciones ordinarias de la Primera y Segunda Series, por un valor nominal, total de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000.- c|l.). — El diez por ciento (10 o|o) del importe total de las acciones suscriptas ha sido abonado en efectivo al fondo de la Sociedad. Para cumplir con las disposiciones del Art. 318 inc. 3º del Código de Comercio, se ha depositado por la Sociedad en el Banco de la Nación Argentina (Casa Central) en la Cuenta de "Buxton-Petters S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria" a la orden del Inspector General de Justicia y/o Norman H. Danby y/o Arturo C. A. Buxton y/o Víctor Daniel Goytía, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.000 c/l.) que cubre el importe establecido en la citada disposición. — En consecuencia, los firmantes declararon constituída la Sociedad "Buxton-Petters S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria". — En seguida fué redactada el acta especial de esta reunión, la que fué leída y aprobada en todas sus partes suscribiéndola los presentes en el lugar y fecha arriba mencionados. — Norman H. Danby. — Dennis Watmuff. — Norman H. Danby. — A. Buxton. — Dennis Watmuff. — L. A. Buxton. — Sydney C. Ganly. — J. Lewis. — C. Westerhout. — A. Arnoni. — S. González". — "Buenos Aires, 29 Dic. 1959. — Visto el expediente Nº 10.638/59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Buxton-Petters S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Buxton-Petters S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 25 de Septiembre de 1959, y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a once vuelta (11 vta.) con las modificaciones de fojas veintiocho (28) a treinta (30). — Artículo 2º; Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº 17.365". — Don Horacio Comi, comparece a este otorgamiento en virtud de la cesión de acciones efectuada a su favor por don Cecil C. Westerhout, conforme al Acta que en el libro respectivo tengo a la vista y transcripta íntegramente dice: "Al margen Directores presentes: Sr. A. C. A. Buxton. — Sr. L. A. Buxton. — Sr. S. C. Ganly. — Directores ausentes: Sr. N. H. Danby. — Sr. D. Watmuff. — Acta Nº 2. — En la Ciudad de Buenos Aires, a dieciséis días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta, siendo las diecisiete horas, se reunieron en el local de la calle Posadas mil doscientos cuarenta y cinco, los miembros del Directorio de Buxton-Petters S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria, señores Arturo C. A. Buxton, Luis A. Buxton y Sydney C. Ganly. — Estuvieron ausentes los Sres. Norman H. Danby y Dennis Watmuff. — Por ausencia del Presidente de la sociedad Sr. Norman H. Danby, presidió la sesión y abrió el acto el Vicepresidente Sr. Arturo C. A. Buxton. — Transferencia de Acciones. — La Presidencia informó que el Sr. Cecil G. Westerhout, ha resuelto transferir al Sr. Horacio Comi, las dos acciones ordinarias que por un valor nominal total de doscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200,00) c/l.) había suscripto en el acto constitutivo de la sociedad y de las que al presente había integrado únicamente el diez por ciento (10 %). — Por unanimidad de votos, el Directorio aprobó esta transferéncia de acciones a favor del Sr. Horacio Comi, quien en consecuencia deberá en su oportunidad firmar la escritura pública de constitución definitiva de la Sociedad. — No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura, aprobación y firma de esta acta por los Directores presentes, se levantó la sesión. — Fdo.: A. C. Buxton. — L. A. Buxton. — Sydney C. Ganly". — Es copia fiel de los originales que tengo a la vista, doy fe. — Los comparecientes continúan diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Trescientos diez y nueve del Código de Comercio, elevan a escritura pública el Acta de Constitución y Estatuto de la Sociedad "Buxton-Petters S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria" y solicitan expida testimonio para la Sociedad. — Previa lectura y ratificación firman con los testigos del acto, don Benito González y don Gastón Jorge Cabral de la Viña, ambos vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Norman H. Danby. — A. Buxton. — L. A. Buxton. — Sydney C. Ganly. — J. Lewis. — H. Comi. — S. C. Massa. — A. Arnoni. — S. González. — Tgo.: Benito González. — Tgo.: Jorge Cabral de la Viña. — Hay un sello. — Ante mí: A. Julio Gutiérrez Moreno. — Concuerda con su matriz que pasó al folio dos mil cuatrocientos noventa y siete del Registro ciento treinta y dos a mi cargo. — Para la Sociedad "Buxton-Petters S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria" expido el presente testimonio en veintidós sellos de tres pesos moneda nacional, numerados correlativamente del un millón seiscientos setenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis Serie T al un millón seiscientos setenta y ocho mil novecientos setenta y seis Serie T y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Ante mí: A. Julio Gutiérrez Moreno.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000.— e.18|8-Nº 247-v.18|8|60

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CIBRASOMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta, entre don Toribio Joaquín Braga Menéndez, argentino, casado, domiciliado en la calle Corrientes 316; don Felipe Aníbal Braga Menéndez, argentino, casado, domiciliado en la calle Corrientes 316; don Dionisio Héctor Braga Menéndez, argentino, casado, domciliado en la calle Corrientes 316; don Félix Vicente Cirio, argentino, casado, domiciliado en la calle Lavalle 425; don Carlos Pedro Mattaldi, argentino, casado, domiciliado en la calle Lavalle 425; don Saúl Solanas, argentino, soltero, domiciliado en la calle Lavalle 425, y don Félix Cirio (hijo), argentino, casado, domiciliado en la calle Lavalle 425, todos de la ciudad de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y bajo las siguientes condiciones: Artículo 1º: La sociedad girará con el nombre de CIBRASOMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Corrientes 316, pudiendo trasladarla a cualquier otra parte, así como establecer sucursales y|o agencias en la Capital Federal y en cualquier otra localidad dentro del territorio de la República. — Artículo 2º: La sociedad se dedicará a los siguientes ramos: demolición y construcción de edificios, adquisición y venta de bienes inmuebles urbanos o suburbanos, edificados o sin edificar, administración y locación de casas, y toda clase de operaciones personales o reales sobre inmuebles por cuenta propia. — Artículo 3º: La duración de este contrato será de tres (3) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este término será prorrogable por un período de tres (3) años, siempre que alguno de los socios no se opusiera, con una anticipación, por escrito de sesenta (60) días. — Artículo 4º: El capital de la sociedad se fija en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 800.000), representado por ochocientas (800) cuotas de un mil pesos moneda nacional (1.000 m$n.) cada una, de las que suscriben don Toribio Joaquín Braga Menéndez, 134 cuotas; don Felipe Aníbal Braga Menéndez, 133 cuotas; don Dionisio Héctor Braga Menéndez, 133 cuotas; don Félix Vicente Cirio, 100 cuotas; don Carlos Pedro Mattaldi, 100 cuotas; don Saúl Solanas, 100 cuotas, y don Félix Cirio (hijo), 100 cuotas. Los socios integran en este acto y en efectivo, el cincuenta por ciento de la suscripción mencionada. El saldo restante lo integrarán a simple solicitud de los señores gerentes. — Artículo 5º Los siete socios revestirán el carácter de gerentes de la sociedad, debiendo firmar todos los actos de la misma, por lo menos dos de ellos, uno de los cuales deberá ser siempre uno de los señores Braga Menéndez. Los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios, así sin que esta enumeración sea limitativa, podrán: a) Administrar y dirigir los bienes y negocios de la sociedad libremente y con las más amplias facultades, pudiendo realizar todos los actos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y en cualquier otro de dicho código o del de Comercio o de leyes especiales para cuya celebración se requieren poderes especiales según dichas disposiciones que aquí se dan por reproducidas, y para ejercer todas las facultades que se requieren para decidir, realizar y ejecutar todas las operaciones y actos enunciados en el artículo segundo de este contrato, firmando las escrituras públicas y privadas pertinentes; b) Comprar, vender o permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir o extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, tomar dinero prestado de particulares o de instituciones o Bancos oficiales y|o particulares, con o sin garantías reales y|o personales, aceptando en los respectivos contratos todas las cláusulas, condiciones y renuncias que le impongan las entidades prestamistas, incluso la de conferir poderes irrevocables para vender sin forma de juicio los bienes gravados, obligar solidariamente a la sociedad, etc. Todo de acuerdo a las leyes orgánicas y reglamento de las instituciones con las que se contrate; celebrar contratos de locación de servicios, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio y hacer toda clase de operaciones con Bancos oficiales o particulares; c) Celebrar contratos de sociedad; celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar en cuestiones judiciales o extrajudiciales; registrar patentes y marcas pudiendo hacer las gestiones del caso en el registro de patentes y marcas; desempeñar toda clase de mandatos; cobrar y percibir, otorgar recibos y cartas de pago de todo lo que se deba a la sociedad, o a terceros a quienes represente; hacer novaciones; remisiones y quitas de deudas y solicitar privilegios y concesiones; d) Tramitar toda clase de operaciones por ante el Gobierno de la Nación, Gobiernos Provinciales y de Territorios Nacionales, Municipalidades, Administración Nacional de Aduanas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Comunicaciones, Registro de Créditos Prendarios, Registro de Proveedores del Estado, y todo otro organismo o Tribunal Nacional, Provincial o Municipal de naturaleza administrativa o judicial; e) Conferir poderes especiales o generales; f) Actuar ante los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la Nación, Provincia de Buenos Aires, Obras Sanitarias de la Nación, Gas del Estado, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Municipalidades del Gran Buenos Aires y toda otra repartición del Estado con que tuviera que actuar la sociedad; g) Quédales a los socios gerentes absolutamente prohibido comprometer a la sociedad como garante de operaciones personales o de terceros. — Artículo 6º: Todas las resoluciones sociales excepto las de los artículos trece y dieciocho de la ley 11.645, serán tomadas por dichos gerentes. En caso de desacuerdo, serán resueltos los asuntos por unanimidad de los socios dando cada cuóta derecho a un vóto. — Artículo 7º: Los gerentes dedicarán a la sociedad el tiempo que consideren conveniente a su criterio para mejor desarrollo de las actividades de la misma, pudiendo dedicarse a cualquier otra clase de trabajos u operaciones, inclusive similares a los que son objeto, función y|o actividad de la Sociedad. — Artículo 8º: El 30 de junio de cada año se practicará un Balance e Inventario General demostrativo de la marcha de los negocios y existencias de la sociedad, sin perjuicio de los parciales y de aprobación, que podrán efectuarse en cualquier momento que lo decidan los socios. — Cualquiera de los socios tendrá derecho a examinar los libros y comprobantes de la sociedad cada vez que lo juzgue conveniente, por sí o por la persona que el socio designe. — Artículo 9º: Las utilidades líquidas y realizadas resultantes de cada balance anual y una vez deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social y las amortizaciones técnicas y gastos de la sociedad, inclusive previsiones para futuras obligaciones, serán distribuídas entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas sociales. — Artículo 10º: Los balances quedarán definitivamente aprobados si antes de los treinta días de comunicados no fueran observados por los socios. — Artículo 11º: Las resoluciones de los socios quedarán asentadas en un libro de actas rubricado. — Artículo 12º: Si por cualquier causa procediera la liquidación de la sociedad, ésta se hará de acuerdo con las normas legales. — Artículo 13º: En caso de fallecimiento, incapacidad física o legal de alguno de los socios, los herederos, derechohabientes, sucesores o representantes continuarán como socios, en ca

yo caso deberán unificar su representación ante la sociedad. — Artículo 14º: Cualquier cuestión entre los socios, de cualquier índole que fuere, incluso con motivo de la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por un árbitro designado de común acuerdo. — En caso de desacuerdo, será designado por el presidente de la Bolsa de Comercio. — Artículo 15º: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros sin la previa conformidad de todos los socios. — En tal caso, los restantes tendrán preferencia para adquirirlas en la forma y condiciones que se establezcan. — Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los seis días del mes de julio de mil novecientos sesenta. — Entre líneas: "Sociedad de Responsabilidad Limitada", "y un período de tres (3) años". Vale. Testado: "S. R. L.", "y períodos sucesivos de un (1) año". No Vale. — Toribio Joaquín Braga Menéndez. — Felipe Aníbal Braga Menéndez. — Dionisio Héctor Braga Menéndez. — Félix Vicente Cirio. — Carlos Pedro Mattaldi. — Saúl Solanas. — Félix Cirio (hijo).

Enmendado: "Cibrasoma". Vale.

Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.- e.18|8 Nº 6.327 D.T. v.18|8|60

PANADERIA BONBONNIERE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 14 días del mes de marzo de 1960, entre los señores: Dn. Heriberto Alvarez, español, mayor de edad, domiciliado en la calle Boedo 1049 por una parte, y los señores Dn. Jorge Rivero y Dn. Juan Carlos Piparola, ambos argentinos, mayores de edad, domiciliados en la calle Av. de Mayo 1370, 6º piso, por la otra, convienen lo siguiente: Primero: El señor Heriberto Alvarez vende a los señores Dn. Jorge Rivero y Juan Carlos Piparola, la totalidad de sus cuotas de capital que posee en la sociedad "PANADERIA BONBONNIERE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída con fecha 20 de septiembre de 1957, según contrato inscripto con fecha 18 de diciembre de 1957, bajo el Nº 3.885, al Fº 230, del Lº 33 de sociedades de responsabilidad limitada, en la siguiente proporción, al señor Jorge Rivero, cincuenta cuotas, y al señor Juan Carlos Piparola, ciento cincuenta cuotas. — Segundo: La transferencia de las doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, se efectúa por el precio total de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, pagaderos en treinta cuotas mensuales iguales y consecutivas, de cuarenta mil pesos moneda nacional cada una, la primera de las cuales vencerá el 15 de abril de 1960. — Tercero: La falta de pago de una de las cuotas en el plazo estipulado, y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial para acreditar la mora del deudor, hará exigible la totalidad de las cuotas pendientes. — El socio que continúa así como el que se incorpora por este acto, se comprometen a no ceder total o parcialmente las cuotas de que son titulares hasta no quedar totalmente cancelado el importe de las cuotas mensuales adeudadas por esta venta. — La falta de cumplimiento a esta obligación, hará exigible sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial previa, la totalidad de las cuotas mensuales pendientes. — Cuarta: El señor Heriberto Alvarez, cede con sus cuotas, todos los derechos y acciones que sobre la sociedad "Panadería Bonbonniere", Sociedad de Responsabilidad Limitada, le acuerdan las mismas, renunciando expresamente al cargo de Gerente que ocupaba en la misma. — Quinto: En prueba de conformidad firman las partes intervinientes, en el lugar y fecha indicado. — Fdo.: Heriberto Alvarez. — Jorge Rivero. — Juan C. Piparola.

Buenos Aires, 12 de julio de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520.— e.18|8-Nº 136-v.18|8|60

DIRODES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado de fecha 1º de junio de 1960, el señor Elpidio Rufino Lasarte ha vendido al señor José Manuel Viguerio, las cuatrocientas cincuenta cuotas de capital de un valor nominal de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional que poseía en "DIRODES - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con la expresa conformidad de los socios. — En el mismo acto, los señores Gaspar Juan Babini, José Manuel Viguerio y Oscar Rodríguez, resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, las que quedan redactadas así: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en un mil trescientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: Oscar Rodríguez, seiscientas cuotas, o sea la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional; José Manuel Viguerio, cuatrocientas cincuenta cuotas, o sea la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y Gaspar Juan Babini, trescientas cuotas, o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional. El capital se encuentra totalmente integrado. — Cláusula Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios a quienes se designa Gerentes y tendrán el uso de la firma social, debiendo, para obligar a la Sociedad, firmar conjuntamente dos de ellos, salvo para el depósito de cheques, para lo que bastará una sola firma. — Los Gerentes firmarán al pie de la razón social con su firma personal y cargo. — Los Gerentes están facultados para delegar su firma en otros socios o terceros mediante poder especial y en este caso el mandatario actuará a nombre del Gerente bajo la responsabilidad personal de éste. — Los Gerentes tienen las más amplias facultades de ley, incluso aquellas para las que se requieren poderes especiales y podrán en modo particular suscribir todo contrato público y privado que sea menester para el giro del negocio, así como los documentos, obligaciones, cheques y demás papeles de comercio necesarios para ello; representar a la Sociedad ante las Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales y de Reparticiones autárquicas de cualquier fuero o jurisdicción; realizar toda clase de operaciones bancarias con instituciones oficiales, privadas o mixtas, existentes o a crearse y en especial con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, etc., depositando en efectivo, cheques y obligaciones, librando cheques, pagarés, letras de cambio; aceptando créditos bancarios en cuenta corriente o en cualquier otro forma; otorgar poderes especiales o generales y en general efectuar todas las operaciones, actos o gestiones propias del giro comercial, con la sola limitación de no comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a favor de los socios o de terceros, cualquiera sea la razón de ella, ni en prestaciones gratuitas.

Buenos Aires, junio 21 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.330 D.T.-v.18|8|60

TALLER MECANICO K. F.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina a los 18 días del mes de junio de 1960, entre los señores Mario Juan Koller y Carmelo Dante Fontana, ambos argentinos, mayores de edad, hábiles para ejercer el comercio, convienen en constituir una Sociedad que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las cláusulas que a continuación se establecen: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "TALLER MECANICO K. F.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Capdevila 3377, de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlos posteriormente, como así también de establecer sucursales y agencias tanto en la República Argentina como en el exterior. — Segunda: La duración de la Sociedad será de noventa años contados a partir del 1º de enero de 1960, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. En caso de retiro de uno de los socios el que continuare deberá abonar las cuotas del socio renunciante de conformidad con el balance que se realice a la fecha del retiro a cuyo efecto se computarán los siguientes conceptos: a) Capital; b) Reserva Legal; c) Reservas Libres; d) Utilidades no Distribuídas; e) Valor "Llave de Negocio" que será calculado de acuerdo a normas técnicas y f) Valuación de los bienes de uso al precio vigente a la fecha del retiro. El precio resultante se abonará de la siguiente forma: el veinte por ciento al contado y el resto en ocho cuotas trimestrales iguales y consecutivas. — Tercera: El capital de la Sociedad se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas totalmente por los socios por partes iguales. Las cuotas han sido integradas totalmente mediante el aporte de mercaderías, instalaciones, muebles, útiles, etc., según balance practicado con fecha 1º de enero de 1960, el que ha sido firmado de conformidad y forma parte del presente contrato. — Cuarta: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación comercial e industrial de todo lo relacionado con el ramo de taller metalúrgico, en las especialidades de matricería, construcciones de máquinas automáticas, tornería y afines. Para el mejor cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá: a) aceptar, otorgar y transferir comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos en general; b) comprar, vender, permutar, ceder transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, mercaderías, muebles o semovientes, créditos derecho o acciones; c) dar o recibir en pago y dar o recibir en arrendamiento toda clase de bienes; d) abrir cuentas corrientes con fondos o en descubierto, obtener créditos o concederlos, con garantías o simples, otorgar, ceder, avalar, aceptar, endosar y descontar, cheques, pagarés, giros, vales y letras de cambio, operando con cualquier sociedad particular o bancaria, nacional, provincial, municipal o extranjera, existente o a crearse, incluso los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional e Industrial de la República Argentina; e) tener y dar participación accidental o permanente en sociedades mercantiles o industriales; f) concurrir a licitaciones públicas o privadas con particulares, sociedades y organismos nacionales, provinciales o municipales; g) concluir toda clase de contratos por instrumento público o privado; h) comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y|o ante todas las reparticiones públicas, nacionales, provinciales o municipales, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover demandas y contestarlas, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y reproducir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, dar cauciones reales o juratorias, votar concordatos, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; i) podrá también por no ser limitativa la enumeración precedente, realizar toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales e inmobiliarias y celebrar toda clase de actos judiciales o extrajudiciales que directa o indirectamente fueren necesarios a la realización del objeto social. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes podrán actuar y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, teniendo las más amplias facultades, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley Nº 11.645 incluso las que especifica el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 608 del Código de Comercio. No podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al objeto de la Sociedad, en prestaciones a título gratuito, en provecho particular de los socios, ni suscribir garantías, fianzas o avales a favor de terceros. — Sexta: La Sociedad llevará contabilidad legal realizándose balance por lo menos una vez al año, en la fecha que establezcan los socios. Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, serán distribuídas en proporción al capital y en caso de producirse pérdidas ellas quedarán debitadas en la cuenta de "Pérdidas y Ganancias" y serán canceladas con utilidades del ejercicio o ejercicios siguientes, salvo que los socios resolvieran cancelar las mismas debitándoselas en sus respectivas cuentas, en cuyo caso lo será también en proporción al capital. — Séptima: Las transferencias de cuotas deberán ser hechas entre los socios, estableciéndose expresamente lo siguiente: 1) en el caso de retiro voluntario el socio renunciante sufrirá una quita del 20 % (veinte por ciento) sobre el valor de la parte que surja de aplicar lo establecido en la cláusula segunda; 2) en el caso de que uno de los socios desease adquirir la otra parte manifestando el deseo de poseer la totalidad de las cuotas abonará una indemnización del 10o|o (veinte por ciento) sobre el valor de la parte que surja de aplicar la cláusula segunda. — Para la transferencia a un tercero se requerirá la unanimidad. — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el socio superstite abonará a los herederos o legatarios el capital del causante, para lo cual se observará lo estipulado en la cláusula segunda, asimilándose al caso de retiro voluntario, es decir, con una quita del 20 o|o (veinte por ciento) sobre el valor que se establezca. — Octava: Las resoluciones serán tomadas por unanimidad y en caso de duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo del presente contrato o sobre la marcha de los negocios sociales, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y un tercero —que en caso de discordia— elegirán dichos árbitros, cuyo fallo será acatado por las partes interesadas, no pudiendo interponer recurso de apelación alguno, renunciando, en consecuencia los socios, a recurrir a la vía judicial de cualquier fuero o jurisdicción, salvo la de pedir efectivo el laudo arbitral. — Mario Juan Koller. — Carmelo Dante Fontana.

Buenos Aires, 14 de julio de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.160.— e.18|8-Nº 138-v.18|8|60

CASA ROZEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día lo siguiente: Entre el señor Leonardo David Rozen, quien actúa por intermedio de su apoderado general señor Kopel Rozen, argentino naturalizado, con domicilio en la calle 14 de Julio 1318, de esta capital, por una parte, y el señor Roberto Rozen, argentino, soltero, con igual domicilio que el anterior, por la otra, han convenido el siguiente convenio de cesión de cuotas: Primera: El señor Leonardo David Rozen, en su carácter de titular de 25 cuotas de capital de la razón social Casa Rozen, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y por intermedio de su apoderado general, señor Kopel Rozen, cede, vende y transfiere las referidas cuotas, así como el saldo de su cuenta particular en dicha sociedad y su parte en la Reserva legal existente, al señor Roberto Rozen, quien adquiere todo ello por su valor nominal o sea $ 55.199.70 m/n. — Segunda: Esta cesión se efectúa con efecto retroactivo al día 1º de agosto de 1959. — Tercera: El señor Leonardo David Rozen ha recibido el total del precio de la cesión, y declara por intermedio de su apoderado, que se retira de la sociedad, no teniendo más nada que reclamar, ni a los socios ni a la sociedad. — Cuarta: Los socios Kopel Rozen y Roberto Rozen resuelven prorrogar la duración de la sociedad, cuyo contrato queda redactado de la siguiente forma: "En la ciudad de Buenos Aires, a ocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta, entre los señores Kopel Rozen, argentino naturalizado, con domicilio en calle 14 de Julio 1318, de esta capital, y Roberto Rozen, argentino, con igual domicilio que el anterior, se ha resuelto de común acuerdo celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada sujeto a las cláusulas siguientes: Primera: Esta sociedad girará bajo la razón social "CASA ROZEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en Lavalle 2800, de esta Capital. — Segunda: El capital social se compondrá de la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una suscripto de la siguiente manera: Ochocientas cuotas el señor Kopel Rozen y doscientas cuotas el señor Roberto Rozen. Todo ello integrado según balance que se acompaña. — Tercera: Esta sociedad tendrá una duración de diez años a partir del 1º de agosto de 1959, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Después de transcurridos los tres primeros años esta sociedad podrá ser disuelta a pedido de cualquiera de los socios preavisando por telegrama colacionado con tres meses de anticipación al otro socio. En caso de disolución por cualquier causa, el socio Kopel Rozen tendrá derecho a hacerse cargo del activo y pasivo de esta sociedad y de la continuación de los negocios de la misma a su solo nombre. — Cuarta: Esta sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra y venta de casimires y afines, y en general toda operación comercial y|o industrial permitidas por el Código de Comercio y leyes concordantes. — Quinta: Anualmente se practicará un balance general distribuyéndos las utilidades (previas las reservas de ley) o las pérdidas resultantes en la siguiente proporción: el 70 % para el señor Kopel Rozen y el 30 % para el señor Roberto Rozen. — Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales estarán a cargo de los dos socios indistintamente en calidad de socios gerentes. El uso de la firma estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, no pudiendo usar la firma para otorgar fianzas o garantías a terceros ni emplearla en negocios ajenos al giro de la sociedad ni en beneficio personal de cualquiera de los firmantes. Los socios podrán celebrar toda clase de actos y contratos; adquirir y enajenar bienes; operar con todos los establecimientos bancarios, pedir dinero prestado, descontar documentos; otorgar poderes generales y especiales. Las facultades precedentes son al solo efecto enunciativo y no limitativo. — Séptima: En el caso de surgir cualquier dificultad entre los socios durante la vigencia de esta sociedad, o en su disolución o liquidación, los socios se comprometen a no recurrir a la vía judicial debiendo dirimirlas por medio de amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia. Estos arbitradores designarán, antes de entrar a deliberar, a un tercero para el caso de que no hubiera acuerdo. A sus efectos las partes fijan sus domicilios legales en los reales más arriba indicados. — De conformidad las partes suscriben el presente a los ocho días

del mes de abril de mil novecientos sesenta en Buenos Aires. — Fdo.: L. D. Rozen. — R. Rozen.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1960. — S/R. 8 "vale". — S/R. "de agosto de" vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.560.— e.18|8-Nº 6.337-D.T.-v.18|8|60

FIRPO, VINCELLI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos sesenta; entre los señores Carlos Alberto Firpo, argentino, C. I. Nº 1.252.599 Policía de la Capital Federal, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Gral. Arias 943, de San Fernando, provincia de Buenos Aires; Enrique Luis Vincelli, argentino, C. I. número 2.517.093, Policía de la Capital Federal, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Gaona 2569, de la Capital Federal, y Fernando Raúl Paz, argentino, C. I. Nº 1.081.044, Policía de la Capital Federal, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Rivadavia 146, de Monte Grande, provincia de Buenos Aires; todos hábiles y capaces legalmente, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se regirá bajo las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: El objeto de la sociedad es la amplia explotación comercial e industrial en general, y, en particular, la compraventa de maquinarias y accesorios para aserraderos, herramientas, comisiones, representaciones y consignaciones. Segunda: La sociedad establece su domicilio legal en al calle Gaona 2569, de esta Capital Federal, con local de exposición y ventas en la calle Rivadavia 158, de Villa Regina, provincia de Río Negro, y pudiendo establecer agencias y sucursales en todo el país. — Tercera: Girará bajo la razón social de "FIRPO, VINCELLI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cuarta: Se fija una duración de cinco años, a contar del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, a cuyo efecto se retrotrae la validez de las operaciones realizadas desde esa fecha. — Al cabo del período establecido, la duración de la sociedad se prolongará automáticamente por igual lapso de cinco años, salvo que alguno de los socios expresara su voluntad de separarse de la misma, en cuyo caso deberá hacerlo por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación, como mínimo, a la fecha de disolución. — Quinta: La sociedad girará con un capital de $ 250.000.— c|l. (doscientos cincuenta mil pesos c|l.), representado por doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, inscriptas e integradas por los socios de acuerdo al balance e inventario general realizado, y en la siguiente proporción: Carlos Alberto Firpo, cien cuotas, o sea cien mil pesos c|l.; Enrique Luis Vincelli, cien cuotas o sea cien mil pesos c|l., y Fernando Raúl Paz, cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos c|l. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el socio Enrique Luis Vincelli, quien, con el cargo de gerente general, gozará de todas las funciones conferidas por la ley, las que se entenderán todo lo amplias que las circunstancias lo requieran, con la única salvedad que para todo acto de disposición de bienes inmuebles y el uso de las cuentas bancarias, su firma deberá ser acompañada por la de uno de los otros dos socios. — Séptima: Los ejercicios sociales cerrarán el treinta de abril de cada año, practicándose un balance e inventario general que demuestre el estado de los negocios. — Dicho balance será considerado por los socios en una reunión que se celebrará en Buenos Aires, en el mes de mayo y si dentro de los treinta días corridos posteriores a dicha reunión, el balance general e inventario no fuera impugnado expresamente y por escrito, quedará automáticamente aprobado. — Se procederá a amortizar el cinco por ciento sobre muebles, útiles, máquinas e instalaciones, dándose de baja los créditos morosos o dudosos, y, de las utilidades resultantes, previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta el diez por ciento del capital, se acreditará en la cuenta particular de cada socio el importe correspondiente a la proporción del capital aportado y detallado en el punto quinto del presente contrato; las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Ninguno de los socios podrá ceder, vender ni transferir total o parcialmente, ni gravar ni afectar en forma alguna, su parte de capital o utilidades en la sociedad a terceros extraños, sin el consentimiento dado por escrito por socios que representen la mayoría de cuotas sociales: los mismos tendrán preferencia para adquirir las cuotas sociales por el precio fijado a tal efecto al cierre del ejercicio financiero anterior y en oportunidad de celebrarse la reunión establecida en la cláusula séptima del presente contrato. — Novena: En caso de que por cualquier circunstancia y que por resolución de la mayoría de cuotas sociales se disolviera la sociedad, ésta será liquidada por el gerente general, realizando todo a dinero efectivo y distribuyendo el importe en proporción al capital aportado por cada socio. — En caso de venta del negocio, el producto en concepto de llave del mismo también se liquidará en proporción al capital integrado. — Décima: En el caso de que algún socio así lo deseare y fuera autorizado por los restantes a retirarse antes de la finalización del término fijado en la cláusula cuarta del presente contrato, tendrá derecho a su capital integrado y a las utilidades que le pudieran corresponder hasta ese momento en proporción y de acuerdo al último balance general realizado, como asimismo la parte correspondiente al valor llave, disponiendo la sociedad de hasta dos años de plazo, a contar desde el momento de la separación efectiva, para abonar los importes que por tales concepto pudieran corresponderle, los que se liquidarán en cuatro cuotas iguales, semestrales. — Durante el plazo que la sociedad tome para el pago de los importes aludidos, se reconocerá a favor del ex socio un interés del 12 o|o anual, que se le acreditará semestralmente. — Décimo Primera: La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios y sus sucesores de el o de los mismos podrán optar, exclusivamente: A) Por el reembolso de lo que le corresponda al socio por capital aportado, utilidades y valor llave proporcionales al mismo y en el plazo establecido en la cláusula inmediata anterior. — B) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socio, asumiendo uno la representación de los demás; la opción deberá efectuarse por los sucesores legales, dentro del término perentorio de noventa días, corridos a partir de la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad o interdicción. — Si así no lo hicieran, por el solo transcurso del tiempo se entenderá que optaron por la primera alternativa, es decir, por el reembolso del capital y utilidades aludidos. — Décimo Segunda: Queda absolutamente prohibido a los socios hacer uso de la firma social en forma que, directa o indirectamente, pueda afectar a los intereses sociales, así como las fianzas o garantías en favor de terceros, ni en ningún otro asunto ajeno a la sociedad. — Décimo Tercera: Para solucionar divergencias de cualquier naturaleza, las resoluciones se tomarán por mayoría de cuotas sociales que representen más del cincuenta por ciento del capital social. — Décimo Cuarta: Cualquier duda o divergencia que se planteara entre los socios sobre la interpretación o aplicación del presente contrato, relacionada con el desenvolvimiento de las operaciones comerciales, imposible de solucionar en la forma dispuesta en la cláusula inmediata anterior, serán sometidos a la solución de amigables componedores, nombrados al efecto uno por cada parte; si subsistiese el desacuerdo, éstos designarán un laudador, cuyo fallo será inapelable renunciando desde ya recurrir a la justicia. — De común acuerdo con todo lo que precede, las partes firman al pie. — El presente contrato se extiende en los papeles sellados de un peso Nº 258005 - T; 2 8006 - T, y 258012 - T. — Firmado: Carlos Alberto Firpo. — Enrique Luis Vincelli. — Fernando Raúl Paz.

Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.- e.18|8 Nº 0141 v.18|8|60

R. A. DAGNINO & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día, que por contrato privado de fecha 28 de julio de 1960, los integrantes de la firma "R. A. DAGNINO & CIA.", SOC. DE RESP. LDA., han resuelto prorrogar hasta el 31 de julio de 1970 el término del contrato social, y aumentar el capital a la suma de un millón de pesos moneda nacional, quedando modificadas las cláusulas tercera y cuarta del contrato en vigencia. — Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.18|8-Nº 6.344 D.T.-v.18|8|60

TOMOYO Cº

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 27 de abril de 1960, el señor Leonardo Francisco Dionisio Prati cede y transfiere de las quinientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que le pertenecen en la sociedad "TOMOYO Cº, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuatrocientas setenta y cinco cuotas a su socio señor Luis Jorge Graziani, quince cuotas al señor Rafael Ricardo Graziani y diez cuotas al señor José Luis Joaquín Ferrería. Con motivo de esta cesión de cuotas, la dirección, administración y representación de la sociedad queda al exclusivo cargo del socio señor Luis Jorge Graziani, quien con su sola firma, precedida por la denominación social, obligará a la sociedad. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.18|8-Nº 163-v.18|8|60

MORELLI Y AGUIRRE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Oscar Aurelio Morelli, domiciliado en Olleros Nº 1111 y Armando Oreste Aguirre, domiciliado en la calle Cavia Nº 3178, ambos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos componentes de Oscar A. Morelli & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída por escritura pública de fecha 30 de marzo de 1954 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de mayo de 1954, bajo el Nº 947, al folio 213 de libro número 26 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, expresan que, con relación a la Sociedad de Responsabilidad Limitada antes mencionada, resuelven: a) Con efecto retroactivo al 1 de enero de 1960 ampliar el plazo de vencimiento del contrato social; b) Aumentar el capital social; c) Modificar la razón social; d) Distribución de utilidades. En consecuencia, son modificados los siguientes artículos del contrato social, cuya redacción quedará en esta forma: Primera: La sociedad girará bajo la razón social MORELLI Y AGUIRRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y será su objeto la tramitación de despachos de aduana, pudiendo, asimismo, sin apartarse de su objeto principal, comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar, arrendar y en cualquier otra forma enajenar y gravar bienes inmuebles y conceder y solicitar préstamos hipotecarios. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el señor Oscar Aurelio Morelli, doscientas cincuenta y nueve cuotas, o sea doscientos cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional (m$n. 259.000.—), de las cuales tiene ya integradas setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 75.000.—) y el saldo de ciento ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 184.000.— moneda nacional) los integra con el saldo acreedor que posea en cuenta particular a la fecha del presente. El señor Armando Oreste Aguirre, cuarenta y una cuotas de capital social, o sea la suma de cuarenta y un mil pesos moneda nacional (m$n. 41.000.—) de los cuales tiene ya integrados la suma de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.—) y el saldo de treinta y un mil pesos moneda nacional (m$n. 31.000.—) los integra con el saldo acreedor que en cuenta particular posee a la fecha del presente. — Cuarta: La sociedad tendrá un plazo de veinte años a contar del uno de enero de mil novecientos sesenta. Antes de su vencimiento la sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento a pedido de cualesquiera de los socios, quienes en tal caso deberán comunicar esa determinación al otro socio, por telegrama colacionado con una anticipación de por lo menos ciento ochenta días a la fecha de cierre del ejercicio comercial. Asimismo podrá ser disuelta antes del vencimiento en el caso de que cualquier balance parcial arrojase una pérdida de más del diez por ciento del capital social; en tal supuesto la determinación de disolver la sociedad deberá notificarse al otro socio dentro de los quince días de efectuado el balance premencionado y la sociedad entrará "ipso facto" en estado de liquidación. — Octava: El balance e inventario general se practicará el día treinta y uno de diciembre de cada año, efectuándose el primero de ellos el día treinta y uno de diciembre del corriente año, poniéndose de manifiesto a los socios por el término de diez días y considerándose hecho aprobado si no fuere observado en dicho término. Sin perjuicio de ello, se podrán practicar balances parciales a los efectos de establecer el estado de la marcha de los negocios sociales en cualquier momento que cualquiera de los socios lo solicite, en cuya oportunidad se podrá hacer uso de la facultad establecida en el artículo cuarto. Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital y de la suma que de común acuerdo se reserve para habilitación del personal, hasta el diez por ciento de las utilidades, el saldo resultante será distribuído entre los socios por partes iguales, en igual proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. Bajo tales conceptos, dejan formalizada la modificación del contrato social, quedando todas las demás cláusulas del mismo como están en el instrumento de constitución, sin modificación alguna, cuyo tenor manifiestan conocer y ratifican los socios, dándolos aquí por reproducidos y comprometiéndose a su fiel cumplimiento. De conformidad, se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta. Siguen firmas: Oscar A. Morelli y Armando O. Aguirre. — Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.960.— e.18|8-Nº 166-v.18|8|60

R E K A W A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Reducción de Capital. — Cesión de Cuotas. — Modificación de Contrato. — Entre los señores Benny Rechtszaid, argentino naturalizado, domiciliado en Lavalle 2237; Arón David Kaminker, argentino naturalizado, domiciliado en Camargo 901, y Szlama Wajnstok, boliviano naturalizado, domiciliado en Coronel Díaz 1450, 1º piso, departamento A; Elena Strajilevich, argentina, domiciliada en Camargo 901, y Elías Kaminker, argentino, soltero, domiciliado en Camargo 901, todos mayores de edad, comerciantes, hábiles para contratar, vecinos de la Capital Federal, resuelven formalizar el presente contrato de reducción de capital, cesión de cuotas y modificaciones del contrato de "Rekawa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: Los señores Benny Rechtszaid, Arón David Kaminker y Szlama Wajnstok, son los únicos componentes de la sociedad "REKAWA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato del 5 de febrero de 1959, inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de mayo de 1959, bajo el Nº 955, al folio 453 del libro 36 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: De común acuerdo, los nombrados resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato, reduciendo el capital social de tres millones de pesos m|l., dividido en tres mil cuotas de un mil pesos m|l., a la suma de un millón cien mil pesos m|l., dividido en mil cien cuotas de mil pesos m|n| c|u., mediante el retiro de mil novecientas cuotas de mil pesos cada una por partes iguales por los señores Benny Rechtszaid y Szlama Wajnstok, equivalentes a novecientos cincuenta mil pesos para cada uno de éstos. En consecuencia, el capital de la sociedad queda constituído por la suma de un millón cien mil pesos m|l., dividido en mil cien cuotas de mil pesos cada una, distribuídas en la proporción de mil cuotas equivalentes a un millón de pesos m|n. para el señor Arón David Kaminker, y de cincuenta cuotas equivalentes a cincuenta mil pesos m|n. para cada uno de los señores Benny Rechtszaid y Szlama Wajnstok, que se encuentran totalmente integrados conforme al balance general practicado al 31 de mayo de 1960, que se firma por separado. — Tercera: La reducción del capital, a que se refiere la cláusula anterior, se verifica mediante el retiro de su importe de novecientos cincuenta mil pesos m|l. por cada uno de los señores Benny Rechtszaid y Szlama Wajnstok, compuesto por ochocientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta pesos con cuarenta centavos (m$n. 865.760,40) en pagarés de terceros con endoso de la sociedad, según detalle en planilla separada que las partes suscriben de conformidad para cada uno de los nombrados; y el saldo de ochenta y cuatro mil doscientos treinta y nueve pesos con sesenta centavos (mn. 84.239,60) mediante la cancelación de los saldos deudores en cuenta particular y demás efectos que se detallan también por separado y que se suscribe, referido a cada uno de los nombrados, todo lo cual reciben en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago a favor de la sociedad. — Cuarta: Los señores Benny Rechtszaid y Szlama Wajnstok, en su carácter de titulares de cincuenta cuotas de capital de mil pesos m|l. valor nominal cada una, ceden, venden y transfieren la totalidad de los mismos a favor de doña Elena Strajilevich y don Elías Kaminker, respectivamente, verificándolo por su valor nominal de cincuenta mil pesos m|l. para cada cesión, importe que reciben en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. La presente cesión y transferencia compren-

a todos los derechos pasados, presentes y futuros que los cedentes tenían y les correspondían en la sociedad por cualquier concepto, los que transmiten a los cesionarios colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación, declarando aquéllos que nada tienen que reclamar de la sociedad, del consocio ni de los cesionarios por cualquier motivo. — Quinta: Sin perjuicio de verificarse la cesión con efecto al 1º de noviembre de 1959, las partes convienen que cualquier quebranto que pudiera producirse con relación a los documentos de terceros recibidos por los señores Rechtszaid y Wajnstok, según la cláusula tercera, o las cuentas a cobrar documentadas o inclusive las descontadas existentes en la sociedad al 31 de mayo de 1960, serán soportados en la misma proporción que participaban los socios en las utilidades o pérdidas de la sociedad antes de verificarse la reducción del capital y cesión de cuotas, siendo exigibles recíprocamente y otorgándose acción ejecutiva por tales créditos, debiendo hacer frente a las sumas que corresponda cubrir al primer requerimiento. La misma responsabilidad y proporción asumen las partes con respecto a cualquier reajuste que se produzca y se haga exigible con relación a cargas fiscales y sociales por operaciones anteriores al 31 de mayo de 1960. En la forma expresada los señores Benny Rechtszais y Szlama Wajnstok quedan totalmente desvinculados de la sociedad, en sus derechos, obligaciones y resultados, todos los cuales quedan por cuenta de los titulares continuadores, quedando igualmente caducos los avales otorgados en forma personal al vencimiento de las operaciones pendientes o existentes, haciendo renuncia del cargo de Gerentes que invisten. — Sexta: En virtud de todo lo convenido más arriba, la sociedad "Rekawa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda constituída por los señores Arón David Kaminker, Elena Strajilevich y Elías Kaminker, estando su capital de un millón cien mil pesos m|l. dividido en mil cien cuotas de un mil pesos cada una, suscripto e integrado totalmente en la proporción de mil cuotas o sea un millón de pesos por el señor Arón David Kaminker y cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos m|n. por cada uno de los señores Elena Strajilevich y Elías Kaminker. — Séptima: De común acuerdo resuelven introducir las siguientes modificaciones al contrato original, a saber: a) En la cláusula 6ª: la dirección y administración estará a cargo de los tres socios en el carácter de gerentes, actuando el señor David Kaminker en forma individual y Elena Strajilevich y Elías Kaminker en conjunto. En cuanto al uso de la firma para obligar a la sociedad, queda atribuída en forma individual al señor David Kaminker y en conjunto a los señores Elena Strajilevich y Elías Kaminker, precedidas en todos los casos por la denominación social; b) En la cláusula 10ª las utilidades y pérdidas, previa deducción del 5 o|o para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance el 10 o|o del capital, se distribuirá en la proporción del 80 o|o para el señor Arón David Kaminker y del 10 o|o para cada uno de los señores Elena Strajilevich y Elías Kaminker. — Octava: Quedan vigentes todas las cláusulas del contrato original que no hubieran sido modificadas. De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 1960. — Firmado: Benny Rechtszaid. — Arón David Kaminker. — Szlama Wajnstok. — Elena Strajilevich. — Elías Kaminker.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.680.— e.18|8-Nº 6.345 D.T.-v.18|8|60

MAGLIO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Eduardo Maglio, que firma igual, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Avenida La Plata dos mil quinientos veintidós, departamento "A", y Hugo Maglio, que firma igual, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, domiciliado en General Fructuoso Rivera mil sesenta y seis, se ha convenido lo siguiente: Primero: Entre los nombrados queda constituída una sociedad que girará en plaza bajo la denominación de MAGLIO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su sede en la calle Avenida La Plata dos mil quinientos veintidós, departamento "A", de esta Capital, pudiendo trasladarla a cualquier parte de la República, como también establecer agencias, sucursales o filiales, con o sin asignación de capital. — Segundo: El objeto de la sociedad será la realización de trabajos de yesería en general, sin perjuicio de poder dedicarse también a cualquier otra actividad lícita del comercio, la industria o las finanzas. Podrá la sociedad adquirir bienes muebles, inmuebles o semovientes, y venderlos, gravarlos, permutarlos, parcelarios, refeccionarlos y constituir sobre los mismos toda clase de derechos reales y/o prendarios, en la forma, modo y condiciones y precios que estime conveniente; realizar toda clase de operaciones bancarias con todos los Bancos del país o del extranjero, ya sean oficiales, mixtos o privados, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro Postal, y/o cualquier otra entidad, pudiendo tomar dinero en préstamo, concurrir a licitaciones públicas o privadas, dar y tomar en locación, registrar patentes, marcas o enseñas, realizar toda clase de operaciones por el régimen de la Ley trece mil quinientos doce de propiedad horizontal, y celebrar, en fin, cualquier negocio o acto jurídico necesario o conveniente para el giro de la sociedad. — Tercero: El plazo de duración de la presente sociedad queda fijado en diez años, con efecto retroactivo al primero de enero del mil novecientos cincuenta y nueve. Luego del primer año cualquier socio podrá solicitar su retiro de la entidad previo aviso por telegrama colacionado y con noventa días de anticipación, en cuyo caso se procederá como se indicará más adelante para el caso de incapacidad o fallecimiento. — Cuarto: La administración de la sociedad correrá a cargo de los socios Eduardo y Hugo Maglio, quienes tendrán el carácter de gerentes, pudiendo actuar conjunta o indistintamente, obligando a la sociedad con la sola firma de cualquiera de ellos precedida del sello social. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, divididos en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en su totalidad en partes iguales por ambos contratantes, correspondiendo cien cuotas por valor de cien mil pesos moneda nacional al socio Eduardo Maglio, y cien cuotas por valor de cien mil pesos moneda nacional al socio Hugo Maglio. — Sexto: Mensualmente, los socios retirarán un importe para subvenir sus gastos personales, que se imputarán a cuenta de utilidades y que se determinarán por separado, dejándose constancia en el libro de actas. — Séptimo: Cada treinta y uno de diciembre se practicará un inventario o balance general para conocer el estado de la sociedad, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier época. De las utilidades resultantes se separará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento de capital. Las utilidades líquidas y libres, así como las pérdidas —si las hubiere—, serán divididas o soportadas entre los contratantes en partes iguales. — Octavo: Para el supuesto de producirse el fallecimiento o incapacidad total o permanente de alguno de los socios, la sociedad será continuada por el restante, debiendo los herederos o representantes del fallecido o incapaz, proceder a unificar su representación. Podrá el socio sobreviviente o capaz, liquidar la parte que corresponda al otro socio, lo que se determinará mediante la confección de un balance general y cálculo de utilidades, correspondiendo liquidársele el aporte, saldo de la cuenta corriente personal, y la parte proporcional del fondo de reserva legal, no correspondiendo suma alguna en concepto de llave, prima, enseña, o clientela de la sociedad. Los importes respectivos se abonarán en cuotas trimestrales documentadas en pagarés a los que se le adicionará el nueve por ciento de interés anual. Igual procedimiento se adoptará en los casos de retiro voluntario de cualquiera de los socios, mencionado en la cláusula tercera procedente. — Noveno: Los socios no podrán vender, ceder, ni transferir sus cuotas de capital a terceros sin consentimiento del otro contratante, que tendrá la facultad de adquirirlas a su valor nominal, sin derecho a adicionar suma alguna en concepto de llave y cuyo valor definitivo se hará en la forma especificada en la cláusula precedente. — Décimo: Cualquier divergencia que surgiere entre los socios durante la vigencia de la sociedad, la interpretación del presente contrato, como para su disolución o liquidación, será sometida a la decisión de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción, constituyendo los firmantes domicilios especiales en los especificados al comienzo y donde se tendrán por válidas las notificaciones y emplazamientos que allí se cursaren. Bajo tales condiciones las partes dejan formalizado el precedente convenio, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando en prueba de ello dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Firmado: Eduardo Maglio. — Hugo Maglio. Enmendado: "mil. tomar", todo vale. Entre líneas: "de", vale. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.440.— e.18|8-Nº 6.350 D.T.-v.18|8|60

CALAUTTI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que la sociedad "CALAUTTI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por acta de fecha doce de julio de mil novecientos sesenta, se acepta la renuncia al cargo de gerente del socio señor Felipe Calautti, por acojerse a los beneficios de su jubilación y se nombra en su reemplazo al señor Roberto Felipe Calautti; y por acta de fecha 14 del mismo mes y año, se resuelve modificar la cláusula quinta del contrato social, que queda así redactada: "La Dirección y dministración de la sociedad estará a cargo de los socios don José Calautti y don Angel Calautti, y del señor Roberto Felipe Calautti, quienes actuarán conjunta o individualmente en el carácter de gerentes". — Buenos Aires, 5 de agosto de mil novecientos sesenta. — S|R.: Agosto. Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.18|8-Nº 175-v.18|8|60

PIAZZA Y PIANA

Pavimentos y Construcciones

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber que Pedro Mario Betbeder transfirió a Orestes Juan Angel Guglielmoni, argentino y domiciliado en Avda. de Mayo 634, Cap., las cuatro cuotas de capital que tenía suscriptas e integradas en "PIAZZA Y PIANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES". — Según documento de fecha 20 de octubre de 1959. — Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — E|L.: 20 de Octubre de 1959. — Vale. — Enmendado: Guglielmoni. — Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 320.— e.18|8-Nº 6.351 D.T. v.18|8|60

FARMACIA CURIE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores León Bergmann, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Rivadavia número 7128, por una parte, y David Rascovsky, argentino, casado, y Broje Kauffman de Rascovsky, argentina, casada, ambos domiciliados en Planes número 1321, por la otra, todos de la Capital Federal y hábiles para contratar, resuelven la formalización del presente contrato de prórroga, que estará sujeto a lo siguiente: Primero: Los citados son únicos integrantes de FARMACIA CURIE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato suscripto con fecha 7 de agosto de 1956, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de setiembre de 1956 bajo el Nº 2874, al Folio 485, del libro 30 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Los contratantes resuelven por medio del presente prorrogar por dos años la cláusula segunda del contrato social original. — Tercero: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original. — Cuarto: En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y dos días del mes de julio de mil novecientos sesenta. — León Bergmann. — David Rascovsky. — Broje Kauffman de Rascovsky.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880.— e.18|8-Nº 6.354 D.T.-v.18|8|60

BASSLER Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 11 setiembre 1959, pasada ante el escribano Horacio Amigorena, el señor Ernesto Otto Bassler, cedió y transfirió a favor de Jorje Raúl Piqué las cuatro acciones que tenía en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "BASSLER Y COMPAÑIA", con domicilio en Perú 356, por el precio de $ 8.000. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.18|8-Nº 184-v.18|8|60

MAGNUN CONSTRUCTORA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Héctor Mazzeo, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Arribeños Nº 2265, Capital; Emilio Dickmann, casado, argentino, Ingeniero Civil, domiciliado en calle Gaspar Campos Nº 1658, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Teodoro Gimeno, español, casado, comerciante, domiciliado en calle Ingeniero Marconi Nº 2361, de Olivos, Provincia de Buenos Aires y Osvaldo Roberto Vignera, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Cánning Nº 2452 de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituída entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada: "MAGNUN CONSTRUCTORA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Avenida Julio A. Roca Nº 530, 5º piso, oficina 34, de esta Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la Sociedad. — Segunda: La duración de este contrato será de cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo susceptible de prórroga y renovación por acuerdo entre los socios. — Tercera: El objeto principal de la Sociedad lo constituye la explotación de los negocios en el ramo de construcciones de obras públicas o privadas y sus anexos y toda clase de actividades que se relacionen directamente con la Ingeniería y Arquitectura. Podrá además realizar toda clase de actividades comerciales e industriales, importar, exportar, ejercer representaciones, aceptar y contratar consignaciones y cuanto acto civil o de comercio requiera la ejecución de los fines sociales, pudiendo asociarse o admitir en su seno bajo las formas legales permitidas por la ley, a cualquier persona de existencia real o jurídica, residente en el país o en el extranjero, que aporte capital en dinero o en bienes muebles o inmuebles. Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000), dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas totalmente por partes iguales entre los socios, o sea, la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno, (m$n. 750.000.— c|u.). Estos aportes se encuentran constituídos por los bienes físicos cuyo Inventario y Balance General se ha practicado de común acuerdo entre las partes intervinientes y del que guarda cada socio una copia debidamente firmada por todos, considerándose al mismo como parte integrante de este contrato, bienes cuyo dominio se transfiere en este acto a la Sociedad. — Quinta: La administración de la Sociedad será ejercida por los cuatro socios, quienes actuarán como gerentes conjuntamente de a tres, con la amplitud de las facultades que les concede la Ley Nº 11.645 para todas las operaciones que constituyen el objeto social, pudiendo otorgar poderes y firmar cuantos instrumentos públicos y privados sean necesarios. De las tres firmas necesarias para obligar a la Sociedad, una podrá ser reemplazada por la del apoderado que se designe al efecto, quienes lo harán con su firma particular acompañada del sello membrete de la Sociedad. Los representantes legales de la Sociedad, en la forma antedicha, están facultados, con mira a los objetos sociales, a realizar cualquier gestión, actividad u operación que no se encuentre prohibida expresamente por este contrato, por disposiciones de la Ley 11.645 y demás leyes vigentes en el país. — Sexta: Los socios resolverán en la primera reunión que celebren, una vez constituída la Sociedad, la función que desempeñará cada uno, asentándose esa resolución en el libro de actas de la Sociedad. Ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros, realizar prestaciones a título gratuito o en provecho particular, obligándose todos los socios a dedicarse en forma personal y preferencial a la atención de los negocios sociales. — Séptima La Asamblea de socios será convocada a pedido de cualquiera de ellos a fin de resolver situaciones atinentes a la marcha de los negocios sociales, como así también divergencias entre los socios. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la Sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad, computándose un voto por cada cuota suscripta e integrada. — Octava: Anualmente el 31 de diciembre se practicará Inventario y Balance General de los bienes y negocios sociales, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores al de su presentación ante los socios no fuera impugnado u observado por los mismos, debiendo documentarse la impugnación mediante nota dirigida al seno de la Sociedad. — Novena: Las utilidades y pérdidas se distribuirán por partes iguales entre los socios o bien a prorrata de sus respectivos aportes de capital, cuando existan diferencias en este aspecto. Previo a la distribución de pérdidas o utilidades se

constituirá el fondo de previsión emergente de la Ley Nº 11.729 en la medida que corresponda y además se destinará un cinco por ciento (5 %) a formar el fondo de "Reserva Legal" hasta cubrir el (10 %) diez por ciento del Capital Social. — Décima: La Sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la Sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona y comunicar en el término de sesenta días de producido el fallecimiento o declarada la incapacidad, si continúa o no en la Sociedad. — En caso de continuar, gozarán de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones que el sócio al cual suceden. Si los herederos resolvieran no incorporarse a la Sociedad, quedan obligados a transferir las cuotas que les pertenezcan a los socios restantes o a terceros aceptados por éstos, por el valor que resulte del Inventario y Balance General que se practique y que será en todos los casos al 31 de diciembre, debiendo la sucesión aguardar hasta esa fecha aunque el fallecimiento o incapacidad hubiera ocurrido en cualquier día posterior al último inventario y balance general en que intervino el damnificado. Se aclara que, de suceder el hecho antes de los tres años correspondientes al ejercicio comercial, no tendrá derecho a computar en su haber suma alguna por llave, patente, marcas o revaluación de activo. El importe que le corresponda será abonado en dos cuotas semestrales, iguales y consecutivas con más un interés del nueve por ciento anual. — Décimo primera: La sociedad tampoco se disuelve por el retiro de alguno de los socios. No obstante el plazo de duración fijado para el presente contrato —cláusula segunda— cualquier socio podrá retirarse de la sociedad luego de transcurrido dos ejercicios comerciales, dando aviso a los otros integrantes con noventa días de anticipación a la fecha de cierre del ejercicio anual. Los socios notificados tienen privilegio y prioridad para adquirir a prorrata la parte de capital y utilidades —si las hubiere,— del o socios salientes, sin tener derecho a computar en este caso suma alguna por llave, marca, patente, ni por ningún otro bien inmaterial, ni revaluación de activo. Si el retiro se produjera al cumplirse el tercer año de funcionamiento de la sociedad, podrá el socio o socios salientes solicitar valorización por llave, marcas, patentes o revaluación de activo. En este caso se recurrirá al peritaje de árbitros, uno por cada parte y en caso de desacuerdo se nombrará un tercero, cuyo fallo será inapelable y que las partes se comprometen a respetar. — Décimo segúnda: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos, pudiendo ser elegido entre sus socios o bien designar un tercero extraño a la sociedad, a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero, las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios o bien a prorrata de sus respectivos aportes cuando existan diferencia en los mismos. — Décimo tercera: En oportunidad de celebrarse la primera asamblea de socios, luego de constituída la sociedad, se establecerá la asignación mensual a percibir por cada socio, cuyo importe será debitado en las respectivas cuentas particulares como anticipos de utilidades, designándose al mismo tiempo los colaboradores inmediatos, indicando sueldos y funciones que desempeñarán en la marcha de la sociedad, de lo que se dejará constancia en el libro de actas respectivo. — Décimo cuarta: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte. En caso de desacuerdo se designará un tercero cuya decisión será inapelable, quedando entendido que el fallo se hará en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.645 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y acorde también con las disposiciones del Código de Comercio y Código Civil. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios, autorizándosé al señor Osvaldo Roberto Vignera, cédula de identidad número un millón quinientos setenta y un mil trescientos tres —1.571.303— expedida por la Policía Federal, para que proceda a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, suscribiéndose en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta. — Firmado: Héctor Mazzeo, Emilio Dickmann, Teodoro Gimeno y Osvaldo Roberto Vignera. — Ell.: secretaría del autorizante. Vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.080.— e.18|8-Nº 183-v.18|8|60

PEDRO MERLINI E HIJOS
Compañía Argentina, Inmobiliaria, Comercial, Agrícola y Ganadera
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — "Acta Nº 276. — Sesión del 19 de mayo de 1960. — Al margen: Aquiles P. Merlini. — Hugo Merlini. — Pedro F. Merlini. — Felisa M. A. Merlini de Cocca. — P. Merlini. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta, se reúnen en el local social, calle Perú 45., los señores directores gerentes don Aquiles Pedro Merlini, don Pedro Félix Merlini, don Pedro Natalio Merlini, doña Felisa María Antonieta Merlini de Cocca y don Hugo Osvaldo Pedro Merlini; se encuentra también presente el síndico titular don Mario Eduardo Gonella. — Con la presidencia del titular don Aquiles Pedro Merlini queda abierta la sesión, siendo las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1º) Acta de la sesión anterior. — 2º) Designación de autoridades, Art. 9 del Contrato Social. — Al tratarse los asuntos de la orden del día se adoptan las siguientes resoluciones: 1º) Acta de la sesión anterior. — Se da lectura y es aprobada por unanimidad. — 2º) Designación de autoridades. — Art. 9º del Contrato Social. — Cumpliendo con el Art. 9º del Contrato Social se designan por un nuevo período anual las siguientes autoridades sociales: Presidente-Gerente: a don Aquiles Pedro Merlini. — Vicepresidente-Gerente: a don Pedro Félix Merlini. — Secretario-Gerente: a don Pedro Natalio Merlini. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10.15 horas. — Pedro Merlini, sec. tario-gerente. — Aquiles Merlini, presidente-gerente". — Lo testimoniado concuerda fielmente con el original del acta transcripta, que he tenido a la vista al folio doscientos diecisiete del Libro de Actas del Directorio, número tres, de "PEDRO MERLINI E HIJOS, COMPAÑIA ARGENTINA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGRICOLA y GANADERA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — A pedido de dicha sociedad y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en mi calidad de escribano interinamente a cargo del Registro de Contratos número doscientos cincuenta y cuatro de esta Capital, expido este testimonio, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta. — Hay un sello. — J. C. Soldano Deheza (h).

Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360.- e.18|8 Nº 6.358 D.T. v.18|8|60

CANDY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores José Castelo, Jesús Varela, Emilio Varela, César Domínguez, Ovidio Soto, Armando Luis Arata, Francisco Serio, Manuel Domínguez y Eligio Guillermo Carballo, todos mayores de edad y con domicilio en la calle Libertad 1057, Capital Federal, convienen celebrar el presente contrato de sociedad que se regirá por la ley Nº 11.645 y las estipulaciones siguientes: Primero: El rubro social será de "CANDY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", iniciando sus actividades a partir del día primero de noviembre de 1959, siendo su duración hasta el día 30 de agosto de 1968 y su fin la adquisición, explotación y venta del negocio de Bar Americano y Anexos, ubicado en la calle Libertad Nº 1057, de esta Ciudad. — Segundo: El capital se establece en la cantidad de novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en novecientas cuotas de $ 1.000.— c/l. cada una y que han sido íntegramente aportadas por los socios a razón de cien cuotas por cada uno de ellos y se encuentra representado por los importes abonados para la compra del negocio objeto social, sus ampliaciones y documentos a cobrar. — Tercero: La Gerencia de la Sociedad estará a cargo de tres socios gerentes, quienes gozarán para el desempeño de su misión de todas las facultades que la ley les otorga, no pudiendo utilizar la firma social en negocios, operaciones, avales, descuentos, garantías u operaciones ajenas al giro comercial. — Por este mismo acto quedan designados Gerentes los señores José Castelo, Jesús Varela y Manuel Domínguez. — Para representar y|u obligar válidamente a la Sociedad, deberán firmar en forma conjunta e indistintamente, por lo menos, dos cualesquiera de los tres Gerentes designados. — Cuarto: Ningún socio podrá retirar utilidad alguna, si dicho retiro afectara el buen desenvolvimiento de la Sociedad. — Quinto: En la segunda quincena del mes de noviembre de cada año, se practicará balance general y las utilidades o quebrantos se distribuirán entre los socios en forma proporcional a sus capitales, previa deducción del 5% para constituir el fondo de reserva legal. — Sexto: Todos los socios deberán trabajar personalmente en el negocio social, salvo expresa autorización de la Gerencia. — Séptimo: Todo socio podrá retirarse y|o ceder sus cuotas sociales a un tercero, siempre que previamente y por escrito lo autorice la Gerencia y|o la Asamblea de socios. — Octavo: Los socios deberán reunirse en asamblea toda vez que la Gerencia y|o tres o más socios así lo requieran. — Las citaciones deberán efectuarse en forma fehaciente, en los domicilios constituídos y la Asamblea de socios se considerará válidamente constituída media hora después de la indicada en la citación, con el número de socios presentes. — Los socios deberán concurrir a las Asambleas personalmente, quedándoles prohibido hacerse representar. — Se requerirá unanimidad de votos para cambiar el objeto social. — Se requerirá el voto de socios que representen las tres cuartas partes del capital social para: a) Renovar a cualquiera de los Gerentes designados en este contrato o que se designe en el futuro; b) Designar nuevos Gerentes ya sea en reemplazo de los existentes o ampliando el número de los mismos; c) Adquirir nuevos fondos de comercio; d) Ampliar o restringir el objeto social; e) Disolver la Sociedad y transferir o vender totalmente los negocios sociales; f) En general, para cualquier situación que deba resolver la Asamblea. — Noveno. Para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes deberán dentro de los quince días de ocurrido el interdicto, resolver si se hacen cargo de la parte del socio causante o bien si ingresan en la Sociedad los herederos unificados en una sola persona. — En el primer caso al haber que le corresponda al causante en concepto de capital, utilidades, más o menos el saldo de sus cuentas, deberá adicionársele en concepto de prima, una cantidad igual a la que le correspondió en concepto de utilidades en el último ejercicio social cerrado. — El haber total resultante con más un interés del 10% anual sobre saldo, le será abonado en diez cuotas trimestrales iguales y consecutivas, a contar del día del fallecimiento o incapacidad. — Décimo: La Gerencia queda facultada para elevar el número de socios y de percibir sus aportes de capital. — Undécimo: Déjase expresa constancia que en representación del señor Armando Luis Arata, trabajará en la Sociedad, el señor Armando Leandro Segreto, cuya remuneración, pagos, costas y otros gastos que originase a la Sociedad e indemnizaciones, serán a cargo exclusivo de aquél. — Duodécimo: El señor Manuel Domínguez queda expresamente facultado para no trabajar personalmente en el negocio social, pudiendo hacerse representar por otra persona al igual y en las mismas condiciones que las fijadas para el señor Arata en la cláusula inmediata anterior. — Buenos Aires, 14 de julio de 1960. — José Castelo. — Jesús Varela. — Emilio Varela. — César Domínguez. — Ovidio Soto. — Armando Luis Arata. — Francisco Serio. — Manuel Domínguez. — Emilio Guillermo Carballo.

Buenos Aires, 27 de julio de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.040.— e.18|8-Nº 185-v.18|8|60

FINTEL
Comercial y Financiera
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores José Alfredo Domínguez, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Tres Arroyos número tres mil noventa y cinco, de esta Capital, y el señor José Farino's Ferrando, español, casado, domiciliado en la calle Córdoba número setecientos noventa y cinco, de esta Capital, se conviene en la celebración de un contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "FINTEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL Y FINANCIERA", y tendrá su domicilio en la calle Lavalle trescientos veintiuno, de esta Capital Federal. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de diez años, a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta. — Dicho plazo se prorrogará automáticamente por sucesivos períodos de duración igual a la mencionada, previo cumplimiento de los trámites legales correspondientes. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la comercialización en todas sus etapas y la importación y exportación de toda clase de artículos y productos manufacturados. — Previo acuerdo de los socios podrá dedicarse a otros objetos. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientas cuotas de mil pesos cada una, que los contratantes suscriben en la siguiente proporción: José Alfredo Domínguez, seiscientas cuotas, equivalentes a seiscientos mil pesos moneda nacional, y José Farino's Ferrando, doscientas cuotas, equivalentes a doscientos mil pesos moneda nacional, y se integran mediante aportes que realizan en mercaderías y muebles y útiles, que se describen en el inventario adjunto, integrante de este contrato. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, con el carácter de gerentes. — Para hacer uso de la firma social, deberán hacerlo con sus firmas personales debajo o a continuación de un sello e inscripción que diga: "Fintel, S. R. L., C. y F.", y en la forma indicada, podrán ejercer todas las facultades y funciones necesarias para el mejor desarrollo de los negocios sociales, contraer obligaciones, comprar, vender, permutar muebles e inmuebles, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, asumir la representación legal de la sociedad ante todos los Tribunales del país, contratar con particulares, instituciones y Bancos nacionales y privados y, en general, realizar todos los actos convenientes a su giro, con la única excepción de no comprometer su patrimonio en operaciones ajenas al mismo. — Queda entendido que la presente enumeración de facultades es sólo meramente enunciativa y que los gerentes tendrán la más amplia libertad para el desempeño de sus cargos. — Sexta: Cualquier disposición relacionada con la marcha de los negocios sociales será tomada por el voto de los socios que representen la mayoría de capital social, asentándose en el libro de Actas de la Sociedad. — Séptima: Anualmente el treinta de junio, se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse cuando cualquiera de los socios lo solicitare. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social. — El resto considerado como cien por cien, se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales que han suscripto. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios sus herederos podrán continuar en la Sociedad con representación unificada, ya sea de cualquiera de ellos o de un tercero. — Dichos herederos gozarán del derecho preferente para decidir si la Sociedad continúa o se disuelve. — Décima: En caso de liquidación de la Sociedad, ella será realizada por ambos socios. — A los efectos de la misma, regirán las mayorías mencionadas en la cláusula sexta de este contrato. — Undécima: El señor José Alfredo Domínguez tendrá a su cargo la parte contable y administrativa de la sociedad. — El señor José Farino's Ferrando se dedicará en forma exclusiva, para la Sociedad, a la atención de los aspectos relacionados con la colocación y venta de los artículos de la Sociedad. — Duodécima: Todas las cuestiones que pudieran suscitarse entre los socios serán resueltas por un arbitrador que las partes designen dentro de los cinco días de surgida aquélla. — El fallo deberá dictarse dentro de los cinco días de designado el árbitro. — Si no se pusieran de acuerdo en la designación, cada parte designará un representante, quienes elegirán un árbitro tercero, quien fallará en el mismo plazo. — La decisión será inapelable. — Décimo Tercera: Para todo lo no previsto en este contrato, serán de aplicación las disposiciones de la Ley 11.645, y subsidiariamente las del Código de Comercio y el Civil, en materia de Sociedades. — En prueba de conformidad y bajo las cláusulas que anteceden dejan las partes celebrado este convenio que se obligan a respetar y cumplir fielmente, a los seis días del mes de julio de mil novecientos sesenta. — Firmado: J. Farino's. — J. A. Domínguez. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 3.440.— e.18|8-Nº 6.360-D.T v.18|8|60

ALASKA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 30 de junio de 1960, el Sr. Jorge Lichtenstein, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 1 de octubre de 1959 al Sr. Juan Szaszak 112 cuotas, al Sr. Juan Szaszak (hijo) 111 cuotas y a la Sra. Gabriela Perseczy de Szaszak 111 cuotas, todas las que le correspondían en la sociedad "ALASKA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA" y por un valor total de $ 334.000 m$n. y en virtud de estas acciones se modifican los artículos, Primero, Cuarto y Quinto, en la siguiente forma: — Primero: Queda constituída por este acto una sociedad denominada "Alaska, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que tendrá su domicilio en la calle San Nicolás Nº 1853 de esta capital, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero, como así trasladar el domicilio donde lo crea conveniente de acuerdo a su objeto. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de 1.000.000 de m$n. dividido en cuotas de un mil pesos cada una, aportadas de la siguiente forma: Juan Szaszak, 334 cuotas, el Sr. Juan Szaszak (hijo) 333 cuotas, y la Sra. Gabriela Perseczy de Szaszak 333 cuotas. — Quinta: La sociedad será administrada por los señores Juan Szaszak y Juan Szaszak (hijo) indistintamente en su carácter de gerentes, actuando conjunta, separada o indistintamente, tendrán el uso de la firma social con todas las facultades que determinan los artículos 1.881 del Código Civil y 608, necesarios para los fines y cumplimiento del giro comercial. — Buenos Aires, agosto 2 de 1960. Entrelíneas: con efecto retroactivo al 1 de octubre de 1959. Sraspado: agosto, todo vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.040 — e.18|8-Nº 200-v.18|8|60

R. MAES REPRESENTACIONES ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 24 de Mayo de 1960, el señor Miguel Tomás Tarazi en nombre y representación de "Proton Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", vende, cede y transfiere al señor Ewald Staigis Bilinski, cuatrocientas cuotas de capital y a Don Martín Azpiroz, trescientas cincuenta cuotas de capital que totalizan las setecientas cincuenta cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad R. MAES, REPRESENTACIONES ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Con motivo de esta cesión el uso de la firma continuará a cargo de los dos Gerentes, en la forma y condiciones que prescribe la cláusula sexta del contrato.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.18|8-Nº 6.362 D.T. v.18|8|60

DI LUCIANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que con fecha primero de julio del año mil novecientos sesenta, el señor Enzo Roberto Di Luciano, socio de "DI LUCIANO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedió, vendió y transfirió, con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos sesenta, por partes iguales, a los otros dos socios, señores Nedo Armando Di Luciano y Juan Enrique Bruno, la totalidad de sus cuotas sociales, en la proporción de ciento sesenta y siete cuotas a cada uno de ellos, produciéndose como consecuencia, el retiro como socio y gerente de la Sociedad, del señor Enzo Roberto Di Luciano, continuando la dirección, administración y gerencia de la misma, a cargo de los dos socios restantes. — Firmado: Enzo Roberto Di Luciano. — Nedo Armando Di Luciano. — y Juan Enrique Bruno.

Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.18|8-Nº 198-v.18|8|60

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

El Juez Nacional Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 3, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de doña JOSEFA FEDERICO de SPICOLI.

Buenos Aires, 5 de julio de 1960. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.528 D.T.-v.29|8|60

Enrique Giraudy, titular del Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a JORGE ALBERTO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de adopción de su hija Teresa Antonia Pérez (Expediente 7.404, año 1960), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (Art. 80 C. P.).

Buenos Aires, 12 de agosto de 1960. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 6.539 D.T.-v.23|8|60

Nº 3

El doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Civil 3, Secretaría 6, cita por diez días a herederos y acreedores de CECILIA ELSA NOTH de SALINAS.

Buenos Aires, 26 de julio de 1960. — El secretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.522 D.T.-v.29|8|60

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría número 7, cita por 30 días, a herederos y acreedores de MANUEL ZVETELMAN.

Buenos Aires, 21 de julio de 1960. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$1.600.— e.18|8-Nº 6.547 D.T.-v.29|8|60

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Néstor Poirone (Secretaría número 9), cita por diez días a herederos y acreedores de MARCOS EMILIO POZZOLI.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1960.— Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 547-v.23|8|60

Nº 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Félix R. de Igarzábal (Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11), cita y llama por diez días a herederos y acreedores de BALBINA LOPEZ DE MONTEAGUDO o BALBINA LOPEZ ALBITE DE MONTEAGUDO. — Buenos Aires, julio 8 de 1960. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 495-v.29|8|60

Nº 8

Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS DUPONT. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1960. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 461-v.29|8|60

Nº 11

El Juez Civil (Juzgado Nº 11), Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de GERONIMO PODESTA.

Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.494-D.T.-v.29|8|60

El Juez Civil (Juzgado Nº 11), Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de OSCAR ENRIQUE RICATTO.

Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.493-D.T.-v.29|8|60

Nº 12

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FLORENCIO ARNAUD. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.521 D.T.-v.29|8|60

Nº 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 26, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de ELENA PELIZZA DE ABBO. — Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.534 D.T.-v.29|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría número 26), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO FLORO GESINO. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.536 D.T.-v.29|8|60

Nº 14

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SEGUNDO COSME POLLONE. — Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.511 D.T.-v.29|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELINA SGUEGLIA DE BUONTEMPO. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.507 D.T.-v.29|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 28 del Dr. Carlos María Peltzer Márquez, cita y emplaza a herederos y acreedores de don RAFAEL LUCAS PEACAN DEL SAR por el término de treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.544 D. T.-v.29|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CAROLINA LAROCCA.

Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 401- v.29|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE JAUREGUY o JAUREGUI.

Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.492-D.T.-v.29|8|60

Nº 15

Doctor Jorge A. Cafferata, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de GABINO SANJIAO.

Buenos Aires, 25 de julio de 1960. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 356-v.29|8|60

Nº 16

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, titular del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. MARIA ANTONIA RODRIGUEZ FERNANDEZ de RODRIGUEZ RIVERAS.

Buenos Aires, tres de agosto de 1960. — El secretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.504 D.T.-v.29|8|60

Nº 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO LASTRA o LASTRA Y CRANWELL.

Buenos Aires, agosto 12 de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.510 D.T.-v.29|8|60

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENJAMIN EDELBERG.

Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.525 D.T.-v.29|8|60

Nº 20

Santiago E. Foutel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARDOQUEO o MAURICIO STAL.

Buenos Aires, 5 de abril de 1960. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 6 512 D.T.-v.29|8|60

Nº 29

El doctor Wenceslao Caballero, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS NIS o CARLOS NATALIO NIS.

Buenos Aires, abril 5 de 1960. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.498 D.T.-v.29|8|60

Nº 30

El doctor Ranulfo J. González, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO TOMASELLO.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.540 D.T.-v.29|8|60

El Juez doctor Ranulfo González, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL SANCHEZ.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1960. — César Yáñez, secretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.527 D.T.-v.29|8|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

"Nº 1"

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BATTIATO.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1960. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 800.— e.18|8-Nº 6.501 D.T. v.23|8|60

"Nº 2"

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de tres días a LOMATEX S. R. L., a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Lomatex S. R. L. y otro, sobre cobro ejecutivo de $ 8.089,30 m|n.", que tramitan por ante el Juzgado a su cargo interinamente. — Entrelíneas: "interinamente": vale.

Buenos Aires, mayo 9 de 1960. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 960.— e.18|8-Nº 462 v.20|8|60

"Nº 8"

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Julio Brandan Aráoz, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MOISES GUTMAN.

Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.

$ 800.— e.18|8-Nº 6.506 D.T. v.23|8|60

El doctor Julio Brandan Aráoz, Juez Nacional de Primer Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, llama por cinco días a herederos y acreedores de ISAAC DEL CARMEN DE LA FUENTE.

Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.

$ 800.— e.18|8-Nº 6.533 v.23|8|60

"Nº 10"

El Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAUL HIRAM CERVI.

Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 800.— e.18|8-Nº 6.497 D.T. v.23|8|60

"Nº 12"

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NELIDA JULIA MAGDALENA PEIRANO DE CELASCO.

Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 800.— e 18|8-Nº 6.546 D.T. v.23|8|60

"Nº 20"

El Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado número 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIA DOLORES CEZZA DE LIACI y SALVADOR ORONZO LIACI.

Buenos Aires, agosto 12 de 1960. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 800.— e.18|8-Nº 6.526 D.T. v.23|8|60

"Nº 23"

El doctor José A. Amuchastegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23 de esta capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO COSITORTO.

Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — Marcel R. Moss, secretario.

$ 800.— e.18|8-Nº 6 509 D.T. v.23|8|60

"Nº 33"

El doctor César Arias, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS SIVORI.

Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Federico Carrero, secretario.

$ 800.— e.18|8-Nº 6.513 D.T. v.23|8|60

El doctor César Arias, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MASCIANGIOLI.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1960. — Federico Carrero, prosecretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 503 v.29|8|60

"Nº 36"

Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, cita por tres días a don AMADEO BISELLI a fin de que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados "Pentenero, Carlos y otro c|Biselli, Amadeo y ocup. s|desalojo", bajo apercibimiento de que si no compareciera se le designará Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 720.— e.18|8-Nº 534 v.20|8|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8 del doctor F. M. Bosch, cita a estar a derecho por el término de cinco días, a PEDRO LAINEZ VARELA, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes, en el juicio que le sigue la Comisión Liquidadora de SADOPYC —su quiebra— s/ejecutivo.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1960. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200.— e.18,8-Nº 6.543 D.T.-v.23|8|60

Nº 6

Eduardo M. Guzmán, Juez Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por cinco días, a RODOLFO MASSA, a fin de que comparezca por sí o por apoderado, a tomar intervención en el juicio que le sigue Cristalerías Papini S. A., por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 15 de junio de 1960.— José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 521-v.23|8|60

COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otrgada ante el escribano José M. Pano, con fecha 30 de agosto de 1958, ha quedado disuelta la sociedad "MARTINEZ FRONTERA Y COMPAÑIA", recibiendo los socios lo que le corresponde en la misma.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1960.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 320.— e.18|8-Nº 546-v.18|8|60

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, se hace saber por cinco días, que en los autos "TILMANT, SANTIAGO RAIMUNDO ADOLFO c|SIVORI VICTORIO MANUEL JUAN s| cobro hipotecario", ha sido designado el martillero Juan Manuel Fascetto, para que proceda a subastar la finca ubicada en la calle Uriburu 787 esq. 25 de Mayo 600, de la Ciudad de Luján. El inmueble se vende y se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre. Base $ 112.888,88 m|n., al contado. Seña 8%, comisión 3% (en efectivo). El viernes 26 de agosto a las 15,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital.
Buenos Aires, agosto doce de 1960. — José M. Monciá, secretario.
$ 2.000.— e.18|8-Nº 6.515-D.T.-v.23|8|60

Nº 11

JUDICIAL: Tres inmuebles, a saber: "Chacra desocupada", en La Plata, Provincia de Buenos Aires, Paraje, denominado "La Granja", con todo lo plantado edificado y adherido al suelo. Forma parte de la chacra 78, de la sección "F" con una superficie según títulos de 74.438.4825 m.c. y según medición 73,761,70 m. c. Base $ 835.637,56. En Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Nuestra Señora del Buen Viaje Nº 440|44. — Base $342.438.40 y mide; 10m37 por 43m33 de fondo, calle Nuestra Señora del Buen Viaje Nº 460. — Base $ 405.623.73. y mide; 9m75 por 47m28 de fondo. El miércoles 24 de agosto a las 15 hs. en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. — Capital Federal. Las ventas se efectúan "ad-corpus", pagaderas al contado, con los impuestos y tasas pago al día de la posesión. Las escrituras se otorgarán por ante el escribano don José Farré Marlicó, como condición de venta: O| Juez en lo Civil. doctor Agustín E. Tiscorni, en autos "VADONE ALFREDO, s| ejecución", secretaría autorizante. 8% a cuenta de precio, 3% de Comisión. Juan Cruz Vidal & Cía. Sarmiento Nº 643, 2º piso.
Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 3.200.— e.18|8-Nº 6.516-D.T.-v.23|8|60

Nº 13

JUDICIAL: Sin base y al contado. — Muebles objetos de artes, cristalería, porcelana, alfombras, arañas, y demás efectos, que adornan el chalet, en Mar del Plata, calle Viamonte 2369|73. — El sábado 20 de agosto a las 15 hs. s| el mismo, — Inventario agregado en los autos O|Señor Juez en lo Civil doctor Jorge J. Garzón Maceda, en los autos "FERNANDEZ MARIANO, s|sucesión", que tramita por ante la Secretaría autorizante. — Comisión 10%. — Buenos Aires, 22 de julio de 1960. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 640.— e.18|8-Nº 6.519-D.T.-v.19|8|60

Nº 14

Judicial: Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 doctor Marcial F. Echeverry, Secretaría Nº 28, a cargo del doctor Carlos María Peltzer Marquez, en los autos CALELLO FIDEL s| AGUILAR TEODOMIRO A. s| ejecución hipotecaria, se hace saber por el término de 10 días que los martilleros H. y J. Buontempo rematarán el domingo 28 de agosto a las 16 y 30 horas, en el mismo, un peti-hotel desocupado, ubicado en la calle Bacacay 2930|36 entre las de Argerich y Nazca, que mide 13m52 x 21m72 y 22m90 en los costados y 8m25 de contrafrente, y que consta en la planta baja de: zaguán amplio hall, 2 salas, escritorio, cocina, baño, comedor diario, despensa, jardín. En el entrepiso: 1 dormitorio y en el primer piso: hall, 3 dormitorios, 1 piecita guarda búles, baño instalado, patio, w. c., terraza, 1 habitación de servicio en la terraza. — Base retasada: $ 673.612,50 m|n., al contado. seña: 8%. Comisión: 3%. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1960. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 6.400.— e.18|8-Nº 6.500-D.T.-v.29|8|60

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez de la Capital Federal en lo Civil doctor Marcial F. Etcheverry a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero Pedro Rodríguez en los autos: HERMIDA CESAR s|NAUAR MIGUEL LUIS s|ejecución hipotecaria, rematará en Avellaneda, Villa Dominico, en el mismo inmueble al contado y al mejor postor el 28 de agosto de 1960 a las 11 horas, en pública subasta, finca ubicada en la calle Mansilla Nº 5090, esquina Chascomús, Partido de Avellaneda, paraje denominado Villa Gattemeyer, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote "a" de la manzana H. medidas: m. 16,02 de frente, al Sud Oeste sobre la calle Mansilla. m. 4,24 en la ochava al Sud, m. 6,16 en su otro frente al Sud Este sobre la calle Chascomús, m. 19,02 al Nord Este, por donde linda con el lote "b" del plano de subdivisión de su título y m. 9,16 al Nord Oeste lindando con parte del lote 3 de un plano anterior mc. 169,72. — Base: $ 107.720 m|n. — Títulos en autos. — Seña: 8 %. — Comisión 3 %. — Buenos Aires, julio 22 de 1960. — Raúl Frías, secretario.
$ 3.600.— e.18|8|-Nº 523-v.23|8|60

Nº 16

JUDICIAL: "Desocupada" y con facilidades. Chacra "El Naranjo" 6 Hs. 74 As 96 Cs, 04 dms.; con importantes mejoras y con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. En Escobar. Ptdo. de Pilar, Cuartel XII. Parcela 3.395. Prov. de Buenos Aires. Base Retasada $ 262.000. El jueves 25 de agosto a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso Capital Federal. Acto seguido. Sin base, al contado, en block y al mejor postor, los muebles y demás efectos inventariados en autos y que se encuentran en la chacra, facilidades y condiciones para la venta: El precio de compra de la chacra, podrá abonarse en la siguiente forma: 35 % al contado y el saldo, con seis cuotas semestrales iguales, más el 12 % de interés anual, pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término del mismo bien. La escritura se firmará dentro de los (90) días de aprobado el remate, por ante el escribano que designe el Juzgado O| señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, en los autos "VERRUNO de ERTOLA, AMELIA CRISTINA, s|insania, incidente de administración", que tramita por ante la secretaría autorizante. 8 % de seña a cuenta de precio. 3 % de comisión, para el inmueble. 10 % de comisión muebles y efectos. Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1960. — Enrique J. B. Sojo, secretario.
$ 3.600.— e.18|8-Nº 6.518 D.T.-v.23|8|60

Nº 18

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Héctor B. Quesada Zapiola (Juzgado número 18), Secretaría Nº 35, del doctor Carlos A. Raffo del Campo, en autos: "ROSS de PARR MABEL c| SERRAMALERA OLIVE PEDRO FRANCISCO JUAN", s|cobro hipotecario, el martillero don Alfredo Calarota Marino, designado a propuesta de partes, rematará el 25 de agosto a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, al contado y al mejor postor, dos lotes de campo que formaban parte del Establecimiento La Elvira, situados en el partido de Carmen de Areco, señalados con los números 2 y 3, en el plano de subdivisión del Agrimensor Enrique Echagüe. Lote 2, compuesto de 60 hectáreas. Lote 3, con 66 hectáreas, 65 áreas, 74 centiáreas y 5045 centímetros cuadrados. Con todo lo en ellos, clavado, plantado y edificado. Base de cada lote: $ 600.000. Casco del Haras "La Rosaura", contiguo a los anteriores, ubicado en Capitán Sarmiento, partido de Bartolomé Mitre, provincia de Buenos Aires, compuesto de dos fracciones, la primera, con 34 hectáreas, 2 áreas y 33 centiáreas, y la segunda, con 18 hectáreas, 46 áreas, 52 centiáreas, o lo poco más o menos que resulte dentro de sus linderos, todo conforme con los títulos agregados a los autos. Con todo lo clavado, plantado y edificado. Base: pesos 1.250.000. Publicaciones: 5 días. Seña: 8 %. Comisión: 3 % en efectivo en el acto del remate. Para más informes, consultar los autos, o al martillero: Arenales 1309, T. E. 41-7244. — Buenos Aires, agosto 1º de 1960. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 4.400.— e.18|8-Nº 6.499 D.T.-v.23|8|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Jorge E. Bargalló a cargo del Juzgado Nº 3 hace saber por tres días en los autos caratulados: "GRUNBERG ANSCHEL c|BARRERA MARIO FRANCISCO y otra. Cobro ejecutivo pesos 16.000", que el martillero Osvaldo E. Dulom, rematará una máquina industrial overlock para tejido de punto, marca "Yamato" Nº A. M. 148879 modelo 81|3 tipo Singer con motor eléctrico marca Mech Nº C.23105 de 1|4 C. V. de 1400 revoluciones. Sin base, al contado y al mejor postor. El día 5 de setiembre a las 15 horas en el local Galicia 1161 donde se exhibe diariamente. Comisión 10 %. — Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 6.503 D.T.-v.20|8|60

Nº 5

El doctor Julio A. de Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CALTAUTURO de GUZMAN MARIA s|ejec. que el martillero el señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 46383, fabricado por Siam. Base m$n. 1.947. Comisión 10 % al contado. El día 12 de setiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531. 40|9420. — Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 0425-v.20|8|60

El doctor Julio A. de Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| REYES PASCUAL s|ejec., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 030519 fabricado por Siam. Base m$n. 2.448. Comisión 10 % al contado. El día 12 de setiembre a las 11 horas en el salón de venta de la calle Defensa 1124, se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531. 40|9420. — Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 0427-v.20|8|60

El doctor Julio A. de Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 5, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LAMBORIZIO DE OCAMPO NELIDA s|Ejec., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 45985, fabricado por Siam. — Base m$n. 2478, comisión 10 o|o al contado. — El día 12 de setiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Tucumán 1531 40|9420.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 437.v.20|8|60

El doctor Julio A. de Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 5, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AYESTARAN ARNALDO s|Ejec. que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 42995, fabricado por Siam. — Base m$n. 2.295, comisión 10 o|o al contado. — El día 12 de setiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes en Tucumán 1531. 40|9420. —
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 415.v.20|8|60

El doctor Julio A. de Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 5, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALMAZAN CARLOS PASCACIO s|ejec. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 55807, fabricado por Siam. — Base m$n. 2.655. — Comisión 10 o|o al contado. — El día 12 de setiembre, a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes en Tucumán 1531. 40|9420.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 424.v.20|8|60

El doctor Julio A. de Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 5, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ RAPADO EUGENIO s| Ejec. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 38413. — Base m$n. 2754. — Comisión 10 o|o al contado. — El día 12 de setiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes en Tucumán 1531, 40|9420.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 426.v.20|8|60

El doctor Julio A. de Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 5, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DEGREGORIO DE GONZALEZ AURELIO s|Ejec. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Siam Nro. 044521, mod. 2117. fabricado por Siam. — Base m$n. 5175, comisión 10 o|o al contado. — El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Tucumán 1531, 40|9420.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 422.v.20|8|60

El doctor Julio A. de Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 5, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FAMBRINI ALFREDO s|Ejec. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 36398, fabricado por Siam. — Base m$n. 2754, comisión 10 o|o al contado. — El día 12 de setiembre a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes en Tucumán 1531, 40|9420.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 421.v.20|8|60

El doctor Julio A. De Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/GARCIA CECILIA D., s/ejec.. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 50759 fabricado por Siam. Base m$n. 3.186. Comisión 10 % al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531. 40-9420.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 420-v.20|8|60

El doctor Julio A. De Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/AVALOS ARTURO MARIO. s/ ejec. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 030.289 fabricado por Siam. Base m$n. 2.601. Comisión 10 % al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531. 40-9420.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 419-v.20|8|60

El doctor Julio A. De Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5 hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/CARBALLO LUCIANO, s/ejec.

que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 97511. Base m$n. 3.798. Comisión 10 % al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531. 40-9420.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 409-v.20|8|60

El doctor Julio A. De Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/NEUMANN JUAN s/ejec. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 42485, fabricado por Siam. Base m$n. 2.448. — Comisión 10 % al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Tucumán 1531. 40-9420.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960.— e.18|8-Nº 389-v.20|8|60

El doctor Julio A. De Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/BULLIRINI ARMANDO s/ejec. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, Nº 33885. Base m$n. 2.754. Comisión 10 % al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Tucumán 1531. 40-9420.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960.— e.18|8-Nº 388-v.20|8|60

El doctor Julio A. De Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DORADO JOSE MARIA s|ejec. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropa eléctrico marca Hoover Nº 40.135 fabricado por Siam. Base m$ 2.754. Comisión 10 o|o al contado. El día 12 de septiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 0441 v.20|8|60

El doctor Julio A. De Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5 hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA DE CACHIONE SUSANA E. s|ejec. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 035123, fabricado por Siam. Base m$n. 2.754.—. Comisión, 10 por ciento al contado. El día 12 de septiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 0443 v.20|8|60

El doctor Julio A. De Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ DE GONZALEZ CELIA M. s|ejec. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, número 62.511, le falta motor polea, rodillo, cables ficha. Base m$n. 2.754.—. Comisión, 10 o|o al contado. El día 12 de septiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 444 v.20|8|60

El doctor Julio A. De Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|YANDET ALFREDO s|ejec. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 33.480 fabricado por Siam. Base m$n. 2.754.—. Comisión 10 o|o al contado. El día 12 de septiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa. 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 440 v.20|8|60

El doctor Julio A. De Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BANKOWSKI LADISLAO s|ejec. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 26.466. Base m$n. 920,15. Comisión 10 o|o al contado. El día 12 de septiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 439 v.20|8|60

El doctor Julio A. De Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CHANAHA VICTOR ROGELIO s|ejec. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 48.133. Base $ 1.224.— m|n., Comisión 10 o|o al contado. El día 12 de septiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 438 v.20|8|60

El doctor Julio A. de Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ALAGONA JOSE, s|ejec., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 029937, fabricado por Siam. Base m$n. 1.096. Comisión 10 o|o. al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes, en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, agosto de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 371-v.20|8|60

El doctor Julio A. de Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulado SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| LARSEN de COMAS ELSA, s|ejec., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 66773. Base m$n. 2.754. Comisión 10 o|o, al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960. —e.18|8-Nº 372-v.20|8|60

Nº 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|BELTRAN JUAN ANGEL, s|ejecución, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover Nº 46708, fabricado por Siam. — Base m$n. 3.186. — Comisión 10o|o al contado. El día 12 de septiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 393-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número 23, Secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|VAZQUEZ DE NAYA MARIA VICTORIA, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 42371, faltándole la manija del rodillo. — Base m$n. 2.754. — Comisión 10 o|o al contado. — El día 12 de setiembre a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital, se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. — Informes en Tucumán 1531 40-9420. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 386-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número 23, Secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|KATZKYE-ENRIQUE, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover Nº 030763, fabricado por Siam con los rodillos rotos. — Base m$n 2.601. — Comisión 10 o|o al contado. — El día 12 de setiembre a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. — Informes en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretaría.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 385-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número 23, Secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|SANCHEZ RODOLFO s|ejecutivo que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico, marca Siam-Hoover Nº 52654. — Base m$n. 1836. — Comisión 10 o|o al contado. — El día 12 de setiembre a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital, donde puede visitarse. — Informes en Tucumán 1531, 40|9420. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 379-v.20|8|60

El doctor José A. Amuschastegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, Secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NARVAIZA BERNABE CEFERINO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canoy Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam número 40434. Base m$n. 1.836. Comisión 10 % al contado. El día 12 de setiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. Informes en Tucumán 1531-40|9420. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 383-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PUJOL MIGUEL JOAQUIN JOSE s| ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover número 41417 fabricado por Siam.
Base m$n. 1836. — Comisión 10 o|o al contado.
El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital.
Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Donde puede visitarse. — Informes en Tucumán 1531. 40-9420.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 404-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREZ REYNALDO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam nº 033037 en regular estado.
Base m$n. 2448. — Comisión 10 o|o al contado.
El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital.
Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Donde puede visitarse. — Informes en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 400-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, Secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELA S. A. s|BOLANO ARMANDO JOSE s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 50.055 en mal estado. — Base m$n. 3.186. — Comisión 10% al contado. — El día 12 de setiembre a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. — Informes en Tucumán 1531, Cap. 40|9420.
Buenos Aires, 5 agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 403-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, Secretaría del firmante hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ARNEDO CARLOS EMILIO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam número 37727 en regular estado de conservación. — Base m$n. 2751. — Comisión 10% al contado. — El día 12 de septiembre a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa Nº 1124, Cap. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. — Informes en Tucumán 1531, 40|9420.
Buenos Aires, 5 agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 387-v.20|8|60

El doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, Secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRIZUELA JUAN BAUTISTA s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 43375, fabricado por Siam. — Base m$n. 2.754. — Comisión 10% al contado. — El día 12 de septiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes en Tucumán Nº 1531. 40|9420.
Buenos Aires, 5 agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 399-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c/SANCHEZ JUAN, s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 64.625, fabricado por Siam. — Base: m$n. 3.009.— Comisión: 10 % al contado. — El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, Cap., 40-9520.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 374-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/ALVAREZ ALBERTO s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, número 12.572. — Base: m$n. 1.510.— Comisión: 10 por ciento al contado. — El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Informes en Tucumán 1531, Cap., 40/9420.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 368-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días, en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/PADRON ALCIDES s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 40.336, fabricado por Siam. — Base: $ 918.—. Comisión: 10 por ciento al contado. — El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap., donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 370-v.20|8|60

El doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/PEREZ, JOSE, s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 50908. Base, pesos 3.186.— m/n. Comisión 10 o|o, al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. Informes en Tucumán 1531 - 40-9420. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1960.— Marcelo R. Mss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 367-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/BALMACEDA DE SONEGO, DIVA NORA, s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 54386 fabricado por Siam. Base m$n. 3.186. Comisión 10 o|o, al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. Informes en Tu-

cumán 1531 - 40-9420. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 364-v.20|8|60

El doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/GARRIDO, FRANCISCO, s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 53699, fabricado por Siam Base m$n. 1.239. Comisión 10 o|o, al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. Informes en Tucumán 1531 - 40-9420. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1960. — M. Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 378-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/SOUTO, EMILIO, s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará una heladera eléctrica marca Siam modelo 75, Nº 354769. Base m$n. 6.376. Comisión 10 o|o, al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en la calle Montesquieu 551, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531 - 40-9420. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1960. — M. Marcelo R. Moss secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 376-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PERRONE NICOLAS OSCAR, s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 56836. Base m$n. 2.301. Comisión 10 o|o, al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap., donde puede visitarse. Informes, en Tucumán 1531, 40 - 9420.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 458-v.20|8|60

El doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, Secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ FRANCISCO PACIFICO s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop. Mazar rematará un lavarropas marca Hoover Nº 50.478 desarmado, fabricado por Siam. Base m$n. 2.832. Comisión 10 % al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Informes en Tucumán 1531. 40-9420. — Buenos Aires. 8 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss. secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 449-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PETRAGLIA DE NUÑEZ MARIA s| ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 37.935 parte desarmado y en malas condiciones. Base m$n. 1.530. Comisión 10 % al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap., donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 460-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|GALATI ALBERTO ANIBAL s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam número 41500. — Base m$n. 2.466.—. Comisión 10 o|o, al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. Informes en: Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 445-v.20|8|60

El doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|MERINO JULIO M. s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 63790, fabricado por Siam. — Base m$n. 3.186.—. Comisión 10 o|o, al contado. — El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Informes en Tucumán 1531, Cap. 40-9420.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 446-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|PAEZ RAFAEL WALTER s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 48624. — Base m$n. 2.907. Comisión 10 o|o, al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 406-v.20|8|60

El doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caractulados SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|SARTINI EMILIO ROBERTO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas marca Siam-Hoover número 37437. — Base m$n. 2.754.—. Comisión 10 o|o al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de Ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. — Informes en Tucumán 1531, Cap., 40-9420.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 402-v.20|8|60

El doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|GIACOMOTTI HORACIO JUAN s|ejecutivo, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 52017, fabricado por Siam. — Base m$n. 2.831. Comisión 10 o|o. al contado. — El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. — Informes en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 405-v.20|8|60

Nº 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días, en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| STRASSER WERNER s|ejec prendaria", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca "Hoover", Nº 55229, fabricado por Siam. — Base: m$n. 1.947. — Comisión: 10 o|o, al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes, en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.- e.18|8 Nº 450 v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días, en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| RUSSO ANTONIO s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca "Hoover", Nº 43.655, fabricado por Siam. — Base: $ 2.754. — Comisión: 10 o|o, al contado. — El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes, en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.- e.18|8 Nº 452 v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días, en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| SALVATICO JOSE LUJAN, s|ejecutivo prenda", que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca "Hoover", número 36.110, fabricado por Siam. — Base: m$n. 1.377. — Comisión: 10 o|o, al contado. — El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes, en Tucumán 1531, 40|9420.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.- e.18|8 Nº 447 v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días, en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| RAMIREZ de SIKOS LOLA, s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117, Nº 043219. — Base: m$n. 4.650. — Comisión: 10 o|o, al contado. — El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes, en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.- e.18|8 Nº 435 v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días, en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| LUCIA GREGORIA ROMERO de LAURIA, s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca "Hoover", Nº 40929, fabricado por Siam. — Base: m$n. 2.358. — Comisión: 10 o|o, al contado. — El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes, en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.- e.18|8 Nº 380 v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra HECTOR NICOLAS VENUTTI, s/ej. p., que el martillero señor Santiago Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 40958, fabricado por Siam. Base m$n. 2.801. Comisión 10 o|o, al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531 - 40-9420.— Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 448-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/HORTENSIO AMADO ROMERO, s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 033143, fabricado por Siam. Base m$n. 1.224. Comisión 10 o|o, al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531 - 40-9420.— Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 454-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra IGNACIO ALFREDO REY, s/ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 39896. Base m$n. 2.142. Comisión 10 o|o, al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531 - 40-9420.— Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 455-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/SKORA de VIADIMIR ENRIQUETA e/ejecutivo prenda que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover número 36866, fabricado por Siam. — Base m$n. 2.448, comisión 10 % al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 410-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ROBBOTI de MOLINA ZULEMA s/ejecutivo prenda, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover Nº 42807, fabricado por Siam. — Base m$n. 1.530, comisión 10 % al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 407-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONTESANO ANTONIO s|ejec. prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 42386, fabricado por Siam. Base m$n. 2.466. Comisión 10% al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 478-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|STEINBERG LUIS s|ejecutivo prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará una heladera eléctrica marca Siam, mod. 85 Nº 401257. Base m$n. 6.352. Comisión 10% al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 464-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROVIRA RAMON s|ejecutivo prenda., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 44207, fabricado por Siam. Base m$n. 918.—. Comisión 10% al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 472-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAMON MOYARKY s|ejec. prend. que el martillero Sr. Santiago Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 36044, fabricado por Siam. Base m$n. 1.989. Comisión 10% al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 475-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SPISERO LUIS ANTONIO s|ejecución prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 39872, fabricado por Siam. Base m$n. 2.601.—. Comisión 10% al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 453-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VELAZQUEZ CIRIACO s|ejecutivo prenda que el martillero señor Santiago B. Canop Nazar rematará un lavarropas eléctricos marca Hoover número 43824, fabricado por Siam. — Base m$n. 2754, comisión 10 o|o al contado. El día 12 de septiembre a las

11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquiú 551. Informes en Tucumán 1531. 40|9420.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 418-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANIBAL VIERA DE VRITO s|ejec. prenda que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover número 39926, fabricado por Siam. Base m$n. 2754, comisión 10 o|o al contado. El día 12 de septiembre a las 11 horas, en el salón de venta de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquiú 551. Informes en Tucumán 1531. 40-9420.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 427-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MORALES LUIS ADOLFO s|ejec prendaria que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover número 35995 fabricado por Siam. — Base m$n. 2754. Comisión 10 o|o al contado. El día 12 de septiembre a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquiú 551. Informes en Tucumán 1531. 40|9420.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 416-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSCAR VARGAS s|ejec. prendarias que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 46939 fabricado por Siam. — Base m$n. 2655.- comisión 10 al contado. El día 12 de septiembre a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquiú 551. Informes en Tucumán 1531. 40|9420
Buenos Aires, 4 de agosto de 1960 — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 412-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TAZZIOLI DE HADDAD NELLY R. A. s|ejecutivo prenda que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 52629, fabricado por Siam.— Base m$n. 2.655.- comisión 10 o.o al contado. El día 12 de septiembre a las 11 horas, en el salón de venta de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquiú 551. Informes en Tucumán 1531. 40|5420.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 408-v.20|8|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, doctor César A. Galbisso, Secretaría Nº 6, se hace saber por tres días en autos "MORA JUAN RODOLFO c|ESTEBAN ENRIQUE s|Ejec. Prend., que el martillero Victorio Alejandro Seghesio, rematará el día 2 de septiembre de 1960, a las 10 y 30 horas en Avda. San Martín 6131, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Una chatita usada marca "Morris", modelo 1934, motor Nº 448466, patente Nº 626135, año 1959, Prov. Bs. Aires, con la base de $ 73.000 m|n. — Seña y a cuenta de precio $ 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — S|R.: Juzgado. Vale. — E|L.: Secretaría Nº 6. Vale. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.200 e.18|8-Nº 6.491 D. T.v.20|8|60

Nº 3

JUDICIAL: El Sr. Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, hace saber por tres días que en autos "GRAFEX, SOC. ANON. GRAFICA COM. INDUSTRIAL Y FINANCIERA c|SCARSI, JULIO ALFREDO, s|Ejec. Prendaria", designóse al martillero Amadeo R. Repetto, para vender en pública subasta con la base de $ 138.819 m|n., al contado, el martes 30 de agosto, a las 15.30 horas, en Avda. Garay 125, Cap. Federal, una máquina para imprenta —Guillotina— marca Gloria Nº 7803, modelo GG-86|86, con prensación a volante, con dos cuchillas y dos listones para cortar hasta 86 centímetros de ancho y 9 centímetros de altura de carga. — Autorizándose a percibir la seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1960. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200 e.18|8-Nº 6.495 D. T.v.20|8|60

Nº 4

Por disposición del doctor Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, se hace saber por tres días que en autos: "DAES FINANCIERA, SOC. EN COM. POR ACC. c/GARDIA PEDRO M. s/Ejecuc. Prend.", el martillero Alicia Betty Domarco, rematará una heladera eléctrica familiar, marca "Reid" Nº 625374, modelo Super Lujo, completamente equipada", el día 3 de septiembre, a las 9 horas, en el local calle Pablo Groussac 5738, donde se exhibe. — Base m$n. 5.520,20, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. — Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 6.535 D. T.-v.20|8|60

Nº 5

JUDICIAL: Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, hace saber por tres días, que en los autos "SIAM DI TELLA, S. A. c/SAAVEDRA RAUL CAMILO y SEGUNDO ANDRES GRENAT, ejec. prendaria", el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará una conservadora eléctrica de helados, marca "Siam", modelo 102-6-Nº 1678, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523, Capital. Base $ 22.877 m|n., al contado y al mejor postor. Comisión 10 % a cargo del comprador. El día 30 de agosto de 1960, a las 10 horas, en Defensa 1124. — Buenos Aires, once de agosto de 1960. — Jorge E. Palacio, secretario.
$ 1.440.— e.18|8-Nº 365-v.20|8|60

JUDICIAL: Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, hace saber por tres días, que en los autos caratulados "CARMA, S. A. c/LACITTE, S. R. L., ejecución prendaria", el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará una conservadora eléctrica de helados, marca "Carma", modelo W C-168, Nº 1343, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, la que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Capital. Base $ 31.670 m|n., al contado y al mejor postor. Comisión 10 % a cargo del comprador. El día 30 de agosto de 1960, a las 10 horas, en Defensa 1124. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1960. — Jorge E. Palacio, secretario.
$ 1.680.— e.18|8-Nº 362-v.20|8|60

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días, que en los autos caratulados "SIAM DI TELLA, S. A. c|JUAN ESTEBAN RUIZ, ejec. prendaria", el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará una cámara refrigeradora marca "Siam", modelo 73|P.Nº 1251, completamente equipada. La cámara refrigeradora se prepara para motor a nafta, la que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523 Capital. — Base $ 60.120.— m|n. Al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o a cargo del comprador. El día 30 de agosto de 1960 a las 10 horas, en Defensa 1124, Capital. — Buenos Aires, once de agosto de 1960. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.680.— e.18|8-Nº 361-v.20|8|60

Nº 7

JUDICIAL. — En Glew, Ptdo. de Alte. Brown., Pcia de Buenos Aires. Fracción designada con el Nº 199, compuesta de 13.156 m.c. — Base $ 122.800. — El jueves 25 de agosto a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. — Orden señor Juez en lo Comercial, doctor Alberto Zambrano, en autos "ALI MUSTAFA c|CASTRO CAMBA DANIEL c|ejecutivo", secretaría del autorizante. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — 5. Publis. B. Oficial y Correo de La Tarde. — Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.520 D.T.-v.23|8|60

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Carlos Castro Walker, a cargo del Juzgado número 8, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|GARABIA E. OSVALDO s|ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, mod. 91-4 Nº 625. — Base m$n. 7.700. — Comisión 10 o|o al contado. — El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124 Capital, donde se exhibe diariamente. — Como condición de venta se establece que el bien a subastarse se entregará una vez aprobado el remate y en el estado en que se encuentra. — Informes en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1960. — Francisco Migliardi secretario.
$ 1.440.— e.18|8-Nº 460-v.20|8|60

Nº 9

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, Dr. Tomás Guillermo Mansilla, a cargo del Juzgado Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, donde tramitan los autos caratulados "MINERALIA, S. R. L. c|GREGORIO RUBEN TABUYO, s|ejec. prend. pesos 7.000.000,— m|n.", se hace saber por el término de tres días que el Sr. Luis E. Boni ha sido designado martillero para realizar la subasta de los bienes ejecutados, la que se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 1960, a partir de 14.30 horas, continuando el día siguiente 4, desde las 10.30 horas, en caso que el día anterior no se hubiere terminado de rematar. — Los bienes a rematar son los siguientes: Un grupo electrógeno, marca Skoda, de 135 C.V., tipo 6-S160, con Nº 51250; un alternador, marca Mez-Frenstal, con Nº 525010, de 100 Kwa. de 80 Kw.; un exitatriz, marca Mez-Frenstal, tipo 02022|4-000, de 2,5 Kw., con Nº 525010; y un tablero completo como accesorio. Se deja constancia que el alternador es tipo A-1348-000. — 91 motores de las siguientes marcas: 6, marca Electromac, con Nº 5524; 5525 y 5532, de 2,5 C.V.; los Nº 4620, de 1,8 C.V.; Nº 14546, de 5,5 C.V. y el Nº 14617, de 10 C.V. — 3, marca Ferraris, de 1,8 C.V. con Nº 2840; 2834 y 2848. 17, marca Acec, con Nº 909 y 113121, de 1 C.V.; Nº 754|t-5 y 755|t-5, de 0,55 C.V.; Nº 3969 y 4178, de 1,5 C.V.; Nº 9RM-7637, de 0,75 C.V.; Nº 756|t-5, de 2,5 C.V.; Nº 757|t-5 y 63467, de 3,75 C.V.; Nº 28135 y Nº 758|t-5, de 3,5 C.V.; Nº 7170; 29616 y 6861, de 10 C.V.; Nº 5386, de 4,5 C.V. y Nº 24201, de 5 C.V. — 3, marca Corradi, de 2 C.V., con Nº 36758; 32382 y 32390; 8, marca Charleroi, con Nº 000636, de 1 C.V.; Nº 71854, de 0,75 C.V.; Nº 76721, de 0,85 C.V.; Nº 643|a-2, de 3,75 C.V.; Nº 71067, de 2,5 C.V.; Nº 644|a-2 y Nº 77362, de 4,5 C.V. y Nº 77365, de 4,5 C.V.. — 2, marca Clo, de 1,5 C.V., Nº 000524 y Nº 000636. — 1, marca Olguín, de 1 C.V., Nº 2409. — 1 marca Tecnomasio, de 7,5 C.V., Nº 24523. — 2, marca Delta, de 0,5 C.V., Nº 3041 y Nº 1766. — 1, marca "Cgz", de 7,5 C.V., Nº 1376. — 1, marca Siam, de 2 C.V., Nº 50684. — 1, marca Mocar, de 1 C.V., Nº 118301. — 1, marca Simel, de 0,5 C.V., Nº 8868. — 2, marca "FM", de 0,5 C.V., Nº 536 y Nº 569. — 4, marca "Cub", de 0,5 C.V., Nº F288189; F288191; F288181 y F288193. 1, marca Hoover, de 0,5 C.V., Nº F745832. — 2, marca San Giorgio, de 2 C.V., Nº 323349 y Nº 323350. — 3, marca Marelli, Nº 115177, de 1 C.V.; Nº 18088, de 4,5 C.V.; y Nº 000243, de 1,5 C.V. — 1, marca Weka, de 5 C.V., Nº 4036. — 1, marca El Circuito, de 5 C.V., Nº 1465. — 2, marca Styde, de 3 C.V., Nº 31798 y Nº 3707|3. — 1, marca Genalex, de 1,3 C.V., Nº 5350. — 2, marca "V2", de 0,25 C.V., Nº 91 y Nº 92. 2, marca Extinsel, de Nº 119, de 4 C.V. y Nº 7|173, de 5,5 C.V. — 1, marca Wibir, de 1,8 C.V., Nº 3397. — 1, marca Davica, de 1 C.V., Nº 6668. — 1, marca Shorch-Werke, modo 1 C.V., Nº 118520. 1, marca Electriska, de 0,5 C.V., Nº 77115. — 1, marca Bezzi, de 1,8 C.V., Nº 46115. — 1, marca Asea, de 1 C.V., Nº 943|t. — 1, de marca Bira, de 1 C.V., Nº 1032. — 1, marca Xifel, de 1 C.V., Nº 2988. — 3, marca Fimet, con Nº 137068, de 2,2 C.V. y Nº 153338 y Nº 121965, de 0,1 C.V. — 1, marca "Rd", de 0,5 C.V., Nº 2244. — 1, de marca A. Manchester, de 0,5 C.V., Nº 536. — 1, de marca Siemens-Schuc, de 0,5 C.V., Nº 4195577. — 1, marca Center, de 0,1 C.V., Nº 7039. — 2, marca "Aice", de 0,1 C.V., con Nº 85|74-a y Nº 85|75-a. 1, de marca Dinamatic, de 0,1 C.V., Nº 3324 y el último motor, marca Electrique, de 0,1 C.V., Nº 616. — 3 bombas, marca "V2", tipo 150-AT, Nº 502; 517 y 518. — 1 bomba, marca "V2", tipo AT, con Nº 519. — 2 bombas, marca Fier, tipo 105, Nº 515 y 516. — 4 hornos, marca Boker, Nº 503 y Nº 505, tipo 400 y Nº 504 y Nº 506, tipo 300. — 1 horno, marca "V2", tipo hoyo, Nº 524. 1 horno eléctrico, Nº 615, marca "V2". 1 horno eléctrico, marca "V2", Nº 721. 5 estufas, marca Boker, tipo II-56, con Nº 511; 512; 513; 514 y Nº 520. — 1 agitador, marca "V2", tipo R-1, con Nº 521. — 1 máquina extractora de hoyos, marca "V2", tipo Rws, Nº 523. — 1 tambor, marca "V2", tipo decolador Nº 525. — 6 tambores, marca "V2", tipo Equipo, Nº 526 al Nº 531. — 1 compresor, marca Leompan, tipo II-49 Nº 537. 1 balancín, marca Emi, de 30 Tn., Nº 551. — 3 tornos revólver, marca "V2", tipo 800|32, con Nº 554 al Nº 556. — 2 agujereadoras, marca Pacera, tipo "de banco", Nº 557 y Nº 558. — 2 agujereadoras, marca Elanet, tipo "de pie", Nº 559 y Nº 560. — 1 agujereadora, marca Delliot, tipo "de pie", Nº 561. — 1 agujereadora, marca "V2", tipo "de banco", Nº 562. — 1 dobladora de caños, marca "V2", tipo ZX, Nº 563. — 6 tornos revólver, marca "V2", tipo 800|32, con Nº 564 al Nº 569. — 2 tornos revólver, marca Every, tipo 31|15 con Nº 572 y Nº 573. — 2 compresores, marca "V2", tipo 51, con 610 y Nº 611. 2 soldadoras Sugas, tipo 100, Nº 613 y Nº 614. — 1 Pantógrafo, marca Masciochi, Nº 701. — 1 rectificadora de pantógrafo, marca Masciochi, Nº 702. — 1 agujereadora, marca Fameo, tipo 50L Nº 707, modelo radial. — 1 limadora marca Negroni, tipo 3 mm., Nº 709. — 1 limadora, marca "V2", tipo 3 mm., Nº 708. — 2 agujereadoras, marca "V2", Nº 710, tipo "de banco" y la Nº 711, tipo "de pie". — 1 agujereadora, marca Electriska, tipo R-10, Nº 712. — 5 tornos de las siguientes marcas: 1, marca Logan, tipo 825-1, de m, 0,80 entre punta, Nº 715; 1, marca Ariel, de 1.— m. entre punta, Nº 716. — 1, de marca Tzne, de 1.— m. entre puntas, Nº 717; 1, de marca Glass, de 1,50 m. entre puntas, Nº 718 y 1, de marca Di Palo, de 1.— m. entre puntas, Nº 719. — 5 piedras esmeriles, marca "V2", modelo H-L con Nº 501; 532; 533; y Nº 704. — 1 piedra esmeril, marca Mocar, modelo M-1, con Nº 570. — 1 piedra esmeril, marca Descours y Cabaud, modelo "grande", Nº 703. — 2 prensas, marca Triulzi, modelo 1600, para 20 Tn., Nº 507 y Nº 508. — 2 prensas, marca "V2", modelo 408, para 18 Tn., Nº 509 y Nº 510. — 1 sierra sin fin, marca Simplex Bhevettata, con Nº 522, modelo 51. — 1 sierra, marca "V2", modelo 49, con Nº 571. — 1 Exhaustor destinado a la absorción de las partículas desprendidas por las pulidoras marca Carlini, Nº 605, 3 exhaustores iguales al anterior, marca "V2", con Nº 601; 616 y Nº 617. — Una bomba, marca "V2", modelo 44, con Nº 536. — 1 rectificadora, marca Acec, modelo portátil, con Nº 553. — 5 balancines de mano, marca "V2", para 6 Tn., Nº 574; 577; 618; 619 y Nº 705. — 2 balancines de mano, marca Adeka, de 6 Tn., Nº 575 y Nº 576. — 2 pulidoras, marca Weka, modelo K-11, con Nº 602 y Nº 606. — 4 pulidoras, marca "V2", modelo K-51, con Nº 603 y Nº 604; Nº 609 y Nº 608. — 1 pulidora, marca Marelli, modelo K-51, con Nº 697. — 1 equipo probador de presión, marca "V2", con Nº 612. — 1 máquina fresadora, marca Continental Donini, modelo R-01, con 706. — 2 serruchos: 1 de ellos, marca Apeka Nº 713 y otro marca "V2", con Nº 714. — 1 fragua marca "V2", modelo 101, con Nº 720. — 1 cizalla marca "V2", modelo 56, con Nº 722. — y 1 agujereadora, marca Helos, modelo "de banco" con Nº 552. — Se deja constancia que todos los bienes que se detallan a continuación del último motor las partes de común acuerdo le han asignado el Nº de fabricación que se detallan por carecer de número. — Entre los bienes antes mencionados se encuentran los que componen 4 grupos para fundición a presión con maquinaria para mecanización de los mismos o de piezas fundidas; 1 grupo electrógeno Skoda de 135 C.V. completo; 1 equipo de matricería; 1 equipo a fundición a coquilla, etc., etc., por lo que se deja constancia que las máquinas, herramientas y demás bienes que corresponda a cada grupo y|o, equipo serán subastadas en conjunto con cada grupo o equipo y no por unidad. — Las otras máquinas, consistentes en tornos de diversos largos, cajas, pulidoras, fresadoras, creadoras de roscas, agujereadoras, cepilladoras, etc., etc., que componen el establecimiento industrial metalúrgico serán vendidas por piezas. — Todo lo detallado se encuentra en pleno y óptimo funcionamiento en calle Florentino Ameghino 363, Villa Martelli, Florida de Vicente López (Bs. As.) — lugar donde se realizará la subasta — pudiendo visitarse el establecimiento a partir del día 18 del actual, hasta el mismo día de la subasta, de 9 a 12 horas y de 14.30 a 18 horas. — Más detalles en las Oficinas del martillero: Lavalle Nº 1171, 9º piso, Teléf. 35-8763 Los bienes serán vendidos sin base y al mejor postor y de acuerdo con las prescripciones establecidas en el decreto 15.348 (ley 12.962) y serán entregados una vez que haya sido aprobada judicialmente la subasta. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, agosto 12 de 1960. — Carlos Viale, secretario.
$ 13.680.— e.18|8-Nº 6.537 D.T.-v.20|8|60

Nº 10

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Pablo F. L. Galli Villafañe, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital Federal, hace saber por tres días, que en los autos "SIAM DI TELLA LTDA, S. A. c|SILVANO JUVENCIO MUÑOZ y NELO RAMACCIOTTI, ejec. prendaria", el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará una cámara refrigeradora eléctrica, marca "Siam" modelo P.43 Nº 3211, completamente equipada, la que se exhibe en la calle Mon-

tesquieu Nº 523, Capital. — Base pesos 30.225.— m|n. — Al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — La entrega del bien queda sujeta a la aprobación del remate por el Juzgado. — El día 26 de agosto de 1960 a las 10 horas en Defensa 1124. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1960. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.

$ 1.680.— e.16|8-Nº 360-v.30|8|60

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION "LIGA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS"

Con personería jurídica desde el 10 de julio de 1917

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores asociados:

Cumpliendo las disposiciones del estatuto social vigente, la Comisión Directiva de la "Asociación Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos", convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 25 de agosto de 1960, a las 16 horas, en el local social, calle Moreno 1768, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria anual.

2º Lectura y aprobación del inventario, cuenta de gastos y recursos, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas.

3º Aprobar o modificar la cuota mensual de $ 40.— que abonaran los socios titulares en el corriente ejercicio, propuesta por la C. D. y aprobada por la Honorable Sesión Conjunta, en su reunión del día 30 de mayo último, y fijar la fecha del comienzo de su percepción que la C. D. sugirió el 1º de julio del corriente año, y que la Sesión Conjunta estimó que lo fuera a partir del día 1 de enero próximo, pero acordando dejar librada esa decisión al criterio de la Honorable Asamblea.

4º Designar tres asambleístas que ejercerán funciones de "Junta Electoral y Escrutinio".

5º Elección de 9 vocales titulares; 6 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas y 10 consejeros para integrar el jurado social, conjuntamente con los ex presidentes que no ocupen cargos.

6º Proclamación de las autoridades que resulten elegidas.

7º Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario.

Rogándole su puntual asistencia, saludanle muy atentamente. — Manuel Oza, presidente. — Marcelino Fernández, secretario.

NOTA: Pueden asistir a esta asamblea todos los asociados comprendidos en los artículos 6º y 7º del estatuto.

OTRA: Las asambleas serán constituídas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de la totalidad de los socios con derecho; y en segunda convocatoria una hora después de la fijada con el número que se halle presente. Art. 19.

$ 320.— e.18|8-Nº 482-v.18|8|60

ALONDRA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de agosto de 1960, a las 18 horas, en Avenida Córdoba Nº 3820, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1960.

2º Destino a darse a las utilidades. — Retribución de directores y síndico.

3º Elección de nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente.

4º Informe, consideración y ratificación de la compra en propiedad horizontal del local negocio de la calle Córdoba Nº 3820, Capital Federal.

5º Aumento del capital autorizado hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|8-Nº 470-v.23|8|60

ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA

PRIMERA CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por la Comisión Directiva que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Vd., de acuerdo con el artículo 29º de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de agosto de 1960, a las 16 horas, en la sede social de la Asociación, calle Güemes 4464, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance, inventario y cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º Elección por dos años de ocho miembros de la C. D., en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección por un año de seis miembros suplentes de la C. D., en reemplazo de cinco que terminan su mandato y uno que renunció.

4º Elección por un año de un revisor de cuentas titular y un suplente, en reemplazo de los señores Leonardo M. Lavagetto y Alfonso Esteban, que terminan su mandato.

5º Cuota social fijada por la C. D. a partir del 1º de julio de 1960.

6º Designación de dos socios para que suscriban el acta de la Asamblea General Ordinaria de socios con el presidente y secretario. — Alberto Benegas Lynch, presidente. — Eusebio J. Puelles, secretario.

$ 1.760.— e.18|8-Nº 477-v.19|8|60

AGRICOLA GANADERA PLATENSE

S. A. Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de agosto de 1960, a las 10.30 horas, en el local de Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio del Ejercicio 30|4|1960.

2º Distribución utilidades. Retribución directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|8-Nº 473-v.23|8|60

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL

Sección 37ª

Conforme al artículo 12 Estatutos, convócase a Asamb. Gral. Ord., el 24|8|60 en Mendoza 4148, 20 horas, a tratar

ORDEN DEL DIA

1º Lectura acta anterior.

2º Consideración memoria y otros, ejercicio cerrado el 30|6|60.

3º Reforma artículo 5º Estatutos.

4º Designación escrutadores (artículo 22º).

5º Designación de nuevas autoridades en reemplazo de las que cesan. Se recuerda a los socios el artículo 16º

6º Designación de dos socios para firmar Acta Asamblea. — Eduardo Polemann, presidente. — M. Oscar Reparaz, secretario.

$ 80.— e.18|8-Nº 411-v.18|8|60

ANDRES, GERETTO Y CIA.

Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 del cte. a las 11 horas, en la sede social Tandil 6006, para tratar:

1º Consideración documentación a que se refiere el Art. 347, Inc. a) del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril ppdo.

2º Designación de Directores y Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Considerar revalúo practicado de acuerdo Ley Nº 15.272. — El Directorio.

$ 2.400.- e.18|8 Nº 492 v.23|8|60

A D E

Cooperativa de Crédito Ltda.

Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de agosto de 1960, a las 18 horas, en el local social, Sarmiento 412, piso 7º, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance.

2º Informe del Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Renovación de autoridades.

5º Elección de un Síndico titular y un suplente.

6º Elección de dos socios para que firmen el acta. — Manuel A. Echagüe Cullen, presidente. — Carlos F. García Quirno, secretario.

$ 1.440.- e.18|8 Nº 520 v.20|8|60

ASOCIACION MUTUAL MINISTERIO DE MARINA

Sede Social Tacuarí 1593 Capital

Señor consocio: De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 23º y 25º de nuestro estatuto, invito a Vd. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 del corriente, a las 19.30 horas, en nuestro local social de la calle Tacuarí 1593, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 40 ejercicio económico-financiero, 1|7 1959 al 30|6|1960.

3º Informe sobre el aumento de la cuota social mensual, dispuesto por la C. D.

4º Institución del "mes de junio como "El mes de la Asociación".

5º Elección de vicepresidente, prosecretario, protesorero, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes y tres revisores de cuentas por el período 1960|62.

6º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La presente convocatoria, por su carácter de citación única, determina que, en caso de no haber número estatutario a la hora indicada para el comienzo de la Asamblea, luego de media hora de espera se iniciará el acto con los socios que estén presentes (Art. 25º del Estatuto. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1960. — José Luis R. Navarro, secretario.

$ 88.- e.18|8 Nº 507 v.18|8|60

A Z U L S.A.

De Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de agosto de 1960, a las 23 horas, en el local Avda. del Tejar 4221, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Créditos contra ex gerente Sr. O. Girotti.

2º Aumento capital autorizado.

3º Deudas socios con la empresa.

4º Situación coches Ford.

5º Demanda personal ayudante conductores.

6º Deuda con la Caja Nacional de Previsión (Ley 11.110).

7º Expulsión de los accionistas Jorge Barbieri y Osvaldo Gómez y facultades del Directorio sobre el particular.

8º Reforma de los estatutos de la empresa en sus artículos Nº 12 y 13.

9º Monto gastos Vilela 4771.

10º Constancias contables ingresos provenientes de sanciones a los coches.

11º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.- e.18|8 Nº 519 v.23|8|60

ASOCIACION ITALIANA "PRO ASILOS DE INFANCIA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores sócios de la Asociación Italiana "Pro Asilos de Infancia", a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1960, a las 17 horas, en calle Charcas 1149, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta y otros tres para escrutar las votaciones.

2º Discusión y aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuenta.

3º Consideración de la Memoria anual del Consejo.

4º Elección de cinco consejeros titulares por tres años y dos suplentes por tres años.

5º Elección de dos Revisores de Cuenta. — Carlos Peretti, presidente. — José Gregori, secretario.

$ 336.- e.18|8 Nº 544 v.20|8|60

"B"

BOLSA DE GANADOS

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 26|8, a las 17 h., en Sarmiento 299, p. 4º, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico al 30 junio 1960.

2º — Elegir directores y síndicos.

3º — Designación accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 442-v.20|8|60

B O I T

Soc. Anón. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de agosto de 1960, a las 18 horas, en nuestro local social, Rodríguez Peña 384, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al 7º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º — Elección de Directores y Síndico.

3º — Reforma de Estatutos.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 493-v.23|8|60

BLAQUIER CASARES S. A. G. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de agosto de 1960, a las 11 horas, en Av. Julio A. Roca 751, piso 7º, para considerar:

1º — Documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio 30|4|60 y distribución de utilidades.

2º — Elección de Directores y Síndicos, fijación de sus remuneraciones y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 527-v.23|8|60

"C"

CONGREGACION ISRAELITA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita a los socios honorarios, vitalicios y activos de la Congregación Israelita de la República Argentina, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede, calle Libertad Nº 773, el martes 30 de agosto de 1960, a las 18 horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunir quórum, una hora después, en segunda convocatoria, entrándose a sesionar con el número de socios presentes, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio económico-financiero terminado el 30 de junio de 1960.

2º — Elección de un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Secretario, un Protesorero, cinco Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes, 2 Revisores de Cuentas, en reemplazo de los señores: Max Mazar Barnett, Adolfo Weil Jaime L. Scorofitz, Marcos Sapochnik, Israel Etlis, Isaac Frajermauer, Guillermo Cracovski, Jacobo Otman, Pedro Guthmann, Alfredo L. Weil, Natalio Cataife, Víctor Naidich, Máximo Klein e Isaac N. Preiser, respectivamente, por terminación de sus mandatos, y un Vocal Titular por un año, en reemplazo del Sr. Jacobo Greif, por haber renunciado.

3º — Ampliación y elección de dos Titulares del Consejo Consultivo.

4º — Designación del Sr. Roberto Mirelman como Presidente Honorario de la Congregación Israelita de la República Argentina.

5º — Designación de dos asociados para firmar el acta, en representación de la Asamblea, conjuntamente, con el Presidente y Secretario.

Jaime L. Scorofitz, Secretario.

$ 256.— e.18|8-Nº 471-v.18|8|60

COMPAÑIA ESTANCIAS PULMARI LTDA.

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1960, a las 10 horas, en Reconquista 336, escritorio 82, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 C. de C. al 30|4|1960.

2º — Fijación honorarios del Directorio y Síndico.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Capitalización del Fondo de Reserva General en acciones ordinarias liberadas a la par, de 5 votos por acción.

5º — Elección de un Director Titular por tres años y tres suplentes y Síndico Titular y suplente, por un año.

6º — Designar dos accionistas que firman el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 469-v.23|8|60

CAFICI & CIA. S. A.

Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23º de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1960, a las 19 horas, en la sede de la compañía, calle Reconquista 542, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30 de junio de 1960.

2º Aprobar distribución de utilidades, remuneración director general titular, director general suplente y síndico titular, según lo dispuesto por el artículo 23, inciso c).

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán en el próximo ejercicio, y elección de los mismos por el término que establece el artículo 23º, b) de los estatutos sociales.

4º Elección de un síndico titular y un suplente, de conformidad con el artículo 23, b) de los estatutos sociales.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 23º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|8-Nº 463-v.23|8|60

COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Forestal
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1960, a las once horas, en su local social, Avenida de Mayo 560, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 466-v.23|8|60

CIA. ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO S. A.
Cangallo 564 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29,8|60, a las 15.30 horas, en Cangallo 564, para tratar:
1º Consideración revalúo contable.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 459-v.23|8|60

C I T E C I A S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1960, 16 hs., en Maipú 939, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, inc. 1º del C. de C., ejercicio al 30|4| 0.
2º Elección nuevo Directorio.
3º Elección síndicos, titular y suplente, y de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|8-Nº 482-v.23|8|60

CENTRO MUTUAL Y RECREATIVO DEL PARTIDO DE BECERREA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor asociado:
De acuerdo al art. 68 de los estatutos en vigencia, convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto, a las 16.30 horas, en nuestra secretaría de la calle México 1660.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2º Aprobación de memoria y balance para el período 1º julio de 1959 al 30 de junio de 1960.
3º Elección parcial de Comisión Directiva para el período 1960 - 1962.

Saludan a Ud. atentamente. — Narciso Poy, presidente. — Manuel Lemos, secretario.

Art. 67. — Transcurrido una hora y no habiendo número, se constituirá con el número de socios presentes, y sus decisiones serán válidas e irrevocables.

Nota: Se recuerda a los señores socios que es indispensable presentarse con el recibo que acredite estar al día con tesorería.

$ 192.— e. 18|8-Nº 430-v.20|8|60

COOPERATIVA DE CREDITO LTDA.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de agosto del cte. año, a las 21 horas, en el local social, calle Corrientes 3112, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la compra del terreno, de la calle Ecuador Nº 391; 393; 397, formando esquina con la calle Valentín Gómez, Capital Federal, para construir la sede de la sociedad.
2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Israel Davidovich presidente. — León Cogan, secretario.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los estatutos sociales, las asambleas generales se considerarán legalmente constituídas con la presencia de la mitad más uno de los socios y se celebrarán sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria. — El Directorio.

$ 800.— e.18|8-Nº 488-v.18|8|60

CONSORCIO EDIFICADOR
Industrial, Comercial y Financiero, S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1960, a las 19 horas en Tucumán 715, piso 6º, Dep. "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.300.— e.18|8-Nº 509-v.23|8|60

COPAL, S. A.
Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1960 horas 10 en Sarmiento 246, 2º piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio; ejercicio 30|4|1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 546-v.23|8|60

CUMELEN
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto a las 18 horas en el local de la calle Reconquista 319, 1er. piso de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1960.
2º Fijación del número de directores (artículo 9 de los Estatutos Sociales).
3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
4º Designación del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|8-Nº 377-v.23|8|60

CASA KALANJ S. A. I. y C.
Warnes 1360 - Florida
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de agosto de 1960, a las 18 horas, en la sede social, Corrientes 311, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elecciones de los miembros correspondientes.
4º Elección de síndico titular y de síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|8-Nº 353-v.23|8|60

"D"

DROGUERIA GLIKIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de agosto de 1960, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso E, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.
2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|8-Nº 414-v.23|8|60

"E"

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 327)
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento con el artículo 25 del Estatuto Social convocamos a los señores accionistas a la LIVª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de agosto a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1139 (2º piso).

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el Libro de asistencia y Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio terminado el 30 de junio de 1960.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

De acuerdo con el artículo 29 del Estatuto para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Caja de esta Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en un Banco. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|8-Nº 381-v.23|8|60

ESTANCIAS ARGENTINAS EL HORNERO
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 1960 a las 11 horas en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio del ejercicio vencido el 30 de abril de 1960.
2º Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones o presentarán certificados de depósito de algún establecimiento bancario regido por la Ley 12.156, en la Secretaría de la sociedad. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|8-Nº 474-v.23|8|60

EL SAUZAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 4360
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1960 a las 17 horas, en Perú 375, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar documentos art. 347 Código Comercio, ejercicio 31|12|1959.
2º Retribución al Directorio y síndico.
3º Designación de síndico titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|8-Nº 501-v.23|8|60

EL RUMBO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 4014

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1960 a las 11 horas, en Talcahuano 374, 2º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º C. Comercio correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Elección de un director titular y dos suplentes; síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|8-Nº 497-v.23|8|60

"F"

FADEM S. A.
Industrial, Comercial y Inmobiliaria
Florida 165 - Local Nº 7 - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto a las 8.00 horas en Florida 165, local Nº 7, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|4|60.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 369-v.23|8|60

FRUGLACE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1960, a las 9 horas, en la calle Leandro N. Alem 762, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30 junio 1960.
2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 2.000.— e.18|8-Nº 485-v.23|8|60

F A D E T E
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de agosto 1960, 18 hs., en Alsina 1184, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 inc. 1º del C. de C., ejercicio al 30|4|60.
2º Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 434-v.23|8|60

FERROMETAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1960, a las 9.30 horas, en Santiago de Chile 6461, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 30|4|60.
2º Elección de Directores, Síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda Art. 20 de los Estatutos.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 529-v.23|8|60

F. A. F. I. C. I. S. A.
Forestal, Agrícola, Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Montevideo 184, Piso 3º, "B" Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 13º del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, que tendrá lugar el 26 de agosto de 1960, en la sede social, Montevideo 184, Piso 3º, "B", a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.
2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes.
3º Elección de Directores titulares y suplentes por el término de tres años.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, ambos por un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 14º del Estatuto, para tomar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de los mismos, en la Caja de la Sociedad, calle Montevideo 184, Piso 3º, "B", con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1960.

$ 4.800.— e.18|8-Nº 539-v.23|8|60

F I M I S A
Financiera Misionera Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de agosto de 1960, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes Nº 311, piso 8º, Capital Federal, para:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de abril de 1960;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Directores y Síndicos;
4º Modificación de Estatutos;
5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|8-Nº 548-v.23|8|60

"H"

HOTELES ARGENTINOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1960, horas 11.30, en San Martín 66, 7º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|60.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.- e.18|8 Nº 552 v.23|8|60

HOTELES ARGENTINOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 31 de agosto de 1960, horas 11.45, en San Martín 66, 7º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del futuro de la Sociedad y resolución al respecto.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.- e.18|8 Nº 551 v.23|8|60

"I"

INTERFERRO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Importación - Exportación

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1960 a las 18 horas en Pte. Roque S. Peña 720, 6º piso para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 30|4|60.
2º Aumento de Capital autorizado a m$n. 40.000.000.— mediante emisión de m$n. 5.000.000.— en acciones preferidas 12 % y m$n. 20.000.000.— en acciones ordinarias 1 voto.
3º Elección 5 directores, 2 síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda artículo 19 de los Estatutos.

$ 2.400.— e.18|8-Nº 363-v.23|8|60

ISLAS PARANA GUAZU S. A.
Forestal, Agrícola, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1960.

a las 19 horas, en Suipacha 756, 4º piso, Capital, para tratar
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.
2º Elección de síndicos; titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.- e.18|8 Nº 498 v.23|8|60

"J"

JOYERIA, RELOJERIA Y FANTASIAS SENDRA Y MONTAGUT S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 del actual, 19,30 horas en Florida 385, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|60. Distribución de utilidades.
2º Elección de vicepresidente 2º y dos vocales titulares por un año; dos vocales suplentes, síndico titular y suplente también por un año y designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos acerca del depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|8-Nº 359-v.23|8|60

"L"

LETABA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Inversiones Comerciales e Industriales
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria el día 31 agosto 1960, 17 horas, en Reconquista 533, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, por ejercicio al 30|4|1960.
2º Elección Directorio y asignación cargos: designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 352.v.23|8|60

LA CALPENSE S. A.
Com., Finan. e Inmob.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 agosto 1960, horas 18, en Avenida de Mayo 833, piso 2º, para tratar:
1º Consideración documentación art. 347, C. de Comercio, ejercicio 30|4|60.
2º Revaluación de activo.
3º Elección de directores y síndicos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 354.v.23|8|60

"M"

MIGUEL FILGUEIRA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de agosto de 1960, a las 18 horas, que se realizará en la sede social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, 5º piso, oficina 51, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, distribución de las utilidades del ejercicio e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1960.
2º Elección de directores titulares y suplentes por terminación del mandato de acuerdo al artículo sexto de los estatutos sociales.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo décimo séptimo de los estatutos sobre depósito de las acciones, previo a la realización de la asamblea.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1960. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|8-Nº 413-v.23|8|60

MUTUAL ODONTOLOGICA ARGENTINA
Junín 959, Bs. Aires
Agosto 18 de 1960.
Distinguido consocio:
Tengo el agrado de invitarle a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el 7 de septiembre de 1960, a las 20 y 30 hs., en nuestra sede, Junín 959, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de presidente y secretario para esta asamblea;
2º Lectura del acta de la asamblea general extraordinaria anterior;
3º Consideración de la adquisición de un local para sede de la Mutual Odontológica Argentina, en el edificio "Facultad" de la Dental Argentina Coop. Ltda., sito en Charcas 2167|71, según resolución de Comisión Directiva;
4º Consideración de lo actuado por la Comisión Directiva en relación con la propiedad de Mar del Plata;
5º Autorización a la Comisión Directiva para enajenar la propiedad de la Av. Colón 3002, de Mar del Plata, con precio mínimo y plazo que decida la asamblea;
6º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de esta asamblea.
Con motivo de la importancia de los asuntos a tratar, la concurrencia de los residentes en la Capital Federal es imprescindible, para la aprobación del orden del día.
Encareciendo su asistencia, la saluda con la consideración más distinguida. — Pascual Rafael Aloise, presidente. — Horacio C. Paroni, secretario.
$ 216.— e.18|8-Nº 550-v.20|8|60

MAXI
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General Ordinaria día 26|8|60, 19 horas, en Julio A. Roca 530, 5º piso, p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347, Cód. Com., ejercicio 30|4|60.
2º Fijación número miembros Directorio y elección; elección síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas p|firmar acta.
Buenos Aires, agosto 12 de 1960. — El Directorio.
$ 1.440.— e.18|8-Nº 391-v.20|8|60

MAXI
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, S. A.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria día 26|8|60, 19.15 horas, en Julio A. Roca 530, 5º piso, p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social a pesos 3.000.000 en acciones ordinarias;
2º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 1.440.— e.18|8 Nº 391-v.20|8|60
$ 960.— e.22|8-Nº 537-v.23|8|60

MOTO MECANICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nro. de Registro 5303.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 24 de agosto de 1960, a las 18 y 30 horas, a celebrarse en el local social, Juncal 838, 1º piso, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional.
2º Reforma del artículo 4º del estatuto social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Según lo dispuesto por los estatutos, los señores accionistas que asistan a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, con tres días de anticipación a la señalada para la misma. — El Directorio.
$ 1.680.— e.18|8-Nº 390.v.20|8|60

MILOJAN
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1960, en Bartolomé Mitre 948, a las 12 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 30 de abril de 1960.
2º Determinar el número de Directores y elegirlos, así como Síndicos, titular y suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.- e.18|8 Nº 46[illegible] v.23|8|60

MOTO CLUB ARGENTINO
Sociedad Civil
CITACION
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Estimado consocio: En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 47 y 48 de los estatutos sociales, esta Comisión Directiva, en su última reunión, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1960, a las 18 horas, en nuestro local social, Cerviño 3468, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al período 1º de julio 1959 al 30 de junio 1960.
2º Designación de la Junta Escrutadora.
3º Elección de cinco Vocales, en reemplazo de los señores Bruno W. Mozzoni, Fermín Crippa, Héctor M. Noya, José Speroni y Duilio Rebecchi, que finalizan su mandato.
4º Designación de dos socios para verificar y firmar el acta de la Asamblea en representación de la misma.
$ 384.- e.18|8 Nº 456 v.20|8|60

MAQUIMOTOR, S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1960, a las 19 horas, en el local social Humberto 1º 2246, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de abril de 1960;
2º Elección del presidente, vicepresidente, tres vocales titulares y los vocales suplentes que la asamblea resuelva, todos por un año;
3º Elección de síndico titular y suplente por un año;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 21 del estatuto, para tener derecho a participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 4.400.— e.18|8-Nº 502-v.23|8|60

"P"

PARTHENON, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de agosto de 1960, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1354, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1959;
2º Fijar el número de directores y elegirlos;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales los señores accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|8-Nº 548-v.23|8|60

"R"

RAIMONDI, S. A. F. R. I.
Convócase a Asamblea Ordinaria, 31 agosto 1960, 17 h., Lavalle 710 para:
1º Considerar documentos Art. 347 C. C. 7º ejerc. al 30|4|60;
2º Retrib. Direct. excediendo 25 % utilidad;
3º Distrib. utilidades y retrib. síndico;
4º Elección Directorio y síndicos;
5º Ratificar Actas Direct. 21|6|,1,7 y 18|7|60.
6 Modificar fechas ejerc. sociales;
7º Revaluación activos;
8º Venta depto. M. del Plata;
9º Designar dos accion. firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|8-Nº 526-v.23|8|60

"RESAU"
S. A. Com., Ind., Agrop. e Inmob.
Convócase Asamblea Extraordinaria el 25 de agosto de 1960, a las 18 horas, en Viamonte 773, piso 6º:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas escrutadores y firmar el acta.
2º Reforma estatutos. — El Directorio.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 395.v.23|8|60

RAPAPORT Y LEONSON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1960, a las 18 hs., en Carlos Pellegrini 739, 4º piso, oficina 11, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio (Ejerc. cerrado el 30 de abril de 1960).
2º Elección del Directorio y Síndicos (Art. 11º de Estatutos).
3º Designar dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.18|8 Nº 535 v.23|8|60

RAPAPORT Y LEONSON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1960, a las 19 hs., en Carlos Pellegrini 739, 4º piso, oficina 11, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Compra de inmuebles y en especial, el sito en Coronel Díaz 1737, Capital.
2º Aumento de capital. Emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.18|8 Nº 538 v.23|8|60

"S"

SANTA EUGENIA S.A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de agosto de 1960, a las 10 horas, en la Avda. Julio A. Roca 751, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de mayo de 1960.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.- e.18|8 Nº 542 v.23|8|60

SCOSSIROLI LTDA. S. A. I. A. G.
Magallanes 1158 - Capital
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 1960, a las 18 horas, en su sede de la calle Magallanes 1158, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios 31|12|58 y 31|12|59.
2º Ratificación decisión Asamblea sobre reducción del capital, o, en su caso, reducción del realizado.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndico y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.- e.18|8 Nº 530 v.23|8|60

SOLICAN
Cía. Interamericana de Ind. y Com. S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1960, 16 horas, en Bmé. Mitre 311, 2 piso, of. 206, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Autorización al Directorio a los efectos de la ley Nº 15.272.
4º Determinación número de directores.
5º Elección presidente, tres directores gerentes, tres directores titulares y síndicos titular y suplente, como así también de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|8-Nº 397-v.23|8|60

SILI, S. A.
Com., Ind., Financ., Inmob. y Agropec.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de agosto de 1960, a las 18.30 horas, en nuestra sede social de Maipú 359, piso 4º, oficina 63, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 1, cerrado el 30|4|960.
2º Fijar número de directores y su elección.
3º Designación de síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 499-v.23|8|60

SANTA SILVIA, S. A.
Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto a las 15 horas, Cerrito 836, 6º piso, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.
3º Proyecto del Directorio sobre distribución de utilidades.
4º Revaluación de activos.
5º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.
6º Elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente.
Nota: Se recuerda el artículo 10 de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 515-v.23|8|60

"T"

TACUARI S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de

agosto de 1960, a las 10,30 horas, en Sevilla 2954, para tratar:

1º Documentos según art. 347 del Código de Comercio; ejercicios 31|12|1958 y 31|12|1959;

2º Nombramiento de un síndico ad-hoc;

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar 1 acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 526-v.23|8|60

"U"

UNION ISRAELITA DE BENEFICENCIA DE BOCA Y BARRACAS

Fundada el 12 de octubre de 1906

Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día domingo 28 de agosto de 1960, a las 9.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta.

2º Consideración del proyecto de disolución de la Unión Israelita de Beneficencia de Boca y Barracas, y su fusión con la Asociación Israelita Zincow, para constituir una nueva Sociedad Unificada en la zona.

3º Nombramiento de 5 integrantes para la futura mesa directiva provisional de la nueva institución fusionada.

4º Desarrollo futuro de las actividades institucionales. — Isidoro Blum, prosecretario en ejercicio. — Dr. Rubén Meilich, presidente.

$ 96.— e.18|8-Nº 884-v.18|8|60

"V"

VITHEP

Argentina S. A. I.

Convócase a los accionistas para Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 agosto 1960 a las 10 horas, en Avda. Julio A. Roca 672, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Docum. art. 347 C. C. por el ejercicio cerrado al 29 de febrero de 1960.

2º Elección de síndicos.

3º Designac. 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|8 al 16|8|60.

$ 1.600.— e.18|8 Nº 44-v.23|8|60

"W"

WINCO S.A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1960, a las 18 horas, en el local social sito en Uruguay 560, 5º piso, esc. 51|53, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.

2º Distribución de utilidades en acciones y en efectivo, no pudiendo ser superior este último al 10 o|o anual sobre el capital integrado.

3º Elección de miembros del Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 3.200.— e.18|8-Nº 396-v.23|8|60

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Agustín Antonio Faragasso, martillero público, Querandíes Nº 4420, avisa: Que ha quedado nula y sin efecto la venta del café bar, venta de helados, sito en la calle AVENIDA DEL TRABAJO números 5495|97, que Gilberto Agustín Viola, vendía a Santos Giglio y Elpidio Carlos Gallardo Lencina. — Domicilio partes y reclamo de ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 394-v.23|8|60

M. Vázquez y Compañía, martilleros públicos con oficinas Lima 369, Capital, T. E. 37-5872, avisan que: Ema Sánchez de Altamirano vende a Antonio Nemesio Aguilera su negocio Hotel-Alojamiento sito AVENIDA CANNING 1681; Capital, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas. — Este aviso anula el 32.340 publicado del 6 al 11 mayo de 1960.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 486-v.23|8|60

Constante Alonso y Cía. Catamarca 457, Capital Federal, avisa al Comercio en general que José Manuel García vende libre de todo gravamen a Antonio Rodríguez y Benigno López Montero, su negocio de Hotel y Alojamiento denominado 2º Chacabuco sito en la AVDA. BELGRANO Nº 2879, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficina.

$1.200.— e.18|8-Nº 504-v.23|8|60

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficina en Venezuela 1525, Capital, avisan que Manuel Barreira vende a María del Carmen Rodríguez de Rodríguez el negocio de Alojamiento sito en AGRELO Nº 3279, Capital. Domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 800.— e.18|8-Nº 491-v.23|8|60

En cumplimiento Ley 11.867 se hace saber que Julio C. Evangelisti, Renato Evangelisti, Marino Serafini y Guido Adami, venden a Angel Justo Sovico un negocio de artículos para señoras, AVENIDA SANTA FE 1660, Local 86, Galerías Santa Fe, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 533-v.23|8|60

Doctora Margarita Haug de Ruzzante, escribana pública, con estudio en Cangallo 1143, 4º 60, Capital Federal, hace saber por el término Ley 11.867 que la "Droguería R. Böttger y Compañía", con domicilio en AVENIDA JUAN de GARAY 842|848, Capital Federal, se vende a "Droguería del Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Pichincha 368, Capital Federal. — Reclamos ley mi estudio. — Dom. partes.

$ 1.200. —e.18|8-Nº 518-v.23|8|60

"C"

Se hace saber que los herederos de Alfredo Bruno y Aurora López de Bruno, señores Alfredo y Vicente Ramón Bruno o Bruno y López, venden a "Farmacia del Litoral" S. R. L. el negocio de farmacia denominado "Farmacia del Litoral", sito CORDOBA 876. — Reclamos Escribano López Imaz, Florida Nº 248 piso 2º donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 355-v.23|8|60

Marcelo C. Freggiaro martillero público por Inmobiliaria Boedo con oficinas en Boedo 677 Capital, avisa al comercio que el señor Antonio Parada, vende al señor Pablo Feliciano Rodríguez su negocio de café lunch y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle CORVALAN 2497|99, Capital Federal. — Domicilio de los partes. Reclamo de ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 357-v.23|8|60

D. Pérez Blanco y Cía. Bal. y Mart. Púb. of. Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Cándido López, Emilio Crespo y Belarmino González venden a José Rodríguez, Vicente Alonso, Antonio García, Julio Dorado, Serafín García y Miguel Fernández, negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito CERRITO nº 116|122, Capital; domicilio ambas partes. Reclamaciones término ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 514-v.23|8|60

"E"

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que Mario Avallone y Juan Rivero venden a Ricardo Pérez, José Ramón Torre, Adrián García y Braulio García su negocio de Garaje y Afines, sito en ESTADOS UNIDOS números 4149|51, Capital. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamo ley nuestra oficina.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 39.965-v.23|8|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|8 al 16|8|60.

"G"

Honorio García vende a José Vázquez su neg. Despensa, calle GUARDIA VIEJA 4101. Rec. Ley Mozart 1360. Dom. partes.

$ 400.— e.18|8-Nº 436-v.23|8|60

"J"

E. Valiño, martillero público, oficina Esmeralda 155, piso 1º, Capital, avisa que: Abelardo y Héctor Lezcano venden su negocio Bar y Billares sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 4100, Capital, a Francisco Gacio y Carlos Faggio. Domicilio de partes en el negocio. Recl. ley n|oficina.

$ 800.— e.18|8-Nº 428-v.23|8|60

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese café, bar y restaurant, establecido en calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 6415,Capital Federal, vendedores: Ricardo Gil, Jesús Fondo y Modesto Tedín. Compradores: Juan Carlos Pipet, Colecto Victorino Giménez y Ricardo Horacio Provenza. Ambas partes domiciliados negocio. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 431-v.23|8|60

"N"

Se avisa al comercio que Dupont Lu minoco S. R. L. vende a Federico Barceló y Hermano su establecimiento de fraccionamiento y venta de vinos sito en la calle NUEVA YORK Nº 3012. — Reclamos de ley. Doctores Róvere y de Maldonado, Escribano Público, San Martín 551, planta baja, 17.

$ 800.— e.16|8-Nº 351-v.23|8|60

"P"

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público avisa que Bernardo Juan, vende libre de toda deuda y gravamen a Domingo Aragón su Despacho de Comestibles al por menor y venta de mercaderías envasadas, denominada "La Florida" ubicada PAMPA 5992, Cap. — Domicilio partes y reclamos término ley, nuestras oficinas, México 1051, T.E. 37-1806 y 38-2931.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 500-v.23|8|60

"Q"

Angel J. Carbone, martillero público con oficina en la Av. Gral. Paz 215, de Ciudadela, avisa al comercio que con su intervención el señor Angel Martínez vende al señor José Felipe Imberga su negocio de carnicería sito en la calle QUIRNO Nº 875. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley en mis oficinas.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 479-v.23|8|60

"R"

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., Balanceadores de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, T. E. 35-4599; Que Modesto León, vende a Fermín Velasco su negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle RECONQUISTA Nº 889, domicilio partes. — Reclamos ley en n|oficina.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 378-v.23|8|60

Se avisa por el término de ley que don José Alvarez vende a doña Catalina García el negocio de Café, Casa de Lunch y despacho de bebidas alcohólicas con música y|o canto, sito en RECONQUISTA nº 869, Capital. Reclamos de ley en el domicilio de las partes, calle Carlos A. López nº 2932, Capital.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 433-v.23|8|60

"S"

Eduardo J. Tatasciore, martillero público por Inmobiliaria Boedo con oficinas en Boedo 677, Capital, avisa al comercio que la señora María Jaume, vende al señor Jacobo Juan Miller su negocio de venta de pan, ubicado en SIMBRON 5605, Capital Federal. — Domicilio de las partes. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 358-v.23|8|60

"T"

Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506, Capital Federal, avisan que el señor Luis Angel Rondinella, vende al señor Carlos Lage, el negocio de panadería mecánica, calle THAMES Nº 880, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 363-v.20|8|60

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

EL CONTINENTE

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Av. Corrientes 645 (R. 31) — Bs. Aires

"En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 3.784 y el segundo al Nº 16.118, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 784-8 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales Establecidas en los mismos. — La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos". — (Firmado) Fernando O. Greve. Es copia fiel del original transcrito a Fs. 158 del Libro de Actas de Sorteos Nº 2. — Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 214.433, diciembre 1940, $ 1.638.— (valor nominal reducido), Jorge, Blanca, Raúl y Héctor A. Nemo, Santiago del Estero; Nº 251.963, marzo 1942, $ 804.— (valor nominal reducido), Enriqueta Kautz. Lavalle 1282, Capital; Nº 254.463. abril 1942, $ 2.500.—, Carlos Bellani, Gral. Pico (La Pampa); Nº 284.463, febrero 1943, $ 2.500.—, Domingo Bielgo, Junín y Serrano, Boulogne (Bs. As.): Nº 286.963, marzo 1943, $ 2.500.—, Nicolás Jozami, Nogoyá 171, Paraná (Entre Ríos); Nº 291 963, mayo 1943, $ 2.500.—, Rómulo Martignone, Bustamante 222, Capital; Nº 335.201, julio 1945, $ 5.600.—, Pedro D. Valle, Florida 259, Capital; Nº 345.003, enero 1946, $ 2.800.—, Pablo Gays, Dragónes 1956, Capital; Nº 346.083, marzo 1946, $ 2.800.—, Aminta, Alina y Noemí González, Las Rosas (Sta. Fe), número 353.274, junio 1946, $ 2.800.—, Norberto C. Diale, Charcas 2065, Capital; Nº 368.127, diciembre 1946, pesos 2.800.—, León E. Litvak, Segurola 2002, Capital; Nº 374.734, marzo 1947, $ 5.600.—, Ricardo U. Suárez, Pellegrini 80, Chivilcoy (Bs. As.); Nº 383.261, agosto 1947, $ 3.000.—, Carlos A. Costa, Espinosa 2071, Capital; Nº 383.806, setiembre 1947, $ 3.000.—, Delma de Santasmarinas, Neuquén 1165, Capital; Nº 419.303, junio 1949, $ 10.000.—, Prato, Uliana y Cía., Oliva (Córdoba); Nº 432.440, enero 1950, $ 3.000.—, Amelia D. de Quagliano, Directorio 1347, Capital; Nº 443.901, junio 1950, $ 6.000, Rodolfo A. Marconi, Esperanza 24, Capital; Nº 444.455, junio 1950, $ 3.000, Sara N. y León Litvak, Segurola 2002, Capital; Nº 447.222, julio 1950, pesos 3.000.—, Jacobo Daniszewsky, Rivadavia 856, Capitán Sarmiento (Bs. As.); Nº 453.611, diciembre 1950, $ 3.000.—, Jorge E. Dorich, P. de Mendoza 1347, Capital; Nº 469.806, abril 1951, $ 3.000, Juan C. López, Independencia 639, Pilar (Bs. As.); Nº 477.073, julio 1951, $ 6.000, Samuel, Rosa y Graciela Lindner, Billinghurst 580, Cap.; Nº 493.078, febrero 1952, $ 6.000.—, Pedro R. Méndez, Sra. e hijos, Tafí Viejo (Tucumán); Nº 498.735, marzo 1952, $ 3.000.—, Martha S. Lázaro, Arequito (Sta. Fe); Nº 502.434, abril 1952, $ 6.000.—, Guillermo Frank, Clason (Santa Fe); Nº 507.524, julio 1952, $ 3.000.—, María Ferrer, España 142, Lomas de Zamora (Bs. As.); Nº 516.381, setiembre 1952, $ 10.000.—, Juan C. S. de Azevedo, Rivadavia 42, Mendoza; Nº 516.716, setiembre 1952, $ 10.000.—, María F. de Grant, Reconquista 1079, Capital; número 533.178, abril 1953, $ 3.000.—, Héctor H. Gangemi, Crámer 1040, Capital; Nº 535.537, mayo 1953, $ 3.000, Américo Cattáneo, Francia 3359, Santa Fe; Nº 557.779, enero 1954, $ 10.000, María T. C. de Ribero, Rivadavia 550, Capital; Nº 567.161, abril 1954, $ 3.000, Pablo Fodaro, Cánning 2470, Capital; Nº 572.175, junio 1954, $ 3.000.—, Lucía y Oscar Paoppi, Santo Domingo 2265, Capital; Nº 572.838, junio 1954, $ 3.000.—, Gustavo H. Casal, Dorrego 789, Capital; Nº 578.092, agosto 1954, $ 6.000.—, Lucía, Oscar y Lilia Paoppi, Santo Domingo 2265, Capital; número 588.450, diciembre 1954, $ 3.000.—, Valentín Maggi, La Rusticana y La Patria, La Reja (Bs. As.); Nº 596.506, marzo 1955, $ 10.000.—, Edel L., Norma L. y Juan L. Perlo, Gral. Levalle (Córdoba); Nº 603.166, junio 1955, pesos 10.000.—, Servando Pereira y Dora Irameche, Pilcomayo 2361, Valentín Alsina (Bs. As.); Nº 610.777, agosto 1955, $ 10.000.—, Abraham R. y Nélida P. de Schachter, Boedo 427, Capital; número 610.778, agosto 1955, $ 10.000, Guillermo Jaitman, Asamblea 869, Capital; Nº 617.033, octubre 1955; pesos 3.000.—, Clara G. de Chaves, Rivadavia 1559, Zárate (Bs. As.); Nº 622.034, diciembre 1955, $ 10.000.—, Juan C. Pampín y Herminia Marcos, Av. Juan B. Justo 6598, Capital; Nº 630.449, febrero 1956, $ 3.000.—, Gustavo H. Casal, Dorrego 789, Capital; Nº 630.454, febrero 1956, $ 6.000.—, Juan F. Capurro, Dorrego 789, Capital; Nº 652.902, agosto 1956, $ 3.000.—, Juan F. Capurro, Dorrego 789, Capital; Nº 663.642, noviembre 1956, $ 10.000.—, Dora R. A. y José Costa, San Martín 684, Ayacucho (Bs. As.); Nº 668.014, noviembre 1957, $ 3.000.—, Concepción F. Vda. de Cernadas, Conde 2761, Capital; Nº 673.816, marzo 1957, $ 6.000.—, Magdalena N. de Bertolini, Sarmiento 3999, Olivos (Bs. As.); Nº 682.759, mayo 1957, pesos 6.000.—, Nydia I. y María E. Soto, Pacheco 2301, Capital; Nº 683.124, mayo 1957, $ 3.000.—, María A. e Irene Chidichino, Santa Fe 3242, Capital; Número 693.438, setiembre 1957, pesos 10.000.—, Daniel J., Clarisa y Raúl Raskin, Pje. El Artesano 1260, Capital; Número 696.272, setiembre 1957, $ 6.000.—, Sebastián, Carlos, Ana M., Susana B. e Inés Reynes, Nogoyá 4343, Capital; Número 700.554, noviembre 1957, pesos 20.000.—, María L., María T., Celia A. L. de y Norman Baccini, J. Hernández 2228, Capital; Nº 703.870, agosto 1958, $ 6.000.—, Carlos, Julio, Bernardo, Jorge, y M. Teresa Mac. Guire, Rosario 424, Capital; Nº 703.902, noviembre 1957, $ 6.000.—, Ramona Díaz, Avda. Libertador 855, Vte. López (Bs. As.); Número 705.347, noviembre 1957, $ 20.000.—, Jorge E. y Estanislao Doric H., P. de Mendoza 1347, Capital; Nº 705.352, noviembre 1957, $ 20.000.—, Jorge E. y Estanislao Doric H., P. de Mendoza 1347, Capital; Nº 709.825, enero 1958, $ 6.000.—, Héctor H. y María T. Gangemi, Crámer 1140, Capital; Nº 722.879, mayo 1958, $ 10.000.—, Sebastián, Carlos, Ana, Susana e Inés Reynes, Nogoyá 4343, Capital; Nº 723.843, junio 1958, $ 10.000.—, Raúl, Raúl M. y Josefina O. de Durante, Gral. Lavalle 3337, Mar del Plata (Bs. As); Nº 727.860, julio 1958, $ 6.000.—,

Amalia Beribey, Bvard. Oroño 610, Rosario (Sta. Fe); Nº 732.617, agosto 1958, $ 10.000.—, Leopoldina P. Enrique Schreiber y Enrique J. Pérez, Avda. Maipú 277, Vte. López (Bs. As.); Número 734.172, setiembre 1958, pesos 10.000.—, José y Beneditto J. Di Luciano, Martín Rodríguez 748, Capital; Número 734.579, setiembre 1958, pesos 10.000.—, Rodolfo P., Olga M. G. de, Osvaldo y Cristina M. Rosso, San Luis 475, Malaver (Bs. As.); Nº 735.848, setiembre 1958, $ 10.000.—, Daniel J., Clarisa y Raúl Raskin, Pje. El Artesano 1260, Capital; Nº 736.352, setiembre 1958, $ 10.000.—, Carlos A. y Josefina T. de De Angelis, Godoy Cruz 685, Bánfield (Bs. As.); Nº 737.978, octubre 1958, $ 6.000.—, Abelardo A. Fuentes y Alba H. Macherone, Chivilcoy 2385, Capital; Nº 742.037, noviembre 1958, $ 10.000.—, María L. Kruguer y Fernardo Kaip, Corrientes 4116, Capital; Nº 742.849, noviembre 1958, $ 10.000.—, Ana L., Rosalía, María C. y Enrique Guercl, Justa Lima 202, Zárate (Bs. As.); Nº 742.853, noviembre 1958, $ 16.000.—, Ana L., Rosalía, María C. y Enrique Guercl, Justa Lima 202, Zárate (Bs. As.); Número 744.901, diciembre 1958, $ 20.000.—, Norma, Raquel y Carlos Olmos, Avda. Alvear y Elvira, Don Torcuato (Bs. As.); Nº 748.809, junio 1959, $ 50.000.—, Jorge J. Jozami, Nogoyá 171, Paraná (E. Ríos); Nº 753.811, febrero 1959, pesos 20.000.—, Emma J. Márquez, Salguero 1587, Capital; Nº 756.725, marzo 1959, $ 10.000.—, Eduardo J. y Daniel E. Giganti, Tellier 227, Capital; Número 758.314, abril 1959, $ 10.000.—, Luis M. Barandica y M. B. Mugarza, Calle 57 Nº 856, La Plata (Bs. As.); Número 761.552, mayo 1959, $ 10.000.—, Ernesto Auet, Chacabuco 146, Capital; Número 762.546, mayo 1959, $ 10.000.—, Abelardo A. Fuentes y Alba H. Macherone, Chivilcoy 2385, Capital; Número 762.547, mayo 1959, $ 10.000.—, Abelardo A. Fuentes y Alba H. Macherone, Chivilcoy 2385, Capital; Nº 769.554, julio 1959, $ 10.000.—, Sofía Bezchinsky, Corrientes 1125, Capital; Nº 769.866, julio 1959, $ 30.000.—, Daniel J. Clarisa y Raúl Raskin, Pje. El Artesano 1260, Capital; Nº 778.039, setiembre 1959, pesos 20.000.—, Angela D. de García, Azopardo 988, Capital; Nº 778.772, setiembre 1959, $ 20.000.—, Dora Irameche y Servando Pereira, Pilcomayo 261, Valentín Alsina (Bs. As.); Nº 778.773, setiembre 1959, $ 20.000.—, Dora Irameche y Servando Pereira, Pilcomayo 361, Valentín Alsina (Bs. As.); Nº 785.853, noviembre 1959, $ 30.000.—, María T., María L., Celia A. L. de y Norman Baccini, J. Hernández 2228, Capital; Número 787.570, noviembre 1959, pesos 20.000.—, Eloisa Fort, Lucio V. López 1248, Avellaneda (Bs. As.); Nº 787.646, noviembre 1959, $ 10.000.—, Luz D. García y José M. Nieves, Rivadavia 1170, Chilavert (Bs. As.); Nº 790.356, diciembre 1959, $ 10.000.—, Norma G. Asenjo, Sarandí 616, Capital; Nº 790.615, diciembre 1959, $ 10.000.—, Olga y Amadeo Campos, 9 de Julio 151, Córdoba; Nº 803.171, abril 1960, $ 20.000.—, Ernesto Auet y Graciela Z. Bernard, Chacabuco 146, Capital; Nº 806.356, abril 1960, $ 20.000.—, Liliana M. Daniele, José P. Varela 4751, Capital; Número 813.409, junio 1960, $ 10.000.—, Alberto O. Monasterio, Calle 48 entre 6 y 7, La Plata (Bs. As.); Nº 814.521, junio 1960, $ 10.000.—, Petrona A. de Centurión, Warnes 2631, Capital; Nº 819.318, julio 1960, $ 20.000.— María L., María T., Celia A. L. de y Norman Baccini, J. Hernández 2228, Capital; Nº 819.319, julio 1960, $ 30.000.—, María L., María T., Celia A. L. de y Norman Baccini, J. Hernández 2228, Capital. — El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.

$ 6.000.— e.18|8-Nº 524-v.18|8|60

ALAMBRICA S. A.
Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo al art. 4º de los Estatutos Sociales, la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de abril de 1958, resolvió elevar el capital autorizado de veinte millones de pesos m|n. a la suma de veintiocho millones de pesos m|n., representado por acciones ordinarias de $ 100.— m|n. cada una, delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión. — El Directorio.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 487-v.20|8|60

CASA HUTTON S. A.
Comercial e Industrial
Nº 4181

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto:

a) Efectuar el canje de las actuales acciones ordinarias series "A" a "FF" inclusive, con un valor nominal total de $ 1.600.000.— m|n. por nuevas acciones ordinarias con el mismo valor nominal, pero numeradas las series del Nº 1 al 32 inclusive, para adecuarlas a lo dispuesto por el artículo 3º de los Estatutos;

b) Poner a disposición de los señores accionistas, a partir del día 18 de agosto de 1960, el dividendo del 75% en acciones a la par, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958; las fracciones menores de $ 100.— m|n. valor nominal serán abonadas en efectivo;

c) Ofrecer a los accionistas, en suscripción a la par, el saldo de las acciones ordinarias que quedan por emitir, por un total de $ 730.000.— m|n. valor nominal, más las que quedaran después de abonar el dividendo en acciones por el ejercicio al 31 de agosto de 1958, completando en esta forma la emisión total de las acciones ordinarias de la Sociedad;

d) Ofrecer a los accionistas, en suscripción a la par, 10 series de acciones preferidas, Nos. 71 al 80 inclusive, por un valor nominal total de $ 500.000.— m|n. Estas acciones gozan de un dividendo fijo acumulativo del 10% anual con más un dividendo igual al que se fije para las acciones ordinarias.

Todas estas acciones tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de septiembre de 1959. El pago deberá efectuarse al contado, en el fomento de la suscripción. El remanente de la suscripción será prorrateado entre todos los accionistas que así lo deseen, de acuerdo a sus tenencias.

Los interesados en suscribir estas acciones deben dirigirse a las oficinas sociales, dentro de los 15 días de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 3.360.— e.18|8-Nº 555-v.20|8|60

ALCOMET S. A. I. C. F.

Comunica puesta a disposición dividendo provisorio en efectivo ejercicio 1960 m$n. 1.000.000.— a partir 22 del cte. — El Directorio.

$ 480.— e.18|8-Nº 554-v.20|8|60

MINERA ALUMINE S. A. I. C. F.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16|7|60, resolvió el aumento del capital autorizado a doscientos millones de pesos. — El Directorio.

$ 720.— e.18|8-Nº 553-v.20|8|60

LA INVERNADA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera

Comunica el Directorio que ha puesto a disposición el dividendo de pesos moneda nacional 1.410.000.— en acciones ordinarias al portador, resuelto por la Asamblea del 7|4|1960. — El Directorio.

$ 720.— e.18|8-Nº 541-v.20|8|60

CHAGUE HNOS. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria

Se comunica que en cumplimiento de disposiciones estatutarias, el período de suscripción de acciones ordinarias contra presentación del cupón Nº 9 queda prorrogado hasta el 28 del cte. mes.

Buenos Aires, agosto de 1960. — El Directorio.

$ 240.— e.18|8-Nº 540-v.18|8|60

T A Q U I M A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que la Asamblea del 6|8|60 resolvió aumentar el capital autorizado hasta la suma de 10.000.000.— m$n., en acciones ordinarias de un voto dividido en 25 series, Nos. 26 a 50 inclusive.

Asimismo el Directorio en sesión del 8 de agosto del cte. resolvió emitir cinco series de acciones de las características antes mencionadas, correspondientes a los Nos. 26, 27, 28, 29, 30. — El Directorio.

$ 960.— e.18|8-Nº 531-v.20|8|60

W A T C O
WATSON, GORDONIZ Y CIA., S.A.C.I.F.
Cangallo 328 (tercer piso)
Matr. 1289

A los señores accionistas: En los términos del Art. 7º de los Estatutos el Directorio emite acciones ordinarias de $ 100.— c|u. por $ 1.200.000.— "A" de 5 votos y por $ 1.300.000.— "B" de 1 voto, que ofrece a la suscripción, a la par, integrables así: 10% con la suscripción con opción de integrar el saldo en 3 cuotas trimestrales iguales. Derecho a dividendo: a partir del trimestre anterior (inclusive) al pago de la última cuota de integración. Los actuales accionistas gozarán de opción preferente de suscripción durante 15 días a partir de la última publicación (de 3), según Art. 7º de los Estatutos. Para informes: Teléfono 33-0200.

$ 1.440.— e.18|8-Nº 494-v.20|8|60

DUCILO S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria convocada para el 25 de agosto de 1960, en nuestras oficinas, Viamonte Nº 1145, piso 11º, ha sido cancelada. — El Directorio.

$ 240.— e.18|8-Nº 489-v.18|8|60

PEDRO CARDANI Y CIA.
S. A. C. e I.
Bmé. Mitre 1834

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nros. 36 a 50 inclusive de acciones ordinarias por un valor total de pesos 1.500.000.—. — El Directorio.

$ 720.— e.18|8-Nº 467-v.20|8|60

EL CISNE
S. A. I. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias, clase B, 4a. serie, por un v$n. 1.000.000.—, destinados v$n. 480.000.— al pago de dividendos y v$n. 520.000.— ofrecidas a la suscripción a la par.

Para hacer efectivo su derecho a opción, los señores accionistas deberán presentarse en nuestras oficinas, Paso 535, Capital. — El Directorio.

$ 960.— e.18|8-Nº 490-v.20|8|60

TONSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Emisión de acciones Ordinarias Clase "A" y "B"

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a la resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1960 y con destino a pago de parte del dividendo del ejercicio 1959, se ha emitido la suma de v$n. 2.217.700, de la siguiente forma: v$n. 326.000.—, clase "A" (5 votos) y v$n. 1.891.700.—, clase "B" (1 voto). — El Directorio.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 392-v.20|8|60

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA D'AMELIO DE CONTE. — Buenos Aires, julio 27 de 1960. — Pedro Julio Torrent, secretario.

$ 1.600.- e.16|8 Nº 6.435 D.T. v.27|8|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO DE ROSI. — Buenos Aires, julio 28 de 1960. — Santos S. Faré, secretario.

$ 1.600.— e.13|8-Nº 6.321 D.T.-v.26|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES ANDREA GARCIA NOYA de VAZQUEZ. — Buenos Aires, julio 21 de 1960. — El Secretario.

$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.145 D.T. v.24|8|60

El Juez Nacional Norberto S. Albisetti (Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARTURO PASCUAL REGGIARDO.

Buenos Aires, agosto cuatro de 1960. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.11|8-Nº 39.948-v.24|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER DE PIÑOL.

Buenos Aires, agosto tres de 1960. —Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.207-D.T.-v.24|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña AMANDA NORMA PEDERNERA viuda de GASTIASORO o AMANDA NORMA PEDERNERA. — Buenos Aires, agosto 1º de 1960. — Santo S. Faré, secretario.

$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.140 D.T.-v.24|8|60

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS DIAZ.

Buenos Aires, julio 8 de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.035 D.T.-v.20|8|60

El Dr. Norberto S. Albisetti (Juzgado Nº 1, Secretaría 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUEDA BIQ BRAGA de SPINETTO.

Buenos Aires, agosto cuatro de 1960. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.006 D.T.-v.20|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUSTO MARIA ORELLANO. — Buenos Aires, 27 de julio de 1960. — Pedro J. Torrent secretario.

$ 1.600.— e.5|8-Nº 5.870 D.T.-v.18|8|60

Nº 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de SARA AUAD de CHAUD. Buenos Aires, julio 13 de 1960. — El secretario.

$ 1.660.- e.13|8 Nº 129 v.26|8|60

El señor Juez Nacional, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil 2, Secretaría 3, cita por diez días, emplazando por treinta, a herederos y acreedores de MARIA VICTORIA AIDA MIRANDA de NITTOLO. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1959. — Ricardo L. Burlichón, secretario.

$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.224 D.T.-v.25|8|60

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia Civil, a cargo del Juzgado 2, Secretaría 3, cita por diez días emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA o MARIA LUISA MAURICIA BRID.

Buenos Aires, julio 5 de 1960. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.5|8-Nº 39.460 v.18|8|60

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LOPEZ. — Buenos Aires, julio 29 de 1960. — Ricardo L. Burnichón secretario.

$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.136 D.T.-v.24|8|60

Nº 3

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzg. Nº 3 (Secretaría Nº 5), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO LOPEZ o RICARDO LOPEZ TAIBO. — Buenos Aires, julio 29 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 6.425 D.T.-v.27|8|60

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO BERTOZZI o HUMBERTO REINALDO BERTOZZI.

Buenos Aires, 29 de julio de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.- e.13|8 Nº 6.397 D.T. v.26|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 5, cita por 10 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE DEL CAMPO. — Buenos Aires, julio 14 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600. — e.12|8-Nº 39.993-v.25|8|60

Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de SIMON PRATOLA.

Buenos Aires, 27 de julio de 1960. — Eriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.307 D.T.-v.25|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Alejandro Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 5), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX DINI.

Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.091 D.T. v.22|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera (Secretaría Nº 5), cita por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO PATOW. (Publíquese por diez días).

Buenos Aires, julio 28 de 1960. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.008 D.T.-v.20|8|60

El Juez Nacional Civil, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de don MAURICIO LEVIN.

Buenos Aires, julio 6 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.061 D.T.-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 6, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la señora ANGANUZZI, DELIA TAIANA de. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.019 D.T.-v.20|8|60

Por diez días: El señor Juez Nacional doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Civil Nº 3 (Secretaría número 6) cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELA ANGELA ROBERT de PALACIOS. — Buenos Aires, 9 de junio de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.900 D.T. v.19|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA NONIDE o MANUELA NONIDE de CASTELLACCI.

Buenos Aires, 28 de julio de 1960. — Rodolfo Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.5|8-Nº 39.500-v.18|8|60

Luis Alejandro Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Secretaría Nº 6,

cita por el término de diez días a acreedores y herederos de CIRO JEKOVEC. Buenos Aires, julio 18 de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.926 D.T. v.19|8|60

Nº 4

El doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional Nº 4 en lo Civil de la Capital Federal (Secretaría Nº 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CARLOS REZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.- e.13|8 Nº 6.395 D.T. v.26|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDINO ARTURO NAVARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1960. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 2.313-v.25|8|60
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|6 al 13|6|60.

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, hace saber por diez días, que cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ y CARRO, por el término de treinta días. — Secretaría Nº 8.
Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.187-D.T.-v.24|8|60

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 doctor Mario N Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 8) cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ANGEL PALLAVICINI.
Buenos Aires, primero de agosto de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.923 D.T. v.19|8|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Mario N. G. Figueroa Alcorta, hace saber por diez días, que cita y emplaza a herederos y acreedores de DONATO CAGGIANO, por el término de treinta días.
Secretaría Nº 7. — Buenos Aires, julio 25 de 1960. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.909 D.T. v.19|8|60

El señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 4 doctor Mario Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 7 del doctor Horacio Méndez Chavarría cita por treinta días a herederos y acreedores de don JERONIMO o GERONIMO BRIGNONE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 12 de 1960. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.954 D.T. v.19 8'60

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA ASTRALDI. — Publíquese por diez días. — Secretaría doctor Romanelli, Nº 8.
Buenos Aires, julio 15 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.5|8-Nº 5.82? D.T.-v.18|8|60

Nº 5

El doctor Luis Néstor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría número 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PIERINA CATTANEO de CATTANEO. — Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 232-v.27|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado número cinco, Secretaría número diez, cita por diez días a herederos y acreedores de don CONCEPCION VELAZ ARMENDARIZ.
Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.- e.13|8 Nº 6.370 D.T. v.26|8|60

Luis Néstor Perrone, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ARCAS de MAGARIÑOS.
Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.- e.13|8 Nº 6.388 D.T. v.26|8|60

El Juez doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL PERAZZO NAON. — Buenos Aires, julio veintisiete de 1960. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. — e.12|8-Nº 39.987-v.25|8|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor L. Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MINAGLIA o FRANCISCO JOSE MINAGLIA.
Buenos Aires, julio 25 de 1960. — Juan C. Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 5.987 D.T.-v.20|8|60

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA FERNANDEZ de PEREYRA.
Buenos Aires, julio 8 de 1960. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.078 D.T. v.22|8|60

Nº 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegman, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BARBIERI de RUGGIERO MAGDALENA LUISA y de don RUGGIERO FELIX. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. — e.12|8-Nº 6.222 D.T.-v.25|8|60

El Dr. Félix R. De Igarzábal, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN CARBALLIDO DE VIÑA. — Buenos Aires, julio 28 de 1960. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.160 D.T.-v.24|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MATEO SERRA o MATEO SANTIAGO SERRA o MATEO SANTIAGO FRANCISCO SERRA.
Buenos Aires, julio 26 de 1960. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.084 D.T. v.22|8|60

El Dr. Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 6 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MAURO.
Buenos Aires, julio 29 de 1960 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 5.997 D.T.-v.20|8|60

Félix R. de Igarzabal, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a los herederos y acreedores de doña ADA MARTINI DE DEMALDE.
Buenos Aires, julio 26 de 1960. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.5|8-Nº 5.806 D.T. v.18|8|60

El Juez nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 Dr. Félix R. de Igarzábal, por la Secretaría Nº 12 cita por diez días a herederos y acreedores de DANTE ALEJANDRO GRANOWSKY. — Buenos Aires, julio 28 de 1960. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. — e.6|8-Nº 5.886 D.T.-v.19|8|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, doctor Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO LUCAS DE LA RIVA.
Buenos Aires, 20 de julio de 1960. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.5|8-Nº 5.831 D.T.-v.18|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Félix de Igarzábal (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO VIERA MARTIN o DOMINGO LAZARO VIERA o DOMINGO LAZARO VIERA MARTIN.
Buenos Aires, julio 28 de 1960. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.5|8-Nº 39.495-v.18|8|60

Nº 7

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE FERRARI.
Buenos Aires, octubre 22 de 1959. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 6.447 D.T. v.27|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos de don ADOLFO EUGENIO MONTOBBIO. — Buenos Aires, 21 de julio de 1960. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. — e.12|8-Nº 6.234 D.T.-v.25|8|60

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, llama por diez días a herederos y acreedores de doña AVELINA MENDOZA de PROL.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.257 D.T.v.25|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, Juzgado número 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a don AMERICO TADEI, autos "Traverso Félix s|adopción", para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, julio 15 de 1960. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.200. — e.12|8-Nº 6.223 D.T.-v.19|8|60

El Juez Nacional doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 7 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DABBADIE DE DELLA BIANCA.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1960 — Augusto C. Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.069 D.T. v.22|8|60

Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 7 Secretaría Nº 14; cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ALONSO.
Buenos Aires, julio 22 de 1960. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.073 D.T. v.22|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores, de ENRIQUE o ENRIQUE VIRGILIO FACUNDO PRIMITIVO HEVIA.
Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.017 D.T.-v.20|8|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO NIGRO.
Buenos Aires, julio 11 de 1960. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 39.600-v.19|8|60

Oscar A. Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por diez a herederos y acreedores de don FRANCISCO VILLANUEVA.
Buenos Aires, 27 de julio de 1960. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.5|8-Nº 39.449 v.18|8|60

Nº 8

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de GERMAN TOCHNER BERLFEIN.
Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 6.468 D.T. v.27|8|60

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS DOMINGO BOBBIO.
Buenos Aires, julio 28 de 1960. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 6.437 D.T. v.27|8|60

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de doña NATIVIDAD RAQUEL PRADO de STEFANONI. — Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.255 D.T.v.25|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA ANGULO de CARRASCO.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1960. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 39.788-v.22|8|60

Nº 9

El doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS BARTOLOME ZULLO y de doña ADELINA SALVUCCI de ZULLO.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.- e.9|8-Nº 6.096 D.T. v.22|8|60

Nº 8

El señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de IRENE JUANA o IRENE BACIGALUPO de MONTINI.
Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.- e.13|8 Nº 6.335 D.T. v.26|8|60

Nº 10

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don FERRUCCIO JORGE COSCIA. (Publicar por diez días).
Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.- e.13|8 Nº 6.392 D.T. v.26|8|60

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO BONDI, doña ANGELA TAVA de BONDI y de don PEDRO ARMANDO ENRIQUE BONDI.
(Publicar por 10 días).
Buenos Aires, julio 28 de 1960. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.101 D.T. v.22|8|60

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS GRYFFROY. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.051 D.T.-v.20|8|60

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO DELLA TORRE. — Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.6.8-Nº 5.889 D.T.-v.19|8|60

María Luisa Anastasi de Walger, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JORGE MUSE.
Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.5|8-Nº 5.874 D.T-v.18|8|60

La Dra María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANTONIO TELLO y ANA MATILDE TELLO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.5|8-Nº 5.342 D.T.-v.18|8|60

Nº 11

Agustín E. Tiscornia, Juez Civil, Secretaría 21, llama por diez días a herederos y acreedores de CARLOS GESINO.
Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 6.465 D.T. v.27|8|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE VISCO.
Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 6.445 D.T. v.27|8|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría número 22 del doctor Mario C. Pizzoni, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ABBATANGELO. — Buenos Aires, julio 29 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 6.417 D.T.-v.27|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría número 22 del doctor Mario C. Pizzoni, cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO SANTANELLO. — Buenos Aires, julio 29 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 6.418 D.T.-v.27|8|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO di BITETTO o DI BITETTO. — Buenos Aires, julio 29 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 6.419 D.T.-v.27|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, llama por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO TOBIAS SCHURIG. — Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 6.324 D.T.-v.26|8|60

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, a cargo del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de NOE KALECKI.
Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.- e.13|8 Nº 6.390 D.T. v.26|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría número 21, hace saber por el término de tres días que se ha presentado el señor MALCOLM MILLAR, iniciando información sobre cambio de nombre. — Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 720.— e.13|8-Nº 6.405 D.T.-v.18|8|60

Agustín E. Tiscornia, Juez Civil, Secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de JORGE FRANCISCO EGUIAZU.
Buenos Aires, agosto nueve de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.251 D.T.v.25|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA DYNA WAJCER. — Buenos Aires, agosto cinco de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.288 D.T.v.25|8|60

El doctor Agustín Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE ZOLEZZI.
Buenos Aires, 1º agosto de 1960. — Mario C. Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.308 D.T.v.25|8|60

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA MARIA EYSSARTIER de TRIMARCO.
Buenos Aires, julio 28 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.174 D.T. v.24|8|60

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría del Dr. Aníbal J. La Rosa, cita por diez días a herederos y acreedores de don DAMASO CASTRO.
Buenos Aires, once de mayo de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.191-D.T.-v.24|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE FRANCISCO PARODI.
Buenos Aires, junio 6 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 39.858-v.22|8|60

El Sr. Juez Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia (sec. 22), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA o GARCIA y RODRIGUEZ
Buenos Aires, julio 27 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 5.993 D.T.-v.20|8|60

El Sr. Juez Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia (sec. 22), cita por diez días a herederos y acreedores de HERIBERTO VICTOR LOPEZ o LOPEZ AIRAGHI.
Buenos Aires, julio 29 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 5.994 D.T.-v.20|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11 de esta Capital, Dr. Agustín M. Tiscornia, Secretaría La Rosa, cita por diez días a herederos y acreedores de don PANTALEON DANIEL CARBAJAL. — Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.878 D.T.-v.19|8|60

Agustín E. Tiscornia, juez nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 11 cita por diez días a herederos y acreedores de D. GUIRAGOS MANUGUIAN. — Buenos Aires, julio 25 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.880 D.T.-v.19|8|60

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS BELGRANO.
Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.- e.6|8 Nº 5.946 D.T. v.19|8|60

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CASTROSEIROS o CASTROSEIROS DE VAZQUEZ.
Buenos Aires, agosto 1º de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.5|8-Nº 5.798 D.T. v.18|8|60

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS FELIX SCAVA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.309 D.T.v.25|8|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24) cita por treinta días a herederos y acreedores de FANNY o ESTEFANIA SOUBERAN DE PALACIOS. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.155 D.T. v.24|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 24, cita por treinta días y publíquese por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MAZZEI.
Buenos Aires, agosto dos de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.119 D.T. v.22|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría número 24, cita por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO NASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1960. — Luisa Solari, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 39.774 v.22|8|60

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ALFANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.077 D.T. -v.22|8|60

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO GALFIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.- e.6|8 Nº 5.937 D.T. v.19|8|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H Gartland (Secret. 24). cita por treinta días a herederos y acreedores de SARA MARCELINA ARTAYETA CASTEX de ROS.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.- e.6|8 Nº 5.961 D.T. v.19|8|60

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SANTOS o SANTOS CASTRO viuda de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.- e.6|8 Nº 5.920 D.T. v.19|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría 24) cita por treinta días a herederos y acreedores de IDA GANDELSMAN o JANDESMAN de FURLAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.056 D.T. v.20|8|60

Nº 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CARRETERO. — Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 6.332 D.T.-v.26|8|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUCIA CROCE de KUMMER. — Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 6.333 D.T.-v.26|8|60

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 25) hace saber por tres días que se ha declarado abierto el concurso civil de don RICARDO A. TROYA, debiéndose presentar al síndico designado doctor Juan Tomás Frías (Reconquista 336), dentro del término de 15 días los títulos y justificativos de sus créditos. — Buenos Aires, junio 14 de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 720.— e.13|8-Nº 6.348 D.T.-v.18|8|60

Jorge Garzón Maceda, Juez nacional de Primera Instancia Civil, a cargo del Juzgado 13, Secretaría 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO ARTURO CORSICO. — Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. — e.12|8-Nº 9-v.25|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 26 del doctor Jorge Escuti Pizarro, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña YOLANDA ALBINI DE DONAIRE.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.278 D.T.v.25|8|60

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO ADOLFO BARRERE. — Buenos Aires, agosto 1º de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 100-v.25|8|60

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL D'ANGELO. — Buenos Aires, agosto 1º de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 99-v.25|8|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 26, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANCHEZ. — Buenos Aires, agosto 1º de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 39.897-v.24|8|60

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE WIERZBICKY.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.123-D.T.-v.22|8|60

El doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA LOPEZ.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.131-D.T.-v.22|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, de la Capital Federal. Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA BERTRAN.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.026 D.T.-v.20|8|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Juzgado Nº 13. Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN ANTONIO BAGNASCO.
Buenos Aires, agosto dos de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 5.998 D.T. v.20|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE STATUTO.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.002 D.T. v.20|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría 26 del Juzgado 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ABEL JOSE ROLLA.
Buenos Aires, 29 de julio de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.6|8 Nº 5.904 D.T. v.19|8|60

Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 13 (Sec. 25), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARCELINO SEIJAS o MARCELINO SEIJAS POTENTE.
Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.- e.6|8 Nº 39.659 v.19|8|60

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña GRACIANA MARIA o MARIA GRACIANA GOLDARCENA de SPANGENBERG.
Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.6|8 Nº 5.944 D.T. v.19|8|60

Nº 14

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcial F. Etcheverry (Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 28), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA CELINA FIGARI de MARQUEZ.
Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Publíquese por diez días.
Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 6.452 D.T. v.27|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial Fernando Etcheverry, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMALIA GORGA de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 6.457 D.T. v.27|8|60

Marcial Fernando Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CELESTINO ANTONIO PELLERANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 6.410 D.T.-v.27|8|60

El Juez Dr. Marcial F. Etcheverry (secretaría N 41), hace saber por tres días que se ha decretado el concurso civil de la sucesión de don BERNARDO MARMOLSTEIN, siendo designado síndico el doctor Bernardo Bekenstein Montevideo 184, 4º piso B, ante quien deberán los acreedores justificar sus créditos dentro de los quince días y así mismo se hace saber a los acreedores a los efectos del art 737 y 748 del Código de Procedimiento que para autorizar al Síndico a iniciar las acciones que pudieran corresponder al concurso y para verificar los créditos, ha sido designada la audiencia del día 15 de setiembre, a las 15 horas. Los acreedores que no asistieren a la Junta se tendrán por adheridos a las resoluciones que tome la mayoría.
Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.440.— e.16|8-Nº 6.442 D.T. v.19|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría 28, cita por el término de treinta días a los herederos y acreedores de MAXIMO GARCIA REYES y publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1960. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 134-v.26|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial Fernando Etcheverry, a cargo del Juzgado número 14, Secretaría Nº 27, se cita por el término de cinco días a "COMPAÑIA ARGENTINA DE EDICIONES y PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA (C.A.D.E.P.S.A.) a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue "Botana, Helvio Ildefonso y otros s|nulidad de actos jurídicos dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, julio 21 de 1960 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 — e.13|8-Nº 6.366 D.T.-v.20|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 27, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MARIA AURORA DEMARZI de ARGENTATO. — Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.261 D.T.-v.25|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 27, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de LEOPOLDINA MARGARITA BARBARA SCHAFER o SCHAEFER de DUSSEL. — Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Raúl R. Frías secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.263 D.T.-v.25|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry (secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA DIAZ de GARCIA o EMILIA DIAZ FERNANDEZ de GARCIA. — Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.272 D.T.-v.25|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry (secretaría Nº 27), cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de doña DORA LAZBENCO o LAZEBNIK de SINMAN. — Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
1.600.— e.12|8-Nº 6.282 D.T.-v.25|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 14, doctor Marcial F. Etcheverry, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de HORACIO u HORACIO TOMAS DE OLAZABAL. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.290 D.T.-v.25|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14 (secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL SANJURJO y ROSALIA MENDEZ de SANJURJO. — Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 90-v.25|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de Doña ANTONIA de APELLANIZ; o ANTONIA DE APELLANIZ y ANDRACA; o ANTONIA M. de APELLANIZ; o ANTONIA MARTINEZ de APELLANIZ.
Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.9|8-Nº 39.838-v.22|8|60

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de CLARA MALIMOVKA de SAVRANSKY.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.024 D.T. v.20|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de CIRIACO o CIRIACO ZOILO ALLENDE.
Buenos Aires, julio 29 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.023 D.T. v.20|8|60

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAVERIO DOMINGO o DOMINGO SAVERIO MASINO. — Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.912 D.T.-v.19|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA MUZIO de CHINETTI o JULIA MUZIO. — Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.914 D.T.-v.19|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES ANTONIO VARELA o VARELA y PENA. — Buenos Aires agosto 2 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.915 D.T.-v.19|8|60

El señor Juez doctor Jorge Alberto Cafferata, por la secretaría Nº 30, cita a herederos y acreedores de don ARTURO ZUCCHELLI. (Por diez días).
Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 6.446 D.T. v.27|8|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA KERSCHEN de RUBINSTEIN.
Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 6.431 D.T. v.27|8|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA CELESTA DOMINGA PANIGAZZI o EMILIA PANIGAZZI de SALAZAR.
Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 6.430 D.T. v.27|8|60

El Juez Nacional Civil, doctor Jorge A. Cafferata, Secretaría 29, cita por diez días a herederos y acreedores de LIBERTO JOSE DIEZ. — Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.185 D. T.-v. 24|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge A. Cafferata, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE SÖDERLUND y MARIA ELVIRA PEHRSSON de SÖDERLUND. — Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.160 D. T.-v.24|8|60

Jorge A. Cafferata, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO MARIO NOVA. — Buenos Aires, junio 14 de 1960. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.879 D.T.-v.19|8|60

El señor Juez, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de FEDERICO o FEDERICO GUNTER GRÜNTHAL. — Buenos Aires, abril 7 de 1960. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 39.605-v.19|8|60

Nº 16

El Juez César C. San Miguel, titular del Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de MICAELA CAMAROTTI de PROIETTO. — Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 6.355 D.T.-v.26|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don GUILLERMO MANUEL CULLEN IRIONDO. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1960. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.274 D.T.-v.25|8|60

Nº 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 33, cita por 10 días a herederos y acreedores de LUISA PASCUALI de VILLAPOL.
Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 6.481 D.T. v.27|8|60

El Juez doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 17, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMBROSIA BIANCHI de PIANTANIDA.
Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 6.478 D.T. v.27|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GAGO. — Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. —e.12|8-Nº 6.277 D.T.-v.25|8|60

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE YANELLI.
Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.310 D.T.-v.25|8|60

Nº 19

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 37 del doctor Enrique B. Leguizamón, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO RENE SAROBE.
Buenos Aires, julio 18 de 1960. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 6.467 D.T. v.27|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES PEREZ DE IANIRO. — Buenos Aires, julio 27 de 1960. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 6.387 D.T.-v.26|8|60

El Juez Nacional de lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO TIRRO.
Buenos Aires, mayo 27 de 1960. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.043 D.T. v.20|8|60

Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 19, secretaría Nº 38 del doctor Alberto Noceti, cita por 10 días a herederos y acreedores de MAURO GARCIA.— Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.905 D.T.-v.19|8|60

El doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARVIN M. APPEL.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1960. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.5|8 Nº 5.845 D.T. v.18|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 19, doctor Luis M. R. Bunge Campos, Secretaría Nro. 37, a cargo del doctor Enrique B. Leguizamón, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONINO PUNELLI.
Buenos Aires, mayo 23 de 1960. — $ 1.600.— e.12|8-Nº 2.134 D.T.-v.25|8|60
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|5 al 9|6|60.

Nº 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA AURORA TASSARA.
Buenos Aires, mayo 30 de 1960. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 6.356 D.T.-v.26|8|60

El señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Santiago E. Foutel, Sec. Nº 40 del Dr. E. Conte Mac Donell, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANGEL PEDRO MORONI o ANGEL MORRONE. — Buenos Aires, 10 de junio de 1960. — E. Conte Mac Donell, secretario.
e.13|8-Nº 3.748-v.20|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Diego L. Barroetaveña, Secretaría Nº 40, cita a doña AMERICA PILAR ALFONSO a estar a derecho en los autos "Alfonso de Carriere, Felipa, s/adopción" bajo apercibimiento de ignar al Defensor de Ausentes, para que la represente.
Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.200.— e.12|8-Nº 6.247 D.T.-v.19|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel, Secretaría Nº 39, (doctor Juan L. Peña), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE SARUBBI.
Buenos Aires, febrero 23 de 1960. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.312 D.T.-v.25|8|60

Diego L. Barroetaveña, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 20 (Sec. Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de EUDORA CAMPBELL de KING. — Buenos Aires, 11 de julio de 1960. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.206 D. T.-v.24|8|60

Nº 21

Manuel Enrique Cáceres, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal (Juzgado Nº 21), Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO STEWART.
Buenos Aires, 15 de julio de 1960. — Julio G. Pérez, secretario.
$ 1.600.- e.5|8 Nº 5.830 D.T. v.18|8|60

El doctor Manuel Enrique Cáceres, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 21 (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE TANZI.
Buenos Aires, agosto 1º de 1960. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.5|8-Nº 5.804 D.T. v.18|8|60

Nº 22

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Ramé (Secretaría J. N. San Millán Almagro), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL RICO MOTA.
Buenos Aires, julio 15 de 1960. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 6.402 D.T.-v.26|8|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PIERINA TOMASINCIG DE BRANDOLIN. — Buenos Aires, abril 19 de 1960 — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.156 D.T.-v.24|8|60

El doctor Roberto Ramé, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA DENTI de BARBERIS. — Buenos Aires, julio 29 de 1960. — Julio H. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 39.945-v.24|8|60

Roberto Ramé, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO RENVERSADE.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1960. — Julio N. San Millán Almagro, secretario
$ 1.600.- e.|8 Nº 5.834 D.T. v.18|8|60

Nº 23

Mariano J. Grandoli, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 23, secretaría Nº 45, a cargo del suscripto, cita por cinco días a don RAUL ELISSEYRI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre escrituración le tiene promovidos don Osvaldo Federico González, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos.
Buenos Aires, julio 15 de 1960. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.200.— e.16|8-Nº 6.461 D.T. v.22|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN LIBORIO GIANGARRA. — Buenos Aires, julio 22 de 1960. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 6.385 D.T.-v.26|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA ANDRIA de FAINO y don NUNCIANTE FAINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1960. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.241 D.T.-v.25|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de don HERMINIO MORANO o HERMINIO JUAN MORANO o ERMINIO MORANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1960. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. —e.12|8-Nº 6.245 D.T.-v.25|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, Juzgado Nº 23, secretaría número 46, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA ARBELECHE de SISTO. — Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.917 D.T.-v.19|8|60

Nº 25

El Dr. Antonio Borré, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25 (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN HERNANDEZ.
Buenos Aires, 13 junio de 1960. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 6.357 D.T.-v.26|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA LEOPOLDINA MATTALDI o MATTALDI de ALIO.
Buenos Aires, 29 de julio de 1960. — J. Vigliano Otaméndi, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.126-D.T.-v.22|8|60

El doctor Antonio Borré, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, secretaría número 50, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO SALVADOR DODINO. — Buenos Aires, junio 30 de 1960. — J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.921 D.T.-v.19|8|60

Nº 26

Pedro Alejandro Dellepiane, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por diez y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RESCIGNO.
Buenos Aires, 29 julio de 1960. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 6.400 D.T.-v.26|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Pedro A. Dellepiane, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA VECCHIO de ANTOLIN.
Buenos Aires, junio 30 de 1960. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 6.244 D.T.-v.25|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Pedro Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEA DRUKER de SCHOCHTER o SCHECHTER.
Buenos Aires, 26 de julio de 1960. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.113-D.T.-v.22|8|60

El Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don PABLO CERLIANI.
Buenos Aires, julio 12 de 1960. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.127-D.T.-v.22|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Pedro Alejandro Dellepiane, Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CALVIÑO y MARIA ROSARIO o MARIA del ROSARIO MIRAMONTES de CALVIÑO.
Buenos Aires, julio 18 de 1960. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.021 D.T. v.20|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Pedro A. Dellepiane, Juzgado Nº 26, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CALELLO. — Buenos Aires, 7 de julio de 1960. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.935 D.T.-v.19|8|60

El doctor Pedro A. Dellepiane, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de LIVIA ANTONIA TACCHINO de DELFINO, ANTONIO MARIA DELFINO y ANTONIO ANGEL DELFINO.
Buenos Aires, 16 de julio de 1960. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 1.600.- e.5|8 Nº 5.839 D.T. v.18|8|60

El doctor Pedro A. Dellepiane, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO GEDDES.
Buenos Aires, 23 de junio de 1960. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.5|8 Nº 5.829 D.T. v.13|8|60

Nº 27

El doctor José Manuel Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de BRUNO VIGIANI. — Buenos Aires, diciembre de 1959. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 6.421 D.T.-v.27|8|60

Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil (secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de

don LUIS CARLOS RICCARDO que deberán presentarse dentro de los 30 días de la publicación.
Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Jorge A. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 6.444 D.T. v.27|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Luis A. Vincent Gache, Sec. Nº 54, a cargo del Dr. Jorge Funes Lastra, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GREGORIO MALINIFKY o MILANIK.
Buenos Aires, 5 de julio de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.13|8-Nº 3.746-v.20|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Luis A. Vincent Gache, Sec. Nº 54, a cargo del Dr. Jorge Funes Lastra, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIANO PALACIOS.
Buenos Aires, 5 de julio de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.13|8-Nº 3.747-v.20|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de RICARDO JACOBO SCHAEFER.
Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — A. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6262 D.T.-v.25|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAMBATARO. — Buenos Aires, julio 7 de 1960. — Publíquese por diez días. — Jorge Funes Lastra secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.215 D. T.-v.24|8|60

El Dr. Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita a herederos y acreedores de doña ANUNCIACION MILITELLO o ANUNCIACION MIRITELLO o ANUNCIACION MONOTELIA o ANUNCIADA MILITELLO o ANUNCIADA MILITELLO o NUNZIATA MILITELLO, por el término de treinta días. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 15 de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.9|8-Nº 6.102-D.T.-v.22|8|60

Nº 28

El Juez Nacional en lo Civil, doctor José Manuel Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA CARBAJAL de PRIEDE.
Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 6.476 D.T. v.27|8|60

El doctor José Manuel Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 28 (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO ALONSO BOVES. — Buenos Aires, junio 27 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.301 D. T.-v.25|8|60

El Juez Nacional doctor José M. Campos (Secretaría 58), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER JUSTINA VILLEGAS BASAVILBASO.
Buenos Aires, 28 de julio de 1960. — J. R. Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.039 D.T. v.20|8|60

Nº 29

El doctor Wenceslao Caballero, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ELISENDA ROSA CASES de PEREZ. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1959. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.12|8Nº 6.297 D. T.-v.25|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero, a cargo del Juzgado Nº 29, por secretaría Nº 57, se cita diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO JOBAD. — Buenos Aires, julio 25 de 1960. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 39.607-v.19|8|60

Nº 30

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO REY.
Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 6.396 D.T.-v.26|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO OLINTO BO, DOLORES GARCIA de BO y EMILIO BO y GARCIA. — Buenos Aires, junio 3 de 1960. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.313 D. T.-v.25|8|60

El doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nacional Civil número treinta, Secretaría cincuenta nueve, cita por diez días a herederos y acreedores de RAQUEL LALO e ISAAC LALO. — Buenos Aires, julio 15 de 1960. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 29-v.25|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LAVINI.
Buenos Aires, julio 29 de 1960. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.036 D.T. v.20|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ranulfo J. González, (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ROO. — Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.888 D.T.-v.19|8|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ranulfo J. González, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de Don LEON ELENBERG. — Buenos Aires, mayo 11 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.884 D.T.-v.19|8|60

El doctor Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL o ISABEL ELSA LOWY DE KLEIN.
Buenos Aires, junio 28 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.5|8-Nº 5.805 D.T. v.18|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30 (Secretaría Nº 60), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL LUIS FERRECCIO.
Buenos Aires, 5 de julio de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.5|8 Nº 5.856 D.T. v-18|8|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA FALCO de GIORDANELLI, y de ALFONSO GIORDANELLI. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1960. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 6.424 D.T.-v.22|8|60

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA GERTRUDIS DEL CORAZON DE JESUS y|o MARIA ANGELA GERTRUDIS BURGOS de BRA.
Buenos Aires, agosto nueve de 1960. Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 307-v.22|8|60

El Juez Nacional de Paz, Dr. Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUIN BERNARDEZ o JOAQUIN BERNARDEZ y FERNANDEZ. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1960. — Francisco J. Vitacco, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 6.464-D.T.-v.22|8|60

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de DONATO VACCARO.
Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — El secretario.
$ 800.— e.12|8-Nº 6.242-D.T.-v.19|8|60

Nº 2

El Dr. Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz, a cargo interinamente del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO GUAGLIANONE y doña MARIA PETRASSO de GUAGLIANONE.
Buenos Aires, 30 de junio de 1960. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 6.487-D.T.-v.22|8|60

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL BUSTAMANTE de RESTAINO. — Buenos Aires, 25 de junio de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.380 D.T.-v.20|8|60

El Juez doctor José Remuñán, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de ESPERANZA BARBEIRA de MOUZO y MANUEL MOUZO. — Buenos Aires, 29 de julio de 1960. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.382 D.T.-v.20|8|60

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado número 2 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO OCON y PETRA VERA de OCON. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.11|8-Nº 6.193 D.T.-v.18|8|60

Nº 3

El Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bergallo, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE CERKVENIK y doña TERESA OREL de CERKVENIK.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1960. Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 6.486-D.T.-v.22|8|60

El Dr. Jorge E. Bargallo Cirio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por cinco días, a herederos y acreedores de Dña. JUSTA o MARIA JUSTA DUHALDE.
Buenos Aires, junio 23 de 1960. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.12|8-Nº 6.291-D.T.-v.19|8|60

Jorge E. Bargallo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de AIDA CAPUANO DE DINEGRO.
Buenos Aires, mayo 31 de 1960. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.11|8-Nº 39.891 v.18|8|60

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Paz Nº 4, doctor Felipe C. Solá, llama por cinco días a acreedores y herederos de don MIGUEL NAPOLITANO o NAPOLETANO, doña DORA NAPOLITANO de PIATTA y doña QUERUPITA o QUERUPITA o ACHEURPITA o ASUNCION CONRADO de NAPOLITANO.
Buenos Aires, agosto 1º de 1960. — G. J. Paysas, secretario.
$ 1.200.— e.12|8-Nº 6.239 D.T.-v.19|8|60

Nº 5

Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELIPE ZENON CARRERA.
Buenos Aires, junio veintiocho de 1960. Carlos Domínguez prosecretario.
$ 800.— e.12|8-Nº 6.270-D.T.-v.19|8|60

Nº 6

El Dr. Carlos A. Novaro, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CAYETANO MARGARINI.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1960. Bruno Quintana, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 6.462-D.T.-v.22|8|60

El Juez Nacional de Paz Dr. Felipe Solá, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL FIGUEROA.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1960. — Bruno Quintana, secretario.
$ 800.— e.12|8-Nº 6.233 D.T.-v.19|8|60

Nº 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE CERQUETTI. — Buenos Aires, julio 5 de 1960. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.389 D.T.-v.20|8|60

El señor Juez, doctor Juan Carlos de Abelleyra a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOLORES ELVIRA ESPERANZA NATIVIDAD HORNE u HORNE y ARRIOLA DE GIRONDO.
Buenos Aires, julio 27 de 1960. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 800.— e.11|8-Nº 6.133 D.T. v.18|8|60

Nº 8

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Julio Brandan Aráoz, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO FIASCHI. — Buenos Aires, junio 10 de 1959. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.11|8-Nº 6.210 D.T.-v.18|8|60

Nº 9

El Dr. Simón Kantor, Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO SELFA.
Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Carlos R. Clement, secretario.
$ 800.— e.12|8-Nº 6.225 D.T.-v.19|8|60

Nº 10

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO FIADINO. — Buenos Aires, 7 de julio de 1960. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.347 D.T.-v.20|8|60

El Juez Nacional de Paz Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de JAIME JOAQUIN PARDEIRO. — Buenos Aires, 29 de julio de 1960. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.318 D.T.-v.20|8|60

Nº 11

El Juez Nacional de Paz, doctor Ernesto Lavayen, a cargo del Juzgado número 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de AUGUSTO EVARISTO SOSA. — Buenos Aires, julio 21 de 1960. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.384 D.T.-v.20|8|60

El Juez Nacional de Paz, doctor Ernesto Lavayen, a cargo del Juzgado número 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AIDA TERESA DELLA VALLE de GALLARDO. — Buenos Aires, mayo 2 de 1960. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.383 D.T.-v.20|8|60

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Ernesto Lavayen, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de DALGINA BALLEJOS de BALAGUER.
Bs. Aires, agosto 4 de 1960. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.12|8-Nº 6.269-D.T.-v.19|8|60

El Juez Naciona de Paz, Dr. Ernesto Lavayen, Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMOS MANUEL.
Buenos Aires, 22 de junio 1959. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 800.- e.12|8 Nº 6.287 D.T. v.19|8|60

El doctor Ernesto Lavayen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN OLIVA. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1960. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.11|8-Nº 6.196 D.T.-v.18|8|60

Nº 12

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JESUS CARREIRA o JESUS CARREIRA VAZQUEZ. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1959. — Juan Carreró, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.363 D.T.-v.20|8|60

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña EMILIA UBOLDI DE QUARTI. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1960. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800.— e.11|8-Nº 6.214 D.T.-v.18|8|60

El doctor Juan Llansó, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 12 de la Capital, cita por cinco días a FELIPE AURELIO ARELLANO para que tome intervención en el juicio que le sigue José María Castillo sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarse representante al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, abril 27 de 1960. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 6.149 D.T. v.18|8|60

Nº 13

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE BUTKERAITIS. — Buenos Aires, agosto 10 de 1960. Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 339-v.22|8|60

Nº 15

El doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DEL POZO.
Buenos Aires, abril 21 de 1960. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 6.483-D.T.-v.22|8|60

Nº 16

El doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL VIÑAS. — Buenos Aires, 26 de julio de 1960. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 167-v.20|8|60

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANASTASIO ALFREDO CEBALLOS. — Buenos Aires, 19 de abril de 1960. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.346 D.T.-v.20|8|60

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de ORESTE u ORESTE PASCUAL VISCARDI.
Buenos Aires, 26 de julio de 1960. — Manuel C. Papa Rda, secretario.
$ 800.- e.12|8 Nº 0024 v.19|8|60

"Nº 17"

El Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIO VALENTI.
Buenos Aires, junio 24 de 1960. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.342 D.T.v.20|8|60

El doctor Roberto M. Senet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE SEBASTIAN REPETTO.
Buenos Aires, junio 17 de 1960. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.11|8-Nº 6.147 D.T. v.18|8|60

Nº 18

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18, doctor Juan A. Casaubón, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO MAMONE, ROSA VENTRICE de MAMONE y PASCUAL MAMONE.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 6.453-D.T.-v.22|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Juan A. Casaubon, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don VICENTE CAVALIERI y SOFIA BOGLIONI de CAVALIERI.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1960. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.361 D.T.-v.20|8|60

El doctor Juan A. Casaubón, Juez Nacional de Paz (Juzgado 18), cita por cinco días a herederos y acreedores de PACIFICO VAGNOZZI. — Buenos Aires, mayo de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.11|8-Nº 6.177 D.T.-v.18|8|60

Juan A. Casaubón, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA LOUERCIO de MARCHIONE. — Buenos Aires, julio 20 de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.11|8-Nº 6.166 D.T.-v.18|8|60

El doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz, número 18, cita a herederos y acreedores de EMMA MAZARA DE ROSSI, por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1957. — Néstor E. Martínez, secretario.
$ 800.— e.11|8-Nº 6.141 - 18|8|60

Nº 19

El señor Juez doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19 cita por cinco días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO CIDRA.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.- e.12|8 Nº 6.248 D.T. v.19|8|60

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FRANCESE. — Buenos Aires, febrero 1º de 1959. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e.11|8-Nº 6.203 D.T.-v.18|8|60

Nº 20

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, se cita mediante publicaciones a efectuarse durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en esta Capital, calle Gral. E. GARZON s|n., lote 24, manzana 7, parcela 1288, a fin de que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra propietario desconocido (exped. nº 103824), por cobro de Contribución Inmobiliaria (partida 34818, año 1955) bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal señor Carlos Villegas. — Buenos Aires, 6 de julio de 1960. — G. J. Brugo, secretario.
e.13|8-Nº 3.726-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, se cita mediante publicaciones a efectuarse durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en esta Capital, calle CORRALES s|n., lote 10, manzana 11, parcela 1850, a fin de que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra propietario desconocido (exped. nº. 103825), por cobro de Contribución Inmobiliaria (partida 50796, año 1955), bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal señor Carlos Villegas. — Buenos Aires, 6 de julio de 1960. — G. J. Brugo, secretario.
e.13|8-Nº 3.727-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, se cita mediante publicaciones a efectuarse durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en esta Capital, calle MATANZAS s|n., lote 6, manzana A, parcela 1891, a fin de que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra propietario desconocido (expediente 103826), por cobro de Contribución Inmobiliaria (partida 51713, año 1955), bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal señor Carlos Villegas. — Buenos Aires, 6 de julio de 1960. — G. J. Brugo, secretario.
e.13|8-Nº 3.728-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, se cita mediante publicaciones a efectuar e durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en esta Capital, Pje. SHANGAY s|n., lote 44, manzana M, parcela 2193, a fin de que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra propietario desconocido (exped. 103827), por cobro de Contribución Inmobiliaria (partida 58011, año 1955), bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal señor Carlos Villegas — Buenos Aires, 6 de julio de 1960. — G. J. Brugo, secretario.
e.13|8-Nº 3.729-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, se cita mediante publicaciones a efectuarse durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en esta Capital, calle MEDINA s|n., lote 1, manzana O, parcela 2183, a fin de que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra propietario desconocido (expediente 103828), por cobro de Contribución Inmobiliaria (partida 57778, año 1955), bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal Sr. Carlos Villegas. — Buenos Aires, 6 de julio de 1960. — G. J. Brugo, secretario.
e.13|8-Nº 3.730-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, se cita mediante publicaciones a efectuarse durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en esta Capital, calle TELLIER s|n., lote 6, manzana B, parcela 2577, a fin de que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra propietario desconocido (expediente 103829), por cobro de Contribución Inmobiliaria (partida 65247, año 1955), bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal Sr. Carlos Villegas. — Buenos Aires, 6 de julio de 1960. — G. J. Brugo, secretario.
e.13|8-Nº 3.731-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, se cita mediante publicaciones a efectuarse durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en esta Capital, calle SALADILLO nº 3491, a fin de que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra propietario desconocido (expediente 103830) por cobro de Contribución Inmobiliaria (partida 65987, año 1955), bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscar Sr. Carlos Villegas. — Buenos Aires, 6 de julio de 1960. — G. J. Brugo, secretario.
e.13|8-Nº 3.732-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, se cita mediante publicaciones a efectuarse durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en esta Capital, calle UNANUE s|n., lote 17, manzana F, parcela 2667, a fin de que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra propietario desconocido (expediente 103831) por cobro de Contribución Inmobiliaria (partida 66940, año 1955), bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal Sr. Carlos Villegas. — Buenos Aires, 6 de julio de 1960. — G. J. Brugo, secretario.
e.13|8-Nº 3.733-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, se cita mediante publicaciones a efectuarse durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en esta Capital calle LARRAZABAL s|n., lote 29, manzana E, parcela 2736, a fin de comparezca a tomar la intervención correspondiente en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra propietario desconocido (exped. 103832) por cobro de Contribución Inmobiliaria (partida 68653, año 1955), bajo apercibimiento de sustanciarse, el mismo con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal señor Carlos Villegas. — Buenos Aires, 6 de julio de 1960. — G. J. Brugo, secretario.
e.13|8-Nº 3.734-v.20|8|60

Severino P. Guaita, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 20, cita a herederos y acreedores de AVELINA ALVAREZ de BLANCO, por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1960. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.- e.12|8 Nº 6.275 D.T. v.19|8|60

Severino P Guaita, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20 cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO DONATI y JOSEFA LAZZARI de DONATI.
Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.- e.12|8 Nº 6.256 D.T. v.19|8|60

El Juez doctor Severino P. Guaita a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 20 cita por cinco días a herederos y acreedores de AGRIPINA CID o AGRIPINA CID de LOPEZ.
Buenos Aires, julio 14 de 1960. — Guillermo J. Brugo secretario.
$ 800.— e.11|8-Nº 6.179 D.T.v.18|8|60

Nº 21

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO SPATARO.
Buenos Aires, 15 de 1960. — José Antonio Arancibia.
$ 800.— e.11|8-Nº 6.146 D.T. v.18|8|60

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21 cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIA ELISA MONGE de VAZQUEZ o EMILIA ELISA MONGE o EMILIA MONJE.
Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.11|8-Nº 6.178 D.T.v.18|8|60

Nº 22

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE TRANSITO o del TRANSITO DIAZ.
Buenos Aires, julio 27 de 1960. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.054 D.T. v.20|8|60

Nº 23

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUSTINIANO FELIPE SAVINA.
Buenos Aires, julio 15 de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 6.443-D.T.-v.22|8|60

El Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de LAURA MUNDO de OTAMENDI.
Buenos Aires, julio 7 de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.12|8-Nº 6.238 D.T.-v.19|8|60

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz del Juzgado número 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARIANO D'ANTUONO, GRACIA ROSA, GRACIA y GRACIANA FRANCONE de D'ANTUONO.
Buenos Aires, 21 de julio de 1960. — Horacio Calderón de la Barca, prosecretario.
$ 800.- e.12|8 Nº 6.243 D.T. v.19|8|60

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CLARA ARGENTINA RADICE Vda. de BORASI.
Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Marcelo R. Moss secretario.
$ 800.— e.11|8-Nº 6.182 D.T.v.18|8|60

Nº 24

El Juez Nacional de Paz doctor Miguel Echegaray (Juzgado Nº 24), cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELIPE ADAMO.
Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.- e.12|8 Nº 6.296 D.T. v.19|8|60

Miguel Echegaray, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 24, de la Capital Federal, cita por 10 días a herederos y acreedores de don JOSE CUNCIC.
Buenos Aires, 20 de julio de 1960. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.082 D.T. v.22|8|60

Nº 26

El señor Juez doctor César A. R. Stabile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SAULINO. Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.326 D.T.-v.20|8|60

El Dr. César A. R. Stábile, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO SARAVIA.
Buenos Aires, agosto nueve de 1960. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.369 D.T.-v.20|8|60

Nº 27

El Juez de Paz doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado número 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de JACHER SARQUIS. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 6.403 D.T.-v.22|8|60

El Dr. Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR ESTEBAN GRAU.
Buenos Aires, 28 de julio de 1960. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.331 D.T.-v.20|8|60

Nº 28

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría del doctor Carlos A. Aldanondo, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON CAÑAS y MARIA del ROSARIO GIMENEZ de CAÑAS.
Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.- e.16|8 Nº 6.480 D.T. v.22|8|60

Nº 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE AGRA. — Buenos Aires, marzo 10 de 1960. — Diego M. Mazzarín, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.329 D.T.-v.20|8|60

Nº 30

El Juez doctor José P. Massa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza a herederos o acreedores de MARCELINA SCHNAPIER o SCHNAPPER de MEYER, por cinco días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.- e.16|8 Nº 6.440 D.T. v.22|8|60

Nº 31

El Juez Nacional de Paz Dr. Julio César Urien (h.) a cargo del Juzgado número 31, cita por cinco a herederos y acreedores de don JOSE LUIS FRANCESE.
Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.334 D.T.-v.20|8|60

El doctor Julio César Urien (h.), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PAULINA STELLA de DI MARCO.
Buenos Aires, julio 22 de 1960. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.11|8-Nº 6.208 D.T.v.18|8|60

Nº 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN GELABERT o JUAN GELABERT SIMONET. — Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 6.409 D.T.-v.22|8|60

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN COSTANTINO. — Buenos Aires 19 de mayo de 1959. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 6.414 D.T.-v.22|8|60

José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 32 de la Capital Federal, cita por tres días a doña LUISA LIDIA BARRIONUEVO y a don NICOLAS FARDELLA, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de los Arts. 13 y 21 de la Ley 11.924.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1959. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 720.— e.13|8-Nº 6.367 D.T.-v.18|8|60

El Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL DI NUNZIO de GATTUCCI.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.12|8-Nº 6.236 D.T.-v.19|8|60

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LUCIA.
Buenos Aires, junio 14 de 1960. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.12|8-Nº 6.315 D.T. v.19|8|60

Nº 33

El Dr. César Arias, Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 33 cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL PALACIOS. — Buenos Aires, julio 19 de 1960. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.317 D.T.-v.20|8|60

Nº 34

Alberto E. Santa María, Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Paz Nº 34, de la Capital, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ADOLFO D'ELIO.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1960. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 800.— e.12|8-Nº 6.306 D.T. v.19|8|60

El doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VICTORIA AGUSTINA MARANO de CELIZ.
Buenos Aires, mayo 26 de 1959. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 800.— e.11|8-Nº 6.163 D.T.v.18|8|60

Nº 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de EZIO o EZIO ANGEL CATTANEO.
Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.- e.16|8 Nº 300 v.22|8|60

El Juez doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BERARDO SIMON. — Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.316 D.T.-v.20|8|60

El doctor César Arias, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz a cargo del Juzgado nº 33 cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ARNOLDO REYES.
Buenos Aires, 10 de junio de 1960. — Federico Carreró, prosecretario.
e.13|8-Nº 3.725-v.20|8|60

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de LORENZO GATTI.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.12|8-Nº 6.220 D.T.-v.19|8|60

Nº 36

El Sr. Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA DOS SANTOS DE ALVES.
Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.340 D.T.-v.20|8|60

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CASTELLI de PAGANINI.
Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 800.— e.12|8-Nº 6.311 D.T. v.19|8|60

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de [illegible] LOPEZ.
Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 800.— e.11|8-Nº 6.218 D.T.v.18|8|60

Nº 37

El Juez doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEON RUSLER.
Buenos Aires, mayo 23 de 1960. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.340 D.T.-v.20|8|60

Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA TRAVERSO o MARIA TRAVERSO de ROMANO o MARIA TRAVERSO de ROMANO TARTAGLIA.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1960. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.364 D.T.-v.20|8|60

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEO BERGER.
Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 800.— e.12|8-Nº 6.286 D.T. v.19|8|60

Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz número 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS BRUNO. — Buenos Aires, julio 17 de 1960. — Arturo Figueroa Linares secretario.
$ 800.— e.11|8-Nº 6.148 D.T.v.18|8|60

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA FIRPO de FIRPO y de don LUIS ANDRES FIRPO. — Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Arturo Figueroa Linares secretario.
$ 800.— e.11|8-Nº 6.205 D.T.v.18|8|60

Nº 38

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de HILARIO BLAS PEREZ.
Buenos Aires, julio 21 de 1960. — Manuel F. Piñeyro, secretario.
$ 800.— e.12|8-Nº 6.289 D.T. v.19|8|60

El doctor Alberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSENDO LOPEZ.
Buenos Aires, julio 28 de 1960. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 800.— e.11|8-Nº 6.181 D.T.v.18|8|60

Nº 39

El doctor Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA GARCIA de GARCIA.
Buenos Aires, [illegible] 5 de 1960. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.12|8-Nº 6.311 D.T. v.19|8|60

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTOS MARTINEZ y JUANA ISABEL BALBOA de MARTINEZ.
Buenos Aires, julio 15 de 1960. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.12|8-Nº 6.227 D.T.-v.19|8|60

El doctor Carlos A. Novaro a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39 cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE OGANDO.
Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Julio R. Ferro secretario.
$ 800.— e.11|8-Nº 6.211 D.T.v.18|8|60

Nº 40

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FIORENTINO.
Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Jose A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.353 D.T.-v.20|8|60

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado N 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS IEZZI.
Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 800.— e.12|8-Nº 6.258 D.T. v.19|8|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Nº 1, Dr. Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN GIL REYNOSO, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja, paralela a Lavalle.
Buenos Aires, 11 de julio de 1960. — Angel de Paola, secretario.
e.13|8-Nº 3.745-v.20|8|60

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Jorge A. Aguirre, Juzgado Nº 3, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO GONZALEZ, ALIAS "CHAPITA", para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tent. de robo, bajo apercibimiento de declararle rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º
Buenos Aires, 8 de julio de 1960. — Fernando Giudice, secretario.
e.13|8-Nº 3.742-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, doctor Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º
Buenos Aires, 6 de julio de 1960. — Fernando Giudice, secretario.
e.13|8-Nº 3.743-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, doctor Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO D'ASERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas y falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º
Buenos Aires, 11 de julio de 1960. — Fernando Giudice, secretario.
e.13|8-Nº 3.744-v.20|8|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"N"

Por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado Letra N, doctor Miguel A. Bueno, secretaría Nº 75, del Esc. José Finkelstein, se cita y emplaza a SARA MINA BANKIER, para que se presente a estar en juicio dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, en la causa Nº 6200; que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos (art. 302 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de declararla en rebeldía, en caso de incomparecencia. — Juzgado Letra N, Lavalle 1638, piso 6º — José Finkelstein, secretario.
e.13|8-Nº 3.749-v.20|8|60

Por órden del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Correccional, Letra "N", por Sec. Nº 73, a cargo del Esc. Alberto Loza Leguizamón, se cita y emplaza a JOSE ENRIQUE DUCH, para que se presente a estar en juicio dentro de los treinta días a contar de la publicación del presente, por infracción al art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Juzgado Letra "N", Lavalle 1638, piso 7º. — Alberto Loza Leguizamón, secretario.
e.13|8-Nº 3.750-v.20|8|60

"J"

Por disposición del Sr. Juez Correccional doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a MABEL DILARNIA de NIKOLIN, a comparecer en la causa Nº 1416 que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N 66.
Buenos Aires, julio 7 de 1960. — Alberto A. Campos, secretario.
e.13|8-Nº 3.751-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a JOSE SIRACUSA, a comparecer en la causa Nº 4499 que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 65.
Buenos Aires, julio 12 de 1960. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.13|8-Nº 3.752-v.20|8|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor César A. Galbisso, Secretaría Nº 6 del suscripto, se hace saber por el término de cinco días que con fecha 29 de julio de 1960 se ha decretado la apertura del juicio de convocatoria de acreedores de "EDELWEISS ALPINO S. A. I. C. y F.", designándose síndico al señor Lirio Marino, con domicilio en la calle Bucarelli 2932, fijándose el plazo de 30 días para que los acreedores entreguen o remitan al síndico los justificativos de sus créditos, y designándose la audiencia del día 31 de octubre de 1960, a las 14 horas, a los fines de la verificación y graduación de crédito, con la prevención de que la misma se realizará cualquiera sea el número de acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.400.— e.12|8-Nº 6.276 D.T.-v.19|8|60

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, se hace saber por el término de cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por GEOFREI GIANSETTO & HNOS. S. R. L., y en el cual se ha nombrado síndico a don Enzo Gregorio Di Pietro, de calle Potosí 4396, fijándose el plazo de 15 días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 3 de noviembre a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, con apercibimiento de que la misma se llevará a cabo cualquiera sea el número de acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.000.— e.16|8-Nº 6.438 D.T.-v.22|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 8, del doctor Francisco Miguel Bosch, se hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocación de acreedores de "EIBAR, S. R. L.", en el que se nombró síndico al contador señor Adolfo J. M. Cavallone Brebbia y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose asimismo, la audiencia del día 6 de octubre de 1960, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. — Se hace saber al síndico y a los acreedores que deberán concurrir a la Secretaría Actuaria con una anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia, a los efectos de la inscripción de los acreedores presentes o representados. — Buenos Aires, agosto de 1960. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.200.— e.13|8-Nº 6.352 D.T.-v.20|8|60

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia Comercial doctor Eduardo M. Guzmán, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17, del doctor Carlos A. Ballbé, se hace saber por cinco días que ha sido abierto el juicio de convocatoria de acreedores de la "AYOS, MARIO ARIOSTO", nombrándose síndico a Juan Manuel Iglesias, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 670, piso 2º, fijándose veinte días a los acreedores para presentar títulos justificativos de sus créditos, señalándose audiencia el 26 de setiembre, a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran.
Buenos Aires, julio 29 de 1960. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.
$ 2.000.— e.11|8-Nº 6.186 D.T. v.18|8|60

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Alberto Zambrano, Secretaría Nº 19, a cargo del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:
"Buenos Aires, noviembre 3 de 1959. — Autos y Vistos:... declárase en estado de quiebra a FRANCISCO FERREIRA, SOC. AN. CONST., COM., IND. Y FINAN., designando liquidador a Banco Industrial de la República Argentina... Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del liquidador bajo apercibimiento de las penas y responsabilidades que correspondan. — Alberto Zambrano - Juez de Comercio.
El presente edicto debe ser publicado en los diarios Boletín Oficial y Lex.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1960. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 2.400.— e.12|8-Nº 6.249 D.T.-v.19|8|60

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, se hace saber por el término de cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por PAULINA ROTENBERG, y en el cual se ha nombrado síndico a don Omar Néstor Covella, de calle Guanacache 2225, fi-

lándose el plazo de 20 días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 4 de noviembre a las 15 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, con apercibimiento de que la misma se llevará a cabo cualquiera sea el número de acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.000.— e.16|8-Nº 6.439 D.T.-v.22|8|60

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Tomás Guillermo Mansilla, Secretaría número 27 del Dr. Guillermo F. Tabanera, se hace saber por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1960 se ha declarado en estado de quiebra a RODRIGUEZ, MONTERO Y CIA., SOCIEDAD COLECTIVA, y nombrado síndico contador a don Guillermo Juan Contreras, con domicilio en Bolívar 553, 1º "B". Emplázase a los acreedores para que dentro del término de quince días presenten al síndico los títulos justificativos de su crédito. Señálase el 12 de septiembre, a las 14 horas, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. Se hace saber al síndico y a los acreedores que deberán concurrir dos horas antes de la fijada para la audiencia, a fin de que el síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados, de conformidad con las normas del art. 35 de la Ley 11.719. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida que los pongan a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a la fallida so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.

Buenos Aires, julio 19 de 1960. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 4.400.— e.12|8-Nº 93-v.19|8|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Minas de Primera Nominación de la ciudad de San Juan, doctor Almé Sage, secretaría Abraham Ponce Alvarez y por el presente edicto que se publicará durante ocho días, se hace saber que en autos Nº 36738, caratulados "SAN JUAN S. A. INDUSTRIAL DEL VIDRIO, convocatoria de acreedores hoy quiebra", se ha declarado la quiebra de "San Juan, Sociedad Anónima Industrial del Vidrio", conforme al auto de fecha 18 de mayo de mil novecientos sesenta modificado por auto de fecha 14 de junio del corriente año, cuyas partes pertinentes se transcriben y dicen: "San Juan, dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta. Atento a lo resuelto fojas doscientos noventa de autos, dictamen del señor Agente Fiscal fs. 297 teniendo en cuenta que el pedido de convocatoria de acreedores importa un pedido condicional de quiebra, artículo 1º de la Ley 11.729 y demás correlativos de dicha ley, declárase en estado de quiebra a la sociedad "San Juan S. A. Industrial del Vidrio" y por economía procesal ratifíquese la designación de síndico al desinsaculado Contador de la matrícula don Andrés Egidio Vargas Fíjase como fecha presuntiva de cesación de pagos la del día cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. Decrétase la suspensión de toda ejecución que hubiere llegado al estado de embargo de bienes, a excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de créditos hipotecarios o prendarios. Señálase el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Desígnase la audiencia del día ... veintiocho del mes próximo de setiembre de corriente año a las dieciséis horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Corte de Justicia para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, con las prevenciones de que ésta tendrá lugar con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido y procédase conforme lo dispone el inc. 1º de artículo 53 de la Ley de Quiebras número 11.729. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de síndico, bajo las penas y responsabilidades que hubiere lugar. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas. Procédase a la ocupación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1451 del Código de Comercio, por el Síndico de todos los bienes y pertenencia del fallido. Decrétase contra la misma inhibición general de sus bienes e inscríbase en el Registro respectivo tal medida, debiendo oficiarse a sus efectos. Publíquense edictos durante ocho veces en el Boletín Oficial y un diario local en los que se hará saber lo dispuesto en el presente auto y citará a los acreedores para que concurran a la junta de verificación en el día y hora de su reunión. Gírense oficios a los demás Juzgados de la jurisdicción y désele intervención al señor Agente Fiscal. Protocolícese, agréguese copia autenticada en autos. Notifíquese y repóngase. (Firmado) Almé Sage, Juez. Se hace saber asimismo que el domicilio del Síndico señor Andrés Egidio Vargas es en calle Laprida Nº 191 Oeste (ex 993) de a ciudad de San Juan. De todo lo cual quedan ustedes notificados San Juan, veintinueve de junio de mil novecientos sesenta. Abraham Ponce Alvarez, Escribano Secretario. La publicación del presente edicto en esta Capital Federal, se dispone en Exhorto Nº 640 caratulado: "Exhorto de San Juan en autos: San Juan S. A. Industrial del Vidrio. s/convocatoria", radicado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Nº 6 a cargo del doctor Eduardo M. Guzmán secretaría Nº 17 a mi cargo. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1960. — Carlos Alberto Balbé, secretario.

$ 17.280.— e.8|8-Nº 6.052 D.T.-v.18|8|60

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de San Martín, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|JOSE M. A. MOYA s|cobro por apremio", que tramita por ante la Secretaría del Escribano Héctor Jour, se hace saber por cinco días, al demandado, que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.

San Martín, mayo 12 de 1960. — Héctor Luis Jour, secretario.

e.13|8-Nº 3.735-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|GARCIA PLATERO S.R.L. s|cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría del Escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días a la demandada, que deberá comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.

San Martín, mayo 12 de 1960. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.13|8-Nº 3.736-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|JUAN ANTONIO BLANCO s|apremio", que tramita por ante la Secretaría del Escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días a la demandada, que deberá comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.

San Martín, marzo 24 de 1960. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.13|8-Nº 3.737-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|ALFREDO ENRIQUE GARCIA sobre cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría del Escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días a la demandada, que deberá comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.

San Martín, abril 7 de 1960. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.13|8-Nº 3.738-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|GARCIA PLATERO S.R.L. s|cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría del Escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días a la demandada, que deberá comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.

San Martín, mayo 23 de 1960. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.13|8-Nº 3.739-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|CARLOS NORMANDO ALZAMORA s|cobro ejecutivo" que tramita por ante la Secretaría del Escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días, que deberá comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.

San Martín, junio 14 de 1960. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.13|8-Nº 3.740-v.20|8|60

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Luis C. Guerello, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don ERNESTO BROVIDA para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, junio 14 de 1960. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.13|8-Nº 3.741-v.20|8|60

FORMOSA

Nº 1

Juan B. Sansserri, Juez Federal, a cargo por subrogación del Juzgado número 1, de la Provincia, secretaría Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMETERIO SALAS, sucesorio.

Formosa, julio 28 de 1960. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 1.600.— e.11|8-Nº 39.937-v.24|8|60

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional Nº 3 en lo Civil Dr. Luis Alejandro Herrera, Secretaría Nº 5 del autorizante, se hace saber por 10 días que en autos "AVELLANAL DE LARRIERA ROSAURA c/YUTZIG JOSE y otros s/ejec. hip." los martilleros Bravo Barros y Cía. venderán en pública subasta el terreno situado en esta Capital, calle Quito e/Avenida La Plata y Muñiz, que mide 12m.60 de frente al S. por 51m.50 de fondo y linda al S. con calle Quito, al E. con lote 7 y fondos lote 2, al N. con parte lote 1 y al O. con lote 9. Base $ 261.333.32 al contado. El martes 23 de agosto, a las 15 hs., en Lavalle 425. Seña 8 %. Comisión 3 %.

En Buenos Aires, a 28 de julio de 1960 — Heriberto Enrique Bailerini, secretario.

$ 4.000.— e.5|8-Nº 39.488-v.18|8|60

Nº 4

Por orden del señor Juez doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría del autorizante, en sucesiones DAVID DI NUNZIO y ROSA DI NUNZIO DE MATTEO, "Solari & Rossi, S. R. L.", con oficinas en la calle Caseros 2844, Capital, rematarán el domingo 28 de agosto próx., a las 15 horas, en el mismo bien, 3 lotes de terreno, Avda. de los Corrales (antes Nueva Chicago) esq. Guaminí, Capital Federal, a saber: Lotes: 1—a, (superficie 162,60 m. c.); 1—b, (superficie 164,50 m. c.); 1—c, (superficie 146,29 m. c.). — Medidas según plano división de fs. 91. — Base $ 51.100 cada lote. — Al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. — En el mismo acto: Los materiales de demolición existentes en dichos lotes, en block (excluido el cerco). — Base $ 12.000.—. Comisión: 10 o|o. — El precio de la demolición se abonará íntegramente a los martilleros. — El comprador deberá demoler y retirar los materiales dentro de los 15 días subsiguientes a la subasta. Edictos 5 días, Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.200.— e.12|8-Nº 0041-v.19|8|60

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del doctor Félix R. de Igarzábal, secretaría Nº 12, se hace saber por cinco días, que en autos "BALDIVIESO MEALLA, JORGE y otra contra CALLEJAS, ALEJANDRO y ALBARRACIN, MARIO, sobre ejecución hipotecaria", el martillero señor Carlos Alberto Ottonelli, procederá a rematar al contado, el día 26 de agosto de 1960, a las 16 horas, en el hall de Tucumán 1668, la casa situada en la calle José Ingenieros Nº 2297, del Partido de V. López, Provincia de Buenos Aires. — Dicho bien raíz tiene un frente de 17 metros 82 centímetros al Sudeste por 11 metros 7 centímetros de frente y fondo al Sud Oeste, o sea una superficie de 197 metros 27 decímetros cuadrados. — Base: $ 111.150,20. — Comisión: 3 o|o. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, julio 27 de 1960. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.12|8-Nº 6.304 D.T. v.19|8|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Félix R. de Igarzábal, secretaría Nº 12 del autorizante, hace saber por 5 días, que en autos "SCALABRINI, JOSE LUIS y otro c/TOSCANO, FELIPE, s/cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, subastarán el 18 de agosto, a las 15.30 horas, en su hall, el inmueble sito en Don Torcuato, partido Las Conchas, parte de "El Recreo", compuesto por 4 lotes con todo lo edificado y adherido al suelo, frente a Avda. Angel T. de Alvear y T. Susini, señalados con Nº 4, mide 30 metros frente a Av. A. T. Alvear al S. E. por 60 metros de fondo, y Nros. 15, 16 y 17, frente a T. Susini, mide cada uno 10 metros frente al N. O. por 40 metros de fondo. Base $ 76.933. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.000.— e.11|8-Nº 6.173 D.T.-v.18|8|60

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nac. en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, sec. doctor M. Anschütz Latorre, se hace saber por diez días que el martillero César J. Cabral Hunter, rematará la finca sita en la calle Don Bosco, lote 21, frac. 1., camino real divisorio Pdos. La Matanza y Morón. Bs. As. el sábado 20 de agosto de 1960, a las 16 horas, sobre la misma. Sup. total 603,52 m2. — Base: m$n. 61.399.—. Seña 8 %. Comisión 3 %. Autos: JOSE TEJERO c|DIZ OUVIÑAS, MARIA O. s|cobro hipot. El deudor se comprometió dejar desocupada la propiedad.

Buenos Aires, 20 de julio de 1960. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.

$ 4.000.— e.8|8-Nº 39.725 v.20|8|60

Nº 9

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 18, se hace saber por 5 días que en los autos "NUÑEZ, VALENTIN contra PRADO, AVELINO, s/ejec. hip.", el martillero José Coto, nombrado a propuesta de parte, venderá en pública subasta una finca desocupada y un lote de terreno lindero, ubicados en Ituzaingó, partido de Morón, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Casa desocupada, calle Angel Acuña Nº 3875, entre las de Saladillo y Lacarra, que consta de hall, 2 habitaciones, baño, cocina, terraza y local de negocio. Edificada en el lote 17 de la manzana "B", que mide 10m39 de frente al S. O.; 10m395 en su contrafrente al N. E., 16m75 en su lado N. O. y 17m05 en su otro costado S. E. Superficie 175,59 metros cuadrados. Base $ 120.000.— moneda nacional, al contado. Lote 18 de la manzana "B" con frente a la calle Angel Acuña, lindero al Nº 3875, entre las de Saladillo y Lacarra, que mide 10m39 de frente al S. O., 10m39 en su contrafrente al N. E., 48m22 en su costado N. O. y 48m52 en su otro lado S. E. Superficie 502,56 m. c. Base, pesos 47.000.— m/n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. El jueves 25 de agosto de 1960, a las 15 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital. José Coto, Nazca 2662. T. E. 50-7531. — Buenos Aires, julio 20 de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.000.— e.16|8-Nº 6.488 D.T.-v.22|8|60

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 9, doctor Jorge R. L. Soto, secretaría Nº 17 del doctor Isaac R. Molina, se hace saber por 5 días que en autos: "MILANI de MONTERO, ELENA JUANA c|CHIAPPE, JULIO ANTONIO, s| ejecución hipotecaria", el martillero Roberto A. R. Brobecker, a propuesta de parte, venderá en pública subasta, el próximo 27 de agosto, a las 16 horas, sobre la misma, la finca calle Santo Tomé 4717, edificada en terreno que mide 8m.66 frente S. E.; 8m.64 contrafrente N. O.; 19m.72 costado S. O. y 20m.93 costa N. E. Superficie total 176 metros 1 decímetro cuadrado. — Base: $ 68.161,50, al contado. A cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400.— e.12|8-Nº 6.265 D.T. v.19|8|60

Nº 10

JUDICIAL. — Propiedad desocupada. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juz-

gado Nº 10, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "GONET, SARA ISABEL y otro c|ONNIKIAN MELKON, s|cobro hipotecario", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía. rematarán la finca ubicada en Lanús, Paraje Paso de Burgos, calle Juan J. Atencio 1919 e|Erezcano y Remedios de Escalada; edificada en el lote letra "b uno", de la manzana 2, compuesto de 10m32 de frente al O., 5m485 en su contrafrente al E., 21m92 de fondo en la línea del N.; la línea del S., que es quebrada, mide 12m95 desde el extremo S. de la línea del frente hacia el N.E., 5m40 hacia el S.E. y 8m65, nuevamente hacia el N.E., hasta encontrar la línea del contrafrente en su extremo S., lo que forma una superficie total de 192,66 m.c., con la base de $ 303.707, el lunes 22 de agosto, a las 16, en el hall de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal. De acuerdo a la escritura hipotecaria, la finca se entregará desocupada. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 28 de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200.— e.13|8-Nº 6.343 D.T.-v 20|8|60

Por disposición del señor Juez Nac. en lo Civil doctora María L. Anastasi de Walger, secr. doctor B. Laurencena, se hace saber por cinco días que el martillero César J. Cabral Hunter, rematará el domingo 21 de agosto 1960, 16 horas, el depto. horizontal sito en la calle Carlos Tejedor 1359|77, Haedo. Bs. Aires. Subparcela 0—3—11, tercer piso, unidad 33. Sup. total: 45,63 m2., porcentual 1,27 o|o. — Base: m$n. 250 455, sobre el mismo. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o, según convenio en esc. se entregará desocupado. — Autos: PEDRO BOMBIN c|MIR, JORGE DANIEL s| cobro hip.
Buenos Aires, 20 de julio de 1960. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 0048-v.19|8|60

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 12, del doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 24 del doctor Luis Solari, en autos "UNGO JOSE GREGORIO y otros contra VAZQUEZ ARMANDO s|cobro de pesos", se hace saber por cinco días que el martillero Nicolás M. Ayllon (oficinas en Avda. de Mayo 749, esc. 86, 34-7619), a propuesta de partes rematará el 21 de agosto de 1960, a las 11 horas, sobre el mismo, el inmueble calle Gabriel Ardoino Nº 1112 y 1116 de Ramos Mejía, Ptdo. de Matanza, edificado sobre lote 22 que mide: 10 m. de frente al Sur; 10.63 en su contrafrente al Nord Nord Este; 37m09 en su costado Oeste y 33m49 en el del Este. Base: pesos 480.380.— m|n. El inmueble se compone de: local industrial y dependencias en planta baja y 2 departamentos en altos, entregándose totalmente desocupado a la posesión. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o.o.
Buenos Aires, a cinco de agosto de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e 12|8-Nº 101-v.19|8|60

JUDICIAL. — Juez Nacional Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría 23, hace saber por cinco días, en autos "LEON, EMILIO, s/concurso contra CALVO de GERINO, AMELIA MAXIMA y otra, s/div. condominio", que el martillero Héctor E. S. Lasagna rematará el sábado 20 de agosto de 1960, a las 15 horas, en el mismo, departamento Nº 3, piso 2º, calle Hortiguera Nº 19, entre Rivadavia y R. L. Falcón, compuesto de 5 habitaciones y dependencias. (Tiene 1 habitación alquilada en $ 400 moneda nacional mensuales). Base, pesos 26.333,37 m/n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. Informes: 82-5162. — Buenos Aires, 3 agosto 1960. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 2.000.— e.11|8-Nº 6.197 D.T.-v.18|8|60

Nº 15

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional Civil, doctor Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 30, se hace saber por 5 días, que el martillero Raúl García Arabehety, a propuesta de parte, rematará el día 23 de agosto de 1960, a las 15 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán Nº 1439, la finca ubicada en la calle Bustamante Nº 255, entre la de Isabel la Católica y "C" de Hurlingham, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 1, manzana 7, y mide 10 metros de frente por 55.96 metros de fondo. Superficie total metros 559.60, del partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con la base de $ 122.263,80, al contado. 8 o|o de seña a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, todo en efectivo. Autos "MACCARIO, BERNARDO contra SIERGIENJEW, ALEJANDRO y SWISTUN, NADIA, s/ejecución hipotecaria". — Buenos Aires, 5 de agosto 1960. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 6.448 D.T.-v.22|8|60

Nº 18

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Héctod Quesada Zapiola, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días en el Exp. Nº 4271, Fº 48, año 1957, que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía. rematarán 2 lotes de terrenos sitos en Mar del Plata Ptdo. de Gral Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, números 19 y 20 manz. 5 del Barrio Los Acantilados, que miden c|u. 12m., por 33m.75, con la base $ 4.590,— c|u., el lunes 22 de agosto, a las 16, en 25 de Mayo 311, Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Escrituras por ante el escribano que se designe en autos. — Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — Luis Prato, secretario.
$ 2.000.— e.16|3-Nº 6.427 D.T.v.22|8|60

Nº 25

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nac. de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 25 Dr. Antonio Borre, Sec. Nº 50 del autorizante, hace saber por cinco días en los autos: "COSTA JULIO M. Y OTROS c| VALIENTE PABLO, s| Ejec. Hipotecaria", que el martillero designado a propuesta de parte don Juan Fernando Piazza, subastará públicamente el día 29 de agosto de 1960 a las 15 hs. en su local de ventas calle Díaz Vélez 4618, Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Provincia de Córdoba: Dos fracciones de campo que unidas forman un solo inmueble ubicadas en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, con Sup. total de 78 hs. 92 as., 72 cs. con todo lo clavado y adherido al suelo cuyas líneas y medidas resultan de sus títulos agregados a los autos. — Una fracción de campo ubicada en Pedía de Mercedes Dtpto. Tulumba, con superf. total de 283 hs. 1306 mts2. con todo lo clavado y adherido al suelo, cuyas medidas y líneas resultan también de sus títulos agregados a los autos. Se venden en el estado en que se encuentren. — Bases: pesos 30.498.33 y $ 17.460.— m|l., respectivamente. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en el acto. — Buenos Aires, julio 29 de 1960. — J. Vigliano
$ 3.600.— e.12|8-Nº 0005-v.19|8|60

Nº 27

JUDICIAL. — Paraguay 2026/28, casa edificada en terreno que mide 9m95 por 42m35. Alquilada. Base $ 150.000. Por orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis Alejandro Vicent Gache, secretaría doctor Jorge P. Funes Lastra, a propuesta de parte, autos "CENTRO DE CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS c/JOSE MONACO INGRASIA, s/cobro hipotecario". Rematarán el miércoles 24 de agosto, a las 16 en Florida 239. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. 10 días Boletín Oficial y Correo de la Tarde. — Buenos Aires, agosto 8 de 1960.— Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 4.800.— e.9|8-Nº 39.811-v.22|8|60

Nº 29

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero (h.), a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 58, se hace saber por 5 días que en los autos "BERNARDI ITALO c|BALTAZAR PERNICE MARIO AMLETO s|ejec. hipot." el martillero José Coto nombrado a propuesta de partes, venderá en pública subasta un lote de terreno ubicado en City Bell, Partido de La Plata, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Diagonal 25 de Mayo entre las calles H. Abe g Cobo y 13, designado en el plano que cita su título con el Nº 14 de la manzana "43" y que mide 10m. de frente al N.: 10m. 82 en su contrafrente O. S. O.; 22m.04 en su lado O. y 26m.18 en su otro costado E. Sup. Total: 241.10 m2. Base: $ 20.000 m|n. al cdo. Seña: 8%. Comisión 3%. El jueves 25 de agosto de 1960 a las 15 horas, en el Hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital. José Coto, Nazca 2662. T. E. 50-7531.
Buenos Aires, julio 25 de 1960. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.12|8-Nº 6.285 D. T. v.19|8|60

Nº 30

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor José Massa, a cargo del Juzgado Nº 30, secretaría del autorizante, se hace saber por 2 días que el martillero designado en los autos "SPILLER Y CIA. contra HERCOVICH, JAIME, s/ejec.", rematará el día 20 de agosto, a las 10 y 30 horas en el salón de ventas "La Candela", Rivadavia 1389, tres sillas de paja, un aparador y una mesa de cocina, un elástico de fleje, tres camas de hierro sin elástico, usadas y un combinado de pie con cambiador automático para 10 discos, sin marca ni número visible, en funcionamiento. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1960. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.16|8-Nº 332-v.18|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 30 de la Capital Federal, Dr. Ranulfo J. González, Secretaría Nº 59 del Dr. César D. Yáñez, se hace saber por cinco días que el martillero Dr. Carlos M. Porto rematará el día 28 de agosto a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en la Avda. Luro Nos. 3154 al 3158 entre la Avda. Independencia y calle Catamarca de la ciudad de Mar del Plata Partido de General Pueyrredón. Provincia de Buenos Aires, cuyo terreno está señalado en el plano especial de subdivisión con la letra "A" el que es parte del solar 5 de la Manzana 7 del plano oficial) y está compuesto de 8,66 mts. de frente al N. E. sobre la Avda. Luro por 43.30 mts. de fondo o sea una superficie de 374 metros cuadrados 9.780 centímetros cuadrados, lindando por su fte. con la Avda. Luro: al S.O. con parte del solar 6; al N.O. con el solar 4 y al S.E. con la otra mitad del solar 5. — Base: $ 500.000.— m|n. al contado. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Esta venta se ordena en el juicio: "LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A. contra ERNESTO SEGUNDO LEMMI, ARMANDO TIERI y MIGUEL DE ANGELI s| Cobro hipotecario". — Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — César D. Yáñez, secretario.
$ 4.000.— e.12|8-Nº 6.237 D.T.-v.19|8|60

Nº 31

Orden del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, secretaría a mi cargo, se hace saber por dos días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará los bienes correspondientes al juicio "HERMES CIA. ARG. DE SEGUROS S. A. c/DE ANTONI, JUAN CARLOS, s/ordinario" (inv. R.3.445), 1 licuadora eléctrica sin marca visible y 1 ventilador eléctrico marca "Peabody" de 4 paletas. El día 25 de agosto de 1960, a las 14 horas, en Jean Jaurés Nº 545. Sin base. Al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1960. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 640.— e.16|8-Nº 6.471 D.T.-v.18|8|60

Orden del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, secretaría a mi cargo, se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará los bienes correspondientes al juicio "C.A.L. S.R.L. c/ROLLIERI, GUIDO, s/ejecutivo" (inv. R.3.477), 1 amoladora de 2 piedras marca "El Cirenito" de 1 H.P. Nº 7.054, funcionando; un letrero luminoso saliente de 2,50 x 1, sin tubos, con leyenda en letras chapas recortada y silueta que dice "Modas Sambo" en doble faz; 60 metros de tubo de 12 mm., en trozos de 1,20 metros aproximadamente. El día 25 de agosto de 1960, a las 14 horas en Jean Jaurés Nº 545. Sin base. Al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1960. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200.— e.16|8-Nº 6.472 D.T.-v.19|8|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 2 a cargo del doctor José Remuñán, hace saber por tres días que el martillero Miguel Pariente (hijo) designado en los autos "FINTOR S. R. LTDA. c|CHIRIZOLA de CUEBAS MARIA DEL CARMEN; GUALTERIO ENIO PERO, MARTIN HORACIO DODOY y ROGELIO JULIO RODRIGUEZ s|ejecución prendaria", rematará: el jueves 18, a las 9.30 en la calle Rivadavia 5908 donde se exhibe; una heladera eléctrica mostrador marca "Selmar"; una heladera marca "Westinghouse", cuatro puertas sin motor; una máquina cortar fiambres "Berkel" y una balanza abanico para 15 kilos marca "Toledo". Sin base y al contado. Comisión, 10 %.
Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Juan R. Luciani Vera secretario.
$ 1.200.— e.13|8-Nº 6.325-v.18|8|60

Nº 13

El Dr. Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará cinturones, necesaires, chinelas, alhajeros, bolsones, bolsitas carteras, costurero, portafolio y valijas, bienes pertenecientes al juicio "SAPOCHNIK, MARCOS c|INDUSTRIA MARROQUINERA ARGENTINA EL INFIO. s| ejecutivo" —Inventario R. 3521— el día primero de setiembre de 1960, a las 14 horas, en Jean Jaurés 545, sin base, 10 o|o de comisión y al contado.
Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 960.— e.13|8-Nº 6.339 D.T.-v 18|8|60

Nº 15

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Alfredo J. Campati, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "SUCESION DE JUAN L. REGIS c|PORRO DE SOMENZI, CESAR TELEGONO AUSONIO, ejecutivo", el martillero don Ricardo Guilera, a propuesta de parte, subastará el 19 de agosto de 1960, a las 15 horas en el local de la calle Tucumán 1439, de esta Capital, un lote de terreno ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de General Lavalle, lugar denominado "Balneario Residencial Santa Teresita", Jagüel del Medio, ampliación, con frente a la calle 5, entre la de 28 y Avenida 29 designado con el Nº 16 de la manzana 20, que mide 10 mts. de frente al Este, por 30 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 300 m2. Base: $ 7.661.— m n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, ambas en efectivo.
Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 2.800.— e.11|8-Nº 6.201 D.T. v.18|8|60

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Alfredo J. Campati, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "SUCESION DE JUAN L. REGIS c.CASADO ANGEL CARLOS, ejecutivo", el martillero don Ricardo Guilera, a propuesta de parte, subastará el 19 de agosto de 1960 a las 15 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, de esta Capital, un lote de terreno ubicado en la provincia de Buenos Aires, Partido de General Lavalle, lugar denominado "Balneario Residencial Santa Teresita", Jagüel del Medio, ampliación, con frente a la Diagonal 26 entre la calle 31 y Avda. 32, designado con el Nº 11 de la manzana 53, que mide 12 mts. de frente al N.O.; 12,49 mts. en su contrafrente al S.S.E.; 26,62 mts. de fondo al N.E.; y 23,17 mts. al S.O.; lo que hace una superficie de 298,74 m2. Base $ 7.060.— m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, ambas en efectivo.
Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 2.800.— e.11|8-Nº 6.200 D.T. v.18|8|60

Nº 31

Orden del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, Secretaría a mi cargo, se hace saber por dos días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará los bienes correspondientes al juicio "BAXTER JULIO c/SAAVEDRA de MILONE IRMA s/Ordinario" (inv. R. 3.444), 1 aparador vitrina de 3 puertas y 2 cajones con vitrina de cristal de puerta corrediza, de 2 mts. de largo por 1.60 mts. de alto aprox. El día 25 de agosto de 1960, a las 14 hs., en Jean Jaurés Nº 545. Sin base. Al contado y en efectivo. Comisión 10 %.
Buenos Aires, diez de agosto de 1960. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 640.— e.16|8-Nº 6.473-D.T.-v.18|8|60

Nº 37

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado número 37, se hace saber por tres días, en autos: "PRADOS GOMEZ, FRANCISCO c|COLOM, MARIA DEL CARMEN s| ord.", que el martillero Segundo Palacios rematará en el edificio de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día viernes 2 de setiembre de 1960, a las 17 horas, una unidad vivienda en el piso primero, departamento "C" del edificio de propiedad horizontal, ubicado en la calle Tacuarí 1896, zona Sud, de esta Capital, y entre las de Patagones e Ituzaingó, con la base de $ 27.333,32, de acuerdo lo especificado en autos. Al contado, a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1960. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 1.440.— e.13|8-Nº 151-v.18|8|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Pedro R. Taranco, Secretaría del doctor Héctor Alegría se hace saber por tres días en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ROGELIO JULIO RODRIGUEZ y W. ENIO PERO, sobre ejecución prendaria" que el rematador Miguel A. C. Soprano venderá en pública subasta, una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 242 — 12 Nº 1164, completamente equipada. Se exhibe en la calle Montesquiú Nº 523, Cap. Fed. Base $ 25.000.— moneda nacional. Comisión 10 o|o. Seña de práctica. Al contado, el 29 de agosto de 1960, a las 10 horas, en Defensa número 1124, Cap. Fed. — Buenos Aires, 5 agosto de 1960. — Héctor Alegría, secretario.
$ 1.200 — e.16|8-Nº 231-v.19|8|60

Nº 2

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Comercio, doctor César A. Galbisso, Secretaría 6, hace saber por cinco días,

en autos "DEL CASTILLO FRANCISCO JOSE c/COLICIGNO CARLOS A. y otra, s/ejecutivo" que el martillero José María Lloveras venderá públicamente un inmueble ubicado en Bragado, provincia de Buenos Aires, calle Nicolás Avellaneda esq. Pringles, edificado en terreno que es parte del solar 2, manz. 233. — Mide 29m de frente al N. por 25m de fondo. — Base: $ 83.000 m|n. — Seña: 8o|o. — Comisión: 3 o|o. — El domingo 21 de agosto, a las 11 horas, en el mismo.

Informes: Lavalle 710, 32-5842.

Buenos Aires, julio 6 de 1960. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 800.- e.12|8 Nº 6.256 D.T. v.19|8|60

Nº 3

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, se hace saber por dos días, que el martillero don Ricardo del Cerro Abella, designado en los autos "GRIEGO Y CIA. S. R. L. c/BONELLI EMILIO s/ord." procederá a rematar un combinado de pie gabinete de madera lustrada, con receptor de radiofonía, ambas ondas; cambiador automático y receptor de televisión todo marca "Admiral". El televisor Nº 2274038. Sin funcionar y en el estado en que se encuentra. El día 19 de agosto, a las 17 hs., en la calle Tucumán 1439, donde se exhibe. Al contado. Sin base. Seña 30 %. Com. 10 %. Entrega previa aprobación del remate.

Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.— e.16|8-Nº 6.475-D.T.-v.18|8|60

JUDICIAL: Por disposición del señor Júez Nacional de Comercio Dr. Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, se hace saber por dos días, que el martillero don Ricardo del Cerro Abella, designado en los autos "ABUELAFIA JOSE c/ LAGONEGRO CONSTRUCCIONES de CARMINE LEO s/ejec." procederá a rematar un proyector de cine marca Filmosaund Modelo M.N.138 completo, con accesorios marca Filmosaund, en el estado en que se encuentra. El día 19 de agosto, a las 17.30 hs., en la calle Tucumán 1439, donde se exhibe. Sin base. Seña 30 %. Com. 10 %. Venta al contado.

Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 800.— e.16|8-Nº 6.474-D.T.-v.18|8|60

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4. Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 10 a cargo del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero señor Pedro Fernández Alonso procederá a rematar en pública subasta, al contado y al mejor postor, los bienes muebles existentes en la fábrica de vigas de cemento, pertenecientes a los autos: "VOLCANIT S. R. L. s|quiebra" consistentes en motores varios, vibradores eléctricos, martillos eléctricos, vibradores, máquinas para hacer ladrillos, tablas, caballetes, moldes varios, etc. El remate se efectuará en el local de la fallida, sito en la calle Brandsen esquina Miravet, de la localidad de Ituzaingó, partido de Morón, el día 24 de agosto, a las 14 horas.

Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.200.— e.13|8-Nº 6.349 D.T.-v.18|8|60

Nº 5

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del doctor Jorge O. Palacio, se hace saber por tres días en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ROSARIO T. di GRAZIA y otro sobre ejecución prendaria", que el rematador Miguel A. C. Soprano venderá en pública subasta, una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 102|6 número 1027. Se exhibe en la calle Montesquiú Nº 523, Cap. Fed. Base pesos 23.835 m|n. Comisión 10 o|o. Seña de práctica. Al contado, el 29 de agosto de 1960, a las 10 horas, en Defensa número 1124, Cap. Fed. — Buenos Aires, 8 agosto de 1960. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.16|8-Nº 233-v.19|8|60

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial Dr. Eduardo M. Guzmán, Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, se hace saber por tres días en los autos GUNTHER ERNESTO LEOPOLDO c|. ZABALA ENRIQUE CARMELO s|ejecución prendaria, que el martillero Ramón José López rematará el sábado 20 de agosto a las 16 horas en la calle Dr. Juan F. Aranguren Nº 2447 donde se exhibe, un automóvil marca "Renault" sedan 4 puertas, modelo 1939, de 4 cilindros Nº de motor 106643, chapa Nº 505392 (vencida) con la base de $ 40.000 m|n. al contado. — Seña 30 %, comisión 10 %. — Informes en Secretaría o en mis oficinas Varela 883. - T. E. 63-5773.

Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — El secretario.

$ 1.200.— e.13|8-Nº 122-v.18|8|60

JUDICIAL. — El Juez Nacional en lo Comercial, doctor Eduardo M. Guzmán (Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18), hace saber por tres días en los autos "FURCO S. R. L., s/quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará el 25 de agosto 1960, a las 14 en Jean Jaurés 545, donde se exhiben, sin base, al contado y al mejor postor, los bienes inventariados a fs. 22 (ventilador Ericsson, escritorio, fichero metálico, mesas, sillas, útiles escritorio, etc.). Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960.— e.13|8-Nº 6.336 D.T.-v.18|8|60

Nº 7

JUDICIAL: Máquinas textiles, con motores eléctricos lavarropas, rematará el lunes 22 de agosto próximo, a las 15 horas en Lope de Vega 2707. Por disposición del Juez Nacional de Comercio doctor Alberto Zimbrano, secretaría del autorizante se hace saber por dos publicaciones que ha sido designado el martillero don Oscar A. Sierra, para que proceda a la venta en pública subasta de los bienes embargados en los autos "KUSNIER CARLOS CH. c|GRASSO, NORIEGA y Cía. S. R. LTDA., s|ejecutivo", y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 520 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 28 julio de 1960. — Juan José Salinas, secretario.

$ 640.— e.16|8-Nº 6.415-v.18|8|60

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, en los autos "CANTACESSO, VITO c/BERGES, CLETO ANTONIO, s/ejec. prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Antonio Labella, designado a propuesta de parte, rematará el día lunes 22 de agosto de 1960, a las 15 horas, en Cabildo 4099, Capital, un camión marca Federal, modelo 1930, tipo playo con baranda, motor 1765, en el estado que se encuentra y que se exhibe ahí mismo. Base, pesos 53.901 m/n., al contado. Comisión de práctica. — Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200.— e.13|8-Nº 6.277 D.T.-v.18|8|60

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Carlos Castro Walker, Secretaría Nº 24 del Autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Carlos Yeregui rematará el día 20 de agosto de 1960, a las 11 horas, en la calle Rivadavia 1389, donde se exhiben, y en los autos "COOPERATIVA OBRERA GRAFICA TALLERES ARGENTINOS LTDA. c/ HERNANDEZ HORACIO, ejec." los siguientes bienes: Una laminadora sin marca: Una perforadora marca "Wak", accionada con un motor eléctrico; Una perforadora sin marca con motor eléctrico; Una Caja de Hierro de una puerta con cerradura y manija con una chapa que dice Importado por Reynand Birón Buenos Aires; Una amoladora Genelax eléctrica sin número; Una cortadora de metales sin marca visible con motor; Un compresor Goldenberg Nº 2.397; Una balanza de precisión de dos platos Casa Doble V-M. Wasser Hnos. capacidad 500 gramos Nº 1.035, sin base. Seña y comisión de práctica. Previa a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta judicialmente (art. 520 del C. de Ptos.).

Buenos Aires, 11 de agosto de 1960. Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.920.— e.16|8-Nº 6.490-D.T.-19|8|60

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos Castro Walker (Juzgado Nº 8), secretaría Nº 23, en autos "CAPOVILLA, CARLOS contra FABRIZZI, NICOLAS, s/ejec.", el martillero Alfredo Calarota Marino rematará el 19 de agosto de 1960, a las 9 horas, en San José 1754, donde se exhiben, un escritorio de madera, estilo americano:, dos sillones tapizados en género, una mesita de 0,30 por 0,50, un aparador con vitrina, una heladera eléctrica familiar "Recia", dos butacas tapizadas en género y un lavarropas Drean. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate. Publicaciones tres días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200.— e.13|8-Nº 6.393 D.T.-v.18|8|60

Nº 9

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Tomás Guillermo Mansilla, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría 26, se sace saber por 3 días que el martillero Juan José Werner, en los autos "NIBO PLATS S.A.I.C. c/ALARCON, EDUARDO, s/ejec.", rematará el día 19 de agosto, a las 18 y 30 horas en el salón de ventas "La Candela", Rivadavia 1389, un coche marca Sumbean Talbot, modelo 1948, 4 puertas, motor Nº 3800241, chapa Nº 806.805 provincia de Buenos Aires, sin focos ni paragolpes, en funcionamiento. Se exhibe en la calle Necochea 500. El bien se entrega una vez aprobada la subasta, de acuerdo al artículo 520 del Código de Procedimientos. Sin base. Al contado. 10 o|o de comisión. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1960. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.13|8-Nº 214-v.18|8|60

Nº 10

JUDICIAL. — Sin base, al contado, máquinas Industriales: 1 Guillotina, Midland Técnica de 1.05 mts.; 1 Agujereadora Percheron c/motor; 1 Amoladora Wibir eléc.; 1 Soldadura, eléc. Soldanic; 1 Pestañadora Midland Técnica de 1.40 mts.; 1 Cilindro doblar chapas 1.10 mts. y 1 bombo hojalatería c/accesorios, rematará Miguel Collazzo el 18 de agosto, 17 hs., en Tucumán 1439, Cap. Com. 10 %. Por 2 días, en autos "D. A. M. S.R.L, c/ MURUA ADOLFO, s/ejec.". Orden señor Juez de Comercio Dr. Federico Galli Villafañe, a cargo Juzgado 10, Sec. 28. Más infs. en autos y 40-9809.

Buenos Aires, agosto once de 1960. — Emilio Barrera Aguirre, secretario. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 640.— e.16|8-Nº 6.489-D.T.-v.18|8|60

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Pablo F. Galli Villafañe, Secretaría número 28, a cargo del autorizante, se hace saber por tres días en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ABRAHAM JORGE DIP y otro, sobre ejecución prendaria" que el rematador Miguel A. C. Soprano venderá en pública subasta. Una prensa continua marca Siam modelo 3 Nº 031 con motor eléctrico marca Siam de C. V. Nº 644386. Una empastadora marca Siam modelo Senior para 70 kilos número 270 con motor eléctrico marca Siam de 2 C. V. Nº 735476. Una gramola amasadora, marca Siam modelo Senior, para 70 kilos Nº 186 con motor eléctrico, marca Siam, de 2 C. V. Nº 627290. Un aparato corta mostacholes, marca Siam, modelo Manual número 282. Se exhibe en la calle Montesquiú Nº 523, Cap. Fed. Base pesos 144.725,60 m|n. Comisión 10 o|o. Seña de práctica. Al contado, el 29 de agosto de 1960, a las 10 hs., en Defensa Nº 1124, Cap. Fed.

Buenos Aires, 8 agosto de 1960. — N. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.680.— e.16|8-Nº 229-v.19|8|60

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Federico Galli Villafañe, Secretaría Nº 28, se hace saber por cinco días, que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el sábado 20 de agosto, a las 10 hs., en el hall de calle Moreno 1441, la propiedad sita en Av. Francisco Beiró 3696, esq. San Nicolás, sin chapa municipal (entre el Nº 3690 de Av. Francisco Beiró y el Nº 3369 de San Nicolás), edificada en terreno que según título mide: 8m66 de frente N.O. 17 m. en su otro frente S.O., 8m70 al S.E. y 17m15 al N.E. Base $ 13.333.32 m/n., al contado; seña 8 %; comisión 3 %. Ordenado en autos "VECCIA HNOS. c/IBAÑEZ, MIGUEL S. s/ejecutivo".

Buenos Aires, 1º de agosto de 1960. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.400.— e.12|8-Nº 6.295-D.T.-v.19|8|60

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES FORMOSA

Nº 2

Por disposición del señor Juez doctor Juan B. Sansserri, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la Provincia, se hace saber por el término de tres días, que en los autos caratulados: "GRANCE DE GIULIANO, OLINDA c|GIULIANO, LUIS s|Incidente de alimentos", exp. Nº 5 - Civil Nº 1 - año 1954, el martillero don José María Meza, rematará en subasta pública, el día 20 de agosto de 1960, a las 16 horas, en la calle Pringles Nº 321 de esta ciudad, los siguientes bienes: Una heladera eléctrica marca Kelvinator de ocho puertas, en buen estado de funcionamiento, tipo R.A. Mod. C 1859 K. 2793 Nº 3 A. y un mostrador de madera de tres metros de largo por sesenta centímetros de ancho en buen estado. Sin base, al contado, al mejor postor. — Comisión 10 % a cargo del comprador.

Formosa, julio 28 de 1960. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 1.680.— e.13|8-Nº 106-v.18|8|60

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

Asociación Italiana de Socorros Mutuos "BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA BOCA"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, agosto 11 de 1960.

Señor consocio:

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 76 ejercicio —1º de julio 1959 al 30 de junio 1960— que se realizará el 26 de agosto de 1960, a las 21 horas, en primera convocatoria y a las 21.30 horas, en segunda convocatoria (Art. 34 inc. d), en la sede social de nuestra Institución, calle Brandsen 567|71, para tratar de acuerdo por lo dispuesto por los artículos 3º, inciso a) y 34 del estatuto social, el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea (Art. 41)

2º Consideración de la memoria y balance administrativo, correspondiente al 76º ejercicio —1º de julio de 1959 al 30 de junio de 1960.

3º Nombramiento de tres socios que integrarán la comisión receptora y escrutadora de votos (Art 53).

4º Elección de presidente y vicepresidente, por el término de dos años en reemplazo del señor Ernesto Stagnaro, que completó el mandato de dos años del señor Emilio Liberti que había renunciado, y del señor Francisco Gesualdo, que renunció, y del que se completó el mandato de dos años; elección de cuatro vocales titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Tomás Di Yorio, José Di Yorio, Carlos Pignataro y Benito Veraldo, que terminaron sus mandatos. — Elección de un vocal titular por el término de un año para completar el mandato de dos años dejado vacante por la renuncia del doctor Juan B. Imazio, en reemplazo del señor José Arena que completó su mandato. — Elección de cinco vocales suplentes, por el término de un año, en reemplazo del señor Carlos Currarino y de los señores Carlos Pignataro, Benito Veraldo, José Arena y Amadeo Palermo que pasaron a ocupar los cargos de vocales titulares dejados vacantes con la renuncia de los señores Pedro Tadini y Eleuterio Barca, doctor Juan B. Imazio y el reemplazante del señor Ernesto Stagnaro, respectivamente, que terminan sus mandatos. — Elección de tres revisores de cuentas, por el término de un año, en reemplazo de los señores Américo Montelli, Oscar Mollo y Antonio Fástame, que terminan sus mandatos. — Elección de dos revisores de cuentas suplentes por el término de un año en reemplazo de Constantino Ferrari que termina su mandato y de Domingo Calefatti que renunció antes de la votación.

5º Elevación de la cuota mensual de socios Activos y Participantes a la suma de veinticinco (25) y veinte (20) pesos m|n. respectivamente.

6º Colocación de la expresión Raid Buenos Aires a Nueva York, sargento Leonardo Antico, cabo Félix Di Mando, Pedro Centrone, al nuevo autobomba a construirse con el chassis traído por los raidistas, de los Estados Unidos de Norteamérica.

7º Aprobación de la donación del Autobomba Brockway, usado por los raidistas, a la casa Brockway de Norteamérica, para que lo exhiba en su museo de esa República hermana.

8º Autorización para que la Comisión Directiva proceda a la venta del chassis del Ford Químico inutilizado el 20|11|59.

Saluda a usted atenta y afectuosamente. — Ernesto Stagnaro, presidente. — Aníbal Hurrell, secretario.

$ 552.— e.16|8-Nº 216-v.19|8|60

ANDUEZA, LOPEZ de MIGUEL Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 1960, a las 16.30 horas, en el local social: calle Alsina 3170, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondiente al primer ejercicio de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Remuneración del Directorio y síndicos (arts. 13, 14 y 20 de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 253-v.22|8|60

ALABAMA S. A.

Cita a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de agosto de 1960, a las 16 horas, en su sede Reconquista 637, 3er. piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos y aumento de capital.

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 254-v.22|8|60

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS UNION CUIDADORES DE SEPULTURAS DE LA NECROPOLIS DE LA CHACARITA Y BIBLIOTECA POPULAR "ELEVATE"

Secretaría: Guevara 464. — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1960, a las 18 horas, en el local social Guevara 464, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Consideración de la memoria, balance, inventario general, e informe del Organo Fiscalizador y Recursos.
3º Correspondencia.
4º Informe de la Comisión Directiva.
5º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
6º Nombramiento de la Junta Escrutadora.
7º Nombramiento de dos socios para rubricar el acta.

Buenos Aires, agosto de 1960. — Luis Virginillo, presidente. — Marcelino Sánchez, secretario general.
$ 168.— e.16|8-Nº 275-v.19|8|60

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CAMIONES TRANSPORTADORES DE VINOS Y AFINES

CONVOCATORIA

Conforme art. 45 estatutos, convócase asociados a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de agosto de 1960, a las 9 horas, en Díaz Vélez Nº 4526, fijado a este efecto como domicilio social, a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de revisores de cuentas del ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de mayo de 1960.
2º Elección de: tesorero, protesorero, cuatro vocales titulares.
3º Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de agosot de 1960. — José Martín Marcovecchio, presidente. — Próspero Cardaci, secretario.
$ 188.— e.16|8-Nº 327-v.19|8|60

ASOCIACION DE TASADORES DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del Art. 20º del estatuto, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de agosto a las 18 horas, en el local social, Defensa 130, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1959.
2º Elección de tres asociados para integrar la Comisión Escrutadora, de acuerdo al Art. 44º del estatuto.
3º Consideración del informe de la Comisión Escrutadora sobre el resultado de la elección.
4º Proclamación de los socios que resulten elegidos para integrar la Comisión Directiva, en los cargos que a continuación se expresan: a) Presidente: en reemplazo del Arq. Ricardo Conord, por dos años; b) Prosecretario general: en reemplazo del señor Armando Zucchi, por dos años; c) Secretario de actas: en reemplazo del Arq. Alcibíades Chico Lappas por dos años; d) Prosecretario de actas: en reemplazo del Arq. José Espinosa, por dos años; e) Tres vocales titulares: en reemplazo del Agr. Lorenzo Núñez, Ing. José Pagés y Arq. Eleuterio Rivas, por dos años. f) Seis vocales suplentes: en reemplazo del Ing. Julio G. Bustamante, Ing. Fernando Caride, Ing. Jorge Ferrer Deheza. Arq. Hugo Chiaramonte, Ing. Carlos Mercado y Arq. Rafael Manzanares, por un año; g) Dos revisores de cuentas titulares: en reemplazo del Agr. Fernando Solá Torino y Agr. Néstor Rodríguez Morel, por un año; h) Dos revisores de cuentas suplentes: en reemplazo del Ing. Emilio Raineri e Ing. José Vidano, por un año.
5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 17 de julio de 1960. — Ricardo Conord, presidente. — Ismael Díaz, secretario general.
$ 256.— e.16|8-Nº 276-v.18|8|60

A. GRIMALDI, S. A. C.

"Casa Griensu"

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21, inc. q) de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de agosto de 1960, a las 19 hs., en nuestra sede central, Florida 118, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio, cerrado el 30 de junio d. 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a directores y síndico.
4º Aumento del capital social.
5º Emisión de acciones ordinarias clase "B" hasta $ 3.500.000, para la adquisición y pago de un inmueble.
6º Emisión de acciones clase "A" y "B" para pago de dividendos.
7º Designación de síndico titular y síndico suplente.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la presente asamblea, deberán depositar en la caja social, sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Art. 32).
$ 4.000.— e.13|8-Nº 0.104.v.20|8|60

AMALFI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de agosto de 1960, a las 12 horas, en Corrientes 316, piso 4º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|1960.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|8 Nº 201 v.20|8,60

AGRO S. A.

Territorial Agrícola, Ganadera

Nº de Registro 3023

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de agosto de 1960, hora 10, en San Martín 132.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al 27º ejercicio terminado el 30 junio 1960.
2º Fijación del número de miembros del Directorio.
3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|8-Nº 0015-v.19|8|60

A. GRIMALDI, S. A. C.

"Casa Griensu"

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21, inc. p) de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de agosto de 1960, a las 20 horas, en nuestra sede central, Florida 118, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma a los estatutos sociales.
2º Designación de la o las personas que tramitarán ante los poderes públicos lo aprobado por la asamblea.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la presente asamblea, deberán depositar en la caja social, sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Art. 32).
$ 3.200.— e.13|8-Nº 0.105.v.20.8|60

ADOLFO SCHON E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas, para el día 31 de agosto de 1960, a las 11 horas, en el local social calle Bolívar 1755, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1960;
2º Destino de las utilidades;
3º Designación de dos señores Directores con mandato hasta el 30 de junio de 1961;
4º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año;
5º Aumento del capital autorizado hasta la suma de siete millones doscientos mil pesos moneda nacional;
6º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.12|8-Nº 95-v.19|8|60

ARGELANA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Exp. No. 5240

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de agosto de 1960, a las 18 horas, en su sede Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 832, piso 7º, oficina 703, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 30 de abril de 1960;
2º Designar síndico titular y suplente;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|8-Nº 39.936-v.18|8|60

ARGENTARIA

S. A. de Finanzas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1960, a las 11.30 horas, en Reconquista 134, 4º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de los integrantes del Directorio a ocho miembros. Elección del nuevo miembro; y
2º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|8-Nº 97-v.19|8|60

"B"

BODEGAS EL CHAMPAGNE

S. A. Com. e Ind.

Registro Nº 5871

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1960, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Cangallo 315, 4º piso, esc. 90 y 91, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Ratificación de las remuneraciones por aplicación del artículo 13º, inciso k) de los estatutos sociales.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del Directorio con aplicación de los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Aumento del capital autorizado con aplicación del artículo 4º de los estatutos sociales.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los estatutos sociales a los efectos del depósito de acciones.
$ 4.000.— e.16|8-Nº 3214-Nº 22|8|60

"C"

CLUB SOCIAL MARIANO BOEDO

Local social: Av. San Juan 3545

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios vitalicios y activos a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, el día 27 de agosto de 1960, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior, con ratificación expresa de lo tratado en la misma.
2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1959 y el 30 de junio de 1960.
3º Elección de C. D., Tribunal de Honor, 5 Vocales suplentes y 3 Revisores de Cuentas.
4º Designación de 2 socios presentes para firmar el Acta. — José R. Vita, secretario.
$ 560.— e.16|8-Nº 219-v.22|8|60

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Capital Federal - República Argentina

Ley 12.990

El Colegio de Escribanos convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto, a las 14 (1ra. citación) y a las 15 (2da. citación), en su sede social, Callao 1542.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1959 y el 30 de junio de 1960.
2º Consideración del proyecto de presupuesto del Colegio de Escribanos para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1960 y el 30 de junio de 1961.
3º Elección de cuatro Vocales titulares y cuatro Vocales suplentes, todos por dos años y por término de mandato, en reemplazo, respectivamente, de los señores escribanos: Carlos I. de Nevares, Ernesto Vales, Augusto F. A. Rossi, Carlos O. Argüello, Jorge F. Vadell, Arnaldo A. E. Bonetti, Emilio J. Poggi (h.) y A. Julio Gutiérrez Moreno.
4º Designación de dos socios para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
$ 432.— e.16|8-Nº 234-v.19|8|60

BANCO DEL NORTE Y DELTA ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 19 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de agosto de 1960, a las 16 horas, en el local del Club Tigre Juniors sito en Avda. Cazón Nº 646, Tigre (provincia de Buenos Aires), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960 e informe del síndico.
2º Elección por dos años de seis directores titulares, en reemplazo de los señores Arturo C. de Marzi, Alfredo Leber, Raúl Chague, Manuel M. Mórtola y Alfredo J. Tricerri que terminan su mandato y del señor Juan A. Cuareta, que renunció y que también terminaba su mandato; y elección por un año de un director titular en reemplazo del señor Eduardo Bolo Bolaño que renunció; Elección de dos directores suplentes, uno por un año y otro por dos años.
3º Elección de un síndico titular y un suplente, por el término de un año, por expiración de mandato.
4º Elevar el capital autorizado del Banco a cincuenta millones de pesos moneda nacional.
5º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de representación de la asamblea. — Tigre, julio de 1960. — El Directorio.
$ 4.400.— e.12|8-Nº 34-v.19|8|60

COLLAZO & CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Perú 375, 4º p. Capital

Convócase a Asamb. Gral. Ord. el 29|8|60, 16 horas, en sede social, a tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria y demás docum. art. 347 C. C.; ejercicio 31|5|60.
2º Fijar remuner. a Direct. y Sind.
3º Incremento del actual número miembr. Direct. art. 14, titl. 4º de los Est.
4º Elecc. de nuevos Direct. en lugar de los que cesan.
5º Elecc. del Sind. tit. y supl.
6º Aumento del capit. soc. autor. art. 6º de los Estat.
7º Designac. 2 accionist. firmar acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda el art. 30 de los Estat.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 257-v.22|8|60

CLINICA YODICE S. A.

Departamento Administrativo

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1960, a las 21 hs., en Lavalle 1916, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio terminado al 30 de abril ppdo.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco (5) Directores y nombramiento de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 331-v.22|8|60

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA CELINA

Soc. Anón.

Registro Nº 3064

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Carlos Calvo 736, el 26 de agosto de 1960, a las 15 y 30 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1960.
2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 289-v.22|8|60

CEDROS DORADOS S. A.

Explotaciones Agropecuarias, Inmobiliarias y Financieras

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1960, a las 10 horas, en Avda. Leandro N. Alem 884.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para la función de escrutadores y firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Remuneración del Síndico. — El Directorio.

NOTA: Recuérdase el art. 22 de los Estatutos.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 261-v.22|8|60

COMPAÑIA PAPELERA SARANDI

S. A. Ind. y Com.

Convócase Asamblea Ordinaria 26 de agosto 1960, 19 horas, en Sarandí 1567, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio 30|4|60.
2º Fijación número de directores y elección por dos años.

3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e|16|8-Nº 270-v.22|8|60

CENTRAL MOTOR
Soc. Anón., Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1960, hora 11, en Córdoba 1778, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1960.
2º Aumento de capital autorizado, reforma art. 4º estatutos.
3º Elección de síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|8-Nº 306-v.22|8|60

COLINDAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de agosto de 1960, a las 11 horas, en nuestro local social Concepción Arenal 4619, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijar número de directores y elección de los mismos;
2º Elección síndicos, titular y suplente;
3º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 342-v.22|8|60

CREDITO ENTRE RIOS S. A.
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de agosto de 1960, a las 20,30 horas, en la sede de la Sociedad, Entre Ríos 1230, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 31 de mayo de 1960;
2º Aumento de capital y emisión de acciones;
3º Adjudicación de acciones para aplicar a las retenciones efectuadas a los comerciantes accionistas desde el 1º de junio de 1959 al 31 de mayo de 1960;
4º Designación de siete directores titulares y tres directores suplentes que terminan su mandato;
5º Designación de síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 33 de los Estatutos.
$ 4.000.— e.16|8-Nº 336-v.22|8|60

CLUB HONOR Y PATRIA
Unión de Pueblos Arabes Americanos
Capital Federal
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que dispone el artículo 19, inciso b) de los Estatutos en vigencia, se convoca a los señores socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de agosto de 1960, a las 19 horas, en la sede social del Club, Juncal 857, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de: la memoria, el balance general e inventario, la cuenta de gastos y recursos y el informe del revisor de cuentas, correspondientes al 23º ejercicio que ha fenecido el 30 de junio de 1960;
2º Elección de 6 miembros titulares y de 6 suplentes, en reemplazo de los señores: Dn. Miguel F. Sejem, Dr. Roberto Sarquís, Dn. Isa Dib, Ing. Horacio M. Dantur, Dn. Massoul Tuma, Dr. Alberto Asseff, Dn. Victor Rezk, Dn. Emilio Dantur, Dn. Amado A. Zajur, Dn. Oscar C. Rey, Dn. Elías F. Sabagh y Dn. José Cobe, quienes han finalizado sus mandatos;
3º Elección de 1 revisor de cuentas titular y 1 suplente, en reemplazo de los señores: Dr. Jorge C. Amuí Azize y Dn. Emilio N. Nini, que han cesado en sus respectivos cargos;
4º Designación de 2 socios para que en representación de los presentes, firmen el acta de la Asamblea.
Firmado: Moisés J. Azize, presidente y Miguel F. Sejem, secretario.
$ 576.— e.16|8-Nº 337-v.19|8|60

CORPORACION ARGENTINA DE INVERSORES S.A.
CADISA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 25 de agosto de 1960, a las 18.30 horas, en nuestra sede, calle Sarmiento Nº 528, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Memoria, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del nuevo Directorio, Síndico titular y Síndico suplente, por terminación de sus mandatos.
4º Consideración del pago de los honorarios del Presidente y Gerente (artículo 20º, Inc. C y 31º de los estatutos).
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.
6º Asuntos varios.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que justifiquen la tenencia de las mismas en las Cajas de la Compañía. — El Directorio.
$ 2.400.- e.13|8 Nº 0194 v.18|8|60

CORPORACION ARGENTINA DE INVERSORES S.A.
CADISA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 25 de agosto de 1960, a las 19 horas en nuestra sede, calle Sarmiento Nº 528, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 22 de diciembre de 1959.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que, con una anticipación no menor de tres días del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que justifiquen la tenencia de las mismas en las Cajas de la Compañía. — El Directorio.
$ 1.680.— e.13|8-Nº 0195-v.18|8|60

CIBERT Y GARCIA, S. A. A. I. C.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de agosto de 1960, a las 17 horas en Bouchard 644, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1 del Código de Comercio del ejercicio 31 12 1959.
2º Remuneraciones para los directores.
3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 0.108.v.20|8|60

CONGREGACION DE LA IGLESIA PRESBITERIANA ESCOCESA
de San Andrés
ASAMBLEA GENERAL ANUAL
31 de Agosto de 1960
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores miembros de la "Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés", a la Asamblea General Anual que se celebrará el día miércoles 31 de agosto de 1960 en el local de la Iglesia, calle Perú 352, Buenos Aires, a las 18.30 horas, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar y resolver la memoria, estado de cuentas y balance general, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1960.
2º Nombrar tres miembros titulares para integrar la comisión administrativa por el término de cuatro años en reemplazo de los tres miembros que se retiran, de acuerdo con el capítulo nueve de los estatutos.
3º Nombrar tres miembros suplentes para la comisión administrativa por el término de un año.
4º Nombrar un revisador de cuentas y su suplente por un año.
5º Designar dos miembros presentes para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Ricardo G. S. Follett, secretario honorario.
1.184 miembros con derecho a votar en la Asamblea General. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1960.
$ 768.— e.13|8-Nº 0.116.v.18|8|60

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de agosto de 1960, a las 11.30 horas, en el local de la compañía, calle Uruguay Nº 1037, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del revalúo contable dispuesto por la Ley 15.272;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la caja de la compañía, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — El Directorio.
$ 3.200.— e.12|8-Nº 54-v.19|8|60

CERCASA S. A.
CONVOCATORIA
Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1960, a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Viamonte 773, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ampliar número directores.
2º Elegir nuevas autoridades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con la presidencia.
Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
El Directorio.
$ 3.200.— e.13|8-Nº 203-v.20|8|60

COFIBA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de agosto de 1960, a las 18.30 horas, en Solís 1973, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;
2º Remuneración de los directores y síndico titular;
3º Elección de tres directores titulares por dos años;
4º Elección de síndico titular y suplente por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 25 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.200.— e.12|8-Nº 68-v.19|8|60

CIA. CONTINENTAL DE IMPORTACION Y EXPORTACION S. A.
Comercial, Industrial, Marítima y Financiera
CONVOCATORIA
En cumplimiento de las prescripciones de los artículos 13º y 17º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas en primera convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de agosto de 1960, a las 10.30 horas, en el local social de la Sociedad, calle Reconquista 468, 3º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del artículo cuarto de los Estatutos;
2º Designar la persona o las personas que correrán con los trámites legales de la reforma de Estatutos con todas las facultades inherentes al caso;
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: A los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea, se les recomienda depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas, con una anticipación de tres días, por lo menos, a la fecha de la misma. (Artículo 19º de los Estatutos).
$ 4.000.— e.11|8-Nº 39.949-v.18|8|60

COTECNICA
Compañía Técnica, Fabril e Importadora S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1960, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, piso 1º, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1960;
2º Distribución de utilidades;
3º Consideración del pago de los honorarios del Directorio y Sindicatura en acciones ordinarias de la Sociedad;
4º Remuneración del Director Delegado;
5º Elección de directores titulares y suplentes, síndico y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar en Secretaría sus acciones hasta tres días hábiles antes del fijado para celebrar la Asamblea.
Buenos Aires, 28 de julio de 1960. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|8-Nº 39.919-v.18|8|60

"D"

DON SANTIAGO S. A.
A. G. C. e I.
Nº 6334
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1960, a las 10 horas, en Bolívar 391, 4º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1 Código de Comercio, al 30|6|1960.
2º Elección síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para la 11 horas, a continuación de la ordinaria, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación art.: 1º, 2º, 9º y 14º, de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.13|8-Nº 187-v.20|8|60

DOMEC
Compañía de Artefactos Domésticos
Soc. Anón. Ind. Com. y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de agosto de 1960, a las 18 horas, en el local de la calle Maipú 497, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1960.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 27 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.200.— e.13|8-Nº 164-v.20|8|60

DIBASA
Distribuidora Buenos Aires
S. A. C. I. I. y F.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el jueves 1º de septiembre de 1960, a las 17 horas, en calle Sarmiento 378, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
Considerar reformas del estatuto y aumento de capital.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 147-v.20|8|60

EL EMPORIO DE LA LOZA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de agosto de 1960, a las 17 horas, en Salta 1359 Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio ejercicio 30|4|60.
2º Remuneración al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|8-Nº 137-v.20|8|60

DUCILO S. A. I. C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria en nuestras oficinas, Viamonte Nº 1145, piso 11º, a las 11 horas del día 25 de agosto de 1960, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Modificación a la autorización concedida al Directorio por la Asamblea General Ordinaria del 24 de setiembre de 1954, para el establecimiento de un Plan de Gratificaciones.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.
$ 2.000.— e.12|8-Nº 39.988-v.19|8|60

DR. LAZAR & CIA. S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de agosto de 1960, a las 18 hs., en el local de la calle Cangallo 564, 2º p., Capital, a fin de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la revaluación contable.
2º Rescate acciones preferidas 6 1|2 o|o acumulativo.
3º Constitución de reserva facultativa destinada adquisición acciones preferidas 6 1|2 o|o acumulativo.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|8-Nº 39.985-v.18|8|60

DYEMONG S.A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de agosto de 1960, a las 18 horas, en 25 de Mayo 460, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Revisión del aumento de capital resuelto por la Asamblea anterior.
3º Fijación de honorarios al Director Delegado para el Ejercicio 1960|1961.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.11|8 Nº 39.970 v.18|8|60

"E"

EDIFILM S.A.C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, San José 1141, Capital Federal, el día 27 de agosto de 1960, a las 15 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio (irregular) cerrado el 30 de abril de 1960.
2º Elección de Directores titulares y suplentes por el término de tres años.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4º Emisión de acciones.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Autorización al Directorio para capitalizar el revalúo de los bienes de uso.
7º Autorización al Directorio para solicitar la cotización de las acciones de la sociedad, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.- e.16|8 Nº 0302 v.22|8|60

EL FORTIN
SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de septiembre próximo, a las 10 horas, en la sede social, Rodríguez Peña 546, piso 8º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de la Sociedad hasta la suma de m$n. 5.000.000.—, conforme lo dispuesto por el art. 5º de los Estatutos.
2º Considerar la renuncia presentada por los miembros del Directorio y Síndico titular y suplente.
3º Nombramiento de nuevos Directores y Síndico titular y suplente hasta completar el ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 334-v.22|8|60

EL CHILOTE
Sociedad Anónima Inversora
Convócase Asamblea Ordinaria día 30|8|60, 19 hs., en Alsina 633, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.
2º Elección de Directores y Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 259-v.22|8|60

ESTANCIAS EL CONDOR
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto en curso, a las 14 horas, en Bernardo de Irigoyen 546, 8º piso, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.
2º Distribución de utilidades y remuneración de Directorio y síndico.
3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años.
4º Considerar las compras de inmuebles realizadas durante el ejercicio cerrado y autorizar al Directorio para comprar y vender inmuebles en el nuevo ejercicio.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 281-v.22|8|60

ENGLISH CLUB
T. E. 31 - Retiro 2849 - 1225
CONVOCATORIA
La Asamblea General Ordinaria tendrá lugar en el club el miércoles 31 de agosto de 1960, a las 18.30 horas.

ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario del ejercicio vencido el 31 de mayo de 1960.
2º Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva.
a) del presidente, por dos años;
b) de tres vocales, por dos años, en reemplazo de los señores J. C. Bradbury, J. G. Findlay y K. Fraser.
3º Elección de síndicos honorarios, titular y suplente, en reemplazo de los señores C. R. Rumboll y J. A. Frazer.
4º Confirmación y ratificación de los aumentos de cuotas de suscripciones fijados por la Comisión Directiva, con efecto desde el 1º de junio de 1960.
5º Asunto edificio.
6º Nombrar dos socios para que, en nombre de los demás, aprueben y firmen el acta. — Comisión Directiva.
P. W. Brundell, presidente. — J. C. Bradbury, secretario honorario.
$ 800.— e.16|8-Nº 282-v.22|8|60

ESTABLECIMIENTO GRAFICO
S. I. A. G. A.
Soc. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 25 de agosto de 1960, a las 18.30 horas, que se realizará en la sede social, Espinosa 2539, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1960;
2º Fijar remuneración de los directores y del síndico;
3º Elección de directores por un año;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 12º de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 3.200.— e.12|8-Nº 27-v.19|8|60

EXPRESO BUENOS AIRES
Sociedad Anónima de Transporte Automotor
CONVOCATORIA
Convócase para el 27 actual a Asamblea General Extraordinaria, 17 horas, en Montes de Oca 1470, tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de las series sexta a décima de acciones por un valor nominal de m$n. 5.000.000.—;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda artículos 36 y 37 de los Estatutos.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 18-v.19|8|60

EL TRUST JOYERO RELOJERO S. A. 2071
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de agosto de 1960; 18 horas, en Corrientes 1000, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; Ejercicio 36 al 30|4|60.
2º Dictamen sobre revaluación de activos.
3º Elegir dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.11|8 Nº 39.962 v.18|8|60

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DEL CORCHO
CAZAU, BOFILL & CIA.
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1960, a las 11 horas, en Remedios de Escalada de San Martín 2751, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio al 31|3|60.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.11|8 Nº 39.950 v.18|8|60

ESTANCIAS MARRE
Sociedad Anónima Industrial Agropecuaria
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 1960, a las 19 horas, en su sede social, calle Valentín Gómez 3227, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo nono ejercicio vencido el 30 de abril de 1960.
2º Aprobación de la distribución de utilidades.
3º Aprobación de las remuneraciones mayores de $ 3.000.— m|n., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º, inciso c de los Estatutos.
4º Autorización al Directorio para efectuar la emisión de [acc]iones ordinarias de las series 21ª a 50ª, en las oportunidades, condiciones, formas y modo de pago que considere conveniente.
5º Autorizar al Directorio para efectuar la revaluación de las haciendas y demás bienes del activo fijo —con excepción de tierras—, de conformidad a las disposiciones de la ley 15.272.
6º Elecciones.
7º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Para tener acceso a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo establecido en el Art. 10 de los Estatutos.
$ 5.200.- e.11|8 Nº 39.914 v.18|8|60

ESTANCIAS MARRE
Sociedad Anónima Industrial Agropecuaria
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de agosto de 1960, a las 18 horas, en su sede social calle Valentín Gómez 3227, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de Estatutos; Ampliación del objeto y aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo establecido en el Art. 10 de los Estatutos.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 39.915-v.18|8|60

"F"

FENSUD
Fábrica Argentina de Fenol y Derivados S. A.
N - 7780
Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1960, a las 10 horas, en el local calle Sarmiento Nº 329 (5º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 0325 v.22|8|60

FEDERACION ARGENTINA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS (F.A.D.E.C.)
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 20º y concordantes del Estatuto Social, convócase a las entidades asociadas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día ... de agosto de 1960, a las 15 horas, en la sede de la Asociación de Exhibidores Cinematográficos de la provincia de Córdoba, calle Maipú 72, Córdoba, a fin de considerar le siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1º de mayo de 1959, al 30 de abril de 1960.
2º Elección de cuatro vocales titulares, y cuatro vocales suplentes.
3º Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º Aporte asociaciones ejercicio 1960-1961.
5º Art. 5º, Inc. a): Reconsideración aportes ejercicios anteriores.
6º Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. — Domingo Fernández presidente. — Alberto Garignani, secretario.
$ 384.- e.16|8 Nº 0303 v.19|8|60

FAPI
FABRICA ARGENTINA DE PLASTICOS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
De conformidad con los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de agosto de 1960, a las 10 horas, en el local sito en la calle Elia 456, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 150.000.000 m|nacional.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 14 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, calle Elia 456, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea.
$ 3.200.— e.13|8-Nº 0.113-v.20|8|60

FINVIR
Financiera de Ventas, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 agosto de 1960, a las 11 horas, en Bolívar 430, 2º piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Fijación del número de directores titulares que compondrán el Directorio, elección de los mismos y de un director suplente.
3º Elección de síndico titular y de síndico suplente.
4º Modificación de los artículos 2º, 3º y 4º de los estatutos.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1960. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|8-Nº 0.112.v.20|8|60

FERROTECNICA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1960, a las 11 horas, en Juan B. Justo Nº 5702, Capital, para tratar:
1º — Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y Distribución Utilidades por el ejercicio cerrado 30|6|60.
2º — Aumento del Capital autorizado.
3º — Fijar número de Directores y su elección; designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.13|8-Nº 196-v.20|8|60

FRAM
S. A. I. C. I. F.
Se convoca a los señores accionistas de FRAM S.A.I.C.I.F. a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1960, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 434, 2º piso, "B", para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Modificación de los artículos 2º, 3º, 4º y 14º del Estatuto Social.
2º — Designación accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 178-v.20|8|60

F. A. C. S. A.
Fábrica Argentina de Cadenas
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de agosto de 1960, a las 17 horas, en Sarmiento 930, 8º piso "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes, ejercicio al 31 de diciembre de 1959.
2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|8-Nº 39.998-v.19|8|60

FINANFORD S. A. F.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 26 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de agosto de 1960, a las 9 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 1610, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de abril de 1960;
2º Aumento del capital social autorizado a la suma de doscientos cincuenta millones de pesos;
3º Fijación del número de directores;
4º Elección de directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.12|8-Nº 61-v.19|8|60

FADA HOGAR
S. A. C. I. F. I.
Convócase Asamblea Ordinaria 27|8|1960, hs. 12, Suipacha 228, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Cód. Comercio, ejercicio 30|6|1960; utilidades;
2º Designar Directores y Síndicos; remuneraciones;
3º Revaluación de Activo;
4º Designar 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 39.918-v.18|8|60

"G"

GELIS MOTO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de agosto de 1960, a las

diez horas, en su sede de la calle Bartolomé Mitre 1976, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Primer Ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1960.

2º — Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente y asignación de la remuneración del saliente.

3º — Autorizar la emisión de ocho series de diez mil acciones cada una, Ordinarias, Clase A., al portador.

4º — Resolver el aumento del Capital Autorizado a veinte millones de pesos moneda nacional (20.000.000.— m$n.) en Acciones Ordinarias Clase A., al portador, que se emitirán en la época y bajo las condiciones de pago que resolverá el Directorio, en las condiciones establecidas en el Artículo cuarto de los Estatutos.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.

NOTA: Los Señores Accionistas podrán asistir a la Asamblea depositando sus acciones o Certificados Provisorios de acciones hasta el día 25 de agosto de 1960, en nuestra sede social.

El Directorio.

$ 5.200.— e.13|8-Nº 211-v.20|8|60

GRANDIO Y LOPEZ S. A.

Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de agosto de 1960, a la hora 10 en el local de la calle Suipacha 1120|40, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, (Artículo 5º del Estatuto).

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|8-Nº 39.888-v.18|8|60

GRANDES FERRETERIAS GUINO, BOTTA Y CIA. S. A. C. I. I. y F.

1a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1960, a las 10 horas, en Sarmiento 1967, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta ganancias y pérdidas e informe del Síndico, ejercicio cerrado el 30|IV|60.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación retribuciones a Directores.

4º Modificación Estatuto.

5º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|8-Nº 39.968-v.18|8|60

GRAFEX S. A.

Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para agosto 19 de 1960, a diez horas, en Garay 12..

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la reforma a los Estatutos Sociales aprobada por Decreto Nº 7819 del 29|VI|60.

2º Considerar la memoria, inventario, balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1960.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores y Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|8-Nº 39.921-v.18|8|60

"H"

H E R B I N

Inmobiliaria y Financiera, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1960, a las 12 horas, en Alsina Nº 1285, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el art. 7º de los Estatutos.

$ 2.400.— e.11|8-Nº 39.916-v.18|8|60

"I"

IMPRENTA LOPEZ

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de Imprenta López S. A. C. I. y F., a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 5º ejercicio, que se realizará el día sábado 27 de agosto de 1960, a las 11.30 horas, en la calle Carlos Pellegrini 739, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 30|4|1960.

2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán cumplir con las prescripciones del Art. 15 del Estatuto. — El Directorio.

$ 3.200.- e.16|8 Nº 0287 v.22|8|60

I N O O M E T S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1960, a las 10 horas, en la Sede Social, Esmeralda 605, 3º F, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 inc. I Cód. de Com. para los Ejercicios 31 diciembre 1958 y 31 diciembre 1959.

2º — Consideración y aprobación de las remuneraciones percibidas por los Directores durante los Ejercicios y retribución del Síndico, también en función de Auditor.

3º — Fijar número de los Directores, elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.13|8-Nº 140-v.20|8|60

I R S A

Inversiones y Representaciones S. A.

Piedras 160 — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de agosto de 1960, horas 10, en Piedras 160, para tratar:

1º — Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyectos de distribución de utilidades al 30 de abril de 1960.

2º — Retribución a los Directores que ejercen funciones administrativas.

3º — Elección de tres Directores por tres períodos.

4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

$ 1.440.— e.13|8-Nº 190-v.18|8|60

INGENIO LA ESPERANZA S. A. Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera

Registro Nº 10.990

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 22 de agosto de 1960, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 336, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones ordinarias.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|8-Nº 39.952-v.18|8|60

"J"

JUAN BALBI

Sociedad Anónima

Ganadera, Industrial y Comercial

Convócase Sres. acccionistas para Asamblea General Extraordinaria del día 27 de agosto de 1960, 12 horas, local social Avenida Leandro Alem 36, piso 11º, tratar:

1º Aumento de capital autorizado y emisión de nuevas acciones ordinarias.

2º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|8-Nº 85-v.19|8|60

JUAN BALBI

Sociedad Anónima

Ganadera, Industrial y Comercial

Convócase Sres. accionistas para Asamblea General Ordinaria el día 27 de agosto de 1960, 11 horas, local social Avenida Leandro Alem 36, piso 11º, tratar:

1º Lectura y consideración elementos detallados artículo 347, inciso 1º C. de C.

2º Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.

3º Fijación del número y elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación accionistas firmar actas. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|8-Nº 86-v.19|8|60

"L"

LA VANGUARDIA

Sociedad Anónima Editora

Registro Nº 1903

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1960, a las 19 horas, en Austria Nº 2156, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Informe del Directorio y Síndicos sobre el estado de los juicios pendientes.

3º Elección de siete directores titulares y cinco suplentes por el término de dos años, y

4º Elección de tres síndicos por el término de un año. — El Directorio.

NOTA: Hasta tres días antes de la Asamblea, los accionistas podrán depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad para obtener la boleta de entrada.

$ 2.400.- e.16|8 Nº 0310 v.22|8|60

LUIS PICARDO

Sociedad Anónima Inversora

Convócase Asamblea Ordinaria día 30|8|60, 11 hs., en Alsina 633, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.

2º Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 260-v.22|8|60

LAS BRUSQUITAS S. A.

Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamb. Gral. Ord., Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 6º, Capital, el día 29|8|60, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y demás art. 347, inc. 1º C. C., ejerc. 30|6|60;

2º Remuneración del Direct. y sínd. y elec. de sínd. tit. y suplente por un año;

3º Distrib. de utilidades; y

4º Design. 2 accionistas para que firmen acta Asamb.

El Directorio.

Nota: Se recuerda art. Nº 14.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 290-v.22|8|60

LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1960, a las 11 horas, en Cangallo 466, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1960,

2º Designación de dos Directores.

3º Designación de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 246-v.22|8|60

LA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1960, a las 11 horas, en Viamonte Nº 867, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|60 y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndicos.

3º Fijación retribuciones al Presidente y Directores.

4º Consideración revalúo activo y sus derivaciones en el capital social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.13|8 Nº 0199 v.20|8|60

L I B E R T A D

Compañía Argentina de Seguros Soc. Anón.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 23 de agosto de 1960, a las 11 horas, en Suipacha 245, 6º piso, Capital Federal, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación del Directorio;

2º Designación de síndicos, titular y suplente, y

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, los certificados de acciones o las custodias correspondientes.

$ 3.600.— e.13|8-Nº 169-v.20|8|60

LAS GALIAS S. A.

Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Reg. Nº 3930

Convócase a Asamblea Ordinaria día 26|8|60, horas 10.30, en Reconquista 165, 4º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio; ejercicio 30|4|60;

2º Elegir directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|8-Nº 153-v.20|8|60

LORENZUTTI INMOBILIARIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Edificadora, Ganadera, Agrícola y de Mandatos

Registro Nº 7327

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1960, a las 17 horas, en la Avenida Santa Fe 2856, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|8-Nº 79-v.19|8|60

LABORATORIOS PROMECO

S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1960, a las 10.30 horas, en su sede social, sita en Avenida Libertador General San Martín 7208, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1960.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos; remuneraciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, Avda. Libertador Gral. San Martín 7208, Capital, con una anticipación mínima de 3 días hábiles al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.12|8-Nº 46-v.19|8|60

LABORATORIOS DARCK S. A.

Com., Ind., Fin., Inm. y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores acc. a Asam. Gral. Ord., día 29|8|1960, 17 hs.; sede Arcos 2626, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consd. doc. art. 347 Cód. Com., ejerc. cerrados 30|4|1959 y 30|4|1960.

2º Distrib. util. propuesta por el Directorio.

3º Fijar Nº direct., tit. y sup., y su elección.

4º Fijar Nº sínd. tit. y sup., y su elección.

5º Desig. 2 accion. para aprobar y firmar acta asamb. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|8-Nº 58-v.19|8|60

LABORATORIOS ANODIA, S. A.

Nueva Denominación de Droguería Franco Inglesa

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 24 de agosto de 1960, 12.00 horas, en Maipú 939, para tratar:

1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio Nº 18 al 30|4|60.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio.

4º Elección directores y síndicos.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el Art. 22 de los estatutos referente al depósito de acciones. — Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|8-Nº 50-v.19|8|60

LA BLANCA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día jueves 25 de agosto de 1960 a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 443, 5to. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración revalúo contable (Ley 15.272|60).

2º Reforma del artículo 19 del Estatuto de la sociedad.

3º Designación de dos escrutadores para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|8-Nº 39.872-v.18|8|60

"M"

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB
Sociedad Anónima (En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de agosto de 1960, a las horas 18, en su local social de Avenida Leandro N. Alem 619, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1960;
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año, a contar del 10 de noviembre de 1960;
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|8-Nº 176-v.20|8|60

FEVRE Y BASSET LTDA S. A.
Industrial y Comercial
Reg. Nº 2029

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto del corriente año, a las 18 horas en el local de la Cía. Transradio Internacional, calle San Martín 379, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Cód. Comercio, correspondientes al 36º Ejercicio cerrado el 30|4|60.
2º Rescate de Acciones Preferidas.
3º Elección de tres directores titulares por tres años, un director titular por un año y dos directores suplentes por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea, lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, referente al depósito de acciones, el que deberá ser efectuado en la calle Gallo 149. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1960. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|8-Nº 124-v.20|8|60

MULTIPLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de agosto de 1960, a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Elía 456, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 150.000.000 y emisión de las acciones correspondientes.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Elía 456, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la Asamblea.
$ 3.600.— e.13|8-Nº 114-v.20|8|60

MACO
Sociedad Anónima,
Rural y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 1960 a las 18 horas, en R. Sáenz Peña 1185, 5º piso G, para tratar:
1º Consideración documentación artículo 37, inc. 1º Cód. Com. Ejer. 30|4|60
2º Elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 43-v.19|8|60

MINERA FENIX S. A.
Industrial y Minera

Convócase accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de agosto de 1960, a las 16.30 horas, en Leandro N. Alem 36, piso 12, para tratar:
1º Documentos según art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1959.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 252-v.22|8|60

MANUFACTURA FORTI ARGENTINA S. A. BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de agosto de 1960 a las 10 horas, en el local de la Avenida de los Constituyentes 2995, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación del secretario que habrá de autorizar el Acta (Artículo 29 de los Estatutos).
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.
3º Remuneración del Directorio y síndico (artículo 31 de los Estatutos).
4º Distribución de utilidades.
5º Aumento del Capital Social (Artículo Sexto de los Estatutos).
6º Elección de síndicos titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 26º de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 4.400.— e.13|8-Nº 125-v.20|8|60

MARIO A. PIERUCCI
Soc. Anón. C. I. I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de setiembre de 1960, a las 17 horas, en Cnel. P. Calderón de la Barca 1456, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 283-v.22|8|60

"N"

N O C E T I S.A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1960, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 485, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considera documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|1960.
2º Asignaciones al Directorio y al síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 323-v.22|8|60

NUEVO BANCO ITALIANO
Fundado en 1887

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21º y 25º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 26 de agosto de 1960, a las 10.30 horas, en el local del Banco, calle Reconquista esquina Rivadavia, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 43º ejercicio terminado el 30 de junio de 1960.
2º Aumento del capital autorizado en treinta y tres series de acciones ordinarias de m$n. 1.000.000 cada serie, y autorización al Directorio para emitir las acciones correspondientes de acuerdo a las disposiciones del artículo 10º de los estatutos sociales.
3º Afectar la suma de m$n. 5.000.000 como capital de la Sección Especial Hipotecaria.
4º Distribución de utilidades (artículo 57º de los estatutos sociales); honorarios de los directores (artículo 40º, inc. 16 de los estatutos sociales) y honorarios del síndico titular (artículo 50º de los estatutos sociales).
5º Elección de tres directores por dos años en reemplazo de los señores Eugenio Castelli, Eugenio A. Blanco y Máximo Maisterra (fallecido el 7|11|59); cuatro directores suplentes; un síndico titular y dos síndicos suplentes, por un año.
6º Designación, conforme con el artículo 32º de los estatutos sociales, de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de esta asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán —de acuerdo con los artículos 22º y 30º de los estatutos sociales— depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en nuestra oficina de Títulos, tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente, y los que ya las tengan depositadas deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas. — El Directorio.
Buenos Aires, agosto de 1960.
$ 7.600.— e.16|8-Nº 263-v.22|8|60

NUEVO BANCO ITALIANO
Reconquista y Rivadavia

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y los artículos 21º y 25º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 26 de agosto de 1960, a las 11 horas, en el local del Banco, calle Reconquista y Rivadavia, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 9, 10, 11, 16, 20, 27, 30, 40, 42 y 46 de los estatutos sociales e incorporación a los mismos del artículo 62.
2º Designación, conforme con el artículo 32º de los estatutos sociales, de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de esta asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea deberán —de acuerdo con los artículos 22º y 30º de los estatutos sociales— depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en nuestra oficina de "Títulos", tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente, y los que ya las tengan depositadas deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas. — El Directorio.
Buenos Aires, agosto de 1960.
$ 4.800.— e.16|8-Nº 264-v.22|8|60

NAYAHUE S. A.
Agrícola - Ganadera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asam. Gral. Ord., Copérnico 2375, piso 4º, Capital, el día 25|8|60, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y demás, art. 347, inc. 1º C. C., ejerc. 30|4|60;
2º Remuneración del Direct. y sínd. y desig. del sínd. tit. y suplente por un año;
3º Consideración de la revaluación del activo;
4º Distrib. de utilidades; y
5º Design. 2 accionistas para que firmen acta Asamb. — El Directorio.
Nota: Se recuerda art. Nº 31.
$ 2.400.— e.13|8-Nº 162-v.20|8|60

"P"

PEDRO STORM Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Venezuela 1650, el día 26 de agosto de 1960, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.
2º Elección de un director.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán los señores accionistas depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|8-Nº 280-v.22|8|60

PORCELANA AMERICANA, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1960, a las 11 horas, en Avda. Belgrano 406, piso 4º, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de mayo de 1960.
2º Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 314-v.22|8|60

PERETTI
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 1960, a las 17 horas en la sede social, Avenida de Mayo 1402, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga de la duración de la sociedad o medidas a adoptarse en caso de que así no se resuelva.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 267-v.22|8|60

POLITEAMA S. A.
Inmobiliaria, Constructora y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de agosto de 1960, 19 horas, en la sede social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Documentos aludidos en el art. 347, Có. Co., ejercicio al 30|4|1960; remuneración de los directores y síndicos; determinación del número y elección de los miembros del Directorio, de los síndicos titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|8-Nº 177-v.20|8|60

PELICULAS RANK DE LA ARGENTINA, S. A.
N. 8057

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de gosto de 1960, a las 16 horas, en Río Bamba 429, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y el informe del síndico al 23 de junio de 1960 y distribución de utilidades;
2º Nombramiento de directores y síndicos, fijar su número y remuneración;
3º Designación de dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|8-Nº 148-v.20|8|60

PIEDRA GRANDE S. A.
Minera, Industrial, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de agosto de 1960, a las 17 horas, en la calle Balcarce 880, piso 5º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Aprobación de remuneraciones a directores.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Revaluación de activos, Ley 15.272.
6º Elección de Directores.
7º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 27 de los Estatutos. — Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — El Directorio.
$ 4.000.— e.12|8-Nº 39.989-v.19|8|60

"R"

R.U.T.A.
Soc. Anón., Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 29|8|60, 10.30 hs., en Uruguay 1037. 4º piso, Capital, tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, distribución utilidades ejercicio al 31 de marzo 1960.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Fijación número directores y su elección. Designación síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|8-Nº 320-v.22|8|60

RIOSOL, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 27 agosto 1960, 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, para considerar:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º C. Comercio, ejercicio 30|4|60.
2º Distribución utilidades.
3º Resolver número miembros futuro Directorio.
4º Elegir, directores, síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.
Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados en la sociedad hasta tres días antes del de la asamblea.
$ 2.000.— e.16|8-Nº 286-v.22|8|60

REFRIN S. A. I. y C.
Refrigeración Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de agosto de 1960, hora 14,30 en Talcahuano 768, 9º piso, Esc. 30, Capital para tratar:
1º Consideración documentos que cita el art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio al 30|6|60.
2º Retribución directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección síndico titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|8-Nº 39.893-v.18|8|60

RABRI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de agosto de 1960, a las 18,30 horas, en nuestra sede social de Carlos Pellegrini 27, piso 9º, oficina "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 1, cerrado el 30|4|960.
2º Fijar número directores y su elección.
3º Designación de síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.11|8-Nº 39.896-v.18|8|60

ROMANI SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1960, a las 16 horas, en Corrientes 857, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social.
2º Modificación de los artículos 1º, 3º, 4º, 8º, 9º y 10º del estatuto social.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|8-Nº 39.908-v18|8|60

"S"

S A T I C O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1960 a las 10, en Carlos Pellegrini 739 (piso 7º, derecha), Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del C. C., al 31|5|60, y destino de las utilidades.
2º Reforma estatutos y aumento capital.
3º Fijación del número y elección de directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el art. 22º de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 226-v.22|8|60

Sociedad Anónima
LA MARGARITA
Soc. Agrícola y Ganadera
Domicilio Legal: Lavalle 1473, Cuerpo I Piso 3º — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1960, en el edificio Lavalle 1473, Cuerpo I, Piso 3º, a las 15 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario general correspondiente al 33º ejercicio social cerrado al 30 de abril de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y síndico por el ejercicio vencido.
4º Elección del presidente de la sociedad, de dos vocales y tres suplentes, todos por dos años.
5º Elección del síndico y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sobre depósito anticipado de las acciones.
El Directorio.
$ 3.600.— e.16|8-Nº 262-v.22|8|60

SAN SERVANDO
Sociedad Anónima Inversora
Convócase Asamblea Ordinaria día 30|8|60, 10.30 hs., en Alsina 633, Capital, para tratar:
1º — Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.
2º — Elección de Directorea y Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 258-v.22|8|60

Sociedad Anónima
A. C. I. F. E. I.
Agropecuaria, Comercial, Industrial Financiera, Exportadora, Importadora e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1960, a las once horas en la sede social, Reconquista 491, segundo piso Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por artículo 347 inciso 1 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1960.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 223-v.22|8|60

SAIGA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1960, a las 10 horas, en la sede social, Florida 248, Esc. 12 Capital, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección del mismo y de la sindicatura.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 239-v.22|8|60

Sociedad Anónima
SABARIA & GARASSINO
Construcciones y Pavimentación Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto, a las 9.30 horas, en Galería Güemes, Tercer piso, para:
1º — Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1959.
2º — Aumento de Capital.
3º — Capitalización de Reservas.
4º — Consideración de la Ley Nº 15.272 sobre Revaluación de Activos.
5º — Elegir Directores y Síndicos.
6º — Designar dos accionistas para suscribir el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 344-v.22|8|60

S T A M B L E R
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de agosto de 1960, a las quince horas, en Maipú 225, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º — Designación de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 268-v.22|8|60

SEFA
Soc. Anón. Com. Ind. y Fin.
Sede Económico Financiera Argentina
Buenos Aires
Registro Nº 6240
CONVOCATORIA
No habiendo tenido lugar por falta de número legal la Asamblea General, Ordinaria, convocada para el día 28 de julio de 1960 de acuerdo al artículo 30 de los Estatutos, se cita en segunda convocatoria para el día 29 de agosto de 1960, a las 15,30 horas, en nuestras oficinas Salta 226, 3er. piso, escritorio 1, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Lectura y aprobación del Acta Anterior.
2º Lectura y aprobación de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, relacionado con el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1960.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 29 de los Estatutos.
$ 3.200.— e.13|8-Nº 109-v.20|8|60

SANCHEZ LARA & CIA., S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de agosto de 1960, a las 10 horas, en nuestro local, calle Bartolomé Mitre 1275, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1960.
3º Distribución de utilidades.
4º Retribución al director gerente.
5º Fijación de monto para gastos de representación.
6º Elección de siete directores titulares, dos directores suplentes por dos años, un síndico titular y un síndico suplente por un año, en reemplazo de los anteriores que han finalizado su mandato — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo previsto en el artículo 16 del estatuto, respecto al depósito anticipado de las acciones en la caja social.
$ 4.400.— e.13|8-Nº 152-v.20|8|60

S.A.R.I.C.
Comercial, Inmobiliaria, Rural, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de agosto de 1960, a las 17 horas, en México 861, Capital, para tratar,
CONVOCATORIA
1º Aumento de capital y emisión de acciones.
2º Renovación del Directorio.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 170-v.20|8|60

S. AJMECHET E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de agosto de 1960 a las 18,30 horas en Valentín Virasoro 1650, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. I, del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 30|4|1959 y 30|4|1960.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|8-Nº 202-v.20|8|60

SOCIEDAD ANONIMA
LOS NARANJOS
Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Los Naranjos Comercial e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local calle Cangallo 328, escritorio 90, el día 31 de agosto del cte., a las 10 horas y 30 minutos, con el fin de considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 18 Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1960.
2º Designación de presidente y secretario por el plazo de dos años y síndico titular y síndico suplente por el plazo de un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Presidente.
$ 3.200.— e.12|8-Nº 0003-v.19|8|60

SOLEX
Soc. Anón. Ind. y Com.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de agosto de 1960 a las 9 horas, en Virrey Cevallos 253, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario y memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1960.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas por el depósito de acciones, a dar cumplimiento al artículo 2 de los estatutos sociales.
$ 2.800.— e.12|8-Nº 71-v.19|8|60

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS EJERCITO, ARMADA Y AERONAUTICA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCIONES
Buenos Aires, 5 de agosto de 1960.
Señores asociados:
Conforme a lo dispuesto en los artículos 36, incisos h) y ñ), y 86 del estatuto, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 23 de agosto de 1960 a las 15,30 horas, en el local social, Larrea Nº 1032, para tratar, de acuerdo a lo que dispone el artículo 86, incisos a), b), c) y d) del mismo estatuto, los asuntos que se mencionan a continuación y elegir a los señores socios que han de integrar la Comisión Directiva y Comisión de Cuentas.
ORDEN DEL DIA:
1º Entrega de medallas y diplomas a los socios beneméritos.
2º Designación de dos socios presentes para firmar el acta, artículo 104º.
3º Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al 78º ejercicio 1º de mayo de 1959 al 30 de abril de 1960.
4º Consideración del cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el 79º ejercicio 1960-1961.
5º Autorización a la Comisión Directiva para reforzar partidas de gastos del presupuesto aprobado, que pudieran resultar insuficientes, con fondos de otras que den superávit al final del ejercicio.
6º Elección del presidente por tres años 1960-1963; de cuatro miembros titulares por tres años 1960-1963; de un miembro titular por un año 1960-1961; de tres miembros suplentes por tres años 1960-1963, para integrar la Comisión Directiva; de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar por un año 1960-1961, la Comisión de Cuentas.
Saludamos a ustedes muy atentamente. — Carlos Casanova, General de Brigada, Presidente. — Rogelio D'Ovidio, Teniente Coronel Médico, Secretario.
Artículo 90. —— El quórum necesario para constituir las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias es el de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, pero media hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes.
$ 384.— e.13|8-Nº 143-v.18|8|60

SUTECO S. A. C. I. y F.
Reg. Inspec. Gral. Just. Nº 4.801
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas el 31|8|60 a las 17 horas en Carlos Pellegrini 27, piso 8º Dpto. I, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, balance general, cuadro pérdidas y ganancias, inventario general e informe del síndico al 30 de junio de 1960, incluso retribución miembros Directorio y distribución utilidades.
2º Retribución del síndico.
3º Elección directores y síndico, titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
2.400.— e.11|8-Nº 39.898-v.18|8|60

Sociedad Anónima
JUAN TRAVERSO E HIJOS LTDA.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, Castex 3437, el 31 de agosto de 1960, a las 17 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio, terminado el 30 de abril de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
4º Elección de cuatro directores titulares, y síndicos titular y suplente.
5º Ratificación de la emisión de acciones resuelta por el Directorio a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el S. D. 852/55.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación las acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de los estatutos. — Buenos Aires, julio 29 de 1960. — El Directorio.
$ 4.000.— e.11|8-Nº 39.930-v.18|8|60

S. A. "SOL EXPLOTACION DE PETROLEO"
Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 20 de agosto de 1960 a las 19 horas en la calle Perú 375, piso 1º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de septiembre de 1959.
2º Modificación de los Estatutos Sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 2.400.— e.11|8-Nº 39.893-v.18|8|60

SUDAMETAL
Sociedad Anónima Sud-Americana de Metales y Minerales Importadora Exportadora Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de agosto de 1960, a las 12 horas, en Corrientes 222, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1960.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 29 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|8-Nº 39.934-v.18|8|60

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
Azcuénaga 870
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de agosto de 1960, a las 21 horas, en Azcuénaga 870, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio financiero cerrado el 30 de abril de 1960.

2° Elección de dos directores titulares en remplazo de los doctores Manuel Pérez Zabala y Aníbal Villar, que cesan en sus mandatos.

3° Elección de dos directores suplentes en reemplazo del doctor Domingo Iraeta, que ha fallecido, y del doctor Leoncio Arrighi que cesa en su mandato.

4° Elección de Síndico titular y suplente.

5° Revaluación de activos. Decisión de la asamblea al respecto.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 33° de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 4.400.— e.11|8-N° 39.955-v.18|8|60

SUROCEAN S. A.
Industrial y Comercial
Industrialización de la Pesca
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de setiembre de 1960, a la hora 9.30, en el domicilio social, Av. Díaz Vélez 4373, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al octavo ejercicio finalizado el 30 de junio de 1960.

2° Fijación del número de directores y su elección por un año.

3° Elección de síndicos titular y suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 21° de los estatutos con respecto a la asistencia, deliberación y voto en las asambleas.

$ 3.600.— e.11|8-N° 39.963-v.18|8|60

Sociedad Anónima
JUAN TRAVERSO E HIJOS Ltda.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social, Castex 3437, el 31 de agosto de 1960, a las 17.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración del proyecto de reforma del estatuto y ordenamiento del articulado del mismo.

2° Designación de los accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los accionistas la disposición de los artículos 41 y 43 del estatuto a los efectos de la asistencia a la asamblea.

Buenos Aires julio 29 de 1960. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|8-N° 39.928-v.18|8|60

SOCIEDAD MILITAR
"SEGURO DE VIDA"
Institución Mutualista

El Presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista, convoca a los señores delegados de la institución a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año actual, que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1960, a las 16 horas, en el local social, calle Uruguay 656, de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria anterior, celebrada el 28 de agosto de 1959.

2° Memoria, balance e inventario al 30 de abril de 1960.

3° Utilidades del Ejercicio Social 1959|1960. Proyecto de distribución.

4° Cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el Ejercicio Social 1960|1961.

5° Elección de presidente, vicepresidente, tres directores titulares y tres directores suplentes, por cuatro años; y dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes, por un año.

6° Designación de dos delegados para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1960. — Horacio Crespo. General de División, Presidente. — Raúl N. Scarone, Secretario.

Nota: El quórum para esta asamblea será el indicado en el Art. 85 de los Estatutos.

$ 1.560.— e.6|8-N° 39.572-v.25|8|60

"T"

T I M B O
Sociedad Anónima Ganadera y Forestal
Registro N° 6113
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General O. diñaria día 30 de agosto de 1960, 11 horas, Carlos Pellegrini 1194, para tratar:

1° Consideración documentación art. 347, inc. 1° C. C., ejercicio 30|4|60 y distribución utilidades;

2° Elección directores y síndico;

3° Revaluación activos;

4° Fijación honorarios Directorio y síndico y designación dos accionistas firmar actas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1960. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|8-N° 266-v.22|8|60

TALLERES METALURGICOS FAMAG
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de agosto de 1960, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 981, Escritorio 321, para tratar:

1° — Consideración documentos art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio v. 30|4|60.

2° — Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

3° — Determinación número de Directores, y designación de Directores, Síndico y accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|8-N° 341-v.22|8|60

"U"

URAWA S.A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria, Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de agosto, a las 18 horas en Perú 556, 2° piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

2° Fijación del número de directores, selección de los mismos.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|8-N° 213-v.20|8|60

"V"

VIRGILIO NOVELLO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de agosto de 1960, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N° 347, 2° piso, escritorio 239, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1960;

2° Elección de síndicos;

3° Designación de dos accionistas firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, julio 30 de 1960. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|8-N° 277-v.22|8|60

Vial, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Electrónica e Inmobiliaria
SANTA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA
No. de Registro: 9063

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1960, horas 19 y 30, en Avda. Belgrano 1915, 3er. piso, Capital, para tratar:

1° Considerar documentos art. 347, inc. 1° del Código de Comercio; ejerc. 31|12|59;

2° Propuesta de distribución de utilidades;

3° Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|8-N° 274-v.22|8|60

VALSER SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind., Fin., e Inmob.
Registro N° 6868
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1960 a las 10,30 horas en Av. de Mayo 749, 3° piso ofic. N° 10, para tratar:

1° Considerar documentos artículo 347, Inc. 1° del Código de Comercio, ejercicio 30|4|60.

2° Elegir síndicos, un director titular, un director suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|8-N° 119-v.20|8|60

VITIFEPA ARGENTINA S. A. I.

Convócase a los accionistas para Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 agosto 1960 a las 10 horas, en Avda. Julio A. Roca 672, 4° piso.

ORDEN DEL DIA:

1° Consid. Docum. art. 347 C. C. por el ejercicio cerrado al 29 de febrero de 1960.

2° Elección de síndicos.

3° Designac. 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|8-N° 44-v.19|8|60

"Y"

YACO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1960, a las 10 horas, en Montevideo 643, 3° piso, para tratar:

1° Aprobación de los emolumentos pagados a los directores con funciones delegadas ejecutivas;

2° Consideración documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al octavo ejercicio al 30|4|60;

3° Distribución de utilidades;

4° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;

5° Elección del Consejo de Asesoramiento Técnico;

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|8-N° 319-v.22|8|60

"Z"

Z. LOPEZ
Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1960, a las 11 horas en el local social calle José A. Salmún Feijóo 961, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1° del Código de Comercio, por el ejercicio comprendido entre el 1° de mayo de 1959 al 30 de abril de 1960.

2° Retribuciones a directores.

3° Elección de directores y de síndicos titular y suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|8-N° 36-v.19|8|60

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos; Of. Bmé. Mitre N° 1970, 4° "B" - T. E. 49-6044, avisan que la venta que "San Carlos S. R. L.") efectuaba a favor de los señores Rafael Sánchez, Victorio Ferrari, Antonio Otero, Querubín Otero, Constantino Venancio García, Butista Seijas, Herminio Zatti, Manuel Suárez, José Frey, Bernardo Fernández, Celso Cuendías Platas, José Godoy, José M. García, Salvador Lorenzo (S. R. L., en formación) del negocio de Pizzería, Bar Americano, Venta de Helados, sito en la calle AVENIDA SANTA FE N° 3514, ha quedado nula y sin efecto. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula al anterior de fecha 6|5 al 11|5|60.

$ 2.000.— e.16|8-N° 244-v.22|8|60

Org. Campitelli, G. J. Campitelli, mart. públicos, oficinas Cerrito 836, piso 5°, avisan que la venta de la Estación de Servicio de la AVDA. DEL TEJAR 3560 y 3584 esq. REPUBLIQUETAS 3850, realizada por "Leandro Iezzi y Cía.", según edicto N° 36.537, de este Boletín ha quedado sin efecto. Reclamos ley n|oficinas, domicilio partes.

$ 1.200.— e.16|8-N° 224-v.22|8|60

Se hace saber que "Muebles Defaven Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende a "Muebles Grez Sociedad de Responsabilidad Limitada" su negocio de mueblería y artículos afines de AVDA. CORRIENTES N° 4670, Capital. — Reclamos en el estudio del Dr. Isaac Lublinsky, calle Juncal N° 2160, 3er. p., dpto. A., Capital.

$ 1.200.— e.16|8-N° 292-v.22|8|60

Angel Justo Sovico transfiere a Celia Agueda Rodríguez de Fotheringham y Raquel de Pamphilis activo negocio boutique local 34, Galería Santa Fe, AVENIDA SANTA FE 1660. — Reclamaciones Estudio Biagosch, San Martín 50, subsuelo, Capital Federal. — Domicilio de las partes.

$ 800.— e.13|8-N° 128-v.20|8|60

Al comercio: Avisan Marcelino Seijo e Hijos, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panadería", sita en la calle Mariano Acosta N° 162, Capital Federal, que con nuestra intervención los señores Héctor Pérez, Alberto Luis Rial y Ricardo Andrés Sainz venden a los señores Antonio Oscar Ottorino Cippolla, Daniel Varela y José De Souza Surdo, su negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de graham y derivados, sito en AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI N° 5701 esquina FONROUGE N° 1295, Capital Federal. Pasivo y activo a cargo de los adquirentes. Reclamos, deben interponerse en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes.

$ 2.400.— e.13|8-N° 192-v.20|8|60

Se avisa por cinco días que Alfonso D'Amico vende su negocio de peluquería para damas sito en la calle ARENALES 1245, de esta Capital, al señor Andrés Pedro Le Roy. Reclamos de ley, Roberto Cancio, Av. L. N. Alem 884, 2° piso. Domicilio de las partes: vendedor, en el mismo negoció; comprador: Pacheco 2233 - Olivos.

$ 1.200.— e.13|8-N° 197-v.20|8|60

José M. Míguez, bal., ofic., Av. Pavón 2295, Avellaneda, avisa que: Constantino Antonio Lada vende café y bar "Urquiza", sito AV. CASEROS 3101 esq. URQUIZA, a los señores José Manuel y Ramón Yáñez. Reclamos de ley, mis oficinas, Capital. Domicilio partes en mis oficinas.

$ 800.— e.13|8-N° 142-v.20|8|60

José Martínez y Cía., martilleros públicos, San José N° 143, Capital, T. E. 38-1571, avisan: Enrique Pedro Tarrío vende a Amadeo Pereira y Manuel Rosendo negocio restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito AV. MONTES DE OCA N° 2123, Capital. Dom. partes m|negocio. Recl. ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.13|8-N° 132-v.20|8|60

M. Fernández, mart. públ., of. Entre Ríos 730, T. E. 38-7565, avisa que Antonio Grattaroli vende a Vito Ingrassia negocio lechería y venta helados, sito AVDA. JUAN B. ALBERDI 302. Sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

$ 800.— e.13|8-N° 149-v.20|8|60

Bartolomé José Spinetto, hace saber al comercio por el término de ley, su retiro de la sociedad Aserradero Mezzera S. R. L., de la AVENIDA VELEZ SARSFIELD 855, de la Capital Federal, donde fijan las partes su domicilio, tomando a su cargo la parte social, tanto activa como pasiva, los socios señores Bonifacio Luis Mezzera y Nicolás Termine. Reclamos Ley 11.867, a escribano R. A. Barrere, M. Acosta 250, Avellaneda.

$ 1.600.— e.13|8-N° 161-v.20|8|60

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alvarez Jonte 5372, Capital, 69|6129, avisan; Constantina Sforza de Marcos vende a Eduardo Federico Schienke y Diego Oscar Thompson, negocio de tienda y mercería, sito en AL VAREZ JONTE 5325|29, Capital. — Reclamo ley, dom. partes n|ofic.

$ 800.— e.12|8-N° 39.996.v.19|8|60

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Perfecto Purdón y Eduardo Pablo Bersachia venden a Josefa González de Vázquez, Angel González y Alberto González, negocio de café y bar, denominado "Fernando Ochoa", sito en la Capital, calle AV. VELEZ SARSFIELD N° 1200, esquina ALVARADO 2999, domicilio de las partes. Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.12|8-N° 51-v.19|8|60

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alvarez Jonte 5372, Cap., 69-6129; avisan: El señor Jorge Chaied vende a los señores Roberto Carlos García y Carlos Alberto Morcaini, el negocio de librería y juguetería, sito en la AVDA. CORDOBA N° 4802|04, Capital, libre de deuda. — Reclamo de ley y domicilio de partes, n|oficinas.

$ 1.200.— e.12|8-N° 39.995.v.19|8|60

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Luis Messina vende a Safa Zuain, Elda Iris Fratamico y Julio Domingo Barovero, Puesto N° 37, de chanchería, en el mercado "General Arenales", sito en ASUNCION 3657. — Domic. y reclam. ley n|oficinas.

$ 800.— e.12|8-N° 39.999.v.19|8|60

Río y Cía., balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Cap., avisan: Alberto Macías, vende su media parte indivisa negocio café, bar y restaurante, AVDA. EMILIO CASTRO 7288, Cap., a Angela Albertina Gallinar. — Domic. partes, Recl. ley n|ofic.

$ 800.— e.12|8-N° 39.986.v.19|8|60

Avísase con respecto a la venta del hotel residencial "Hotel Embassy", calle ARROYO 1054, efectuada por Julio López, Carlos Gabriel Manuel Ronzoni y María Esther López, a favor de María Angélica Canalis de Alberti, Carlos Valeriano, Alfredo Landro y María Esther López, que el verdadero nombre de Carlos Gabriel Manuel Ronzoni es tal como queda escrito y no Carlos Ronzoni como se consignó en las publicaciones del 6|8 al 10|6|60. Reclamos ley, Arroyo 1054, domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.12|8-N° 69-v.19|8|60

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Av. Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que Pablo Santiago Bazano & Leonardo Oscar Domínguez venden a Manuel González, negocio lechería y venta de helados, sita en AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 4778 libre de todo gravamen y deudas, domicilio partes, reclamo de Ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.12|8-Nº 56-v.19|8|60

Por cinco días se hace saber que don Mario Giordano, domicilio Avenida Mosconi 2528, vende libre de todo pasivo a Cayetano Greco, domicilio Caracas 4536, el negocio de elaboración y venta de helados "América", sito en AVENIDA MOSCONI 2530. Reclamos de ley, domicilio partes. — Interviene: Héctor C. Cordone, Escribano.
$ 1.200.— e.12|8-Nº 49-v.19|8|60

Vidaldi Fedele y Cía., martilleros, con oficinas, Montiel 2067 y T. E. 68-4068, avisan que Eduardo Della, Héctor Hugo Aligiani y Gino Basso venden a Carmelo Pascual Buongiorno, el negocio de casa de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AV. DEL TRABAJO Nº 5452, Capital; domic. partes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 39.903-v.18|8|60

Al comercio, se avisa que: Tadeo Opitz y Genoveva Mazur, venden a Antonio Colet el negocio de lavado y planchado de ropa familiar, sito en la calle AYACUCHO Nº 961 de esta Capital. — Domicilio de partes y reclamos legales en Corrientes 2294, piso 10º, of. 49.
$ 800.— e.11|8-Nº 39.964-v.18|8|60

Mazzaro y Molina, martilleros públicos, con oficinas en la calle Segurola 1803, Capital, avisan al comercio que el señor Modesto Manuel Roteta, vende su negocio de "Despensa y Fiambrería", sito en la calle ALLENDE 3299, Capital, al señor Francisco Zainzar y a la señora Pilar Zainzar de Sola, constituyen domicilio las partes, su domicilio y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 39.931-v.18|8|60

Por cinco días: Couceiro Hnos., Inmobiliaria, martilleros públicos, Nº de matrícula 426, avisan al comercio en general que la señora María Filomena Chenau de Pisani, domiciliada en la calle ALTOLAGUIRRE 1201|11, Capital Federal, vende su negocio de almacén, sito en el domicilio fijado, a la señora María Mosquera de Alvarez, domiciliada en la calle Cervantes 3299 de Capital. — Reclamaciones de ley, en Monteagudo 173, Villa Lynch, Pdo. de Gral San Martín, Pcia. de Buenos Aires.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 39.907-v.18|8|60

Se hace saber por cinco días que Nanik Sport Boutique, S. R. L., cede y transfiere a Teresa del Carril y María Y. D. de del Carril el fondo de comercio dedicado a la vestimenta de la mujer y afines, sito en esta Capital, calle AVENIDA ALVEAR 1807, planta baja. — Reclamos de ley, Escribanía Zadoff, Suipacha 552, piso 4, oficina 5, Capital, donde las partes constituyen domicilios especiales.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 39.967-v.18|8|60

"B"

Juan Angel Confalonieri, abogado, y José Confalonieri, mart. público, avisan: José Olivari, Osvaldo De Luca y Angel Olivari venden a Carlos Alberto Martínez, Juan Messina y Omar Alí, el restaurante-bar, sito en BRANDSEN 802. Domicilio de las partes, y reclamos de ley, en mi estudio: Carlos Pellegrini 555, piso 2º, Capital.
$ 1.200.— e.16|8-Nº 298-v.22|8|60

Se hace saber por cinco días, que la Sociedad Ganadera Gente Grande, con domicilio en BARTOLOME MITRE 427, Capital, transfiere la totalidad del Activo y Pasivo de su explotación agropecuaria en la República Argentina, a Gente Grande S. A., Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, de Av. L. N. Alem 651, 5º piso; Capital. — Reclamos de Ley: Estudio Doctores Voytia, Av. L. N. Alem 651, 5º piso.
$ 1.200.— e.12|8-Nº 76-v.19|8|60

Bernardo Fernández Bouza, martillero púb., Bucarelli Nº 2617, avisa que por su intervención, Osvaldo Antonio Battipede vende a Nicolás Aversa y Cía., negocio de zapatería para damas, BUCARELLI Nº 2622|24. Recl. de Ley en mi oficina, dom. partes.
$ 800.— e.12|8-Nº 102-v.19|8|60

B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Emilio Formigo, José María Fernández, José María Fernández, Jesús Iglesias y Manuel Fernández venden a José Pérez, Antonio Orlando Fernández, Abel Ricardo Fernández, Antonio Pérez, Ricardo Ignacio Barbería, Jesús Suárez y Antonio Valado, negocio café, bar, casa de lunch, BARTOLOE MITRE 2752, domicilio partes. —Recl. ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 39.871-v.18|8|60

"C"

Marzoá, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. Bmé. Mitre 1970, 4º "B", T. E. 49-6044, avisan que la venta que "Romay S. R. L." efectuaba a favor de los señores Adolfo Benjamín Edrá, Hilario Lamela, Antonio María Pérez, Esteban Sartoris, José María Villamil S. R. L. (en formación) del negocio de casa de Empanadas, Pizzería, Pastelería, Venta de Helados y anexos, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 459, de esta Ciudad, ha quedado nula y sin efecto. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
Nota: Este edicto anula al anterior de fecha 25|7 al 29|7|60.
$ 2.000.— e.16|8-Nº 243-v.22|8|60

Enrique García Jordán, martillero público, ofic. Avenida Sáenz 680, T. E. 91-4776, avisa Victoriano Méndez vende a los Sres. Jacinto Apez y Enrique Ismael Elías su negocio de Bar y Venta de Bebidas al copeo, calle CONDOR 2595|99. Reclamos término de ley, domicilio partes mis oficinas.
$ 800.— e.16|8-Nº 222-v.22|8|60

Mourente & Cía., S. A., balanceadores y martilleros públicos, of. Av. Mayo 1365, 5º P., Cap. T. E. 38-5736, avisan que los señores José Castro, Juan Castro y Jesús Castro, venden a los señores Julio González y Enrique Blanco, su negocio de garage de alquiler, sito en esta ciudad, calle CATAMARCA número 847|51, libre de toda deuda y|o gravámenes. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.200.— e.16|8-Nº 325-v.22|8|60

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que ha quedado sin efecto la venta que los señores Vicente Domínguez y Alvaro Acosta efectuaban al señor Lino Tejero, del negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas en general, sito en esta Capital, calle CASEROS Nº 799 esquina PIEDRAS Nº 1600. — NOTA: Esta publicación anula a la del día 25|7 al 29|7|60.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 348-v.22|8|60

Elite D. López, abogado, Varela 883, T. E. 63-5773, avisa: que Manuel María Buján y Manuel Arean venden a su socio Héctor Julia Buján las 2|3ra. partes del negocio restaurante, de la calle CONGRESO 3897|99, haciéndose cargo el comprador de todo activo y pasivo, domicilio de todos en mis oficinas, para reclamos de ley.
$ 1.200. — e.13|8-Nº 123-v.20|8|60

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, E. Ríos 528, avisan: Emilio Carretero y Emilio Cosme Carretero (S. de H.), venden café - Rest., CONGRESO 1803 esq. 11 DE SEPTBRE. 2302, a Aquilino Menéndez y Belarmino García, todos allí dom. Recl. n|ofs.
$ 800.— e.13|8-Nº 158-v.20|8|60

Pérez Portela & Cía., martilleros públicos, Bolívar 218, 4º piso, avisan que Roque Cataldo Caligiuri, vende el negocio de fiambrería y quesería, sito CONCORDIA 1749, Capital, al señor Juan José Rodríguez Vázquez y María de la Mercedes Yañez de Rodríguez. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.13|8-Nº 168-v.20|8|60

Fernando Laissle Fernández, con domicilio en Av. Córdoba 347, piso 4º, Dto. F, Cap. Federal, vende a Teodoro Bahr, domiciliado Corrientes 4131-, C. Federal, su parte en la fábrica y venta de materiales radioeléctricos, sita en la calle CORRIENTES Nº 4131, de la Capital Federal, que gira también con la denominación de "Indusselectric", libre de pasivo, personal y compromisos de cualquier naturaleza, incluyéndose en la venta todos los derechos y acciones en la sociedad de hecho que tenía con el adquirente, la cual se disuelve y liquida totalmente. — Reclamos de ley, escribano Benjamín Vitaver, calle Tucumán 941, 5º piso J, de esta ciudad.
$ 2.000.— e.12|8-Nº 0.016.-v.19|8|60

Rodríguez y González, balanceadores, Uruguay Nº 228, T.E. 45|1283, avisan: Luis Vázquez, vende a Manuel Arias, Alvaro Rodríguez, Rafael Rodríguez y Angel Vega, negocio rotisería, fiambrería y bebidas envasadas, CANGALLO Nº 1687|99 esq. RODRIGUEZ PEÑA, Capital, domicilio partes y reclamos ley 11.867, n|oficinas.
$ 800.— e.12|8-Nº 002.-v.19|8|60

Cerisola & Cía., mart. públ., Méjico 1220, avisan que Juan Pascual Sposto vende a Narciso Blanco, desp. de comestibles por menor y vta. bebidas en general envasadas, CUENCA Nº 4599, Cap., domic. partes. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 800.— e.12|8-Nº 39.991.-v.19|8|60

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Servando García, Fidel Arias, José Quiroga Rafael Márquez, Manuel Fernández, Wilson Centurión y Jacobo Schuler venden a Benedicto Pérez, Roberto Rodríguez, Francisco Furlan, José Arosa, Bautista Fernández, José Antonio Fernández, José Pazos Alvarez, Manuel Alvarez Hilario Ferreiro Mosquera, José Bascoy, Francisco Okretic, Marcelo Dissegna, Mario Taucar, Carlos Salomón, Angel Prado, José Ramón Pardo, Antonio Andújar, Pedro Mareque Camilo Perna, Erundino Troncoso, Emilio Luis Faccioli, Pedro Cujetkovic, Eduardo Rodríguez, José Bracamonte y Humberto Videla, negocio elaboración de pizza, fainá, empanadas, postres, venta de helados y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Ciudad, calle CORRIENTES Nº 1420|22. — Domicilio partes y reclamaciones de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.12|8-Nº 22-v.19|8|60

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Alvarez vende a Abelardo Fernández y Cándido Fernández el negocio de Despacho al por menor de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en esta Capital, calle CERVANTES Nº 2386. — Las partes se domicilian: la vendedora, en Capital Federal, calle Pasaje Wagner número 1277, Dpto. 2, y la compradora, en Capital Federal, calle Cervantes número 2386. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
NOTA: La parte compradora toma a su cargo el activo y pasivo.
$ 2.000.- e.11|8 Nº 39.939 v.18|8|60

Por cinco días: Couceiro Hnos Inmobiliaria, m[illegible] matrícula 426, avisa al comercio en general que la señora María Mosquera de Alvarez, vende su negocio de almacén, sito en la calle CERVANTES 3299 de Capital, domiciliada en él mismo, a los señores Domingo Antonio Trachia y Dionisio Rafael Cantador, domiciliados ambos en la calle Viacava 252 de Villa Progreso, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Reclamaciones de ley en Monteagudo 173, de Villa Lynch, Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires.
$ 1.600.- e.11|8 [illegible]

"D"

Julio Alvarez & Cía., S.R.L., mart. púb., Cangallo 1739, avisan que Juan Beretta vende a Paola Pasqua su negocio fiambrería y quesería sito DONADO 1002. Recl. ley domic. partes, n/oficinas.
$ 800.— e.13|8-Nº 212-v.20|8|60

"E"

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, oficina Amenábar 3047, que Enzo Ginobili, vende a Rosario Franchina, su mitad parte de la sastrería, calle ESTOMBA 998. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 800.— e.13|8-Nº 174-v.20|8|60

Luis Debenedetto, martillero público Vª Liniers 721, hace saber que: Josefina B. de Rodríguez Anido vende a Vilma M. de Rodríguez, un quiosco EST. PUEYRREDON, SUBT. B. — Rec. y dom. partes, mi oficina.
$ 800.— e.13|8-Nº 127-v.20|8|60

Vivaldi Fedele y Cía., martilleros, con oficinas, Montiel 2067 - T. E. 68-4068, avisan que queda sin efecto la venta que Lucía Barone hiciera a Elías Cabo, del negocio de despacho de pan, sito en la calle EUGENIO GARZON 5502|6, Capital. — Domic. partes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 800.— e.11|8-Nº 39.902-v.18|8|60

Mazzaro y Molina, martilleros públicos, con oficinas en la calle Segurola 1803, Capital, avisan al comercio que los Sres. Justo Faustino Vera, Antonio López y Primo Sétimo Flora, venden su negocio de "Bar, restaurant y parrilla", sito en la calle EMILIO LAMARCA 1707, Capital, a los Sres. Héctor Pedro Francisco Zanardi y Carlos Roberto Zanardi. Constituyen domicilio las partes, su domicilio y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 39.932-v.18|8|60

E. Beade y Cía. (sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º, Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que Mario Avallone y Juan Rivero venden a Ricardo Pérez, José Ramón Torre, Adrián García y Braulio García, su negocio de garaje y afines, sito en ESTADOS UNIDOS Nº 4194|51, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamo ley, nuestra oficina.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 39.965-v.18|8|60

"G"

Núñez, Floresiano, Vila y Cía., balanceadores y martilleros públicos. Cangallo 1642, pisos 1º y 3º, T. E. 37-9805, avisa: Jesús Pérez, Secundino Pérez, Manuel Pérez y Manuel Silva, en representación de "El Quijote" S. R. L. venden libre de deudas y|o gravámenes a los señores Aniceto Fernández, José Manuel González, Emilio Lorenzo y Florentino Pérez, Pizzería y Despacho Bebidas Alcohólicas, sito en GENERAL HORNOS 50, Capital. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 225-v.22|8|60

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Luis Eugenio Podestá vende a Eugenio Podestá carpintería manual y taller de tapicería, GURRUCHAGA 2467, domicilio partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 800.— e.16|8-Nº 304-v.22|8|60

Francisco Asenié, martillero público, Nazca 1243, Capital, avisa: Alfredo Luciano Gelso vende libre de deuda y gravamen a José Di Martino y Pablo Mingrone, su negocio de heladería, pizzería, copetín y minutas, denominado "El Pingüino", sito en GAONA 3476, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos en término de ley, n.oficinas.
$ 1.200.— e.13|8-Nº 107-v.20|8|60

Carlos V. La Madrid y Cía., mart. púb., avisan: los Sres. Ismael Ozon y Yaled Ozon venden a la Sra. María Teresa Karpf de Curin y al Sr. Adolfo Federico Guillermo Curin, la tintorería sita en GURRUCHAGA 1309 esq. NICETO VEGA, Cap. Reclamos de ley y domicilio de las partes n|ofic., Rivadavia 9325, Capital.
$ 800.— e.11|8-Nº 39.969-v.18|8|60

"H"

Baus Hnos., S. R. L., bal. y mart. púb of. Alsina 308, T. E. 30-0318-19, avisan que, Domingo Pato, Domingo Antonio Pato, Raimundo Jorge Pato y Luciano Fernández, (Domingo Pato e Hijos y Cía.), vende su negocio de café, bar y despacho de helados, HIPOLITO YRIGOYEN 602 esquina PERU 103|111, al señor José Castelo, libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilio partes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 279-v.22|8|60

"I"

El escribano Angel F. Maloberti, Diagonal Norte 680, comunica que Israel Lichinizer vende a María Felisa Biglieri la "Farmacia Inclán" sita en INCLAN 4100. Reclamos y domicilio legal de las partes, mis oficinas.
$ 800.— e.13|8-Nº 165-v.20|8|60

Se hace saber que el señor Augusto Federico Fontanille, hoy sucesión, venden al señor Enrique Augusto Fontanille, ambos domiciliados en la calle Independencia Nº 2602, Capital, el negocio de ferretería, pinturería, bazar y anexos, establecido en la calle INDEPENDENCIA Nº 2602 al 2710 esquina SAAVEDRA, Capital. La escritura se otorgará en la escribanía Tobio-Bollini, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 620, piso 7º, donde deberán efectuarse las reclamaciones de ley.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 39-v.19|8|60

"J"

Manuel Martín y Cía. (De la Asoc. de Balanceadores y Mart. Púb.), Reconquista 165, 6º piso, of. 623, Capital, T. E. 33-1216, avisan que María Guillermina Sánchez Vda. de Taccetta, Lidia Angélica T. de Muscio y Elsa Norma Taccetta, venden a Manfredo Lecker y María Nachman, libre de deuda y gravamen, el negocio de hotel denominado "La Flor del Norte" sito en JUNIN Nº 1017, Capital, domicilio vendedores. Domicilio compradores y reclamos de ley, n/oficinas.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 74-v.19|8|60

"L"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, avisan que Sebastián Castillo y Basilio Jesús Castillo venden a Eulogio Rodríguez Gómez, Jesús Rodríguez Gómez y Eladino Rodríguez el negocio de tienda, sito en esta Capital, calle LEANDRO N. ALEM Nº 196. Las partes se domicilian: la vendedora en Ramos Mejía, calle Rodríguez Peña número 376, y la compradora en Diagonal Norte Nº 858, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 215-v.20|8|60

Con intervención de La Bolsa Panadera, Acevedo, Bahillo & Cía., martilleros públicos, Benigno Gronzo y Albino Gronzo venden a Osvaldo Rivas, negocio panadería y pastelería mecánica, sito Capital Federal, calle LAVALLE 4660/62. Reclamaciones de ley, Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituído partes contratantes.
$ 1.200.— e.13|8-Nº 154-v.20|8|60

Julio Gómez Boullosa y Cía., martilleros, R. L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Héctor Martín vende a Herminia Pérez de Sambade, Carmen González de Pérez y Susana Carmen García de Capmourteres, tintorería, LUIS VIALE 721. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.12|8-Nº 66-v.19|8|60

Luis Fuentes y Gerónimo Armayor, domiciliados en Lima 1483, Capital Federal, comunican vender libre de pasivo a Paciano Rascado y Luis López, domiciliados en Lima 1084, Capital Federal, la mitad del negocio de su total propiedad, denominado "Vasco - Navarro", que en el ramo de hotel tienen instalado en la calle LIMA 1489, de la Capital Federal. Reclamos, escribanía B. Raúl Goyenechea, Carlos Pellegrini 385, piso 6º, departamento A, Capital Federal, domicilio constituído. — Buenos Aires, agosto 8 de 1960.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 39.924-v.18|8|60

Abad Hnos. y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida de Mayo Nº 1330, 2º P., T. E. 38-0640, avisan que: Antonio Russo vende a Fermín Calzón y Antonio Severino Menéndez negocio restaurante y bar, LIDORO QUINTEROS Nº 1097. — Domicilio partes y reclamos de ley, e|nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 39.894-v.18|8|60

"LL"

E. Andrade y Cía., martilleros públicos, oficinas Olazábal 5616, avisan: Sofía Rese de Lauzán y Enrique Elías Reje venden a Dereyra Torres de Torres y Rudy Noberto Torres, negocio despensa, LLERENA 3022, Capital. Domicilio partes y recl. ley, n|ofic.
$ 800.— e.16|8-Nº 306-v.22|8|60

"M"

Se comunica a efectos Ley 11.867, que Carlos Alberto Falcó vende a Haydée Angélica Bogliano, restaurante de MORENO 2800, domicilio de las partes. Oposiciones: escribanía Ferrer, Lavalle 1527, todo Capital Federal.
$ 800.— e.13|8-Nº 160-v.20|8|60

Leopoldo Orenstein, escribano titular del Registro Nº 122, de la Capital, con domicilio en Uruguay 560, 7º piso, of. 70|72, de Capital, hace saber por cinco días que don Domingo Mannino vende, cede y transfiere a favor de "D. Mannino Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con sede en MOLIERE Nº 2920, de Capital, el activo y pasivo de la fábrica de medias, que gira en esta plaza bajo su nombre y con domicilio en Molière Nº 2920, de Capital. — Reclamos de ley, en la sede de la escribanía.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 133-v.20|8|60

Con intervención de La Bolsa Panaderil, "Acevedo, Bahillo & Cía.", martilleros públicos, Ignacio Pedro Balbín y Amelia Matilde Balbín venden a Benigno Gronzo, Albino Gronzo y José María Rey, negocio de panadería y pastelería mecánica, sito Capital Federal, calle MANSILLA 3301 esquina BILLINGHURST. — Reclamaciones de ley Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituído partes contratantes.
$ 1.200.— e.13|8-Nº 155-v.20|8|60

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551, que René Julio Delgado vende su negocio despensa comest. y vta. beb. envasadas sito en la calle MOM 2274, a José Holozubiec. Reclamación término ley y domicilio parte, mismo negocio.
$ 800.— e.12|8-Nº 57-v.19|8|60

José H. Gutiérrez, contador, domiciliado en J. A. Roca 546, piso 6º, avisa: que para constituir "Alto Paraná" S. A., transfieren: Ñandulux S. R. L., su fábrica metalúrgica de MURGUIONDO 2344; Cía. de Maderas del Alto Paraná S. A., su fábrica de muebles de Miralla 2164; D M L, sociedad de hecho, su negocio de art. del hog., de Sarmiento 1481. Reclamos de ley, mi oficina donde constituyen dom. las partes.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 39.934-v.18|8|60

"N"

Galli y Andrés, S.R.L., mart. púb., Avda. San Martín 6821, avisan: Frutuoso González vende a Beda Pelayo, "despensa y fiambrería", NAVARRO número 2398, Capital. Reclamos ley y domi. partes, n/oficinas.
$ 800.— e.12|8-Nº 72-v.19|8|60

Mazzaro y Molina, martilleros públicos, con oficinas en la calle Segurola 1803, Capital, avisan al comercio que el Sr. Héctor Pedro Francisco Zanardi vende su negocio de "Despensa" sita en la calle NAVARRO 5001, Capital, al Sr. Modesto Manuel Roteta. Constituyen las partes su domicilio y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 39.935-v.18|8|60

Hijos d. Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 2949, avisan que, Juan Pichirili vende a José María Saavedra su negocio de panadería mecánica, elaboración y venta de productos de graham, centeno y similares, NICARAGUA 6000 esquina AREVALO 193. Reclamos de ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 39.943-v.18|8|60

"P"

Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506, Capital Federal, avisan que los señores Alfredo Becerra, Gerardo Becerra, Jesús María Becerra y Gerardo Bustola venden a los señores Luis Angel Rondinella y Dr. Berel Waks, el negocio de panadería mecánica, calle PUJOL Nº 1566|70, domicilio de las partes. — Reclamaciones Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 39.901-v.18|8|60

Alvarez Moreda y Alvarez, Bal. y Mart. Púb., ofic. Ayacucho 656, T. E. 46-8036, avisan que Marcos Blanco y Oscar Entreríos, venden a Gran Hotel Perú, S. R. L. "en formación", integrada por José Ramón Ares, Avelino Fanego, José Domínguez, Antonio Alvarez, Marcos Emilio Milic, Marcos Blanco y Oscar Entreríos, su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Ciudad, calle PERU Nº 1050. — Reclamaciones términos de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 39.900-v.18|8|60

"Q"

Piñeiro y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Libertad 32, Capital, T. E. 38-7573, avisa que: Héctor Oscar Botte, vende a Albito María Gómez y Ordóñez Evaristo, el negocio de hotel alojamiento, sito en la calle QUITO 3658, Capital. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos dentro término ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.16|8-Nº 326-v.22|8|60

"R"

Luciani, Marchesano & Cía., martilleros públicos, Santiago del Estero 447, T. E. 38-0242, avisan que Enrique Vázquez y Manuel Meijome venden a Antonio Raposo, Restaurant y Despacho Bebidas Alcohólicas, RONDEAU 3099 esq. GENERAL URQUIZA 2194, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 800.— e.16|8-Nº 248-v.22|8|60

José Confalonieri, martillero, corredor con oficinas en el "Estudio Jurídico Confalonieri", Carlos Pellegrini 555, piso 2º, Capital, T. E. 35-7754, avisa que Modesto Soleto, Andrés Viña, Belarmino Rubio, Manuel Gongález, Idelfonso Rubio Rafael Riva y Raúl Alvarez, venden libre de toda deuda y gravamen a Tiendas ("La Flor, S. R. L., Capital pesos 3.600.000)" el negocio de café, bar "Colón", sito RIVADAVIA 7001 esquina GENERAL ARTIGAS, Capital. — Domicilio partes y reclam. ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 299-v.22|8|60

Amello & Cía., San Juan 3000. — De la Asoc. de Bal. y Mart. Avisan que José García Vega, vende a Jesús Bouzo su neg. de heladería, lechería, y productos de granja, sita en RINCON Nº 941, Capital. Recl. ley y domicilio, n|ofic.
$ 800.— e.16|8-Nº 315-v.22|8|60

Avisan: Mosquera, García y Cía., martilleros públicos, nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3er. piso, T. E. 40-3953, de esta Capital, que los señores Floreano Alba, Angel Sobral, Elpidio Sineiro, Plácido Fernández, Efigenia Sineiro, Moisés Fernández y Liborio López venden su negocio de café, bar y casa de lunch, ubicado en la calle RIVADAVIA 1901, de la Capital Federal, a los señores Antonio Alvarez, Nicanor Vallina, Manuel González, Benjamín Alvarez, Regino Do María, César Alegre, Ramón Alvarez y Juan Carlos Méndez. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.000.— e.13|8-Nº 157-v.20|8|60

Mario Di Primio, Martínez y Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1183, Cap., avisan: José Cunqueiro, Ramón Flores, Carlos Pérez, Manuel Aurelio Rey, venden su negocio de hotel alojamiento, sito en RIO BAMBA 953, Capital, al señor Pedro Juan Toso, libre de deudas y gravamen. — Reclamo de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.12|8-Nº 0007-v.19|8|60

Se hace saber que por escritura otorgada ante el suscripto se constituyó la sociedad "Mayer Radzinsky e Hijos, Sociedad en Comandita por Acciones", pendiente de inscripción en los Registros respectivos, la que se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Mayer Radzinsky e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" objeto de ambas sociedades, compra-venta de pieles silvestres y frutos del país, e industrialización, domicilio real de las mismas, calle RIVADAVIA Nº 4319. — Reclamo de ley y domicilio de las partes calle San Martín 448, piso 5º B. — Escribano Esteban Juan Carletti.
$ 2.000. — e.12|8-Nº 39.861-v.19|8|60

Juan Bautista Alce y Humberto Mario Alce, martilleros, Gallardo 795, avisan: Benjamín Rodríguez firmó boleto venta de su mercadito sito en RIVADAVIA 10181, a Salim Atallah. Reclamos de ley y domicilio, partes, oficinas intervinientes.
$ 800.— e.11|8-Nº 39.944-v.18|8|60

Se hace saber que doña Angela María Laviero de Erario, vende a don Héctor Erario y Laviero su parte en el negocio de "Compra-venta de automotores" — "Agencia Rivadavia", con domicilio en RIVADAVIA 2623, Capital. Reclamos de ley en Florida 229, escritorio 421, escribanía Borzone, dom. de las partes.
$ 800.— e.11|8-Nº 39.966-v.18|8|60

"S"

José Martínez y Cía., martilleros públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa: Manuel Vázquez vende a Emilio Martínez Naya, negocio despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general sito SANTANDER Nº 1896-1900 esquina THORNE, Capital. — Dom. partes m|negocio. Recl. ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.13-8-Nº 208-v.20|8|60

Roberto Aldao, escribano público, avisa: que don Angel Grandes vende a don Sergio Llamazares, el cincuenta por ciento que tiene sobre el negocio de venta de artefactos eléctricos y artículos afines, sito en la calle SUIPACHA número 826, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas, Paraná Nº 583, 4º piso "A".
$ 1.200.— e.13|8-Nº 146-v.20|8|60

Antonio H. Berventana y Juan C. Andreotti, martilleros públicos, con oficinas en Valentín Gómez Nº 3419, Capital, avisan que los señores Juan Dorilio Córsico y Pedro Emilio Realdo Lesaca venden a la señora Hermitas Onega de Folgar, su negocio de alojamiento, sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 707, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley 11867, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.13|8-Nº 159-v.20|8|60

Comunica José Gómez González, componente sociedad Martínez y Cía., que vende al señor José Cioffi, la parte proindivisa que tiene en el negocio de restaurante y bar ubicado calle SOLIS 2009 esquina 15 NOVIEMBRE 1702, Capital, haciéndose comprador cargo activo y pasivo. — Reclamos de ley en Solís 2009, domicilio las partes.
$ 1.200.— e.12|8-Nº 39.994-v.19|8|60

Julio Gómez Boullosa & Cía., martilleros, R. L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Blanca América Tintes vende a Agustina S. Vda. de Carrizo y Agustín M. Carrizo, peluquería de damas, SANTO TOME 4489. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 800.— e.12|8-Nº 64-v.19|8|60

Juan C. Contreras, martillero, Av. del Trabajo 3840, avisa: Santiago Astellano y José Sverdlik venden a Eduardo H. Ciaciariello y Cristiana Vercelli, negocio de tienda, SANTANDER 3262, Capital. Recl. ley y domic., n/oficinas.
$ 300.— e.12|8-Nº 84-v.19|8|60

Se avisa que C. Luna y Cía., Carlos Luna, Bernardo Spector, Felipe Antonio Laserre, Amadeo Mario Marchi y Francisco Lajvolf vende a Hugo Carlos Sacchi, negocio galletas, galletitas, bombones, golosinas en gral. y bebidas envasadas, sito SEGUROLA 886. — Reclamos de Ley, en estudio Dr. Degasperi, Uruguay 344, piso 4º H., domic. de partes.
$ 1.200. —e.11|8-Nº 39.905-v.18|8|60

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, of. Av. de Mayo 963, 2º izq., avisan: Juan Hipólito Pellerano vende a Pedro Foglino, hotel SENILLOSA 571, domicilio de partes. Reclamos de ley n|oficinas
$ 800.— e.11|8-Nº 39.982-v.18|8|60

Trujillo Hermanos y Compañía, corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que por su intermedio Antonio Castrillón vende a Genaro Miguel Forgione el negocio del ramo de despacho de pan, ubicado en la calle SANTANDER Nº 5288|90, Capital. Reclamos de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 39.940-v.18|8|60

Teófilo Rodríguez y Laurentina Rodríguez, que venden su negocio de despacho de pan al por menor sito en la calle SAN ANTONIO 407, a Cesáreo Bello Durán. Reclamos de ley en el negocio, donde las partes constituyen domicilio.
$ 800.— e.11|8-Nº 39.946-v.18|8|60

"T"

Eduardo Massa de la Asociación de Balanceadores, avisa: que ha quedado sin efecto la venta que efectúan Julio González y Francisco González a Francisco Cimino, del negocio de despensa, sito en TEQUENDAMA 2512|14, según convenio entre las partes firmado el 10|8|60. — Recl. Térm. ley, mi oficina, Condarco 4611, Cap., T. E. 52-9981, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.200.— e.15|8-Nº 309-v.22|8|60

Lucas Calvo comunica que ha vendido a don José Schweitzer su negocio de fiambrería, sito en TEODORO VILARDEBO Nº 2483. Reclamaciones en este local, domicilio partes.
$ 800.— e.13|8-Nº 186-v.20|8|60

Cerisola & Cía., mart. públ. Méjico 1220, avisan que Julián Merino Romero y Narciso Blanco, venden a Mateo Caputo y José Gracia Licari, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y mesas en la acera, denominado "Rocío", sito en TRIUNVIRATO Nro. 4481, Cap., domic. partes. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.12|8-Nº 39.990.v.19|8|60

Mazzaro y Molina, martilleros públicos, con oficinas en la calle Segurola 1803, Capital, avisan al comercio que el Sr. Pablo José Poggi vende su negocio de "Despacho de pan" sito en la calle TRONADOR 1126, Capital, al Sr. Justo Faustino Vera. Constituyen domicilios las partes, su domicilio y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 39.933-v.18|8|60

"V"

Horacio Mario Puente vende el negocio de Zapatería: VELEZ SARSFIELD 11, a los Sres. Salvador Adragña, Domingo Adragña, Iluminato Furco, José Milazzo y Orestes Francisco Pauletti. Reclamos de ley Balcarce 604, Lanús, domicilio de las partes.
$ 800.— e.16|8-Nº 238-v.22|8|60

Baus Hnos., S. R. L., Bal. y Mart. Públ., of. Alsina 308, T. E. 30|0318|19, avisan que los señores Francisco Canton, Elías Pérez, Pedro Rivero Virosta y Rafael Bussolo, venden su negocio de despacho de bebidas alcohólicas, VALENTIN GOMEZ 3199 esquina ANCHORENA 407 a los señores Pedro Rivero Virosta, César Atrio Sabucedo y Francisco Díaz, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 280-v.22|8|60

Blas Ciancaglini, martillero público, ins. al folio 77, Nº 1.371 del año mil novecientos veinte y cinco - Ley Nº 11.867, Hago saber que he vendido el negocio café y bar, denominado "London Bar", de los Sres. Francisco Gómez, Francisco Madula y Ursula Kuncaite, ubicado en la calle VIAMONTE Nº 310 de esta Capital, a los Sres. Héctor Pereyro, Virginia Atencio y Zulema Haydée Navarro, con domicilio en Garay 809, 2º piso, depto. F. — Reclamo de ley, en la escribanía Alvaro P. Leiguarda, Avda. de Mayo 791, 3er. P.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 39.885-v.18|8|60

"Y"

Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506, Capital Federal, avisan que el señor José María Vicente Núñez vende al señor Orvilio Acederio, el negocio de despacho de pan, calle YERBAL Nº 1062, domicilio de las partes. — Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 39.899-v.18|8|60

"Z"

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1161, avisan: Eduardo Costales, vende a Salim Elbe negocio despacho comestibles, ZEQUEIRA 5699, domicilio partes. — Reclamo ley, nuestras oficinas.
$ 800.— e.16|8-Nº 291-v.22|8|60

Vicente Antonio Lauría, martillero público balanceador, con oficinas en Ladines 2481, Capital, avisa que doña Angela María Climent de García vende libre de toda deuda y gravamen a don Aquiles Spinelli, su negocio de lechería sito en ZAMUDIO 5488, de esta ciudad. Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.12|8-Nº 63-v.19|8|60

PROVINCIALES

RIO NEGRO

Se comunica al comercio por el término de cinco días, que el señor Carlos Francisco Sánchez transfiere a Gregorio Pardo, Sociedad Anónima (en formación), la estación de servicio, taller mecánico y venta de repuestos y afines, y los solares ubicados en la calle LIBERTAD 690|98, de la localidad de ALLEN, RIO NEGRO. Pasivo a cargo del vendedor. Transferencia sujeta a la aprobación de los acreedores. Reclamaciones de ley en Alem 135, Allen, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600.— e.11|8-Nº 39 929-v.18|8|60

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

EL FORTIN
SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 2a. a 5a. de acciones ordinarias, clase "A", con derecho a cinco votos, al portador, a la par de suscripción e integración simultánea en dinero efectivo, series que completan el Capital Social autorizado, a efectos que puedan hacer uso del derecho preferencial. — El Directorio.

$ 960.— e.16|8-Nº 333-v.19|8|60

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial
ALSACE
Registro número 10.957

El Directorio ha resuelto la emisión de $ 8.000.000,— en acciones ordinarias clase "A" a la par e integración total en el acto de la suscripción en efectivo y|o valores. Derecho de preferencia vence con fecha 31 de agosto 1960. — El Directorio.

$ 720.— e.16|8-Nº 340-v.19|8|60

LABORATORIOS ANODIA S. A.
(Nueva denominación de Droguería Franco Inglesa)

Se comunica a los tenedores de acciones preferidas 6 ½ % acumulativo que a partir del 16 de agosto de 1960, se abonará el dividendo de m$n. 3,25 por cada acción, en nuestra Caja, Maipú 939, Capital, de 14 a 16 horas, contra la presentación del cupón Nº 11 de los actuales títulos con la denominación Droguería Franco Inglesa S. A., correspondientes al período 16 de febrero al 15 de agosto de 1960. Simultáneamente se hará el canje por las nuevas láminas de Laboratorios Anodia S. A.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia de impuesto a los réditos. — El Directorio.

$ 1.680.— e.16|8-Nº 338-v.19|8|60

INTA
Industria Textil Argentina S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias que, de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción privada la suma de $ 4.256.000.— en acciones ordinarias de la clase "A", (tres votos) y $ 36.340.000.— en acciones ordinarias de la clase "B" (un voto).

Esta emisión se ofrece a la par y en las siguientes condiciones:

Derecho de Suscripción. — Los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y|o "B", podrán suscribir, contra la presentación del cupón Nº 24 una nueva acción ordinaria "A" y|o "B", según sea la tenencia, por cada dos acciones ordinarias que posean (o lo que es lo mismo 0,50 de nueva acción por cada una de sus tenencias). — Plazo de Suscripción. — La suscripción se iniciará el día 25 de agosto de 1960 y terminará el día 9 de setiembre de 1960. Las solicitudes de suscripción deberán ser presentadas en el Banco Shaw S. A., Sección Títulos, Sarmiento 355, Buenos Aires, de 12 a 15.30 horas o en la Caja de la Sociedad, Piedrabuena 4315, Buenos Aires. El cupón Nº 24 quedará nulo y sin valor a partir del día 10 de setiembre de 1960. — Sobrante de Suscripción. — En el caso de haber acciones sobrantes de suscripción al cierre de la misma, éstas serán prorrateadas entre los tenedores de acciones ordinarias que hubieran hecho constar tal deseo en su solicitud y hasta cubrir la cantidad adicional de acciones de esta emisión que hubieren solicitado. En tal caso, las acciones serán adjudicadas de acuerdo a la proporción y clase de sus tenencias. — Forma de Pago. — La integración se efectuará en cuatro cuotas del 25 % cada una con los siguientes vencimientos: Primera cuota, en el momento de la suscripción. Segunda cuota, hasta el 10 de octubre de 1960. Tercera cuota, hasta el 9 de noviembre de 1960. Cuarta cuota, hasta el 9 de diciembre de 1960. Los suscriptores pueden optar por integrar los nuevos valores al contado. — Goce de Dividendos. — Las nuevas acciones llevan cupones adheridos desde el Nº 26 en adelante y gozarán del dividendo que corresponda por el ejercicio a iniciarse el 1º de enero de 1961 y siguientes. — Entrega de Títulos. — Las acciones de esta emisión serán entregadas a los señores accionistas una vez integrado totalmente su valor. — Fracción de Acciones. — Las fracciones menores de diez acciones serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. El Directorio.

$ 5.040.— e.16|8-Nº 343-v.19|8|60

HARAS LAS ORTIGAS S. A.
Agrícola Ganadera
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que se ha resuelto proceder al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959 que conforme lo aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, se abonará 15 % en efectivo y 40 % en nuevas acciones ordinarias emitidas que constituyen la 9a. serie. Ambos dividendos se pondrán a disposición de los señores accionistas a partir del 22 del corriente y el pago se efectuará contra la presentación del cupón Nº 1 de las acciones ordinarias en circulación en los escritorios de la Sociedad: Viamonte 752, 3er. piso, oficina 6, dentro de horario bancario.

Las acciones de la novena serie a entregar, gozarán de dividendo a partir de 1º de enero de 1960.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1960. El Directorio.

$ 1.680.— e.16|8-Nº 317-v.19|8|60

HARAS LAS ORTIGAS S. A.
Agrícola Ganadera
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que se ha procedido a emitir la novena serie de 20.000 acciones ordinarias con derecho a un voto por un valor nominal total de dos millones de pesos m|n., destinadas al pago del dividendo en acciones aprobado por la Asamblea de Accionistas del 29 de abril ppdo. — El Directorio.

$ 960.— e.16|8-Nº 316-v.19|8|60

INTERCONTINENTAL
Compañía Maderera Sociedad Anónima

Hace saber a los señores accionistas, de acuerdo a lo establecido por el artículo 6º de los estatutos y para que puedan ejercer su derecho de preferencia, que ha emitido 50 series de acciones ordinarias al portador de cien mil pesos cada una, o sea por un total de pesos 5.000.000.—. El Directorio.

$ 960.— e.16|8-Nº 308-v.19|8|60

LOPEZ VISUALES Y CIA.
Ind. y Com. S. A.

Anúnciase aumento capital autorizado $ 15.000.000.— m|n., series de pesos 500.000.— m|n. c|u.: 6 series acc. ord. clase A, 20 de acc. ord. clase B, 4 de acc. pref. 10% y adicional. Llámase suscripción, integración total: $ 1.000.000.— m|n. acc. ord. clase A y $ 5.000.000.— m|n. acc. ord. clase B. Dorrego 2450, Cap. — El Directorio.

$ 960.— e.16|8-Nº 271-v.19|8|60

POLANAR S. A.
Textil, Industrial y Comercial
CANJE DE CERTIFICADOS DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que en la sede social, calle Alsina 1233, piso 6º, a partir del 22 del corriente y de 13 a 16 horas, se canjearán los Certificados Provisorios entregados oportunamente como parte del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959, por acciones ordinarias de la categoría "B", con cupón adherido número 9 y subsiguientes. — El Directorio.

$ 960.— e.16|8-Nº 227-v.19|8|60

CASA LEE (ARGENTINA)
Soc. Anón. Industrial y Comercial

Comunica el Directorio haber emitido las series 61 a 80 de acciones ordinarias. Las series 61 a 76 junto con el saldo de las series 59 y 60 ya emitidas, se destinarán a cubrir el dividendo en acciones liberadas aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1960, que se pone a disposición de los accionistas a partir del día 25 del corriente mes. El remanente de la serie 76 hasta la serie 80 se ofrecen a suscripción a la par, gozando de preferencia los actuales tenedores según art. 23 del Estatuto, que deberán ejercer dentro de los sesenta días de la última publicación del presente. Deberá integrarse 10 o|o al suscribirse y el saldo al notificarse la aceptación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.16|8-Nº 241-v.19|8|60

CARLOS DAMM S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS
7º EJERCICIO

Desde el 22 de agosto corriente, esta Sociedad pone a disposición de los señores accionistas el dividendo del 25 por ciento correspondiente al 7º ejercicio vencido el 29 de febrero de 1960.

Dicho dividendo se abonará en acciones ordinarias de un voto al portador y a la par, excepto fracción de acción que se pagará en dinero. Debido a la fecha de su integración, tienen sólo derecho a dividendo por un trimestre (6,25 por ciento) las acciones representadas por los siguientes títulos: Serie 14ª nos. 1999|2016 $ 18.000.— v|n.; serie 15ª nos. 2042|2062 $ 21.000.— v|n., nos. 2082|2100 $ 90.000.— v|n. nos. 2112|2113 $ 100.000.— v|n.

El pago se efectuará en Viamonte número 1570, 2º piso, Capital, de lunes a viernes entre las 14 y 18 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1960 — El Directorio.

$ 1.920.— e.16|8-Nº 235-v.19|8|60

SALTO CHICO S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera

Comunicamos a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 29 de julio de 1960 resolvió aumentar el capital autorizado de v$n. 4.000.000.— a v$n. 5.000.000.— de acuerdo con el artículo 6º del Estatuto. — El Directorio.

$ 720.— e.13|8-Nº 210-v.18|8|60

BERNAMAR S. A.
Rural, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto, de conformidad con la Asamblea del 18 de abril 1958 la emisión de las acciones de las Series segunda a la veinte inclusive por valor de m$n. 19.000.000.—.

$ 720.— e.13|8-Nº 204-v.18|8|60

WILLIAM R. WARNER & CIA.
Productos Farmacéuticos Soc. Anón.

Se hace saber por 3 días que en uso de las facultades que constan en el art. 4º del Estatuto de la Sociedad, el Directorio ha resuelto emitir las Series 25a. a 40a. inclusive de acciones ordinarias por un valor nominal total de m$n. 16.000.000.— las que se ofrecen a la suscripción de los accionistas por un plazo que vence el décimo quinto día de la última publicación de este aviso. — Las acciones que se suscriben podrán ser integradas en dinero efectivo o en especie dentro de los 30 días de su suscripción. El Directorio.

$ 1.200.— e.13|8-Nº 207-v.18|8|60

ELECTRICIDAD Y RADIO S. A.

Se comunica a los señores accionistas que conforme lo dispone el artículo 5º del Estatuto, el Directorio ha resuelto la emisión de acciones de las Series Nos. 21 al 100, por un total de $ 4.000.000,—.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1960. El Directorio.

$ 720.— e.13|8-Nº 193-v.18|8|60

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S. A. C. e I.
PAGO DIVIDENDO Y EMISION DE ACCIONES

Por resolución del Directorio del 9|6|1960, se abonará el dividendo del 20 % en acciones correspondientes al ejercicio 54º, año 1959, a partir del 18|8|1960, contra Cupón Nº 5, en Cerrito 388, 1º piso, de 14 a 16 horas.

A los efectos del pago del dividendo, el Directorio resolvió emitir saldo de la Serie 39a., Series 40a., 41a., y 42a., y parte de la Serie 43a., con un total de 44.844 acciones de v$n. 4.484.400,—, con cupón adherido Nº 6 y derecho a dividendos a partir del 1º|1|1960.

Las fracciones de la acción se liquidarán conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 1.680.— e.13|8-Nº 191-v.18|8|60

LANTOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
San Martín 551, piso 4º - Buenos Aires

Se hace saber, a fin de que los señores accionistas ejerzan el derecho de preferencia, que el Directorio ha resuelto emitir 16.000 acciones ordinarias clase "B". — Vicepresidente.

$ 720.— e.13|8-Nº 144-v.18|8|60

SIRO COMI AVIONES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Hácese saber por tres días emisión series 31ª a 50ª por v$n. 20.000.000.— en acciones ordinarias al portador. Fíjase como plazo en ejercer derecho preferencial suscripción por parte accionistas en proporción a su tenencia, el de quince días a partir de su publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.13|8-Nº 182-v.18|8|60

NOETINGER LEPETIT
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Ganadera
CANJE DE TITULOS PROVISORIOS

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del día 22 de agosto de 1960, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Corrientes Nº 311, 10º piso, todos los días hábiles, de 15 a 17 horas, se procederá al canje de los títulos provisorios entregados en pago de la parte en acciones liberadas del dividendo correspondiente al 36º ejercicio, por los títulos definitivos con cupón Nº 42 adherido. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|8-Nº 172-v.18|8|60

COMPAÑIA DE TIERRAS "EL PORVENIR" S. A.
(En liquidación)

Se avisa a los señores accionistas que desde el 29 del corriente, se abonará de 9.30 a 11.30, en Gibraltar 2367, Lanús, el 15º dividendo de liquidación final, contra entrega de las acciones de la misma.

Lanús, 10 de agosto de 1960. — El liquidador.

$ 720.— e.13|8-Nº 145-v.18|8|60

BRUNETTA Y FURLAN
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 2 de agosto de 1960, ha resuelto emitir catorce series de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, por un total de moneda pesos nacional 14.000.000.—, con derecho a dividendo a partir del 1º de setiembre de 1959, debiendo la integración efectuarse totalmente al contado en el acto de la suscripción, pudiendo los accionistas integrar las acciones con los saldos acreedores en cuenta corriente.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores a la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680.— e.13|8-Nº 0[illegible]7-v.18|8|60

SPEDROG S. A.

Se comunica el aumento del capital autorizado a la suma de $ 10.000.000 m|n. en acciones ordinarias, correspondientes a la serie 11ª, letra K. — Vicepresidente en ejercicio.

$ 720.— e.13|8-Nº 188-v.18|8|60

VERONA S. A. C. I. F. I. A.

Se hace saber a los Sres. accionistas que por resolución del Directorio y dentro de las atribuciones que le otorga el artículo séptimo de los Estatutos Sociales, se emitirán las series quinta a vigésima del capital autorizado, en acciones ordinarias con derecho a un voto.

$ 720.— e.13|8-Nº 171-v.18|8|60

LA ACTIVA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión sucesiva de diez series de m$n. 100.000.— cada una de acciones ordinarias, a la par y pagaderas al contado en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 720.— e.13|8-Nº 150-v.18|8|60

EDITORIAL LABOR S. A. ARGENTINA
Venezuela 617, Capital

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de agosto de 1960, se pagará en Venezuela 617, contra cupón Nº 14, el dividendo del 23 % a las acciones ordinarias, clase "A", 6 % en efectivo y 17 % en acciones ordinarias clase "A", correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959. — El Directorio.

$ 960.— e.13|8-Nº 0115-v.18|8|60

N. O. V. A.
Nueva Organización Veterinaria Argentina
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se avisa a los señores accionistas que se ha procedido a emitir siete series de acciones ordinarias, clase A (5 votos) numeradas del 101 al 800 inclusive por un total de $ 700.000 y cinco series de acciones ordinaria, clase B (1 voto) numeradas del 201 al 700 inclusive por un total de $ 500.000. — El Directorio.

$ 960.— e.13|8-Nº 0121-v.18|8|60

ESTERANA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 30|6|60, que el capital autorizado de la Sociedad ha sido aumentado de la suma de m$n. 4.000.000.— a la suma de m$n. 10.000.000.—. Asimismo se hace saber que el Directorio en su reunión de fecha 8 de agosto de 1960 ha resuelto la emisión de 20 series de acciones ordinarias de un valor nominal de m$n. 100.000.— cada serie, siendo cada acción de m$n. 100.— las que gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1959, es decir, las series 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57 y 59 de acciones ordinarias de la categoría "A" de cinco votos por acción y las series 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58 y 60 de la categoría "B" con derecho a un voto por acción por un total y en conjunto de m$n. 2.000.000.— para dicha emisión.

Los accionistas de esta Sociedad de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 9º de los estatutos sociales, tendrán preferencia para la suscripción de las mismas y de acuerdo a la tenencia en cada categoría, dentro de los 15 días hábiles a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|8-Nº 77-v.19|8|60